
Índice

Índice.....	5
Introducción o el teorema de Thomas	7
Agradecimientos.....	9
Prólogo.....	11
Glosario de términos	15
Parte I. Marco empírico, conceptual y discursivo	21
De la razón y de las flores.....	23
1. Marco empírico: sociodemografía y comportamiento electoral.....	25
La realidad sociodemográfica de Euskadi	27
Actitudes ante la inmigración en el País Vasco.....	37
Las actitudes ante la inmigración y comportamiento electoral en España.....	47
Dos fragmentos	57
2. Marco conceptual: la otredad y sus derivaciones	59
La construcción social de la otredad	61
Mixofilia y mixofobia.....	73
Rumores, estereotipos, actitudes y la estrategia(s) antirumores.....	75
Los «buenos» y «malos» inmigrantes: la norma social como determinante de las actitudes interminoritarias.....	89
El efecto dominó o el Principio Dumpty-Humpty.....	101
La jerarquía de grupos y la adjudicación de estereotipos. Hablando de poder	103
Fragmentos del derecho a la indiferencia.....	113
La lógica de los fanáticos	119
Los cuatro niveles del racismo	121
El nuevo racismo.....	123
El nacionalismo metodológico como fuente de errores	125
3. De los discursos	131
Discursos sobre la inmigración y modelos de ciudadanía	133
Discursos ante la inmigración. Un estudio del IESA-CSIC.....	139
Discursos problemáticos sobre la inmigración.....	153
Imágenes sobre los andaluces en Cataluña.....	159
Comentarios de opinión.....	163
El relato de la cola como historia profunda.....	177
Parte II. Rumores y estereotipos.....	183
Rumores y estereotipos.....	185
Protecciones Sociales.....	193
Mercado de trabajo y empleo.....	209
Integración y Convivencia.....	223
Seguridad y delincuencia.....	233
Sistema educativo.....	239
Relaciones de género	247
Religiones	251
Islamofobia	257

El Hiyab.....	261
Personas refugiadas.....	265
Vivienda.....	271
Comercio e impuestos.....	277
Epílogo.....	281

Introducción o el teorema de Thomas

El teorema

Si los individuos definen las situaciones como reales, son
reales en sus consecuencias.

W.I. Thomas

Comentario de Merton sobre el teorema

“La primera parte del teorema es un incesante recordatorio de que las personas responden no sólo a los rasgos objetivos de una situación, sino también, y a veces primordialmente, al sentido que la situación tiene para ellos. Y así que han atribuido algún sentido a la situación, su conducta consiguiente, y algunas de las consecuencias de esa conducta, son determinadas por el sentido atribuido”.

Robert K. Merton en
“La profecía que se cumple a sí misma”

Agradecimientos

En primer lugar, desde ZAS! *Zurrumurruen Aurkako Sarea* queremos agradecer a la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos de la Secretaría General para la Paz y la Convivencia del Gobierno Vasco por haber hecho posible este trabajo.

Además, son muchas las personas que nos han servido como gigantes para poder ver un poco más lejos. Entre las muchas personas que han participado en este documento en diferentes modalidades, queremos destacar a quienes han colaborado o en forma de redactores/as de capítulos o bien comentando los textos referidos a los estereotipos o bien inspirando toda la estrategia.

Entre las autoras/es están Imanol Zubero y Amaia Izaola, Maite Fouassier, José Antonio Oleaga y Julia Shershneva. Han comentado, complementado o corregido los textos Amelia Barquín, Paco Luna, Juan Aldaz, Lila Maya Amrane y Raquel Celis. Han cedido textos el Colectivo IOE y Carlos Giménez Romero. Así mismo, hemos hecho uso de reflexiones y textos de Sebastián Rinken, Michael Wieviorka, Zygmunt Bauman, Manuel Delgado, Ulrich Beck, Manuel Pérez Yruela, Luis de la Corte, Amalio Blasco, Clara Carne Parramón y Arlie R. Hochschild.

Hemos recurrido a esquemas muy clarificadores de M^a Ángeles Cea D'Ancona, Miguel S. Valles Martínez y Cecilia Eseberri Mayer.

Desde *casa*, han colaborado la Asociación AMEKADI, CEAR Euskadi, la Asociación MATIZ y la Asociación de Innovación Cultural Moviltik. Además, ha sido imprescindible la labor de Taide Arteta del Ikuspegi en la edición y maquetación final de los documentos. En esta última labor ha sido de gran ayuda también el trabajo de Lucía Rodríguez Obregón de la Fundación Begirune.

En todo momento ha estado muy presente la inspiración de Agustín Unzurrunzaga.

Queremos agradecer a la Fundación Ellacuria y todo su equipo por su hospitalidad y generosidad al cedernos un espacio de trabajo.

Finalmente en la coordinación y redacción han disfrutado, discutido y aprendido Xabier Aierdi Urraza y Andrea Ruiz Balzola.

Bilbao, febrero de 2020

Prólogo

“Si he podido ver más allá es porque me encaramé a
hombros de gigantes”

Isaac Newton

Presentamos a continuación un documento que quiere ser inicio. Somos conscientes de estar en los comienzos de un trabajo prolongado, insistente y que necesariamente debe abrirse paso poco a poco. Nos imaginamos más un sirimiri que un chaparrón. Un sirimiri que se abre paso lentamente en un territorio poco fértil para la aceptación de las evidencias científicas. Lamentablemente, son otras certezas sociales las que tienen más éxito y contraatacan en forma de aguacero. Estas certezas no precisan en muchas ocasiones de una actitud bélica o agresiva, sino que se imponen como un “sentido común” lleno de lugares comunes, creencias no contrastadas y seguridades autoevidentes. Es la misma naturalización de las opiniones encarnada en la sociedad la que las hace resistentes, inabordables y difíciles de erosionar por este sirimiri leve, pero que necesariamente debe ser constante.

En este sentido, la de antirumores, es el primer peldaño de una estrategia política más amplia que combate la xenofobia y el racismo. Un peldaño al que muchas veces no prestamos la suficiente atención; un peldaño que se refiere a los marcos conceptuales que como sociedad hemos naturalizado y que se nos imponen de manera pre-reflexiva e inconsciente. Es frecuente que cada vez que se da una formación antirumor la gente solicite recetas, pero la receta por excelencia es la insistencia. Insistencia que se alimenta con autoformación y actitudes. Formación para ser conscientes de que estamos ante una tarea titánica. Y actitudes, porque, como dijo Gramsci, al pesimismo de la inteligencia solo se le puede contrarrestar con el optimismo de la voluntad, de la voluntad (in) formada.

Es precisamente con el objetivo de alimentar esa voluntad (in) formada como nace este documento. Para su construcción comenzamos por la recopilación, revisión y contraste de los argumentarios que en el marco de las estrategias antirumores se habían ido elaborando en estos años por parte de diferentes instituciones y entidades sociales. En particular, la base teórica para la construcción de muchas estrategias antirumores parte de los trabajos precursores como los realizados por el Servicio Jesuita a Migrantes con la participación de la Fundación Ellacuría de Bilbao, la Fundación Secretariado Gitano, Cruz Roja Española, o CEPAIM. Entre las buenas prácticas recogidas en la Guía OBERAXE puede mencionarse la Red de Transmisión de Valores y Mensajes Positivos para la Convivencia, impulsada por el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet en Cataluña. En 2010 la Diputación de Barcelona publicó “Cómo abordar los rumores. Manual para

comprenderlos y diseñar estrategias para contenerlos”. En este mismo años se produjo un salto cualitativo con la constitución de la Red Antirumores de Barcelona (Xarxa BCN Antirumors) que nació como una estrategia de impacto comunicativo y social enmarcada en el Plan Barcelona Intercultural. En este contexto, hay que destacar la labor de Daniel de Torres Bardieri (antes Comisionado de inmigración del Ayuntamiento de Barcelona) y todo su equipo. Hoy Daniel de Torres es uno de los principales impulsores de la estrategia a nivel estatal e internacional desde el proyecto Antirumors Global amparado por Intercultural Cities (Consejo de Europa).

A nivel de Euskadi, la Dirección de Inmigración del Gobierno Vasco asumió la estrategia de Barcelona Antirumors como modelo, y tras los contactos y visitas iniciales de los promotores a la Xarxa, la experiencia vasca arrancó oficialmente con la creación de un grupo motor con representación de Gobierno Vasco (Dirección, Biltzen e Ikuspegi), Ayuntamientos (Getxo y Barakaldo), Universidad del País Vasco (Departamento de Sociología y Trabajo Social), y Entidades Sociales (Coordinadora vasca de ONGs de Apoyo a Inmigrantes Harresiak Apurtuz y SOS Racismo). Este proyecto liderado por Biltzen recibiría el nombre de Frena el rumor. A continuación, hubo muchos proyectos locales, y en 2015, surgió ZAS! Zurrumurruen Aurkako Sarea/Red Vasca Antirumores, una red que incorpora a numerosas entidades sociales y a las administraciones públicas (Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Ayuntamientos). Finalmente, en 2019 ZAS! se constituye como asociación y este es uno de sus primeros trabajos. En el camino, también hay que señalar el trabajo realizado por CEAR Euskadi de “Guía contra incendios. Ciudadanía contra los discursos políticos xenófobos”. Antes, durante y después de todos estos hitos hay que reconocer la labor permanente de Agustín Unzurrunzaga de SOS Racismo Gipuzkoa.

Tras la recopilación y revisión necesarias, se seleccionaron una serie de ámbitos centrales en los que se producen y re-producen los principales rumores contra la población de origen extranjero. Por ello, hay que señalar que los ámbitos incluidos en el presente documento no agotan ni mucho menos los espacios o dimensiones en los que se generan rumores. En este sentido, estamos ante un documento que, como decíamos al comienzo, es inicio de otros muchos en los que se irán abordando los restantes y profundizando en todos.

Paralelamente, fuimos solicitando a diferentes expertos y expertas su colaboración para poder construir un marco conceptual e interpretativo que consideramos fundamental para toda aquella persona que quiere acercarse a la cuestión de la rumorología en torno a la población inmigrante. Posteriormente, completamos el texto con pequeños resúmenes y síntesis de diferentes artículos y libros de una serie de autoras y autores que en estos años, a través de sus investigaciones, han aportado un conocimiento muy valioso para las cuestiones que aquí queremos abordar.

A partir de estas múltiples capas el texto queda estructurado en cuatro grandes secciones: marco empírico, marco conceptual, marco discursivo y principales estereotipos. En las tres primeras secciones se intercalan los textos de las colaboradoras/es con los resúmenes y síntesis elaboradas. En la cuarta sección analizamos en profundidad los ámbitos seleccionados y los estereotipos y prejuicios que en ellos se construyen. Por último, al inicio del documento ofrecemos un breve glosario de términos con el objetivo de aclarar y delimitar ciertos conceptos y, en diferentes páginas, adjuntamos unos cuadros gráficos que permitan una rápida y clara visualización de la mixofilia y la mixofobia.

Este documento no hubiese sido posible sin la ayuda directa o indirecta de otros muchos previos de entidades y de personas que a lo largo y ancho de España y Euskadi han ido elaborando materiales dirigidos a combatir los rumores y estereotipos. Desde que la estrategia comenzó en Barcelona y desde ahí se extendió al resto del Estado han sido numerosos los manuales que nos han permitido tomar conciencia de que además de argumentos y evidencias hacen falta también habilidades sociales y comunicativas. En este documento únicamente se recopilan y analizan los primeros. La tarea emprendida nos ha servido para volver a revisar y sintetizar textos clásicos que de alguna manera se adelantaban a una problemática que es la que hoy tenemos entre manos.

En esta época en la que se ha puesto de moda todo lo relativo a las *fake news* y bulos, la estrategia antirumores puede parecer una herramienta menos llamativa y quizás de menor validez social. Sin embargo, es una estrategia de largo recorrido y de inmenso valor. Para ello consideramos que este texto aporta materiales que permiten hacer una reflexión más profunda de los marcos que sustentan y permiten el desarrollo de estereotipos y rumores acerca de la diferencia.

En suma, estamos ante el primer intento que ZAS! Zurrumurrueen Aurkako Sarea desarrolla en común en todo el territorio vasco en el ámbito de discursos y rumores acerca de la población de origen inmigrante. A partir de aquí habrá muchos más intentos, matices y modalidades. Este es tan solo un primer acercamiento.

.

Glosario de términos

Carlos Giménez Romero

¿Qué es la inmigración?: ¿problema u oportunidad?, ¿cómo lograr la integración de los inmigrantes?, ¿multiculturalismo o interculturalidad?, Barcelona, RBA, 2003

No es este un glosario exhaustivo. Se trata de una serie de conceptos que consideramos útiles para la información de los lectores, para la comprensión del fenómeno migratorio y para la argumentación a favor de una democracia incluyente y de una ciudadanía pluricultural.

Apartheid: sistema oficial e institucional de exclusión etnoracial en Sudáfrica y, por extensión, allí donde se practique la política de discriminación y segregación radical de los grupos raciales, étnicos y culturales.

Articulacionismo: teoría que concibe las migraciones como un fenómeno de creación de vínculos y redes entre origen y destino.

Asimilación: proceso de incorporación a una cultura ajena, que implica la desaparición o fuerte alteración de la cultura propia.

Cadena migratoria: conexión entre los inmigrantes de un determinado origen en la cual los pioneros atraen y ayudan a que otros migren, éstos a otros y así sucesivamente.

Campo migratorio: extensión (nacional e internacional) hasta donde llegan las conexiones, vinculaciones y redes de un determinado colectivo de migrantes.

Campos sociales transnacionales: realidades económicas, familiares, asociativas, identitarias, etcétera cuya naturaleza y dinámica supera las fronteras y la lógica de los estados nación.

Ciudadanía de residencia: movimiento civil, dentro del campo de la nueva ciudadanía, que promueve la idea de que las personas, independientemente de su nacionalidad, deben ser consideradas ciudadanos a partir de su arraigo y vida cotidiana en su lugar de residencia.

Ciudadanía: titularidad de derechos y deberes de las personas en tanto que miembros pertenecientes a una comunidad política representada por un Estado, que garantiza esos derechos y reconoce esa pertenencia.

Codesarrollo: fomento de nuevas políticas de cooperación y colaboración entre los países receptores y emisores de migración, aprovechando para ello el potencial de los inmigrantes como vectores de desarrollo.

Contexto de origen y de recepción: conjunto de características (demográficas, económicas, políticas, etcétera) de los países emisores o receptores, que influyen en los flujos migratorios y condicionan las trayectorias de los migrantes y el rechazo o aceptación.

Cultura migratoria: dos acepciones: a) conocimientos, actitudes y prácticas relacionadas con el fenómeno de la emigración y existentes en una comunidad o región de origen, configurada entre otras cosas por el efecto de las visitas y retornos de los emigrados; b) la cultura de un grupo emigrado tal y como se practica en el país de recepción, habiéndose modificado sustancialmente respecto a la cultura de origen por desaparición o modificación de rasgos previos y surgimiento de rasgos nuevos.

Cultura: conjunto de pautas de conducta y modos de significación de la realidad (normas, valores, creencias, etcétera), expresado simbólicamente y formando un todo relativamente estructurado, que una población comparte –de forma diferenciada según sexos, edades, clases, etcétera y que se transmite de generación en generación, siendo un dispositivo de adaptación al medio natural y humano, y por lo tanto una realidad cambiante.

Culturas del trabajo: conjunto de pautas de conducta, estilos de vida, normativas, valores, lenguajes, rituales, símbolos y otros componentes, asociados a distintos sectores ocupacionales.

Dependencia: situación de condicionamiento externo de un determinado país en cuanto a su desarrollo.

Derecho a la diferencia: derecho a expresar pública y privadamente la identidad y cultura propia y a ser respetado por ello.

Desarrollo Humano: incremento de las opciones y oportunidades de las personas, especialmente de las más desfavorecidas, según definió en 1990 este concepto el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Desplazado interno: personas o grupos de personas que han sido obligados a huir de sus hogares o lugares de residencia habitual repentinamente o inesperadamente como consecuencia de conflictos armados, luchas internas, violaciones sistemáticas de los derechos humanos o por desastres naturales o provocados por el hombre, y que no han cruzado una frontera internacional reconocida. (Informe del Secretario General de Naciones Unidas sobre Personas Desplazadas Internas, febrero.1995)

Diferencial de salarios: desnivel entre los salarios percibidos en destino y en origen, calculando sobre la base del poder adquisitivo en origen.

Discriminación: trato desigual a quienes son, o deberían ser, iguales en derechos.

Esencialismo: creencia de que determinadas categorías poseen una realidad subyacente o una naturaleza verdadera que no es posible observar directamente pero que dota a un objeto de su identidad y es responsable de otras similitudes que comparten con los miembros de esa categoría.

Estado de bienestar: "conjunto de instituciones estatales proveedoras de legislación y políticas sociales dirigidas a la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía y a promocionar la igualdad de oportunidades".

- Estrategias familiares migratorias:** conjunto de decisiones y acciones que los miembros de una unidad familiar llevan a cabo (en destino o en origen) para tratar de conseguir determinados objetivos en su proyecto migratorio.
- Estructuras de consentimiento:** situación de acuerdo entre trabajador inmigrante y empleador, asumiendo el primero las duras condiciones laborales en función del valor y significado que para él tienen esos ingresos y esa ocupación en ese preciso momento de su trayectoria migratoria.
- Etnicidad:** proceso que tiene que ver con la dinámica de las identificaciones y con sus consecuencias de carácter estructurante: sociopolítico y socioeconómico. La etnicidad no cualifica a un grupo humano sino a una relación.
- Factores de atracción:** realidades demográficas, económicas, laborales y sociopolíticas de un determinado país que suponen un atractivo para que personas de otros países se decidan a emigrar a él.
- Factores de expulsión:** realidades demográficas, económicas, laborales y sociopolíticas de un determinado país que empujan a la gente a emigrar hacia otro país.
- Familia birresidencial:** unidad familiar que debido a la migración no está completa pero que mantiene a sus miembros estrechamente vinculados, aun viviendo en hogares ubicados en distintos países.
- Género:** construcción social e ideológica, diversa en cada sociedad y cultura, sobre los roles de hombres y mujeres y sobre las relaciones entre ellos (roles y estereotipos de género, sistemas de jerarquización de género, sistemas de sexo, género, etcétera).
- Grupo doméstico:** conjunto de personas, parientes o no, que viven bajo un mismo techo compartiendo aspectos como la organización y la economía del hogar.
- Gueto:** concentración de población etnoculturalmente diferenciada y marginada (algunos plantean la existencia también de guetos de ricos y poderosos)
- Interculturalismo:** nueva expresión dentro del pluralismo cultural que, afirmando no únicamente lo diferente sino también lo común, promueve una praxis generadora de igualdad, libertad e interacción positiva en las relaciones entre sujetos individuales o colectivos culturalmente diferenciados.
- Limpieza étnica:** políticas y prácticas de exclusión (medidas discriminatorias, amenazas, ataques, intimidación, etcétera) mediante las cuales se logra, o trata de lograr, que un determinado grupo abandone un territorio.
- Mito del retorno:** expectativa de regreso siempre presente en el o la migrante, cargada de ilusión, idealización e intensos sentimientos, pero postergada una y otra vez.
- Mixofilia:** atracción por los entornos abigarrados y heterónimos que auguran experiencias desconocidas y aún no exploradas, y que, por eso mismo, prometen los placeres de la aventura y el descubrimiento.
- Mixofobia:** temor al inmanejable volumen de lo que nos es ignoto, indomable, desagradable e incontrolable.

Multiculturalismo: primera expresión del pluralismo cultural, que promueve la no discriminación por razones de raza o cultura, la celebración y reconocimiento de la diferencia cultural así como el derecho a ella.

Nueva ciudadanía: reconceptualizaciones de la noción de ciudadanía heredado de la Ilustración y la Revolución francesa, que tratando de adaptarla a las nuevas realidades tanto en relación con la titularidad de derechos como con las pertenencias de los sujetos, proponiéndose así todo un abanico de fórmulas tales como ciudadanía local, diferenciada, de residencia, multicultural y otras.

Nuevo racismo: modalidad contemporánea del racismo, ya no biologicista sino institucional, culturalista y xenófobo.

Pluralismo cultural: planteamiento que asume la diversidad cultural como positiva, propone la configuración de una sociedad en la que se combine la igualdad de derechos y la no- discriminación con el respeto de las diferentes identidades y expresiones culturales.

Proyecto migratorio: orientación general, composición de lugar, plan y expectativas de futuro que en cada momento de su trayectoria va teniendo el individuo o la familia migrante.

Racismo: sistema de dominación de un grupo sobre otros a partir de una ideología de superioridad o de prácticas de exclusión en función de la raza o la cultura. Doctrina occidental moderna que predica que ciertas características físicas, propias de unos grupos humanos llamados razas, determinan cierto tipo de rasgos culturales e individuales de carácter intelectual y moral.

Raza: una específica (con todas sus variantes) forma de alterización en Occidente, con una historia y una genealogía propias que emergen en un determinado momento económico, político e ideológico. Las categorías raciales son producto de formas históricas y políticas concretas de construir la diferencia en desigualdad, incorporadas en formas concretas de poder y opresión.

Reagrupación familiar de derecho: aquella que se produce según las normativas y trámites al respecto.

Reagrupación familiar de hecho: proceso por el cual los familiares de los inmigrantes se trasladan al país de inmigración para vivir juntos.

Reconocimiento: aceptación del diferente tal y como es.

Red de parentesco: conjunto de relaciones de una determinada persona con sus parientes, basadas en lazos de consanguinidad o afinidad, incluyéndose de primer, segundo o ulteriores grados.

Refugiado: persona que "debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opciones políticas, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o, a causa de dichos temores, no quiere acogerse a la protección de tal país". (Convención de 1951 relativa al Estatuto de los Refugiados.)

Regularización: proceso oficial por el que se concede a los extranjeros en situación de irregularidad la posibilidad de obtener un estatuto legal, en función de determinados requisitos y trámites.

Relativismo cultural: actitud de comprender la otra cultura en sus propios términos (históricos, normativos, valorativos) y no –como en el etnocentrismo– desde las coordenadas culturales de uno, dándoles a éstas la atribución de normales, naturales o universales. No confundir con el relativismo moral, es decir, justificar cualquier práctica cultural dado que sólo puede ser valorada y juzgada en los términos de la cultura a la que pertenece.

Remesas: envíos de dinero que los inmigrantes hacen a sus países, ya sea en mano, por giro postal, transferencia bancaria u otros procedimientos.

Retorno asistido: programas de apoyo al retorno de los migrantes, patrocinados bien por instituciones de los países receptores, en los de origen o por colaboración de ambos.

Retorno: vuelta temporal o definitiva del migrante a su lugar de origen.

Segmentación del mercado laboral: estructuración de la población activa en compartimentos diferenciados –segmentos primarios, secundarios, etcétera–, en función de la mayor o menor calidad de los empleos (según la calificación, nivel salarial, estabilidad y otros rasgos).

Segregación: práctica institucional o social consistente en la separación y aislamiento del diferente, ya sea física o espacialmente, ya sea en determinados ámbitos de la vida pública.

Sistemas migratorios: conjunto de flujos migratorios y características peculiares del fenómeno, en determinadas área geopolíticas, distinguiéndose los sistemas de Norte América, Europa, Asia oriental, Golfo Pérsico.

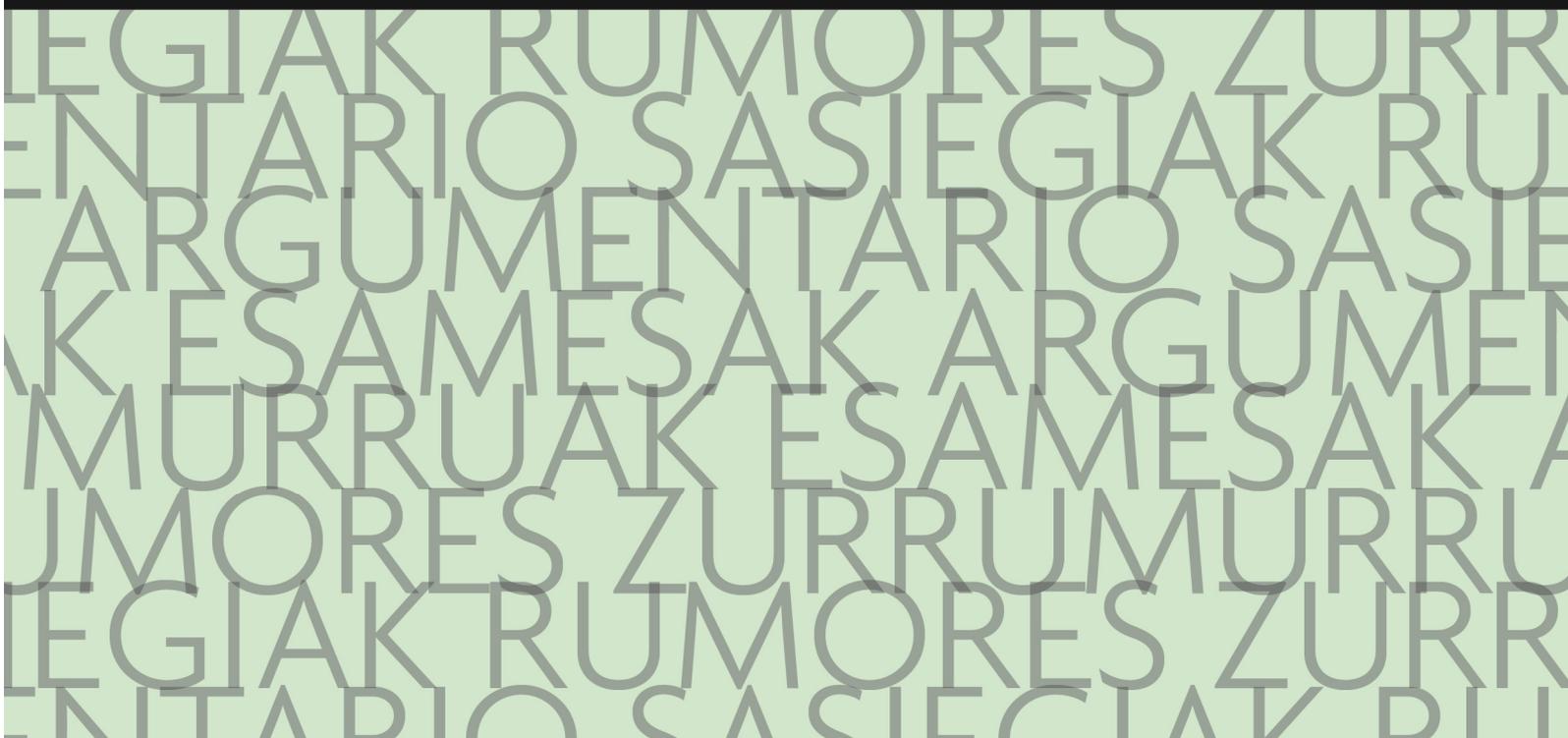
Sustitución/complementación: se trata de dos de los posibles significados que la presencia de trabajadores extranjeros puede tener desde el punto de vista de su relación con, y efecto en, la mano de obra autóctona preexistente.

Trayectoria migratoria: itinerario, recorrido o secuencia de acontecimientos y actividades, y de cambios en general, seguidos por el individuo o familia en su experiencia migratoria.

Xenofobia: etimológicamente significa aversión o rechazo al extranjero (del griego *xenós*, extranjero, y *phobos*, aversión, rechazo). Para autores como Balibar, una de las características del nuevo racismo actual.

Parte I

*Marco empírico,
conceptual y discursivo*



De la razón y de las flores

«La clave del ataque del 11 de septiembre contra Estados Unidos no sólo hay que buscarla entre el enfrentamiento existente entre pobres y ricos.... No se trata sólo de 'tener' y no 'tener'. Si fuera así de simple, uno esperaría que el ataque viniera de África, donde están los países más pobres, y tal vez fuera lanzado contra Arabia Saudí y los emiratos del Golfo, que son los Estados productores de petróleo y los países más ricos. No. Es una batalla entre fanáticos que creen que el fin, cualquier fin, justifica los medios. Se trata de una lucha entre quienes piensan que la justicia, se entienda lo que se entienda por dicha palabra, es más importante que la vida, y aquellos que, como nosotros, pensamos que la vida tiene prioridad sobre muchos otros valores, convicciones o credos». Más tarde hace suya una frase del poeta israelí Yehuda Amichai: «Donde creemos tener razón no pueden crecer las flores»

Amos Oz, *Contra el fanatismo*.

1

Marco empírico: sociodemografía y comportamiento electoral



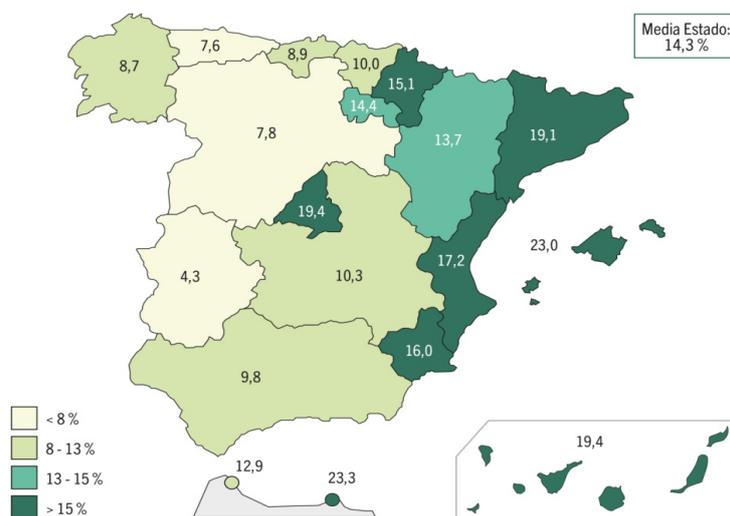
La realidad sociodemográfica de Euskadi

Ikuspegi. Observatorio Vasco de Inmigración, 2019

A lo largo de las siguientes páginas presentaremos una breve panorámica de la inmigración en Euskadi, analizando algunos aspectos que son de interés para conocer cómo se han desarrollado los movimientos migratorios hacia el territorio en los últimos veinte años. Esta pequeña explotación permite explicar someramente la realidad migratoria vasca, cómo ha evolucionado y las interpretaciones que existen al respecto.

Para este primer análisis de carácter sociodemográfico vamos a tomar como referencia el lugar de nacimiento y no la nacionalidad, de tal forma que conseguimos aproximarnos de manera más acertada al volumen de población extranjera residiendo en el territorio. Al contar con el origen de la población incluimos a aquellas personas que se han nacionalizado, que desaparecen como personas extranjeras en todas aquellas estadísticas oficiales ofrecidas por diferentes organismos públicos. Aunque, como veremos más adelante, nos parece también interesante completar este análisis con un colectivo con una presencia progresiva en Euskadi, que es la población nacida en territorio español pero que tiene nacionalidad extranjera, lo que podemos interpretar como unas segundas generaciones aunque sin contar con el reconocimiento legal que otorga la nacionalidad española. Pero, analicemos antes otros datos.

Mapa 1. Población de origen extranjero por Comunidades Autónomas, 2019. (%)



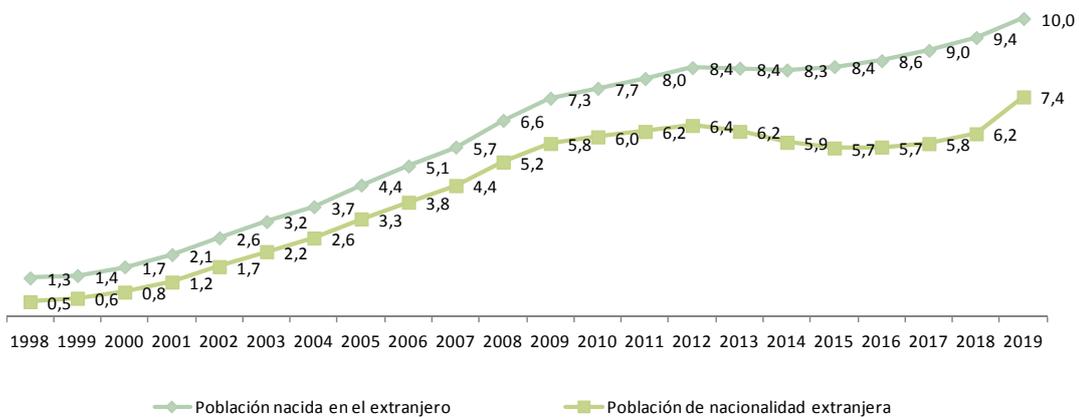
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Según las cifras provisionales ofrecidas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en el año 2019 contamos con 221.418 personas de origen extranjero residiendo en la CAE, lo que supone un 10% sobre el total de la población. En comparación con el Estado, Euskadi está 4,3 puntos por debajo de la media (14,3%). Si lo analizamos por comunidades autónomas, observamos en el mapa 1 cómo la Comunidad de Madrid (19,4%), Cataluña (19,1%),

Comunidad Valenciana (17,2%), Murcia (16%) y Navarra (15,1%) son las comunidades autónomas con mayor presencia de población de origen extranjero sobre el total de población en el territorio.

La evolución de población de origen extranjero en la CAE (gráfico 1) indica un crecimiento desde 1998 hasta 2012, si bien a partir de este año los efectos de la crisis ya se hacen más que evidentes con una caída de población extranjera empadronada en Euskadi en 2013 hasta 2015, cuando se vuelve a observar un leve aumento, que se mantiene hasta la actualidad. En este gráfico también aparece representada la población de nacionalidad extranjera que lleva una tendencia de crecimiento similar hasta los inicios de la crisis, cuando comienza su descenso algo más acusado debido a dos causas principalmente. Por un lado, los procesos de nacionalización que comienzan a hacerse efectivos entre la población que lleva más tiempo residiendo en el territorio y, como veremos posteriormente en el apartado de nacionalizaciones, con preferencia entre la población latinoamericana, coincidiendo igualmente en ser el origen con mayor volumen en la CAE. Por otro lado, con la crisis económica, los movimientos migratorios no se detuvieron, pero sí que hubo cierta ralentización en las llegadas, lo que provoca una caída algo más acusada desde 2012 y que parece que comienza a remontar en estos últimos años, al mejorar levemente la economía y, por lo tanto, reactivarse las llegadas de nueva población extranjera hacia Euskadi.

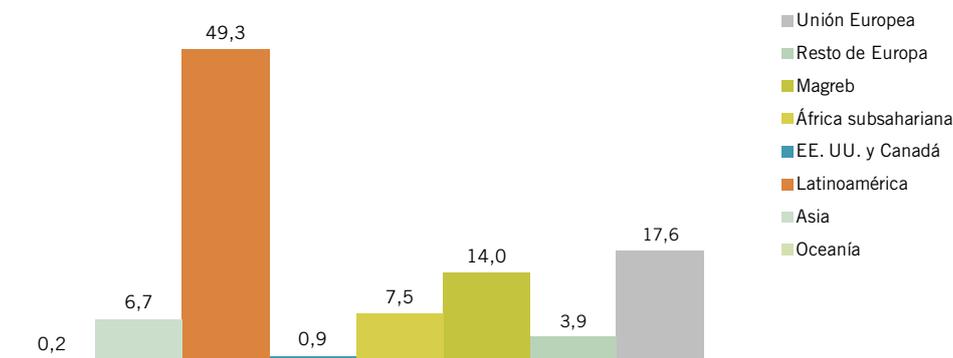
Gráfico 1. Evolución de la población de origen extranjero y con nacionalidad extranjera en la CAE, 1998-2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

La inmigración en Euskadi es principalmente latinoamericana. Así lo podemos observar en el gráfico 2, donde prácticamente la mitad de la población de origen extranjero proviene de este área geográfica. La población de la Unión Europea aparece en segundo lugar (17,6%), seguido del Magreb (14%) y África Subsahariana (7,5%). La llegada de población latinoamericana al territorio ha sido una constante desde finales del siglo XX. Una migración elegida por la sociedad vasca relacionada en gran parte con la necesidad de mano de obra en el sector servicios, en tareas domésticas y de cuidados.

Gráfico 2. Población de origen extranjero por principales áreas geográficas en la CAE, 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Si analizamos los principales países de origen que residen en la CAE (tabla 1), y su evolución en años anteriores, podemos observar cómo en un principio la población de origen extranjero era principalmente europea, con Francia (16%) y Portugal (11%) a la cabeza, junto con Marruecos, una migración heredada de los años ochenta, cuando se paraliza la emigración y comienza a llegar población extranjera, en gran medida por un cambio en la estructura económica y una cada vez mayor inserción en el contexto internacional. Esta tendencia da un giro en pocos años, con una llegada muy notable de población latinoamericana, principalmente colombiana y ecuatoriana. Es más, Colombia se sitúa como primer origen hasta 2009, sustituido posteriormente por Marruecos, que continúa a día de hoy en la misma posición, y que supone el 11,2% del total de la población de origen extranjero en la CAE. Rumanía, por su parte, irrumpe con fuerza a partir de su entrada en la Unión Europea y ya en 2008 se sitúa entre los primeros orígenes.

Tabla 1. Evolución de los diez principales orígenes geográficos en la CAE y año (1998, 2009 y 2019).

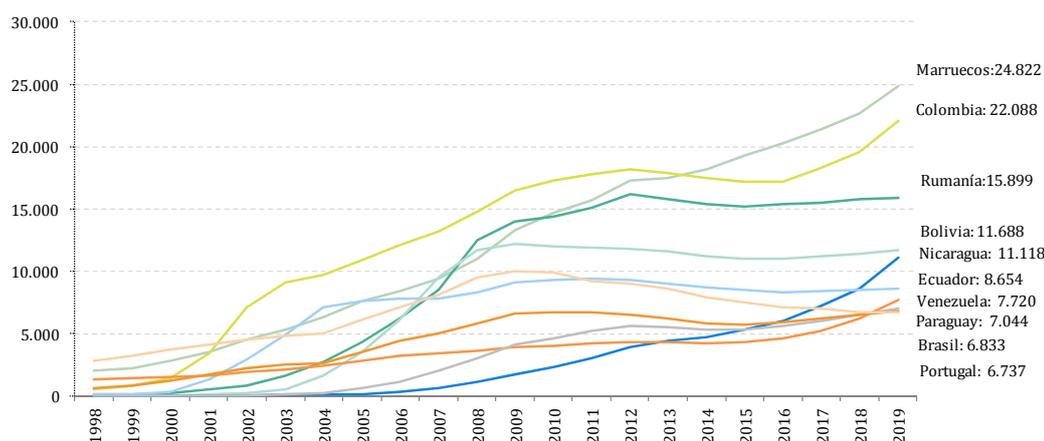
	1998	%		2009	%		2019	%
1 Francia	4.286	16,0	Colombia	16.498	10,3	Marruecos	24.822	11,2
2 Portugal	2.881	11,0	Rumanía	14.006	8,8	Colombia	22.088	10,0
3 Marruecos	2.016	7,7	Marruecos	13.255	8,3	Rumanía	15.899	7,2
4 Alemania	1.608	6,1	Bolivia	12.201	7,6	Bolivia	11.688	5,3
5 Argentina	1.471	5,6	Portugal	10.057	6,3	Nicaragua	11.118	5,0
6 Venezuela	1.373	5,2	Ecuador	9.138	5,7	Ecuador	8.654	3,9
7 Cuba	1.189	4,5	Francia	6.667	4,2	Venezuela	7.720	3,5
8 Reino Unido	989	3,8	Brasil	6642	4,2	Paraguay	7044	3,2
9 México	760	2,9	Argentina	6073	3,8	Brasil	6833	3,1
10 EE. UU.	732	2,8	China	4294	2,7	Portugal	6737	3,0
Total 10	17.305	66,0	Total 10	98.831	62,0	Total 10	122.603	55,0
Resto	9.029	34,0	Resto	60.806	38,0	Resto	98.815	45,0
Total	26.334	100	Total	159.637	100	Total	221.418	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Lo que sí podemos afirmar es que la evolución de los flujos migratorios a Euskadi ha estado marcada por una demanda de mano de obra que atrajo principalmente a la población latinoamericana, un colectivo caracterizado por ser una migración de

sustitución. Es decir, cuando se estabilizan las primeras migraciones desde Colombia y Ecuador, debido tanto a una imposición de visado como a un cierto agotamiento de los flujos venidos desde origen, crece rápidamente la boliviana, muy feminizada en sus inicios como suele ocurrir en las migraciones latinoamericanas hasta que de nuevo se asientan en el territorio, lo que produce nuevamente la llegada de un nuevo origen, en este caso el paraguayo. Un colectivo que hace su aparición justo antes de estallar la crisis, lo que la convierte en una de las grandes damnificadas por sus consecuencias –caída de la necesidad de mano de obra y precarización de las condiciones laborales-. Las poblaciones nicaragüenses y hondureñas aparecen como los orígenes de migración más reciente, que la inician en plena crisis económica y con los mismos patrones que el resto de orígenes latinoamericanos. Concretamente Nicaragua representa la culminación del modelo inmigratorio vasco. Por un lado, es una población que llega en plena crisis y, por otro lado, bien por circunstancias propias bien por necesidades locales, es el origen que mejor se ha adaptado a esta situación y a sus posibilidades de inserción laboral. Es un colectivo muy dirigido al servicio doméstico y de los cuidados, pero con la diferencia que lo hace en condiciones más precarias y ajustada a lo que la persona empleadora está dispuesta a pagar en momentos de incertidumbre económica (gráfico 3). Por último, anotar el crecimiento en los últimos años de la población colombiana, que parece que vuelve a impulsarse como origen migratorio, aunque con un volumen menor al que vimos hace veinte años.

Gráfico 3. Evolución de los diez principales orígenes en la CAE, 1998-2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

En el caso de la población magrebí, con Marruecos como principal origen, se mueve por varios factores, no solo laboral, y con una migración inicial más masculina que crece en efectivos en plena crisis, y que como podemos observar, sigue en aumento.

Nos detenemos ahora en analizar el grado de feminización de las migraciones en Euskadi, explicadas en gran medida por su origen, tiempo de estancia en el territorio, nicho laboral en el que es demandada y estrategias familiares, entre otros. Ya hemos comentado anteriormente cómo la migración latinoamericana está más feminizada cuanto más reciente es su llegada a la CAE. Así lo podemos comprobar en la tabla 2, con Nicaragua (75,9%), Honduras (72,3%) y Paraguay (70,9%). En el caso de aquellas con mayor tradición migratoria, está algo más equilibrado por sexo, pero en todo caso tiende a ser algo más feminizada, como Ecuador (54,6%). Debemos anotar cómo Colombia, que se situaba en el

equilibrio, vuelve a tener una migración más feminizada (59,1%), quizás debido a una reactivación de esta migración hacia Euskadi.

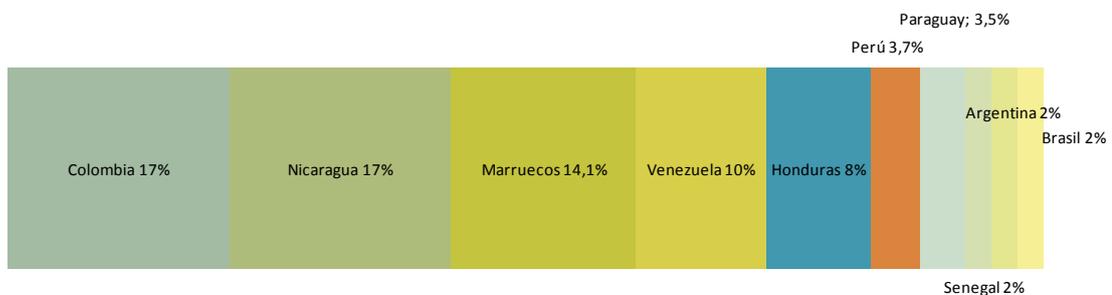
Tabla 2. Índice de feminización de la población de origen extranjero en la CAE, 2019.

Dominio masculino	Hasta 30%	Mayoría masculina	30-45 %	Equilibrio	45-55 %	Mayoría femenina	55-70 %	Dominio femenino	Superior al 70%
Turquía	29,1	Reino Unido	44,1	Ecuador	54,6	Guinea Ecuatorial	69,2	Nicaragua	75,9
Pakistán	27,3	Grecia	43,8	Lituania	54,5	Brasil	68,0	Belarús	73,5
Túnez	26,8	India	43,7	Venezuela	54,4	Filipinas	66,0	Kenia	72,6
Ghana	25,3	Congo	43,5	Armenia	54,3	Japón	62,6	Honduras	72,3
Guinea	25,0	Serbia	43,4	Georgia	53,4	Guatemala	62,1	Paraguay	70,9
Egipto	23,9	Australia	43,4	Chile	53,3	Bolivia	61,9		
Mali	22,8	Etiopía	42,8	Estados Unidos	52,3	Cuba	61,7		
Senegal	17,5	Irlanda	42,7	Canadá	51,8	República Dominicana	61,5		
Gambia	16,1	Guinea-Bissau	42,1	Francia	51,3	Polonia	61,4		
		Portugal	40,4	Nigeria	51,3	México	61,3		
		Albania	40,0	Vietnam	51,3	Corea	61,0		
		Nepal	39,9	Uruguay	50,7	Rusia	60,9		
		Argelia	38,4	Argentina	50,6	República Eslovaca	60,0		
		Italia	38,3	Alemania	50,4	Colombia	59,1		
		Marruecos	38,0	Angola	50,3	Hungría	58,8		
		Mauritania	37,2	Costa Rica	50,0	República Checa	58,4		
		Croacia	35,2	Suiza	49,9	Panamá	56,8		
		Bangladesh	33,7	Rumanía	49,7	Ucrania	56,4		
		Camerún	33,6	Suecia	48,8	Perú	56,2		
		Siria	33,6	Moldavia	48,1	El Salvador	56,0		
		Costa de Marfil	32,1	Bosnia y	47,8	China	55,5		
		República Democrática	31,6	Bélgica	47,2	Resto de Países Asiáticos	55,4		
				Resto de Países	47,0				
				Países Bajos	46,4				
				Bulgaria	46,4				
				Austria	45,2				

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

De dominio masculino encontramos orígenes africanos en su mayoría, concretamente del África Subsahariana. Senegal (17,5%) es un ejemplo de ello, junto con Pakistán (27,3%), una migración venida del continente asiático con cierta relevancia en Euskadi en los últimos años. Si observamos quiénes aparecen con mayoría masculina, seguimos encontrando a población africana, en este caso del Magreb también – Marruecos con un 38%-, junto con algunos europeos, como Reino Unido (44,1%).

Gráfico 4. Procedencias con mayor crecimiento en la CAE, 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Del total de nuevas llegadas en el último año –concretamente 14.888 personas-, observamos que Colombia es el origen con mayor crecimiento, al igual que Nicaragua, con un 17% de nuevas llegadas (gráfico 4). Le sigue Marruecos, con un 14,1%, Venezuela con un 10% y Honduras con un 8%. Por lo tanto, si bien Marruecos es el origen con mayor presencia en Euskadi, como hemos visto en la tabla 1, es Colombia y Nicaragua quienes aportan en mayor medida nueva migración al territorio en el año 2019. Por lo tanto, una leve mejoría económica y la reactivación en las contrataciones en el servicio doméstico y de los cuidados, junto con otros factores que influyen en origen para su salida, reactiva

de nuevo la migración latinoamericana a Euskadi, tanto del origen de migración más reciente como aquel de mayor tradición como es el colombiano.

Hacemos alusión brevemente a las nacionalizaciones que resulta cada vez más relevante entre la población extranjera, que ya presenta en según qué orígenes un número destacado de personas nacionalizadas. Como hemos analizado al inicio de esta breve panorámica, como consecuencia del proceso de nacionalizaciones, cada vez son más las personas de nacionalidad extranjera que al obtener la española desaparecen de las estadísticas oficiales. El procedimiento de obtención de la nacionalidad española está vinculado a un proceso de regularización y adquisición de estatus legal, lo que va unido a una mejora en las posibilidades de inserción, e integración laboral y económica.

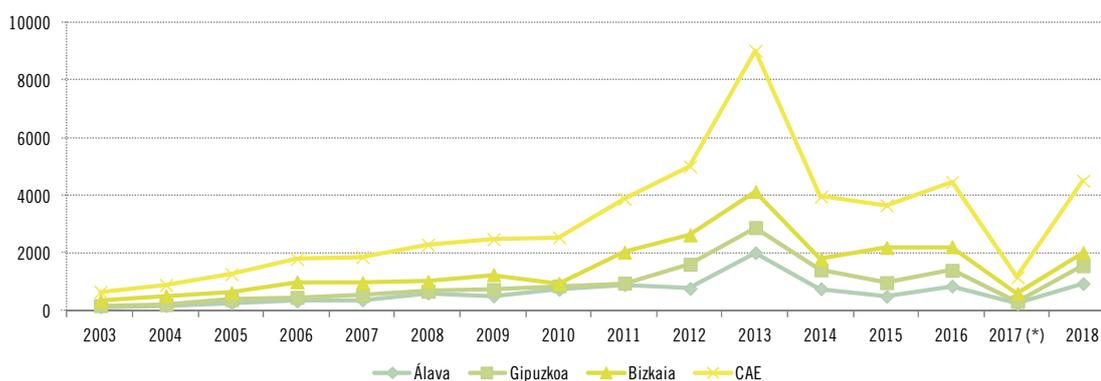
Las nacionalizaciones están referidas a las resoluciones favorables registradas por el Ministerio de Justicia y con el cumplimiento de una serie de requisitos como haber residido en España de forma legal, continuada e inmediata anterior a la solicitud durante un plazo de diez, cinco, dos o un año según las situaciones. Por lo tanto, si la regla general son los diez años de estancia legal para solicitar la nacionalidad, en el caso de las personas con estatus de refugiada desciende a cinco años, y en la mayoría de las nacionalidades latinoamericanas, así como también países como Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Portugal o personas perteneciente a la comunidad sefardí desciende a los dos años de residencia legal continuada. Por último, las personas nacidas en España de descendientes directos de españoles pueden solicitar la nacionalidad con un año de residencia. Estas diferencias apuntadas tienen como consecuencia directa una infrarrepresentación de las personas de origen latinoamericano dentro de la población extranjera en el Padrón, que no recoge adecuadamente la magnitud de este colectivo y una sobrerrepresentación de las personas de origen africano.

Los datos que analizamos a continuación muestran el año en el que son concedidas las nacionalizaciones, independientemente de su año de solicitud y la residencia de la persona a la que se le ha concedido la nacionalidad española.

Según los últimos datos publicados por el Ministerio a 1 de enero de 2018 y desde que se tiene registro —año 2003— las personas extranjeras nacionalizadas en la CAE, ascienden a 49.325 personas. En Bizkaia es donde se ha producido el mayor número de nacionalizaciones (24.184) seguido de Gipuzkoa (15.074) y Araba (10.067). En ese mismo periodo las nacionalizaciones en el Estado han sido 1.404.707 personas. Lo que supone, que del total de las nacionalizaciones que se han producido en el Estado, el 3,5% han sido en la CAE.

Respecto a la evolución en el proceso de nacionalizaciones año a año —gráfico 5 —, podemos decir que el impacto sobre las estadísticas en los primeros años es relativamente bajo; a partir de 2010 se ha ido dando un ligero aumento en las nacionalizaciones, y, sobre todo, destaca lo sucedido en el año 2013 cuando se dieron 9.004 nacionalizaciones, fruto de la agilización de la concesión de nacionalizaciones en un contexto en el que se estaban dando grandes retrasos en su tramitación.

Gráfico 5. Evolución de concesiones de nacionalidad en CAE y TT.HH, 2003-2018.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio

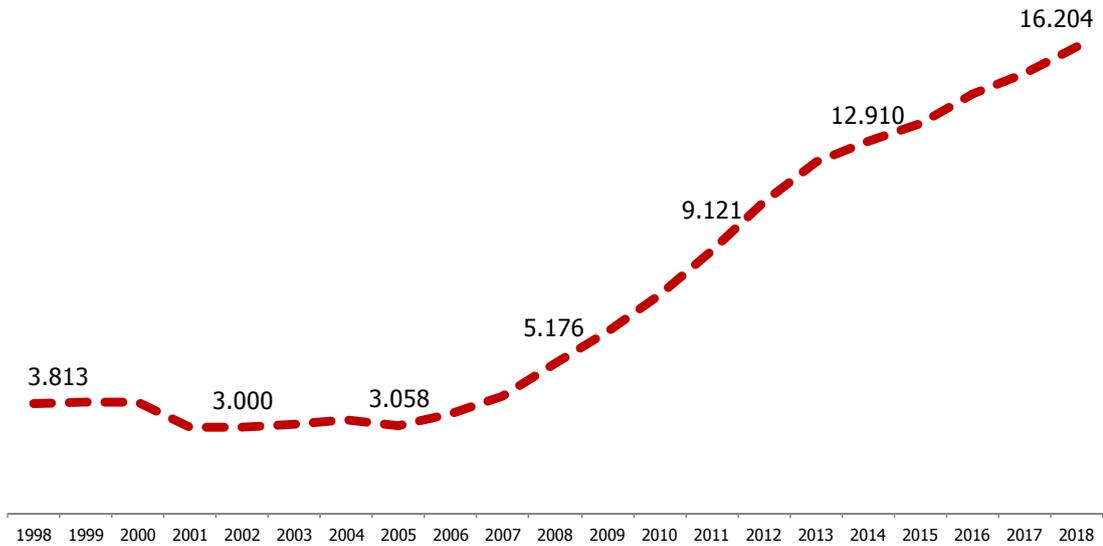
*Durante 2017 el número de concesiones de nacionalidad española por residencia se ha visto reducido debido a causas administrativas.

Ahora bien, nos parece igualmente interesante prestar atención a un grupo de población que aumenta cada año y que en 2018¹ supone en la CAE 16.024 personas. Hablamos de personas que han nacido en España y que tienen nacionalidad extranjera. Es decir, un 0,7% de la población que reside en Euskadi y ha nacido en alguna parte del Estado español se le adjudica la nacionalidad de sus progenitores. Podemos estar hablando de un volumen cada vez más creciente, como podemos observar en la tabla 3, de unas segundas generaciones que no tienen la nacionalidad española. Previsiblemente estamos hablando de población joven, aunque por el momento no contamos con la posibilidad de explotar esta información por grupos de edad.

Entre los años 2008 y 2013 se percibe mayor crecimiento de este grupo de personas, que coincide con el periodo de crisis económica. Se debe a una población migrante que aún no ha conseguido la nacionalidad española y que coincide con un mayor volumen de población del Magreb y con aquella latinoamericana de reciente migración. En ambos casos no tienen la posibilidad de entrar en los procesos de nacionalización. Como sabemos, la población de origen extranjero es en su mayoría joven y, por lo tanto, aportan a la natalidad al estar residiendo en Euskadi.

¹ Último dato disponible a la espera de los datos definitivos del INE para el padrón 2019 que se publicarán previsiblemente en enero de 2020.

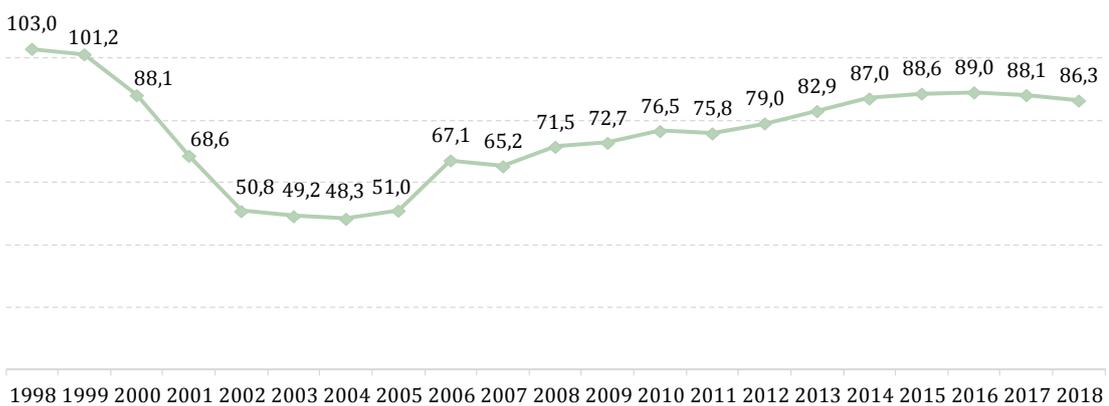
Gráfico 6. Evolución de población nacida España de nacionalidad extranjera en la CAE. 1998-2018



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Por último, atendemos la población extranjera regularizada en Euskadi, tomando en este caso como referencia a la población con nacionalidad extranjera y a quienes tienen una autorización de residencia. La evolución de la tasa de regularización en la CAE es inversamente proporcional a la coyuntura socioeconómica del momento. Es decir, cuanto mejor está la economía menores tasas de población en situación regular, y viceversa. Esto se debe a que el factor de atracción, en este caso la posibilidad de encontrar un empleo y mejorar sus condiciones de vida, genera un aumento en las migraciones que hasta que logran regularizarse, pasa un tiempo lo suficientemente amplio como para que trabajen de manera irregular.

Gráfico 6. Evolución de la población extranjera regularizada en la CAE, 1998-2018.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE y del MTMSS

De ahí que desde año 2000 decrece fuertemente manteniéndose en torno al 50% hasta 2006, con un repunte en la tasa fruto del proceso de regularización extraordinario que lanzó el gobierno español en 2005. A partir de este año y hasta 2016 no deja de crecer,

con un máximo en este año del 89% de la población extranjera regularizada. Su leve descenso a partir de este año vuelve a coincidir con una ligera mejoría económica y una sutil reactivación de los movimientos migratorios.

Por lo tanto, en esta breve panorámica de las migraciones en Euskadi, hemos intentado proporcionar una visión general sobre cómo han evolucionado los flujos migratorios en los últimos veinte años, de qué orígenes se componen principalmente, y cómo la crisis económica ha afectado tanto al volumen como a su composición interna. Las migraciones, en definitiva, no son casuales en su llegada y establecimiento en el territorio, dándose algunas causas que desencadenan los movimientos humanos, y generan ciertas tendencias.

Tabla 3. Evolución de la población de origen extranjero por situación administrativa, 2010-2018 (datos absolutos y % verticales)

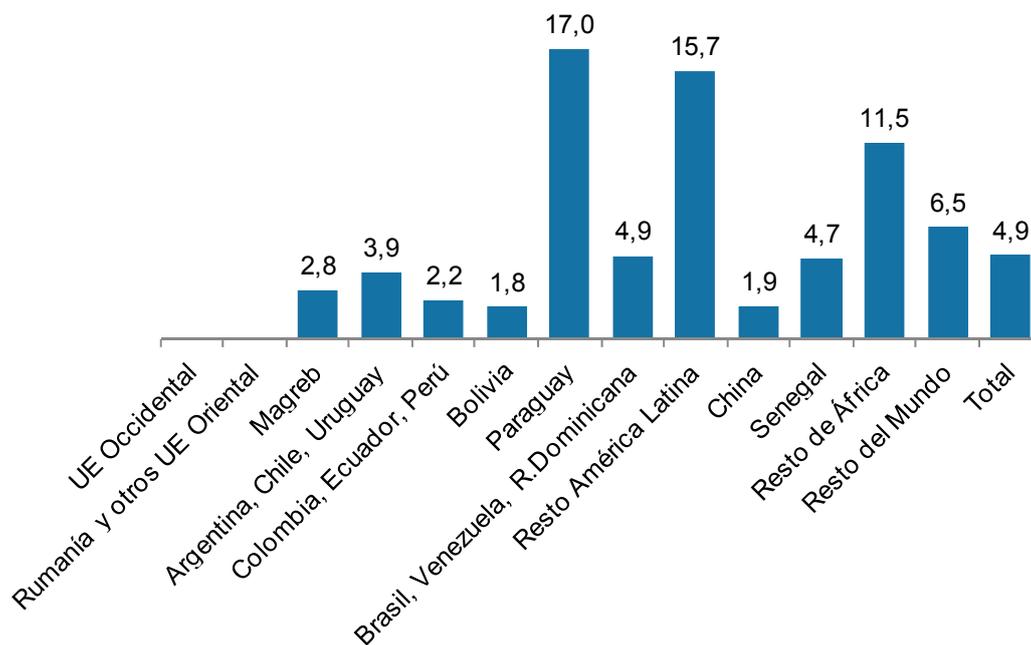
Situación administrativa	2010		2014		2018	
	Abs.	% ver.	Abs.	% ver.	Abs.	% ver.
Nacionalidad española	35.894	20,0	58.318	29,9	76.805	36,4
Residencia permanente	89.217	49,7	88.878	45,5	106.581	50,5
Residencia temporal (sin permiso de trabajo)	17.345	9,7	6.798	3,5	2.162	1,0
Residencia temporal (con permiso de trabajo)	22.496	12,5	27.690	14,2	13.897	6,6
Otra situación legal	0	0,0	514	0,3	1.461	0,7
Irregular	13.703	7,6	11.827	6,1	9.705	4,6
Irregular sobrevenido	929	0,5	1.220	0,6	596	0,3
Total	179.582	100,0	195.245	100,0	211.208	100,0

Fuente: EPIE 2010 a 2018. Gobierno Vasco. Dpto. de Empleo y Políticas Sociales. OEE

Según la última operación estadística de la EPIE 2018, respecto a su situación administrativa de la población inmigrante extranjera,

- hay que señalar que un 36,4% ha obtenido ya la nacionalidad española (entre población latina en torno al 60%; entre africana, por debajo del conjunto) y un 50,5% la residencia permanente.
- Disponen de permisos de residencia temporal (con o sin permiso de trabajo) el 7,3%.
- Es decir, el 95,1% de las personas están en situación regularizada.
- Finalmente, las personas en situación de irregularidad (4,6%) o de irregularidad sobrevenida (0,3%) descienden desde 2010.
- El impacto de las situaciones administrativas más problemáticas (ausencia de permiso de trabajo, en personas de 16 años o más, o de permiso de residencia a cualquier edad) cae progresivamente: de un 13,2% en 2010 a un 8,6% en 2014 y al 5,4% en 2018. Si nos ceñimos a las situaciones administrativas irregulares, también están descenso: del 8,1% de 2010, al 6,7% de 2014 y al 4,9% de 2018.
- Esta reducción caracteriza a casi toda la población de origen extranjero, porque si bien las personas de origen paraguayo, o de la América Latina reciente o del Resto de África presentan tasas superiores, no son orígenes de gran relevancia numérica sobre el total de la población inmigrante.

Gráfico 8. Población de origen extranjero en situación administrativa irregular y área geográfica de origen, 2018 (%)



Fuente: EPIE 2018, Gobierno Vasco. Dpto de Empleo y Políticas Sociales. OEE

Actitudes ante la inmigración en el País Vasco

Ikuspegi. Observatorio Vasco de Inmigración y Equipo Redactor de ZAS!

El Observatorio Vasco de Inmigración, Ikuspegi, viene elaborando desde el 2007 el Índice de Tolerancia de la sociedad vasca ante la inmigración con base en la encuesta que realiza anualmente. En este índice, cuyo valor se mueve entre 0 y 100 puntos, se sintetiza en una sola cifra las respuestas que cada persona encuestada a nuestro sondeo anual a dado a 65 preguntas (los ítems más discriminantes) del cuestionario que es la base del estudio anual Barómetro Ikuspegi Opiniones y actitudes de la población vasca ante la inmigración extranjera. Para entender este índice, diremos que seguimos manteniendo la misma definición de Tolerancia ante la Inmigración que años precedentes: se puede entender como la capacidad de empatía de la población de origen vasco ante colectivos inmigrantes extranjeros, su reactancia a los estereotipos negativos, su confianza en los "otros" y su flexibilidad al "nosotros" (superación del nacionalismo metodológico).

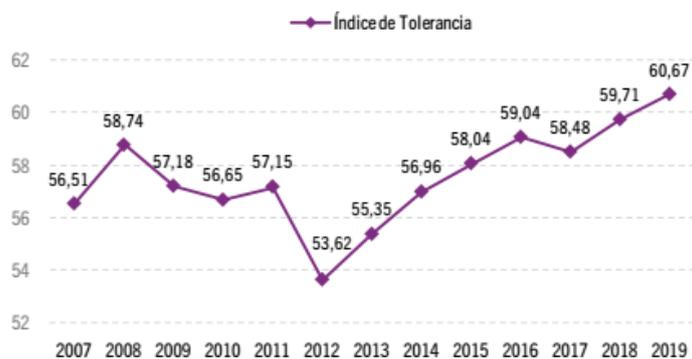
En términos más coloquiales entendemos nuestro índice de tolerancia ante la inmigración extranjera como un indicador de la "percepción subjetiva de vulnerabilidad" de la sociedad vasca. Como ya hemos comentado en otros informes de los barómetros de años precedentes, creemos que en la medida que las personas se sienten seguras, confiadas y con instrumentos para afrontar el presente y el futuro (puede ser una mezcla de características intrínsecas de personalidad y un entorno personal y social sólido a todo los niveles: emocional, económico, bienestar, etc.) sienten menos amenazas sociales y personales ante la llegada de personas extranjeras, expresan menos reticencias y celos, y tienden a puntuar más en nuestra escala. Y viceversa.

Las áreas temáticas son: percepción del VOLUMEN de población inmigrante; percepción de la inmigración extranjera como PROBLEMA; opinión sobre los efectos sobre la ECONOMÍA vasca; opinión sobre los efectos sobre la SOCIEDAD VASCA; percepción sobre los MODELOS DE CONVIVENCIA; vigencia de ESTEREOTIPOS; postura sobre el acceso a DERECHOS y servicios; opinión sobre los ESPACIOS DE RELACIÓN; visión de la POLÍTICA DE INMIGRACIÓN; y percepción de los EFECTOS TOTALES de la inmigración extranjera en nuestra sociedad.

En este índice se obtienen los siguientes resultados: mediante el análisis de segmentación se obtienen las variables que segmentan los diferentes públicos y actitudes dominantes con su peso porcentual. Por otro lado, se agrupan estos colectivos en tres grandes grupos: tolerantes, ambivalentes y reacios. A continuación, se mide el peso que obtienen cada uno de estos grupos en términos porcentuales y también la puntuación que obtienen en la escala, de tal forma que tan importante será el peso de la agrupación como la puntuación que tiene. Finalmente, también se obtiene una tabla resumen en la que se recogen los extremos de la tolerancia, perfil más bajo y perfil más alto, y las variables con las que se asocian.

Ikuspegi aporta el Índice de Tolerancia correspondiente a 2019 y afirma que el ligero aumento en el Índice de Tolerancia coincide con una etapa expansiva en el crecimiento económico de la CAE y su entorno, abundando en la idea de que la tolerancia a la inmigración guarda cierto paralelismo con la confianza que la sociedad vasca tiene en el presente y con la mayor o menor certidumbre con la que afronta el futuro.

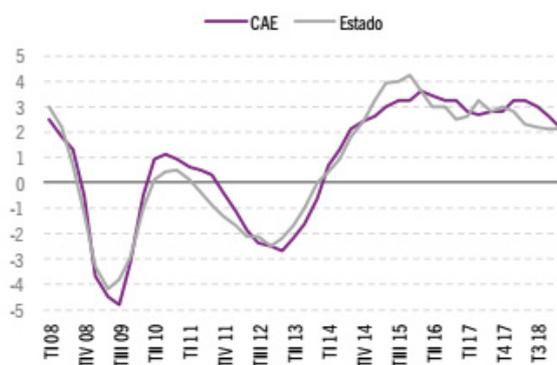
Gráfico 9. Evolución del Índice de Tolerancia



Fuente: Ikuspegi, Barómetro de 2019

También sostiene Ikuspegi que la evolución de la Tolerancia se asemeja a la evolución del PIB en la CAE, porque refleja también la actual situación social vasca en términos de opinión pública: menor crispación, alejamiento de las críticas a la inmigración en los discursos políticos, ausencia de debates interesados, etc.

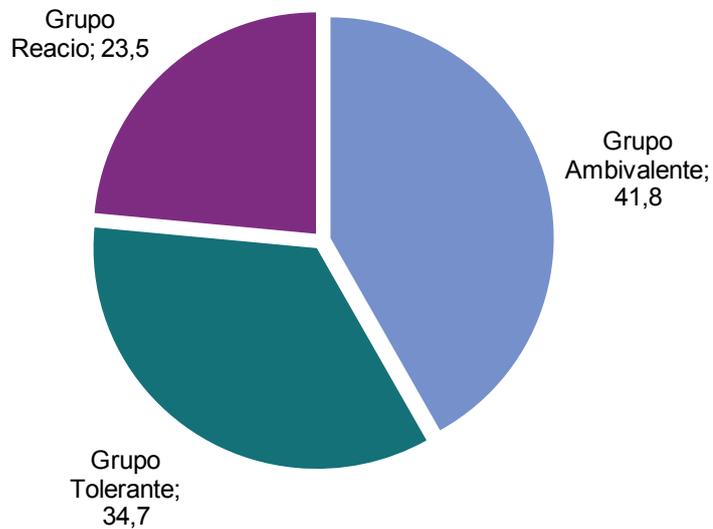
Gráfico 10. Evolución del PIB en la CAE



Fuente: Ikuspegi, Barómetro de 2019

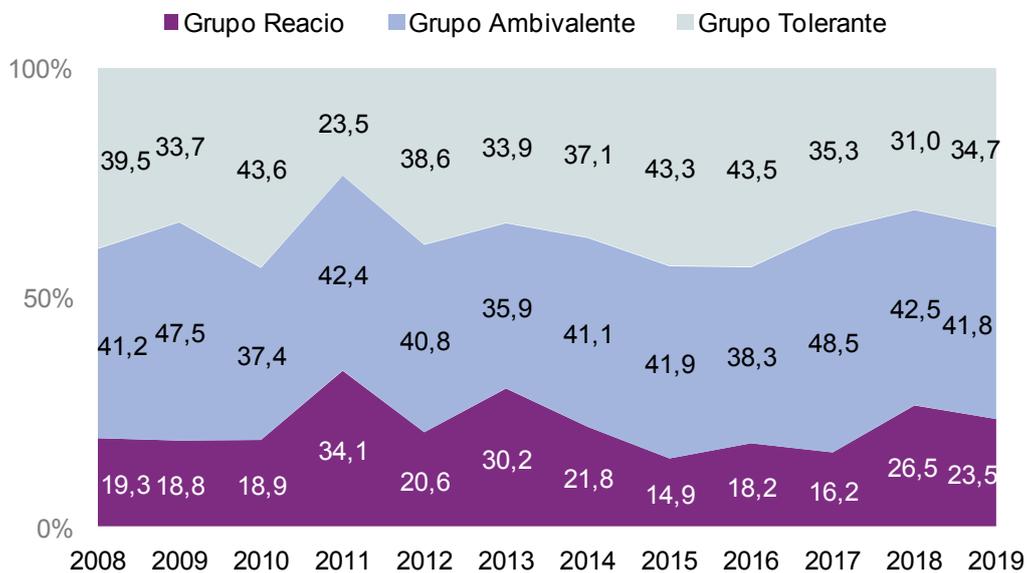
Según el Barómetro IKUSPEGI de 2019 el grupo **Tolerante** aglutina a una de de cada tres personas de la sociedad vasca, el **Ambivalente** recoge al 41,8% y el grupo **Reacio** reúne al 23,5% de la población vasca.

Gráfico 11. Tamaño de los grupos (%)



Fuente: Ikuspegi, Barómetro de 2019

Gráfico 12. Evolución del tamaño de los grupos (2008-2019)



Fuente: Ikuspegi, Barómetro de 2019

Si analizamos la evolución de estos tres grupos desde 2008,

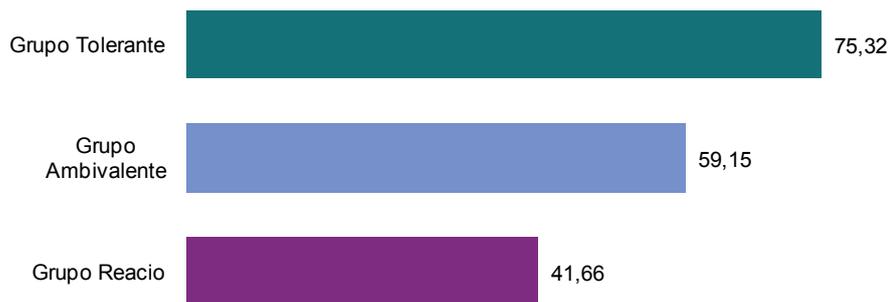
- El grupo Tolerante recupera volumen y afianza sus posiciones desde 2017: hay más personas tolerantes y lo son más que en 2018 o 2017.

- El grupo Ambivalente mantiene un volumen similar al recogido en años precedentes desde 2008 pero en 2019 mejora, sus posiciones, posturas y opiniones).
- El grupo Reacio tiene un volumen intermedio en la serie histórica (es menor a 2018, 2013 o 2011, pero superior a los períodos 2014-2017 y 2008-2010) pero es interesante observar que sus posturas tienen a estabilizarse en torno a los 40 puntos.

Tan o de igual importancia que el tamaño de los grupos es la puntuación media que obtienen.

En 2019, el grupo tolerante ha obtenido una puntuación de 75.32 puntos, casi tres más que en 2018. El colectivo Ambivalente obtiene 59.15 puntos, cifra similar a la de 2018 y el Reacio obtiene 41.66 puntos, cuatro menos que en 2018. El grupo Tolerante ha obtenido la mayor cifra en la serie desde 2008, afianzando posturas y posiciones tolerantes. El grupo Ambivalente también muestra la mayor puntuación desde que registramos el Índice de Tolerancia, mejorando posiciones y aproximándose a los 60 puntos. El grupo Reacio muestra también una puntuación tibia, superando ligeramente los 40 puntos.

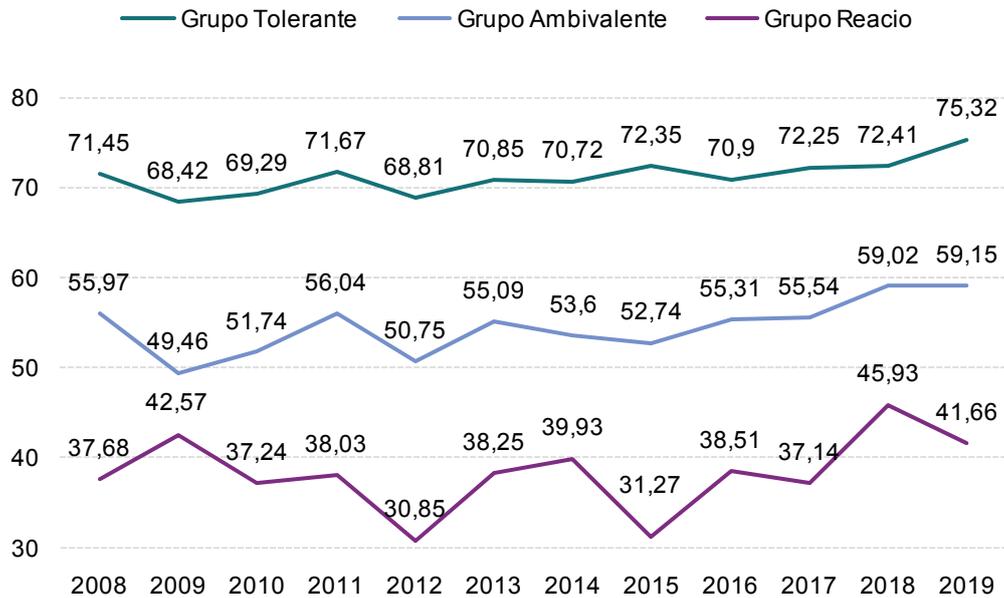
Gráfico 13. Puntuaciones de los distintos grupos en el Índice de Tolerancia, 2019



Fuente: Ikuspegi, Barómetro de 2019

Hay que pensar que la *intensidad* de la tolerancia/intolerancia es el resultado de cruzar el peso que cada grupo tiene sobre la población total con la puntuación que cada uno de ellos obtiene cada año. Así, un grupo menor de reacios y con mayor puntuación significa una intensidad superior tolerancia general, y viceversa. Es decir, la anterior situación, o la de 2019, será mejor que en la que haya un porcentaje más numeroso de reacios y además con puntuación menor en la tolerancia.

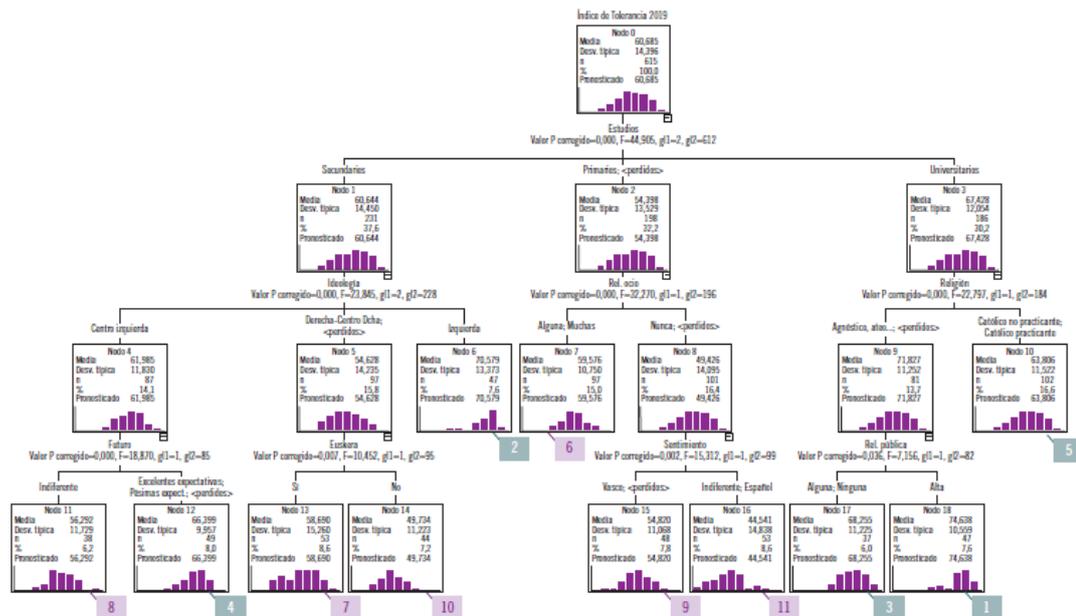
Gráfico 14. Evolución de las puntuaciones de los grandes grupos en el Índice de Tolerancia, 2008-2019



Fuente: Ikuspegi, Barómetro de 2019

Gráfico 15. Árbol de segmentación y tipologías de la población vasca

Árbol de segmentación y tipologías de la población vasca



Fuente: Ikuspegi, Barómetro de 2019

Con base con el árbol de segmentación, obtenemos la siguiente tipología de la sociedad vasca:

Tipo 1: Personas con estudios universitarios, agnósticas, ateas... y con alta relación en el ámbito privado con personas de origen extranjero: puntúan 74,64 puntos (son el 7,6% de la muestra).

Tipo 2: Personas con estudios secundarios y de ideología de izquierda: puntúan 70,58 puntos (son el 7,6% de la muestra).

Tipo 3: Personas con estudios universitarios, agnósticas, ateas... y con alguna o ninguna relación en el ámbito privado con personas de origen extranjero: puntúan 68,27 puntos (son el 6,0% de la muestra).

Tipo 4: Personas con estudios secundarios, de ideología de centro izquierda y con expectativas de futuro buenas o malas: puntúan 66,40 puntos (son el 8,0% de la muestra).

Tipo 5: Personas con estudios universitarios y católicas: puntúan 63,81 puntos (son el 16,6% de la muestra).

Tipo 6: Personas con estudios primarios y con alta o alguna relación en el espacio de ocio con personas de origen extranjero: puntúan 59,58 puntos (son el 15,8% de la muestra).

Tipo 7: Personas con estudios secundarios, de ideología de derecha y centro derecha y que hablan euskera: puntúan 58,69 puntos (son el 8,6% de la muestra).

Tipo 8: Personas con estudios secundarios, de ideología de centro izquierda y con expectativas de futuro normales: puntúan 56,29 puntos (son el 6,2% de la muestra).

Tipo 9: Personas con estudios primarios, con ninguna relación en el espacio de ocio con personas de origen extranjero y con sentimiento identitario vasco: puntúan 54,82 puntos (son el 7,8% de la muestra).

Tipo 10: Personas con estudios secundarios, de ideología de derecha y centro derecha y que no hablan euskera: puntúan 49,73 puntos (son el 7,2% de la muestra).

Tipo 11: Personas con estudios primarios, con ninguna relación en el espacio de ocio con personas de origen extranjero y con sentimiento identitario español o vasco-español: puntúan 44,54 puntos (son el 8,6% de la muestra).

En el siguiente gráfico-tabla se muestra qué variables se asocian a los grandes grupos descritos líneas arriba

Tabla 4. Variables sociodemográficas asociadas a los perfiles de tolerancia, 2019.

PERFIL DE PERSONAS CON UMBRAL DE TOLERANCIA MÁS BAJO		Variable	Sig.	PERFIL DE PERSONAS CON UMBRAL DE TOLERANCIA MÁS ALTO	
Mujeres		Sexo	.004	Hombres	
65 y más años		Edad	.000	18 a 44 años	
Estudios primarios		Estudios	.000	Estudios universitarios	
Católicas practicantes		Religión	.000	Otras religiones, agnósticas, ateas	
Erdaldunes		Idioma	.000	Euskaldunes	
Español		Nacionalismo	.000	Vasco, vasco moderado e indiferente	
Sentimiento predominante español		Sentimiento identidad	.000	Predominante vasco o vasco-español	
Derecha y centro		Ideología	.000	Izquierda	
Hasta 1.000 €/mes		Ingresos	.000	Más de 1.800 €/mes y más	
Insatisfechas o indiferentes		Situación Económica	.000	Satisfechas con su situación actual	
Personas al cuidado del hogar		Ocupación	.000	Estudiantes, personas activas y paradas	
Estatus bajo		Estatus	.000	Estatus alto	
Pesimistas		Optimismo	.001	Optimistas	
Malas y normales perspectivas		Futuro	.000	Buenas perspectivas	
Mucha inmigración		Barrio	.000	Sin inmigración o con alguna inmigración	
Ninguna relación		Interacción privada	.000	Alta relación	
Ninguna interacción		Interacción pública	.000	Alta o alguna interacción	
Inexistente relación		Interacción ocio	.000	Alta relación	

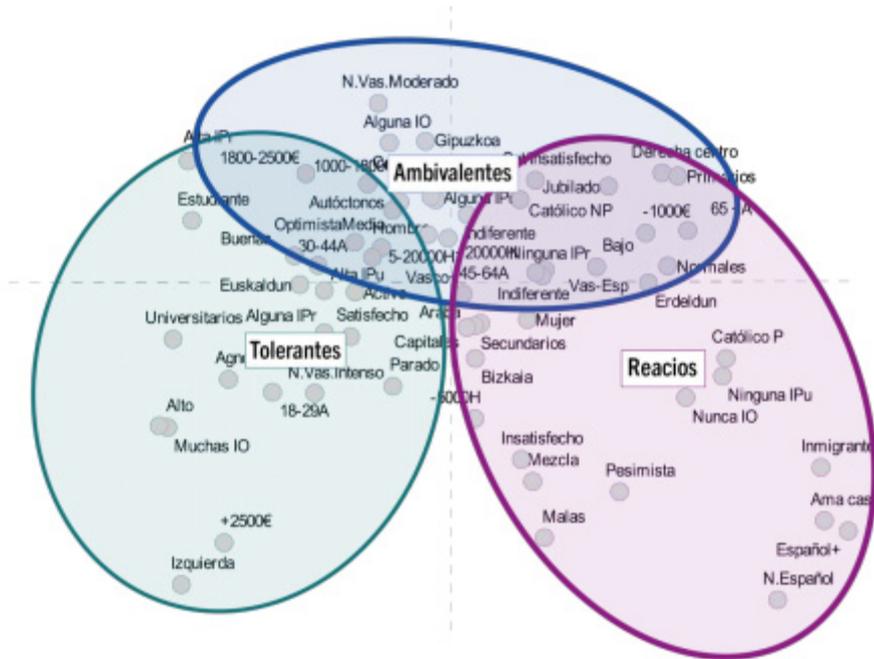
Fuente: Ikuspegi, Barómetro de 2019

Grupo Tolerante: asociado sobre todo a hombres, personas menores de 45 años, con estudios universitarios, que hablan euskara, agnósticas o ateas, de izquierda, nacionalistas vascas acentuadas, con sentimiento identitario vasco, con ingresos mayores de 1.800 €, satisfechas con su situación económica, estudiantes y activas, de estatus alto, optimistas, con buenas expectativas de futuro, residentes en pueblos o barrios sin inmigración, con alguna o mucha relación privada con personas de origen extranjero, con mucha relación pública o con intensa relación de ocio.

Grupo Ambivalente: asociado sobre todo a personas con estudios primarios, católicas no practicantes, de ideología de centro izquierda y centro derecha, nacionalistas vascas moderadas, con ingresos mensuales entre 1.000 y 1.800 €, ni satisfechas ni insatisfechas con su situación económica, personas jubiladas, de estatus medio y bajo, ni optimistas ni pesimistas, con expectativas normales de futuro, residentes en pueblos o barrios sin inmigración, sin relación privada con personas de origen extranjero, con alguna relación pública o con alguna relación de ocio.

Grupo Reacio: asociado sobre todo a mujeres, personas mayores de 65 años, con estudios primarios o secundarios, que no hablan euskera, católicas practicantes, de derecha y centro derecha, nacionalistas españolas, con sentimiento identitario español o vasco-español, con ingresos menores de 1.000 €, insatisfechas con su situación económica, personas jubiladas o al cuidado del hogar, de estatus bajo, pesimistas, con malas expectativas de futuro, residentes en pueblos o barrios con alguna o mucha inmigración, sin ninguna relación privada ni pública ni de ocio con personas de origen extranjero.

Gráfico 16. Grupos de la población vasca según características sociodemográficas y actitud ante la inmigración



Fuente: Ikuspegi, Barómetro de 2019

Conclusiones del Barómetro de Ikuspegi de 2019

En líneas generales, el Barómetro 2019 arroja unos resultados positivos. Se consolida así el escenario favorable que veníamos apuntando desde Ikuspegi en las opiniones y actitudes hacia la inmigración, que empezó a vislumbrarse en 2015. El actual marco social se caracteriza por un menor impacto de la crisis económica y por una recuperación de indicadores macroeconómicos que hacen, en cierta manera, tener una visión más optimista y menos restrictiva ante la inmigración como la que pudimos tener en la etapa anterior de crisis económica.

A modo de recapitulación podemos destacar las siguientes conclusiones:

1. La inmigración no es un problema para la sociedad vasca. Las preocupaciones de la población vasca se centran más en cuestiones relacionadas con el paro, las pensiones, y problemas de índole económica.
2. La población vasca es mayoritariamente consciente de que el fenómeno de la inmigración es estructural y que en los próximos años van a seguir llegando personas de otros orígenes extranjeros.
3. El nivel de tolerancia que tiene la población vasca ante la llegada de personas extranjeras está ligado a la situación macroeconómica. Este año, el Índice de Tolerancia repunta ligeramente hasta los 60,67 puntos. Las actitudes de la población vasca han resistido los embates de la crisis.
4. Las mayores preocupaciones de la sociedad vasca tienen que ver con las amenazas hacia nuestro estado de bienestar, que se hacen patentes en los prejuicios o “rumores” dominantes. Aun con todo ello, la sociedad vasca rechaza un sistema de

protección social únicamente para las personas autóctonas. Considera que tanto la educación pública como la sanidad son derechos para todas las personas.

5. La sociedad vasca demanda una regulación de la inmigración, es tendente a ligar los permisos de entrada y residencia a tener trabajo o estar en una situación administrativa regular. De igual manera, el acceso a muchos de los derechos y servicios por parte de la población inmigrante se relacionan a una situación administrativa regularizada. Por otra parte, acota la expulsión a aquellas personas que cometan un delito y no acepta partes de la religión y cultura que entren en conflicto con nuestra legislación.
6. Los datos del Barómetro 2019 reflejan la estigmatización de algunos colectivos de personas de origen extranjero, concretamente aquellas de origen pakistaní, rumano o magrebí, que despiertan antipatías y recelos en la convivencia.
7. También observamos que la sociedad vasca pone la mirada en que la población inmigrante es la que tiene que esforzarse por adaptarse a nuestras costumbres y tradiciones, aun teniendo presente que los procesos de integración demandan un esfuerzo compartido de la población inmigrante y autóctona. Podemos hablar de un modelo de convivencia “asimilacionista por decantación”.
8. La mayor intolerancia hacia la inmigración extranjera se da, sobre todo, ligada a tres perfiles:
 1. Personas **xenófobas situacionales**: aquellas que compiten en los mismos espacios de la estructura social con las personas de origen extranjero que vienen a trabajar a nuestra sociedad;
 2. Personas **racistas vulnerables**: aquellas objetiva y subjetivamente en situación de mayor vulnerabilidad personal y social, que se sienten inseguras y amenazadas porque la llegada de personas inmigrantes supone cambios en su entorno para los que no se sienten capaces de afrontar o para los que creen no tener herramientas suficientes;
 3. Personas **intolerantes ideológicas**: aquellas que no admiten la llegada de personas extranjeras con características y rasgos diferentes a los habituales, personas con rasgos de personalidad autoritaria, dogmática, con cierta cerrazón mental, con dificultades para adaptarse a los cambios, rígidas.

Finalizamos este apartado de información demoscópica analizando dos cuestiones que plantea el CIS con carácter anual en su encuesta sobre la inmigración. Por un lado, la relativa a si la población española si piensa que habría sitio para la creación de un partido xenófobo. Alrededor de un 20% piensa tendría mucha aceptación, cerca de un 70% opina en sentido contrario y alrededor del 15% no termina por decantarse.

Asimismo, se le solicita a la población española que se defina en la escala del racismo, siendo 0 nada racista y 10 muy racista. La puntuación media fluctúa alrededor del 2.25 durante toda la serie que se analiza. En 2018, no se había realizado la encuesta y es cuando ha emergido VOX en las elecciones andaluzas primero y de forma muy relevante en la repetición de las generales de España en 2019. Por tanto, habrá que esperar a los resultados de la edición de 2020 para ver cómo se retroalimentan estos datos, que en principio indican una xenofobia de escasa intensidad con la fuerza parlamentaria que ha obtenido VOX. Es sabido que la xenofobia institucional favorece y refuerza la social.

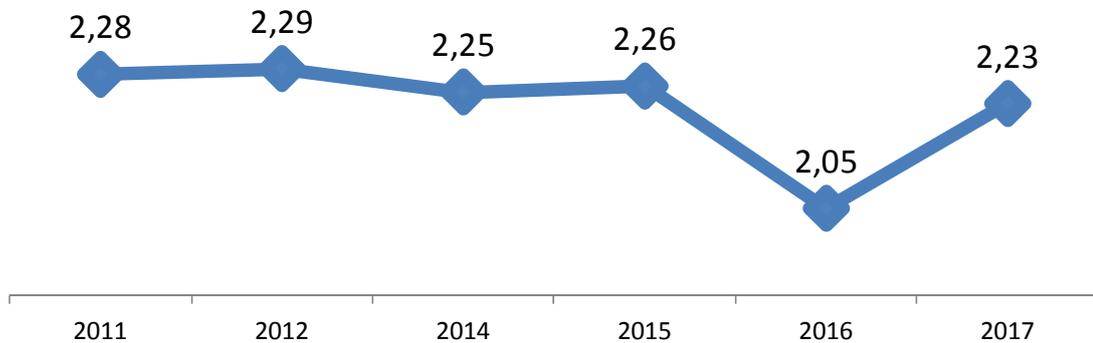
Adjuntamos a continuación un resumen de un artículo de Sebastián Rinken, en el que hipotetiza y analiza los motivos por los que la población española ha podido votar a VOX, extraído del Anuario del CIDOB de 2019.

Gráfico 17. Evolución de la opinión sobre la posibilidad de que surja un partido xenófobo en España, CIS.



Fuente: Elaboración propia. Encuestas del CIS sobre inmigración extranjera

Gráfico 18. Evolución de la media auto adjudicada en la escala de racismo por parte de la población española



Fuente: Elaboración propia. Encuestas del CIS sobre inmigración extranjera

Las actitudes ante la inmigración y comportamiento electoral en España

Sebastián Rinken, “Actitudes ante la inmigración y comportamiento electoral en España” en, Joaquín Arango, Ramón Mahía, David Moya, y Elena Sánchez-Montijano (coords.), *Inmigración, elecciones y comportamiento político*, Anuario CIDOB, 2019, Barcelona, págs. 68-83.

En este texto, obtenido del Anuario del CIDOB de 2019, Sebastián Rinken examina a la luz de los datos disponibles, hasta qué punto el éxito electoral de VOX durante las elecciones 2018-2019 en España pudo nutrirse de actitudes reacias en materia migratoria. Aportamos esta reflexión para indagar e ir perfilando cuales pueden ser los nutrientes del voto de VOX, y para ir incorporándola en la Estrategia Antirumores de forma adecuada. Es decir, saber cuáles son los elementos que realmente fortalecen un voto que hasta hace poco no estaba presente en nuestro sistema político electoral. Han sido muchos los elementos que han incidido en su emergencia y consolidación, algunos más de carácter coyuntural que constitutivos de su peso electoral, y conviene delimitarlos y catalogarlos muy bien para saber cómo deben ser afrontados y combatidos. Una visión muy simple puede llevarnos a pensar que estamos ante la vuelta de una vieja extrema derecha con las mismas características que antaño, pero puede responder, así lo creemos, a nuevos malestares que no estamos caracterizando adecuadamente. Ahora bien, viendo la eclosión que partidos similares están teniendo en Europa y América debemos estar atentos a qué otros elementos obedece este movimiento (y sus posibles conexiones en un nivel ideológico con movimientos de otros países). Lo que viene a continuación es un resumen del artículo de Rinken que nos parece conveniente dada la poca producción analítica que hay todavía en España sobre este fenómeno.

Según la tesis que sostiene Sebastián Rinken, los datos de los votantes de VOX evidencian que:

- ✓ defienden, posturas más desfavorables al respecto que el electorado de otros partidos de derechas;
- ✓ sin embargo, no está claro en qué medida estas fueron determinantes para decantar su voto.

Asimismo, aunque existan percepciones difusas de agravio:

- ✓ en el acceso a recursos públicos y malestar respecto al deterioro de las condiciones laborales, esos problemas apenas originan hostilidad antiinmigrante, sino que se responsabiliza de ellos a las clases política y empresarial, pero

- ✓ estos resultados resaltan la importancia de planteamientos matizados que eviten equiparar con rechazo denigratorio cualquier recelo o crítica acerca del hecho inmigratorio y su impacto.

El interrogante

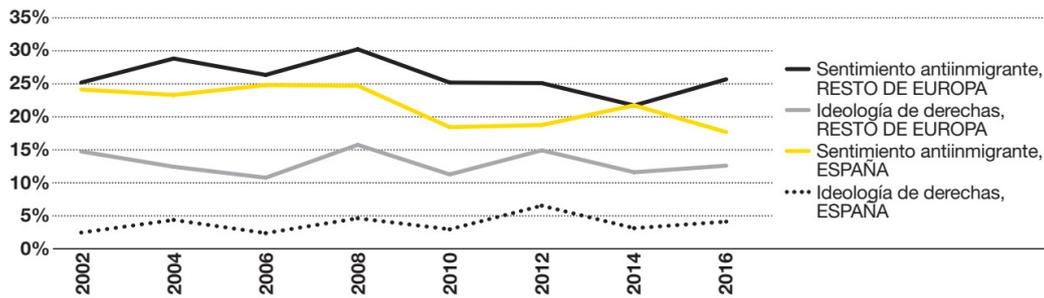
Más allá del hecho de que acentúa la fragmentación del sistema político español, la irrupción de VOX ha conllevado un cambio cualitativo del mismo, al alterar la gama de opciones programáticas ofertadas por partidos con representación parlamentaria y, por tanto, sujetas a los correspondientes mecanismos de legitimación institucional y repercusión mediática.

Ahora bien, ¿el riesgo de que esta alteración de la oferta política pudiera contribuir a un aumento de actitudes hostiles hacia la inmigración y los inmigrantes? ¿El voto a VOX está motivado por determinadas actitudes ante la inmigración y los inmigrantes, de modo que expresaría una demanda específica en este ámbito?

Tres hallazgos básicos sobre esta temática que se desprenden de estudios previos:

- ✓ En primer lugar, la ideología política suele estar relacionada con las actitudes ante la inmigración y los inmigrantes: ideologías políticas de izquierdas tienden a estar asociadas a posturas más favorables, mientras que ideologías políticas de derechas tienden a estar asociadas a posturas más desfavorables.
- ✓ En segundo lugar, la ciudadanía española no solo ha ido mostrando, en agregado, orientaciones ideológicas más izquierdistas que las observadas en los países del entorno europeo, sino también proporciones bajas de posicionamientos marcadamente derechistas.
- ✓ Y, en tercer lugar, desde que España se convirtiese en país de inmigración, la población española no solo ha manifestado, en general, actitudes más bien comprensivas al respecto que contrastan favorablemente con las observadas en muchos países vecinos, sino también proporciones bajas de posturas hostiles. Es lo que se ha venido llamando la excepción europea.
- ✓ De hecho, la tónica mayoritariamente benevolente de las actitudes en materia migratoria se mantuvo durante la severa y larga crisis económica iniciada en 2008, desmintiendo así aquellas teorías que de un contexto adverso deducen, de forma mecanicista, animosidad creciente hacia la población alóctona.

Gráfico 1. Autoubicación ideológica de derechas y sentimiento antiinmigrante en España y el Resto de Europa (2002-2016)



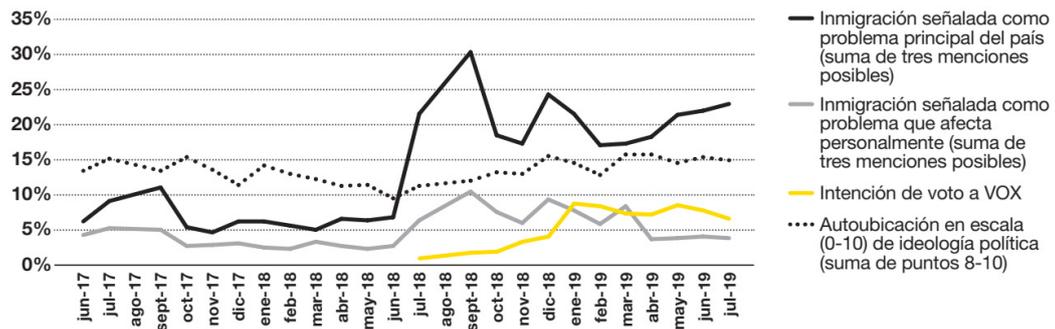
Nota: Ambos indicadores (sentimiento antiinmigrante e ideología de derechas) se basan en escalas de 11 puntos; «ideología de derechas» recoge la suma de quienes se ubican en los puntos 8-10 de la escala de autoubicación ideológica, mientras que «sentimiento antiinmigrante» recoge la suma de los puntos 0-3 en respuesta a la pregunta de si la inmigración hace que el país en cuestión sea «¿un lugar peor o mejor para vivir?».

Fuente: Elaboración de Julia Ranchal (IESA-CSIC) a partir de los datos de la Encuesta Social Europea (olas 1-8). Fichero filtrado: solo nacionales nacidos en país. Anuario CIDOB 2019

La relación entre rechazo antiinmigración y voto ultranacionalista: hipótesis e indicios

Aunque la notoriedad de la inmigración como problema diste mucho de facilitar un diagnóstico diferenciado de las actitudes en este ámbito, sí que da pistas respecto del grado de atención política y mediática acaparado por él: **cambios repentinos suelen estar vinculados a eventos identificables.**

Gráfico 2. Evolución de la notoriedad de la inmigración como problema (dos indicadores), la autoubicación ideológica de derechas, y la intención de voto a Vox (España, junio 2017-julio 2019)



Fuente: Elaboración de Julia Ranchal (IESA-CSIC) a partir del Barómetro del CIS. Anuario CIDOB 2019.

La notoriedad de la inmigración como problema del país aumentó de golpe en julio y agosto de 2018, meses antes de que la intención declarada de votar a VOX superara por primera vez el 1% de los encuestados¹, para a continuación mantenerse en valores superiores a los observados durante el primer semestre de 2018, pero muy alejados de los alcanzados en 2006 durante la denominada crisis de los cayucos.

La secuencia temporal ilustrada por la figura 2 permite descartar que la notoriedad del tema migratorio aumentara a raíz de la irrupción de los ultranacionalistas en el sistema político; más bien pudo deberse a la reactivación de la denominada ruta del Mediterráneo occidental y varios incidentes fronterizos acaecidos por aquellas fechas.

En cambio, la secuencia temporal recogida en la figura 2 podría interpretarse como aval de la hipótesis de que percepciones adversas y posturas reacias en materia inmigratoria pudieron contribuir decisivamente al éxito de VOX. Esta hipótesis resulta plausible teniendo en cuenta:

- a) la amplia bibliografía existente sobre una estrecha relación entre actitudes antiinmigración y populismo nacionalista, así como
- b) el hecho de que los ultranacionalistas españoles cosecharon sus mayores triunfos en zonas de agricultura intensiva (como, por ejemplo, el Poniente Almeriense), notorias desde hace años por el deterioro de las relaciones entre partes de las poblaciones autóctona y alóctona, sin olvidar
- c) que el programa electoral y la retórica discursiva de VOX contienen guiños *duros* en materia de control de fronteras, combate de la inmigración irregular, y desconfianza respecto de la religión musulmana. Por otra parte, sin embargo, cabría considerar que el tema migratorio permaneció relativamente marginal durante el período considerado aquí, en comparación con el enorme revuelo político y mediático originado por la crisis catalana.

En consecuencia, se puede argumentar que sin el pulso echado por el independentismo catalán a las instituciones del Estado, el resurgir de un partido ultranacionalista español no se habría producido. Las encuestas postelectorales permiten constatar,

1. que la crisis catalana contribuyó al resultado obtenido por VOX en las generales del 28-A (un 60% de sus votantes declarados así lo señala, y una cuarta parte de este electorado manifiesta que la cuestión catalana fue determinante para decantar su voto), y
2. que solo una pequeña fracción de los votantes de VOX (un 5%) se define como «nacionalista», frente a amplias proporciones que consideran ser «conservadores» (45,5%), «democristianos» (28%) e incluso «liberales» (24%). Estos datos sugieren que la irrupción de VOX no representa un viraje masivo hacia la ideología ultranacionalista, sino básicamente un voto de protesta.

El Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA-CSIC) de Andalucía, en marzo de 2019 en el marco del Panel Ciudadano para la Investigación Social en Andalucía (PACIS), se dedicó a estudiar las claves del comportamiento electoral en las elecciones autonómicas del 2-D en Andalucía. Los resultados están obviamente influidos por el alcance regional de la convocatoria, pero diferenciando votantes de VOX respecto a PP y Ciudadanos, se diferencian de la siguiente manera (véase figura 3):

- Respecto de la hipotética propuesta de construir una mezquita nueva en su barrio, entre los votantes de VOX se eleva la oposición decidida: un 42% de ellos declara estar «muy en desacuerdo», frente al 24% y 26% entre los electorados de PP y C's (media muestral: 19%).

- Interpelados sobre el nivel de protección que estarían recibiendo los inmigrantes por parte del Estado, aumenta al 54% la proporción de quienes declaran percibir «muchacha» protección (vs. un 39%, 34%, y 29% entre votantes de PP, C's, y el conjunto de la muestra).
- Preguntados por las leyes que regulan la entrada y permanencia de extranjeros en España, casi el 75% de los votantes de VOX las considera «demasiado tolerantes», muy por encima del porcentaje de votantes del PP (48%) y C's (44%) (media: 37%).
- Finalmente, pasando a un indicador que puede barajarse como cuantificación tentativa del rechazo xenófobo, un 16% de los votantes de VOX señala que preferiría vivir en «un lugar en el que nadie o casi nadie fuera inmigrante», proporción que casi duplica la recogida entre quienes señalan haber votado el PP o C's (media: 10,5%).

Los votantes de VOX defienden posturas claramente más reacias que incluso los votantes de otros partidos de (centro-) derecha. Por otra parte, se observa que algunas de estas posturas, concretamente la consideración de la legislación vigente como «demasiado tolerante» y la percepción de que los inmigrantes estarían gozando de un elevado nivel de protección por parte del Estado, son compartidas por amplias partes no solo de quienes votaron a partidos de derechas, sino del conjunto de la población.

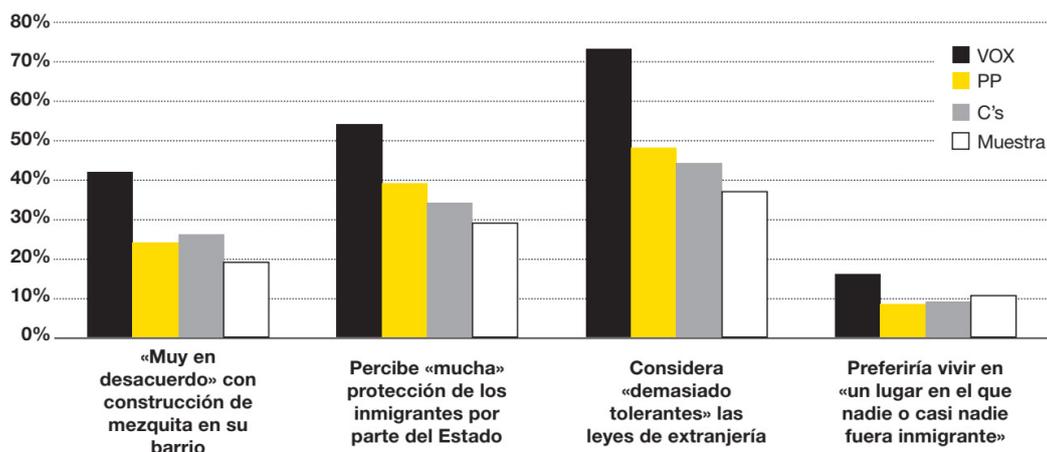
Pero, es difícil averiguar hasta qué punto tales posturas pudieron influir en el voto. Los partidarios de VOX también difieren en otros aspectos, como que:

- ✓ muestran un mayor nivel de apoyo al Estado centralista,
- ✓ petición de «más mano dura para defender la unidad de España», y
- ✓ un rechazo singular del feminismo.
- ✓ Asimismo, hay indicios de que el voto a VOX pudo nutrirse, más que de convicciones nacionalistas y su plasmación en posicionamientos concretos, sobre todo del enfado hacia la clase política establecida y las ansias de cambio.

Puestos a elegir los dos problemas más importantes para Andalucía de entre un listado de ocho temas,

- ✓ los votantes de VOX señalan la inmigración en tercer lugar, con un 35% de menciones (el triple de la media muestral), solo detrás de paro y corrupción.
- ✓ En cambio, los votantes de PP y C's consideran, en sintonía con el conjunto de la población, que los servicios públicos (sanidad, educación, etc.) representan un desafío más importante que la inmigración.
- ✓ Ello sugiere que actitudes reacias en materia inmigratoria pudieron jugar un papel relevante a la hora de motivar el voto a los ultranacionalistas.

Gráfico 3. Proporción de posturas reacias en materia inmigratoria entre votantes de VOX, PP y C's y el conjunto de población (Andalucía, marzo de 2019)



Fuente. IESA-CSIC (PACIS). Anuario CIDOB (2019)

- ✓ Por otra parte, sin embargo, puestos a explicar las razones de su decisión, la inmigración es señalada solo por uno de cada 20 votantes de VOX, mientras que el deseo de que se produjera un cambio político alcanza cerca del 40%, valor parecido al observado entre los partidarios de PP y C's.
- ✓ Como mínimo, este último hallazgo siembra dudas acerca de la importancia del tema migratorio para la irrupción de VOX en el sistema político.

El estado actual de las actitudes ante la inmigración y los inmigrantes: apreciaciones cualitativas

En otros estudios cualitativos:

- ✓ casi todos los entrevistados coincidieron en caracterizar la tónica general de las actitudes en materia inmigratoria como prevalentemente tolerante.
- ✓ casi todos coincidieron en alertar del riesgo de que la irrupción de VOX pudiera movilizar recelos latentes.
- ✓ interpelados por esa hegemonía de actitudes relativamente favorables, la ausencia de una politización excluyente del hecho inmigratorio fue uno de los factores más señalados, junto a aspectos como la elevada proporción de inmigrantes oriundos de países latinoamericanos (culturalmente más bien cercanos), el predominio de la inmigración laboral y sus correspondientes pautas de integración, así como una pedagogía institucional crecientemente acomodaticia, en sus vertientes normativa y discursiva, conforme España iba convirtiéndose en país inmigratorio de relieve.
- ✓ algunos entrevistados resaltan también el apoyo mediático al discurso compasivo, así como un amplio consenso proinmigración y antirracista entre fuerzas políticas y sociedad civil, como factores que habrían apuntalado la referida tónica tolerante.

- ✓ En cuanto a matices,
 - mientras una mayoría piensa que la segmentación del mercado laboral impediría, incluso en tiempos de crisis, que surjan conflictos grupales respecto del acceso al empleo,
 - en algunas opiniones minoritarias se considera que sobre todo entre las capas desfavorecidas de la población autóctona, percepciones de agravio comparativo en varios ámbitos, estarían alimentando un malestar difuso respecto del hecho inmigratorio;
 - malestar este que carecería de interlocución institucional, dado el riesgo de que cualquier crítica pudiera originar acusaciones de xenofobia.
 - Así pues, este **diagnóstico más pesimista** refuerza la inquietud expresada por casi todos nuestros entrevistados, en el sentido de que la tranquilidad mostrada mayoritariamente por los españoles en materia inmigratoria podría resultar engañosa.

¿Hemos de concluir que las actitudes verdaderas ante la inmigración se parecen a un bosque reseco, de modo que la acción de pirómanos provocaría estragos difícilmente contenibles?

Las dinámicas grupales realizadas en el marco del proyecto EASIE contribuyen a calibrar hasta qué punto esta metáfora resulta apropiada. Aparte de variar los perfiles sociodemográficos y ocupacionales de los participantes, acudimos a territorios con estructuras socioeconómicas distintas, concretamente:

- ✓ zonas costeras de carácter turístico,
- ✓ zonas del interior en declive económico y demográfico,
- ✓ zonas metropolitanas, y
- ✓ zonas históricamente vinculadas a la industria manufacturera.
- ✓ El trabajo de campo se efectuó durante la primavera de 2019 en Andalucía, Castilla y León, la Comunidad de Madrid y el País Vasco.

Desde este punto de vista, el análisis de las nueve dinámicas grupales realizadas pretende aclarar hasta qué punto semejante deterioro trasciende a un tipo bien específico de hábitat.

Iniciamos las reuniones grupales con la petición de hablar de «**la recuperación económica**» para comprobar si, cuándo y en qué términos los participantes pasarían a comentar el hecho inmigratorio. *A priori* anticipábamos que este tema podría dar lugar a la manifestación de recelos hacia la población inmigrante; así lo sugiere la teoría de competencia grupal con su énfasis en la facilidad con la que, en contextos de estrechez económica, los inmigrantes tienden a convertirse en chivos expiatorios (Allport, 1954).

- ✓ Efectivamente, nuestro estímulo discursivo hizo aflorar un maremágnum de dudas sobre el alcance de la recuperación y quejas profusas respecto de una merma del nivel de vida que muchos consideran irrecuperable, pero en una mayoría de los grupos no se vincularon espontáneamente con el hecho inmigratorio.

- ✓ Es más, lejos de erigirse en centro de gravedad de las dinámicas discursivas, **el tema inmigratorio no suscitó, en general, mucho interés**: en pocas ocasiones surgió espontáneamente y en muchas fue abandonado, una vez sugerido por el moderador. Esta desconexión entre el hecho inmigratorio y las secuelas de la crisis es un primer resultado relevante.

Dicho esto, sí recogimos todo un abanico de comentarios críticos sobre la inmigración y su impacto, referidos básicamente a tres ámbitos:

- ✓ **acceso a recursos públicos. La más profusa.** En muchas dinámicas grupales se expresó **malestar**, a veces bordeando la **indignación**, ante la percepción de que los inmigrantes estarían gozando, a efectos prácticos, de **acceso preferencial** a becas para comedores escolares, viviendas sociales y un largo etcétera de recursos públicos.
 - Estas críticas se vierten en dos versiones:
 - hay quienes consideran que los inmigrantes tienden a cumplir mejor determinados criterios de vigencia general, como puede ser la condición de familia numerosa o monoparental, por ejemplo, mientras otros afirman la existencia de criterios adicionales, como pudiera ser la pertenencia a un colectivo en riesgo de exclusión social, de modo que tendrían preferencia en virtud del propio estatus migratorio.
 - Al margen de la sospecha, que aflora en ocasiones, de que exista picaresca en cuanto al cumplimiento de determinados criterios, constatamos un malestar difuso a raíz de la percepción de que la población inmigrante disfrutaría con mayor facilidad que la autóctona de unos recursos públicos cada vez más preciados, dado el contexto de crisis económica prolongada. Tales percepciones originan sensaciones de injusticia flagrante, no solo en términos de un imaginario balance fiscal individualizado, sino también a raíz de una concepción de equidad distributiva cuya imagen viva es la cola en la parada del autobús.
- ✓ empleabilidad y condiciones laborales, y
- ✓ determinadas costumbres culturales.
- ✓ La primera de estas categorías fue la más frecuente.

Es obvio que este tipo de malestares puede degenerar en concepciones nativistas o nacionalistas. De hecho,

- ✓ frases como «nosotros primero» aparecen en las dinámicas grupales.
- ✓ No obstante, por lo general, las manifestaciones de agravio comparativo se articulan en términos universalistas, de modo que no derivan en reclamos de **trato preferente para los autóctonos, sino de trato *igualitario***.
- ✓ Es un matiz francamente esencial de cara a la valoración de la calidad moral de las posturas en cuestión, así como con vistas a la respuesta política que merecen.

- ✓ la manifestación profusa de agravios comparativos puede arrastrar una dinámica grupal hacia un bucle ensimismado de rechazo, pero no ocurrió nada siquiera remotamente parecido. Ante atisbos ocasionales de hostilidad denigratoria por parte de algunos participantes, otros manifestaron su discrepancia, reconduciendo así a aquellos.
- ✓ Y en muchas ocasiones, los relatos sobre agravio comparativo e impactos negativos, tanto en materia laboral como en el ámbito de recursos públicos, dieron pie a afirmaciones expresas en el sentido de que la responsabilidad de ello no recaería en los inmigrantes, **sino en las clases dirigentes**, es decir, los políticos y los empresarios.
- ✓ ¿Son ciertas estas afirmaciones y reflejan las convicciones verdaderas de los participantes? Cabe pensar que el «discurso de la casta» se maneja como recurso táctico para eludir acusaciones de rechazo xenófobo. En varias dinámicas grupales surgen advertencias explícitas de que los inmigrantes estarían «blindados», en referencia precisamente a la percepción de que cualquier crítica relativa al hecho inmigratorio y su gestión corre el riesgo de verse descalificada como inherentemente ilegítima, por denigratoria.
- ✓ A la espera de que un análisis más exhaustivo resuelva esta duda, de momento podemos constatar que las pocas señales de crispación hostil que surgen en estas dinámicas grupales no surten aclamación generalizada, sino más bien el distanciamiento de otros participantes.

Conclusiones

Tras un recorrido por datos secundarios y primarios para examinar hasta qué punto el relativo éxito electoral cosechado por VOX durante 2018-2019 pudo nutrirse de actitudes reacias en materia inmigratoria,

- ✓ Resulta que los votantes de VOX defienden, efectivamente, posturas más desfavorables al respecto que el electorado de otros partidos de derechas; sin embargo, no queda claro en qué medida estas posturas pudieron ser determinantes para decantar su voto.
- ✓ Asimismo, aunque constatáramos percepciones difusas de agravio en el acceso a recursos públicos y malestar respecto al deterioro de las condiciones laborales, tales percepciones apenas originan animosidad antiinmigrante, sino que, generalmente, se responsabiliza de esos problemas a las clases política y empresarial.
- ✓ Estos hallazgos ilustran la complejidad de las actitudes relativas de una manera u otra al hecho inmigratorio. A falta de dilucidar la envergadura de posibles inhibiciones en la manifestación de actitudes hostiles, parece ser que hoy en día una amplia mayoría de la población autóctona no busca desmarques excluyentes de colectivos alóctonos, sino mejores condiciones de acceso a recursos públicos y empleos dignos. En resumidas cuentas, y sin pecar de originalidad, la mejor política antiincendios es la prevención.

Dos fragmentos

IV

Dos pasajeros en un compartimiento de tren. Nada sabemos de sus antecedentes, de su procedencia ni de su destino. Se han instalado cómodamente, han acaparado mesitas, colgadores y portaequipajes, han esparcido periódicos, abrigos y bolsos en los asientos vacíos. Poco después se abre la puerta y aparecen dos nuevos pasajeros. Los dos primeros no les dan la bienvenida. Dan claras muestras de disgusto antes de decidirse a recoger sus cosas, a compartir el espacio del portaequipajes, y a recluirse en sus asientos. Aun sin conocerse en absoluto, los dos pasajeros iniciales demuestran una sorprendente solidaridad mutua. Actúan como grupo establecido frente a los recién llegados, que están invadiendo su territorio. A cualquier nuevo pasajero lo consideran un intruso. Su actitud es la de aborígenes que reivindican la totalidad del espacio disponible. Una lógica que escapa a toda explicación racional. Y que, sin embargo, está hondamente arraigada.

Con todo, la sangre casi nunca llega al río. Ello se debe a que los pasajeros están sometidos a un sistema regulador que no depende de ellos. Refrenan su instinto territorial por la interposición del código institucional de las compañías ferroviarias y de ciertas normas implícitas, como la de la cortesía. De modo que se limitan a intercambiar miradas y murmurar entre dientes alguna fórmula de disculpa. Los recién llegados acaban siendo tolerados. Uno se acostumbra a ellos. Claro que siguen estigmatizados, pero cada vez en menor grado.

Tan inocente ejemplo manifiesta sin embargo rasgos absurdos. Por un lado, el compartimiento de tren no deja de ser un lugar de estancia transitoria, que tan sólo sirve para cambiar de ubicación. Está determinado por la fluctuación. Por otro, el pasajero es la negación del hecho sedentario. Ha trocado un territorio real por otro virtual. Más, a pesar de ello, defiende su fugaz asentamiento no sin secreta irritación.

VI

La puerta del compartimiento se abre de nuevo para dar paso a dos pasajeros más. A partir de este momento varía el status de quienes lo precedieron. Justo hasta ahora todavía eran intrusos, forasteros; pero en este instante se han convertido de pronto en aborígenes. Ya forman parte del clan de los sedentarios, de los propietarios del compartimiento, y, como tales, hacen uso de todos los privilegios que creen que les corresponden. Resulta paradójica la defensa de un territorio "ancestral" que apenas acaban de ocupar; notable la falta de cualquier empatía para con los recién llegados, quienes se ven enfrentados al mismo rechazo y que tienen por delante la misma difícil ceremonia de iniciación a la que tuvieron que someterse sus predecesores; sorprendente el rápido olvido con el que cada cual oculta y niega su propia procedencia.

Hans Magnus Enzensberger, *La gran migración*.

La construcción social de la otredad

Amaia Izaola, Imanol Zubero

Grupo de investigación CIVERSITY

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

“Son diversas las miradas desde las que construimos al otro inmigrante, puesto que de eso se trata, de ese proceso de construcción del otro a partir de lo que nosotros percibimos de él, de lo que queremos ver” (Javier de Lucas).

Todas y todos vemos visiones

Nastia lleva viniendo a Euskadi en verano desde hace catorce años. Le encanta nuestra gastronomía, pero hay dos platos que no ha sido capaz de probar: la morcilla y los txipirones en su tinta. En su Ucrania natal no hay, parece, ninguna comida de color negro. De nada sirve decirle que son de dos platos deliciosos y comerlos con deleite ante sus ojos. Es incapaz de probarlos. Lo que pasa con la comida, que “nos entra” (o no) por los ojos, nos pasa con todo en la vida: funcionamos a partir de primeras impresiones, de supuestos o de sobreentendidos, que explican nuestra reacción frente a cualquier novedad. Otra cosa es que, en la mayoría de los casos, seamos capaces de ir más allá de estas primeras impresiones en lugar de quedarnos detenidos en ellas. No es el caso de Nastia con los txipis, es verdad, pero todas y todos podemos recordar situaciones a lo largo de nuestra vida en las que, tras una primera impresión referida a alguien que acabamos de conocer, el tiempo y la relación han ido modulando y cambiando nuestra opinión, acercándonos más a la realidad de esa persona, conociéndola mejor.

Es inevitable, nuestra relación con la realidad, ya sea un plato de comida, ya una persona desconocida, está siempre mediada por esa primera impresión intuitiva, no reflexionada, que nos predispone de una determinada manera: para “dar una oportunidad” a esa comida o esa persona y decidirnos a “probarla”, o para cerrarnos en banda y rechazarla.

La realidad social no está constituida tan sólo por los *hechos en sí*, sino por los hechos y la *interpretación* que de tales hechos hacemos las personas que participamos en ellos, por el sentido y la finalidad que damos a lo que hacemos en las diversas situaciones sociales en las que nos encontramos. Para referirse a esta doble dimensión de la realidad social, objetiva y subjetiva a la vez, la Sociología recurre a conceptos como los de *visión* o los de *marco*: “Los marcos son estructuras mentales que conforman nuestro modo de ver el mundo. Como consecuencia de ello, conforman las metas que nos proponemos, los planes que hacemos, nuestra manera de actuar y aquello que cuenta como el resultado bueno o malo de nuestras acciones” (George Lakoff).

Los marcos son como unas gafas que todas y todos llevamos puestas, a través de las cuales percibimos la realidad social. Es muy importante que caigamos en la cuenta de que nadie va por el mundo viendo las cosas “tal y como son”. Todas y todos vemos el mundo a través de marcos mentales, todas y todos “vemos visiones”.

Las visiones son *actos cognitivos preanalíticos*, son lo que intuimos o sentimos cuando nos enfrentamos a una situación nueva, mucho antes de poder elaborar un razonamiento sistemático. Cumplen la función de un mapa que nos permite situarnos en un terreno desconocido. Su objetivo no es describir exacta y completamente el terreno, tal cosa es imposible: todos los mapas reducen la escala de la realidad, la simplifican. Los mapas seleccionan algunos elementos esenciales de la realidad, pero dejan a un lado otros muchos. Su función es ofrecernos una primera guía del territorio, y por eso se centran en los lugares más llamativos, aquellos a los que normalmente nos dirigimos la primera vez que visitamos un lugar. Pero muchas veces somos conscientes de que para conocer realmente un lugar hay que “salirse de los mapas” y patearse el territorio, dejándonos sorprender. Cambiar el viaje organizado y la visita guiada por la aventura mochilera.

Como los mapas, las visiones son indispensables cuando nos enfrentamos por primera vez a una realidad nueva. Necesitamos una guía mínima para no perdernos. Pero también pueden ser peligrosas, si acabamos confundiéndonlas con la realidad.

Ser conscientes de esto es la única manera de no caer en el dogmatismo de quien considera que las cosas son como él o ella las ve, mientras que el resto de personas “desconoce” o “manipula” los hechos. Es también la única manera de preguntarnos por las características de las “gafas” que llevamos puestas - ¿cuál es su graduación? ¿Nos permiten ver de cerca o de lejos? ¿Están ralladas o sucias? ¿Cuál es el color de sus cristales? - o el mapa con el que nos guiamos - ¿cuál es su escala? ¿Es un mapa de carreteras o un mapa excursionista? - y, a partir de ahí, plantearnos la necesidad de renovarlas o de cambiarlas por otras más adecuadas.

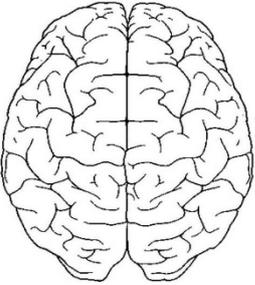
Pensar despacio, pensar rápido

Lo que en Sociología denominamos visiones o marcos tiene mucho que ver con lo que en nuestro día a día llamamos *estereotipos* y *prejuicios*. Un prejuicio es, como el propio concepto indica, un juicio que formulamos sobre una situación, un hecho o una persona, de manera irreflexiva, como una reacción o primera impresión, antes de preocuparnos de comprobar si nuestro conocimiento al respecto es suficiente como para fundamentar ese juicio. Cuando estos juicios apresurados se aplican a grupos de personas que, supuestamente, comparten unas determinadas características, hablamos de estereotipos.

Daniel Kahneman, es un reconocido psicólogo que en 2002 recibió el premio Nobel de Economía por sus investigaciones sobre la forma en que las personas tomamos decisiones. Según sus estudios, nuestro cerebro funciona mediante la combinación de dos sistemas que, combinados, modelan la manera en que pensamos. El *Sistema 1* es rápido, intuitivo y emocional, mientras que el *Sistema 2* es lento, reflexionado y lógico. El Sistema 1 es el ámbito de las primeras impresiones, de la impulsividad, de los juicios infundados, de las reacciones viscerales; es terreno perfecto para la generación de prejuicios. El Sistema 2 es el ámbito de la reflexión, la evaluación, el juicio deliberado, la atención y el cálculo. Como señala Kahneman: “Una de las tareas del Sistema 2 es vencer

los impulsos del Sistema 1. En otras palabras. El Sistema 2 es el encargado del autocontrol”.

Figura 1. DOS SISTEMAS DE LA MENTE HUMANA

SISTEMA 1		SISTEMA 2
<p>Pensar rápido</p> <p>Destrezas innatas que compartimos con los animales y generan reacciones automáticas.</p> <p>Conductas sociales aprendidas y repetidas.</p> <p>Ágil, intuitivo, emocional.</p>		<p>Pensar despacio</p> <p>Experiencia subjetiva de elegir y concentrarse.</p> <p>Requiere atención y se ve perturbado cuando surgen interrupciones.</p> <p>Lógico, racional, sistemático.</p>
<p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Percibir que un objeto está más lejos que otro. • Detectar hostilidad en una voz. • Encogernos al escuchar un estruendo. • Responder a $2 + 2 = ?$ 		<p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aparcar en un espacio estrecho. • Contar las veces que aparece una palabra en un texto. • Rellenar un impreso oficial. • Identificar los 7 errores en un pasatiempo.

Fuente: adaptado a partir de Kahneman

Igual que hemos dicho sobre los marcos, esas “gafas” sin las cuales no podemos relacionarnos con la realidad, pues no tendríamos forma de distinguir entre toda su complejidad, de fijarnos en algún aspecto de la misma, los estereotipos son imprescindibles para vivir nuestro día a día. Forman parte de la realidad social, contribuyen a su construcción y nos permiten hacernos cargo de ella. Cumplen valiosas funciones sociales: clasifican, ordenan, organizan la complejidad social. Son un atajo mental que nos facilita la tarea de actuar en situaciones nuevas o en las que no disponemos de suficiente información como para actuar de manera más reflexionada.

En general, son inofensivos. Pensemos en la película *Ocho apellidos vascos*: una sucesión de estereotipos que nos hacen partiros de risa. Pero el hecho de que los estereotipos sean, la mayoría de las veces, inofensivos, no quiere decir que no debamos prestar atención a su contenido y a sus posibles efectos. Pensemos en los chistes. Los chistes más populares suelen estar basados en el juego con los estereotipos:

- Patxi, soy Iñaki. Oye, que ya he cogido el autobús. Llego a tu casa en 30 minutos.
- ¡Pero si andando se llega en 15 minutos!
- Ya, pero es que pesa...

Pero la sensibilidad social cambia con el tiempo y hoy en día hay chistes referidos a determinados colectivos que nos parecen de mal gusto, que ya no nos parecen graciosos, porque pensamos que ofenden o dañan la dignidad de algunas personas, o que banalizan

situaciones de sufrimiento, adversidad o discriminación. Por eso, conviene prestar atención a las imágenes o ideas a partir de las cuales nos relacionamos con otras personas, ya que pueden conformar un humus propicio para la estigmatización, el desprecio y la exclusión. A veces nuestras interpretaciones –“yo lo veo así”, “yo lo siento así”- son tan fuertes, tan inamovibles, que se imponen a la realidad. Nada las cambia: “Yo lo veo así, y punto”. Cuando ocurre esto, el Sistema 1 se impone al Sistema 2.

También es verdad, como señala Michel Wieviorka, que “el prejuicio no se prolonga automáticamente en la práctica”. A menudo funcionamos con estereotipos o prejuicios que no pasan del discurso o la opinión, pero que no se concretan en acciones explícitas de rechazo o de exclusión. Wieviorka recuerda un estudio clásico de Richard T. LaPiere, profesor de sociología en la Universidad de Stanford, que en los años treinta del siglo XX se alojó en 66 hoteles y comió en 184 restaurantes acompañado de una pareja de chinos. Sólo en uno de estos locales se encontró con el rechazo del propietario de un local a alojarlos: “¡No, I don’t take Japs!”, no acepto a japoneses, fue su respuesta. Un tiempo después, LaPiere envió un cuestionario por correo a los dueños de los negocios que visitó, preguntándoles entre otras cosas por el tratamiento que darían a posibles clientes asiáticos. El 90% de las respuestas que recibió señalaban que, llegado el caso, no brindarían ningún servicio a esa clase de clientela.

Esta discontinuidad entre prejuicio y rechazo explícito es una buena noticia. También es una buena noticia saber que los estereotipos, consecuencia de un pensamiento rápido, irreflexivo, pueden superarse cuando dedicamos un tiempo a la reflexión y a la convivencia. Si hacemos un esfuerzo de reflexión y de comprensión, si dejamos que la convivencia vaya haciendo su trabajo, el Sistema 2 puede controlar al Sistema 1. Pero hay que hacer ese esfuerzo.

El hecho de que en la mayoría de las ocasiones los prejuicios sean “de boquilla” y se queden en el terreno de lo declarativo no implica que carezcan de relevancia. El sociólogo norteamericano William Isaac Thomas es el autor de un principio que lleva su nombre (teorema de Thomas) y que dice así: “Si los individuos definen las situaciones como reales, son reales en sus consecuencias”. Si un número suficiente de propietarios de hoteles comparte la idea de que “ellos nunca alojarían a Japos”, y lo expresan claramente cuando se reúnen, y hacen gala de su actitud ante los demás, es probable que, cuando cada uno de ellos se encuentre en la situación de decidir si aloja o no a una persona de origen o aspecto asiático sientan una presión de grupo, se sientan “vigilados” por el resto de propietarios y, efectivamente, rechacen alojar a esa persona.

Cuando un prejuicio empieza a ser sostenido por muchas personas, sobre todo por personas de nuestro entorno, personas a las que conocemos y apreciamos, empieza a transformarse en algo mucho más peligroso que una simple ocurrencia irreflexiva nacida en el Sistema 1 de mi cerebro: empieza a tomar visos de plausibilidad, empieza a parecer cierto y fundado. De alguna manera, el prejuicio viaja desde el Sistema 1 hasta el Sistema 2. Empieza a parecernos verdad, y verdad compartida: se convierte en “sentido común”.

Una escala de otredad o de distancia social

Todas las sociedades, más allá de referencias generales o abstractas a “la inmigración” o a los “inmigrantes”, construyen y sostienen esquemas típico-ideales (estereotipos) que aplican a las personas inmigrantes en función de diversos factores, diferenciando en la

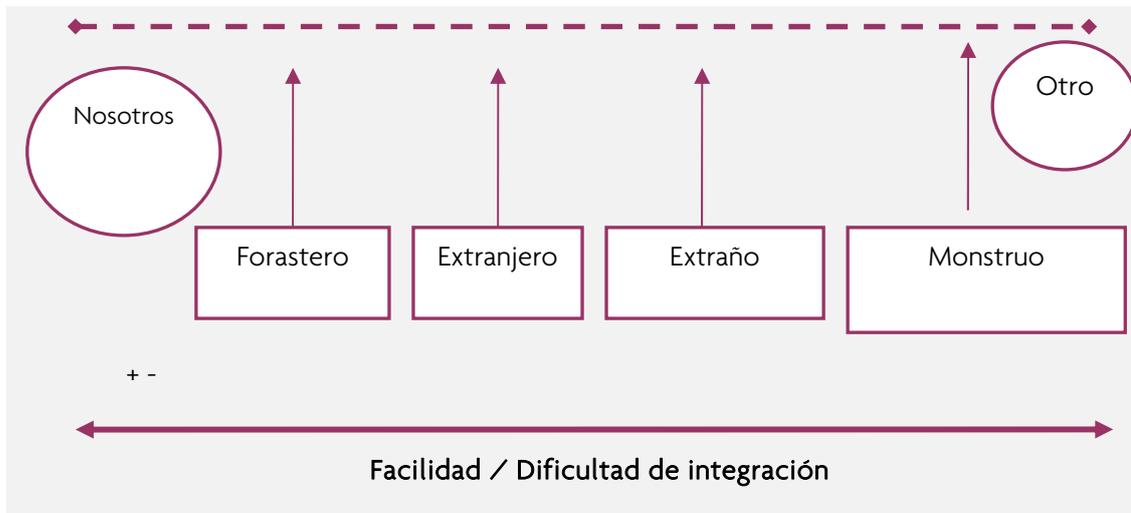
práctica entre categorías de inmigrantes. Entre esos factores, uno de los más determinantes es la supuesta afinidad o distancia sociocultural que pueda existir entre la sociedad receptora y las personas inmigrantes según su origen nacional. El resultado es una jerarquización de las personas inmigrantes en función de su mayor o menor proximidad a nuestra supuesta identidad etnocultural.

La forma en que percibimos al Otro condiciona el tipo de relación que mantenemos con él o con ella. Las relaciones entre la población autóctona y las personas inmigrantes tienen lugar en el marco de una categorización, no siempre explícita, pero que opera configurando una escala de distancia social que diferencia entre inmigrantes “más o menos cercanos a la cultura de la sociedad receptora”, en función de sus distintos orígenes nacionales.

Esta práctica de elaborar escalas de distancia social que las personas que pertenecen a una determinada sociedad utilizan para relacionarse con las personas que les resultan ajenas es tan común, tan habitual, tan propia de cualquier grupo social, que la Sociología y la Antropología le han dedicado una especial atención, desarrollando una compleja batería de conceptos al respecto: el *forastero* de Alfred Schütz; el *extranjero* de George Simmel; más recientemente, el *extraño* de Zygmunt Bauman y Ulrich Beck; y en el límite, el *monstruo*, el *bárbaro* o lo *impuro*, imágenes y conceptualizaciones desarrolladas por Mary Douglas o Margrit Shildrick.

Cada una de estas categorías ha sido elaborada en distintos momentos y responde a lógicas diferentes. Sin embargo, pensamos que es posible relacionarlas con el objetivo de construir una *escala o cartografía de la otredad* que nos ayude a visibilizar la forma en que actúan nuestros imaginarios sociales a la hora de relacionarnos con las personas inmigrantes, a las que inconscientemente ubicamos en la misma en función de su supuesta cercanía a “nuestra cultura” y, por lo tanto, a la igualmente supuesta facilidad o dificultad con la que se producirá su integración.

Figura 2. Escala de la Otredad



Fuente: Elaboración propia

El término *forastero* se refiere a aquellas personas que, viniendo de “fuera”, comparten con la sociedad a la que se incorporan elementos fundamentales como lengua, costumbres, religión, o bien una fisonomía o un fenotipo que nos resulta “familiar”. Las personas que incluimos en esta categoría puede ser consideradas como “el Otro” más cercano a “Nosotros”. Una mayor distancia cultural está representada por la figura del *extranjero*, una persona que no pertenece al grupo etnocultural en el que establece su residencia y del que se diferencia por su lengua, costumbres o aspecto físico.

Si bien, como ya se ha dicho anteriormente, cualquier categorización del Otro es un ejercicio de construcción social y por ello en buena parte subjetivo, tanto Schütz como Simmel construyen sus categorías basándose en rasgos objetivos como son la distancia cultural o geográfica, y sobre todo la identidad nacional; de modo que podríamos simplificar diciendo que el *forastero* es un Otro con el que se comparte nacionalidad, mientras que el *extranjero* es un Otro con una nacionalidad distinta. Esta distinción entre nacionales (aunque sean forasteros) y extranjeros es clave en un mundo *Estadocéntrico*, en el que la garantía efectiva de los derechos de las personas depende de que éstas sean consideradas o no ciudadanas de un Estado.

Las otras dos categorías que las Ciencias Sociales han desarrollado para nombrar al Otro, la de *extraño* y la de *monstruo*, se diferencian de las anteriores por su mayor grado de subjetividad. En efecto, mientras que para hablar de “forasteros” o de “extranjeros” se puede recurrir a elementos objetivos o, cuando menos, objetivables (como la distancia geográfica o cultural, o el distinto aspecto físico), ahora nos movemos por un terreno donde el principio de categorización es esencialmente subjetivo. Como señala Beck, “hay nativos y extranjeros, amigos y enemigos; y, aparte, extraños, que no encajan en esas categorías contrapuestas, que subyacen a ellas, las invaden o las violentan”. Un extranjero no es necesariamente un extraño, pero puede acabar siéndolo; lo mismo puede ocurrirle a un nativo, incluso a un vecino. Esta posibilidad marca la diferencia entre esta categoría

de otredad y las anteriores: “Los extraños son unos vecinos de los que se dice (este es el *quid* de la cuestión): ¡estos no son como «nosotros»!” (Beck).

Lo relevante es la forma en que puede producirse esta transformación. Beck analiza esta cuestión desde la perspectiva de la *construcción política del extraño*: el extraño es alguien sometido a un proceso de definición o de conversión en extraño. La experiencia de los judíos alemanes durante el nazismo se convierte para Beck en paradigma de operación de extrañamiento. Cualquiera, incluso un vecino, incluso alguien “de los nuestros”, puede acabar siendo desplazado a la categoría de “extraño”, con las consecuencias que ello supone.

La persona o el grupo de personas a las que se aplica en un momento determinado la categoría de “extraño” no lo es por sus propias características, sino en función de una determinada definición de orden social que excluye a determinados sujetos o grupos. Bauman nos ofrece una de las mejores definiciones de esos “extraños”, combinando de manera paradójica las características del vecino y del forastero: “Socialmente distantes, aunque físicamente cerca. Forasteros dentro de nuestro alcance físico. Vecinos fuera del alcance social”. No encajan, no caben, no están en su sitio, están “fuera de lugar”. Molestan, ensucian, amenazan. Deberían volver a su sitio. Deberían desaparecer de nuestra vista.

En estas circunstancias, las metáforas biológicas pueden llegar a colonizar el lenguaje social y político. Conceptos como los de impureza, contaminación, corrupción o suciedad son profusamente utilizados para describir la situación. La deshumanización del extraño lo sitúa en los umbrales de la animalidad. Cuando esto sucede, nos encontramos ante un nuevo límite cuya superación nos lleva hasta el extremo del espacio de la distancia social. El extraño pierde definitivamente cualquier relación con categorías fundadas sobre elementos más o menos contrastables —nada tiene que ver con el vecino, el forastero o el extranjero—, hasta acabar convertido en la manifestación más extrema de la otredad: el *monstruo*.

El monstruo traza el límite de las diferencias normales, aquellas que no se alejan demasiado de la norma. Su figura se relaciona con otras como son el salvaje o el bárbaro. Su mera presencia se convierte en la mayor de las amenazas. La posibilidad de que acabe mezclándose con “nosotros”, mancillando así la pureza de nuestra cultura, se vuelve el mayor de los peligros. El monstruo es ese Otro capaz de atravesar las fronteras, de desobedecer las prohibiciones y de incumplir los tabús, que quiere mezclarse, mestizarse, hibridarse, y, al hacerlo, amenaza con disolver las distinciones que creíamos y queríamos claras. Se considera un agente contaminante, un disolvente de nuestra identidad colectiva, alguien que, si no lo evitamos, acabará por desplazarnos, por sustituirnos, por convertirnos en uno de “ellos”, por devorarnos. Las personas inmigrantes que son ubicadas en esta categoría acaban siendo consideradas como inintegrables, como culturalmente incompatibles. Su destino no es ni siquiera la asimilación, sino la expulsión. Es el extremo de la escala de distancia social.

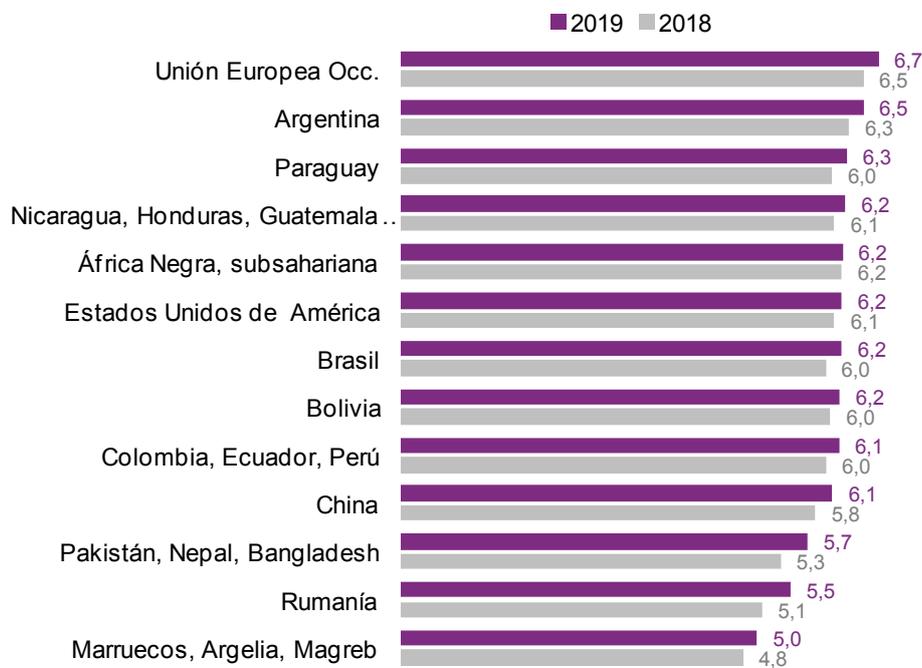
Reflejo en nuestras opiniones y en la experiencia de las personas inmigrantes

La escala de otredad que hemos presentado sólo busca ayudar a visualizar cómo operan, casi siempre inconscientemente, ciertos imaginarios relativos a las personas inmigrantes

en función de su origen nacional. No hace falta manejar explícitamente los conceptos propuestos (forastero, extranjero, extraño, monstruo) para constatar que la población vasca muestra un mayor grado de simpatía hacia las procedencias que, supuestamente, más se le asemejan o parecen. Las encuestas que elabora Ikuspegi nos indican tres cosas muy importantes.

La primera, que cuando nos encontramos con personas inmigrantes las juzgamos, al menos en un primer momento, en función de estereotipos referidos a las regiones o países del mundo de los que proceden (o de los que suponemos que proceden). No los vemos como personas individuales, sino como representantes de un determinado grupo etnocultural. No vemos a Adama, a Fadil, a Gheorghe, a Jian, a Paula o a Abdoulaye. Vemos a un africano, a una china, a un rumano, a una latina. Y ya se sabe que en África todos los hombres..., como es sabido que los chinos..., para no hablar de las latinas... El estereotipo invisibiliza a la mujer y al hombre concretos, tan diversos y plurales como lo somos nosotras y nosotros.

Gráfico 1. Grado de simpatía hacia las principales nacionalidades: escala de 0 (ninguna simpatía) a 10 (mucho simpatía)



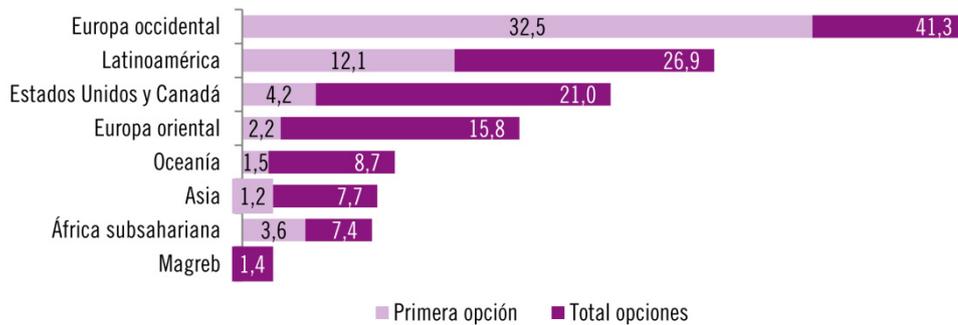
Fuente: Barómetro Ikuspegi, 2018

La segunda, que los colectivos de personas migrantes que gozan de mayor simpatía son aquellos que la población autóctona percibimos como más capaces de integrarse en nuestra cultura, ya sea por su mayor cercanía (mismo idioma, creencias parecidas), ya sea porque les suponemos un mayor interés o una mayor capacidad para integrarse.

La tercera, que sistemáticamente hay colectivos de personas inmigrantes mucho mejor valorados (serían más bien forasteros o extranjeros) que otros, cuya supuesta lejanía cultural los vuelve tan distintos como distantes.

Surge así un “inmigrante ideal” claramente definido por su cercanía a algunas de las que suponemos características o formas de ser propias de la sociedad vasca. Si pudiéramos elegir, ya sabemos a quienes escogeríamos... y a quienes no.

Gráfico 2. Preferencia según procedencias (primera opción, total opciones, %)



P23. Suponiendo que en el futuro siga llegando población inmigrante a Euskadi, ¿qué origen preferiría en primer lugar?, ¿y en segundo?, ¿y en tercero? (máximo tres respuestas)

Fuente: Barómetro Ikuspegi, 2017

Y esto tiene consecuencias. Las personas inmigrantes que viven entre nosotras y nosotros tienen experiencias muy distintas en función de su origen nacional. Algunas se sienten peor tratadas que otras, o dicen haber sufrido más rechazo, o perciben menos amabilidad, mayor indiferencia y más desconfianza. Se sienten miradas de distinta manera, y experimentan las consecuencias prácticas de ese distinto mirar en su día a día.

Aprender a mirar

La diferencia cultural se construye y se mantiene sobre todo a través del discurso, mediante un doble movimiento: por un lado, atribuyendo determinadas características supuestamente compartidas a todas aquellas personas con un mismo origen nacional (“todos los chinos son...”); por otro lado, contrastando esa supuesta identidad colectiva con la identidad colectiva que, también supuestamente, tendría la sociedad receptora (“los vascos somos...”). Se trata de un proceso de atribución de rasgos colectivos arbitrario y carente de rigor sociológico, que niega la pluralidad y heterogeneidad tanto de las personas migrantes como de la sociedad a la que estas personas llegan.

Por supuesto que hay rasgos que comparten, en mayor o menor medida, las personas que son miembros de una misma sociedad y en una misma época: desde el idioma (o idiomas) hasta la afición por unos determinados deportes, desde unos ciertos rasgos físicos (una fisonomía característica) hasta unos gustos gastronómicos... Pero no es menos cierto que ninguno de esos rasgos por sí mismo explica que pueda actuar como una barrera entre inmigrantes y autóctonos.

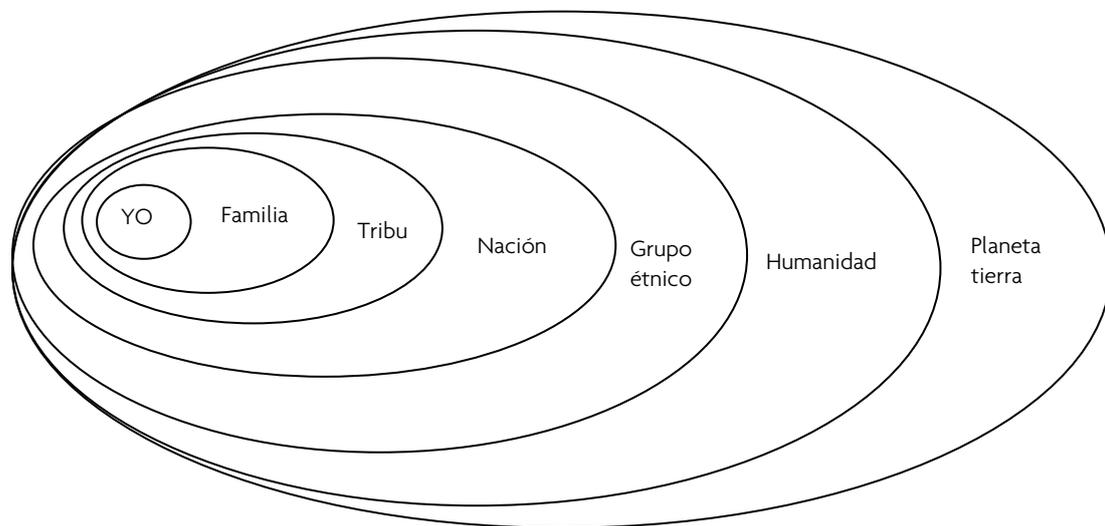
Hace años, en unas jornadas sobre “Religiones, pluralismo y convivencia” celebradas en Bilbao, escuche a una de las personas participantes contar una anécdota que, si recuerdo bien, decía más o menos así:

A finales del siglo XIX hubo bastantes personas que emigraron desde España hacia la actual Guinea Ecuatorial, que por entonces era territorio colonial. Algunas de estas personas regresaron a la Península al cabo de los años, pero otras se asentaron e incluso se casaron con mujeres y hombres de aquellas tierras. En los años setenta del siglo XX el

nieto de una de aquellas personas que se quedaron a vivir en Guinea visitó el pueblo desde el que años atrás había partido su abuelo. Un pueblo pequeño de las Baleares, donde no pasó desapercibida la presencia de un desconocido de piel oscura que a lo largo de la mañana se dedicó a pasear por sus calles haciendo fotografías. Al mediodía, el desconocido entró en un bar. Toda la atención se centró en esa persona desconocida, que se acercó hasta la barra donde, en perfecto mallorquín, pidió un café. Su abuelo le había transmitido esa lengua a su padre, y este a su hijo. Y al escucharle, el camarero exclamó: “¡Vaya, pensábamos que era usted negro!”.

Esta historia ejemplifica perfectamente la arbitrariedad de las diferenciaciones etnoculturales, su carácter de diferencias socialmente construidas. Aquel extraño –por ser de fuera, por el color de su piel- que se paseaba por el pueblo llamando la atención de sus habitantes se convierte en otra cosa - ¿un simple forastero? - cuando le escuchan hablar en su lengua. El resultado es su acercamiento hacia el “Nosotros” en la escala de otredad.

Figura 3. El círculo en expansión



Fuente: Elaboración propia a partir de Peter Singer.

Hubo épocas en las que quienes quedaban fuera del Nosotros eran las mujeres o los niños. Épocas en las que quienes cometían delitos eran deshumanizados hasta el punto de ser objeto de terribles torturas en las plazas públicas. Afortunadamente hemos experimentado un progreso moral que Peter Singer recoge en la imagen del *círculo en expansión*: el círculo de seres a los que aplicamos la consideración moral, hacia los que nos sentimos responsables, de cuyo bienestar nos preocupamos, se ha ido ampliando desde el grupo familiar a la tribu, luego a la nación, después al propio grupo étnico (a veces denominado “civilización”), para incluir recientemente a todos los seres humanos (la Declaración Universal de Derechos es su mayor símbolo) y, por último, a todos los animales no humanos, al planeta Tierra como tal.

En un mundo en el que la diversidad y la pluralidad de sistemas de valores y estilos de vida se ha convertido en experiencia cotidiana, de la que no podemos sustraernos, un mundo en el que cada vez va a ser más normal convivir con personas inmigrantes, la *mixofobia*, entendida como la propensión a rehuir de la diversidad y la diferencia buscando espacios de semejanza e igualdad, se vuelve una opción tan imposible como

perversa. Nunca más será posible entender la comunidad como homogeneidad o uniformidad, como “ausencia del Otro”. Si durante la mayor parte de la historia de la humanidad, proximidad física y proximidad sociocultural aparecían fuertemente correlacionadas, hoy esta relación se ha quebrado. Cada vez más vivimos en entornos sociales donde cada día nos encontramos con personas diversas en sus lenguas, costumbres, creencias y apariencia. ¿Cómo nos vamos a relacionar con ellas? ¿Vamos a verlas como “fuera de lugar”, como ajenas a nosotras y a nosotros? ¿Van a ser un Otro eterno?

Debemos aprender a buscar las semejanzas allí donde otros pretenden levantar muros de separación, señalar las diferencias allí donde otros pretenden definir unidades supuestamente naturales. Sabernos estructuralmente plurales, mestizos y nunca acabados del todo, más iguales a los diferentes de lo que en principio pensamos y más diferentes a los supuestos iguales de lo que imaginamos

Es por ello que debemos tener siempre presente la atinada reflexión de Amin Maalouf: “Pues es nuestra mirada la que muchas veces encierra a los demás en sus pertenencias más limitadas, y es también nuestra mirada la que puede liberarlos”.

Bibliografía

COLECTIVO IOÉ (1999). “El desafío intercultural. Españoles ante la inmigración”, en Eliseo Aja et al., *La inmigración extranjera en España. Los retos educativos*. Fundación “la Caixa”, Barcelona.

https://obrasociallacaixa.org/documents/10280/240906/es01_esp.pdf/32afb082-ba4b-4cdb-8fce-e5ae99935013

DE LUCAS, Javier (2009). “Discursos de lo invisible. Construir la presencia de los inmigrantes”, en Jorge Alemán et al., *Los otros entre nosotros. Alteridad e inmigración*. Círculo de Bellas Artes, Madrid, pp. 215-230.

IZAOLA, Amaia y ZUBERO, Imanol (2015). “La cuestión del otro: forasteros, extranjeros, extraños y monstruos”. *Papers* 100(1), pp. 105-129. <https://papers.uab.cat/article/view/v100-n1-izaola-zubero/pdf-es>

IZAOLA, Amaia (2017). *Miradas entrecruzadas. La construcción social de la Otredad*. Barcelona, Bellaterra.

KAHNEMAN, Daniel (2012). *Pensar rápido, pensar despacio*. Barcelona, Debate.

LAKOFF, George (2007). *No pienses en un elefante*. Editorial Complutense, Madrid.

MAALOUF Amin (1999). *Identidades asesinas*. Alianza, Madrid.

SINGER, Peter (1981). *The Expanding Circle. Ethics, Evolution, and Moral Progress*. Princeton University Press, Princeton and Oxford.

WIEVIORKA, Michel (2009). *El racismo: una introducción*. Barcelona, Gedisa.

ZUBERO, Imanol (2004). “¿Qué significa integrarse?: de la integración como fin a la integración como proceso”. *Documentación social* 132, págs. 7-34. <https://caritas-web.s3.amazonaws.com/main-files/uploads/2004/11/DS100132-MIGRACI%C3%93N.-HACIA-UN-MODELO-DE-INTEGRACI%C3%93N-SOCIAL.pdf>

Mixofilia y mixofobia

De personas que buscan refugiarse de la brutalidad de las guerras y los despotismos, o del salvajismo de una existencia hambrienta y sin futuro, llamando a las puertas de [15] otras personas, ha habido desde los principios de los tiempos modernos. Para quienes vivimos tras esas puertas, esos refugiados siempre han sido —entonces como ahora— unos extraños. Los extraños tienden a causar inquietud y precisamente por el hecho mismo de ser «extraños», es decir, atterradoramente impredecibles, a diferencia de las personas con las que interactuamos a diario y de quienes creemos saber qué esperar; pensamos entonces que la afluencia masiva de tales extraños tal vez haya destruido cosas que nos son muy preciadas, y que esos recién llegados tienen toda la intención de mutilar o erradicar nuestro estilo de vida, ese que nos resulta tan consoladoramente familiar. Nosotros tendemos a dividir a esas personas con las que estamos acostumbrados a convivir en nuestros vecindarios, en las calles de nuestras ciudades o en nuestros lugares de trabajo, entre amigas y enemigas, entre bienvenidas o meramente toleradas. Pero sea cual sea la categoría a la que las consignemos, sabemos bien cómo comportarnos con ellas y cómo proceder con nuestras interacciones. De los extraños, sin embargo, conocemos demasiado poco como para sentirnos capaces de interpretar apropiadamente sus tácticas y concebir nuestras propias respuestas adecuadas: es decir, para adivinar cuáles podrían ser sus intenciones y qué harán a continuación. Y el desconocimiento de cómo continuar, de cómo tratar una situación que no hemos creado y que no tenemos bajo control, es causa fundamental de grandes ansiedades y miedos.

Cabe decir que estos son problemas universales e intemporales en todas aquellas situaciones en que hay extraños entre nosotros»: su intensidad es más o menos similar en todas las épocas y sectores de población. Las áreas urbanas densamente pobladas generan inevitablemente los [16] impulsos contradictorios de la *mixofilia* (la atracción por los entornos abigarrados y heterónimos que auguran experiencias desconocidas y aún no exploradas, y que, por eso mismo, prometen los placeres de la aventura y el descubrimiento) y la *mixofobia* (temor al inmanejable volumen de lo que nos es ignoto, indomable, desagradable e incontrolable). La primera de esas compulsiones es el principal atractivo de la ciudad, pero la segunda, por el contrario, es su más pesada cruz, sobre todo para las personas menos afortunadas y de menos recursos, quienes —a diferencia de los ricos y los privilegiados, capaces de construirse «urbanizaciones cerradas», de acceso restringido, para aislarse de la incomodidad, el desconcierto y el repetido terror que les provocan la agitación y la barahúnda de las abarrotadas calles de las ciudades— carecen de la capacidad de desconectarse de las innumerables trampas y emboscadas repartidas por todo ese heterogéneo (y, a menudo, poco amigable) paisaje urbano, a cuyos ocultos peligros están condenadas a verse expuestas durante el resto de sus vidas. Según informaba Alberto Nardelli en *The Guardian* el 11 de diciembre de 2015, «cerca del 40 por ciento de los europeos mencionan la inmigración como el problema más

preocupante al que se enfrenta la Unión Europea, un porcentaje superior al de cualquier otro. Solo un año atrás, era menos del 25 por ciento de los encuestados el que opinaba así. Uno de cada dos habitantes británicos cita la inmigración entre los problemas más importantes que tiene el país ante sí». ⁶

De todos modos, en este mundo nuestro cada vez más desregulado, policéntrico y desarticulado, esa ambivalencia permanente de la vida urbana no es lo único que nos hace sentir incomodidad y temor al ver a esos recién llegados sin hogar, que incita en nosotros animadversión hacia ellos, [17] que llama a la violencia, pero también al uso, el mal uso o el abuso de la miseria, la aflicción y la impotencia tan visibles en las que se encuentran los migrantes. Podemos nombrar dos elementos adicionales que también nos inducen a sentirnos así, elementos propiciados por las peculiares características de nuestro modo de vida y de convivencia tras la desregulación. Me refiero a dos factores que, en apariencia, son muy distintos entre sí y que, por ello, afectan predominantemente a categorías diferentes de personas. Cada uno de los dos intensifica el resentimiento y la belicosidad que concitan los inmigrantes, pero lo hacen en sectores diferenciados de la población autóctona.

**Zygmunt Bauman, Confianza y temor en la ciudad.
Vivir con extranjeros.**

Rumores, estereotipos, actitudes y la estrategia(s) antirumores

José Antonio Oleaga

Fundación Begirune Fundazioa

Presentación

El siglo XXI ha traído muchas novedades y cambios de alcance global, que están afectando a todos los órdenes de nuestra vida: desde la manera en la que nos comunicamos, trabajamos, consumimos... hasta los contextos en los que se producen las interacciones, pasando por la forma en la que afrontamos los distintos retos que arrostran nuestras sociedades.

Estamos asistiendo, un día y otro también, a los vertiginosos avances de la tecnología, que impregnan todos los niveles de nuestra realidad cotidiana. Especialmente relevante parece la forma en la que está afectando a la manera en la que nos comunicamos y nos relacionamos con nuestros familiares, con nuestras amistades, nuestro vecindario, nuestros compañeros y compañeras de trabajo, etc. Incluso están modelando la manera en la que interactuamos con personas que desconocemos, pero con las que mantenemos relaciones en la distancia física. No parece que haya alternativas técnicas que sacien las crecientes necesidades de las redes sociales en todo lo que tiene que ver con la interacción personal y social.

El desarrollo de las nuevas tecnologías augura cambios profundos en las relaciones laborales. Ya estamos viendo y observando cómo, a nivel mundial, se está produciendo una polarización o dualidad en los perfiles de la demanda laboral, de forma que tenemos por una lado una fuerte demanda de puestos de trabajo que requiere una alta especialización técnica para atender los desarrollos de la automatización de muchas líneas de trabajo, pero por otro lado observamos, al menos en nuestro entorno inmediato, una demanda muy importante de perfiles profesionales que requieren una menor cualificación técnica para desempeñar tareas relacionadas con los servicios y el cuidado interpersonal, tareas en las que parece que la cálida interacción humana seguirá siendo necesaria.

Paralelamente asistimos a fenómenos que parecen imparables, también a nivel mundial, como es la lucha contra el cambio climático y el aumento de la conciencia ecológica como factor clave para un desarrollo humano, económico, político y social sostenible a medio y largo plazo.

Y otro elemento distintivo de este cambio de siglo ha sido la forma en la que se está caracterizando un nuevo modelo de movilidad, también global y mundial. Estos últimos veinte años hemos asistido atónitos y sorprendidos al aumento exponencial de la movilidad de las personas, bajo unas cada vez mayores y más variadas formas: migraciones laborales, económicas, sociales, políticas..., migraciones en tránsito, personas solicitantes de asilo y refugio, menores sin acompañamiento familiar, etc. Se trata de

proyectos migratorios temporales o definitivos; individuales, familiares o grupales; voluntarios o forzados; por motivos endógenos de las personas o exógenos, como son los producidos por las guerras, los desastres naturales, etc.

Los movimientos migratorios han existido siempre. El ser humano ha evolucionado morfológicamente para el movimiento, no para el sedentarismo, es su mayor seña de identidad. Y este siglo XXI parece que hemos decidido asumir este carácter dinámico y no tenemos indicios de que la creciente movilidad vaya a remitir.

Los fenómenos migratorios han adquirido un enorme protagonismo y están marcando las agendas políticas de los gobiernos de todo el mundo. En Euskadi, particularmente, hemos asistido desde hace 20 años a la llegada de personas extranjeras que vienen a nuestra sociedad con la idea de desarrollar un proyecto vital personal y familiar. Son personas que en su gran mayoría tienen la intención de quedarse aquí, de trabajar y colaborar por la construcción del futuro de Euskadi y aspiran a ser consideradas, en derechos y obligaciones, tan vascas como las que hemos nacido en esta tierra.

La llegada de personas inmigrantes extranjeras ha cambiado las dinámicas sociales y los parámetros en los que se movía la sociedad vasca. Esta, ya era plural y diversa antes de estos fenómenos migratorios, pero ahora lo es más y en clave de una multiculturalidad e interculturalidad no conocida en los tiempos modernos. En 2019 son ya más de las 220.000 las personas de origen y nacionalidad extranjera las que residen en nuestro territorio (el 10% del total de la población vasca), y son más las que tienen ascendencia materna o paterna extranjera. Y todos los datos y evidencias de las que disponemos nos indican que, más allá de que sigamos necesitando la llegada de personas de origen extranjero, esta llegada se va a seguir materializando en los próximos años. Los motivos y las motivaciones de esta inmigración serán variopintos, pero parece seguro que, afortunadamente, vamos a seguir siendo tierra de inmigración en los próximos años.

¿Cómo reacciona la sociedad vasca ante este cambio profundo de la sociedad vasca? Aunque recientemente la gran mayoría de la sociedad vasca se ha pronunciado positivamente ante la inmigración extranjera y se ha comprometido en el *Pacto Social Vasco para la Migración* a tratar y enmarcar este fenómeno social en términos de derechos humanos y ciudadanos (derechos y obligaciones) y en favor de la igualdad de trato y no discriminación, no todas las personas reaccionamos ni estamos en disposición de reaccionar del mismo modo.

Somos conscientes de que, junto a las posiciones defendidas en el citado pacto social, conviven también actitudes xenófobas, racistas e intolerantes que promueven la discriminación de las personas de origen extranjero basándose en discursos estereotipados, prejuiciados y falsos. El objetivo no es otro que un supuesto bien o ventaja personal (o de un microgrupo) a costa del bien común del conjunto de la sociedad vasca.

Estas actitudes se apoyan en estereotipos negativos que se asocian a las personas inmigrantes de origen, nacionalidad o ascendencia extranjera. Estos estereotipos, o vulgarmente llamados “rumores” perjudican la interacción social, socavan las bases de una buena convivencia y ahondan en las desigualdades sociales. De ahí la importancia de combatir activamente la proliferación de estos estereotipos negativos hacia las personas de origen y/o ascendencia extranjera.

El Ayuntamiento de Barcelona fue la primera institución que fue plenamente consciente de la necesidad de arbitrar estrategias y medidas que pusieran coto a estos estereotipos. Fue en 2010 cuando expresamente, en el Plan Barcelona Intercultural, se estableció como uno de sus ejes estratégicos el diseño y desarrollo de una estrategia de ciudad contra los rumores negativos que dificultaban la convivencia mediante el trabajo en red con diversas entidades locales y actores sociales. Se realizaron varias acciones entre las que se encontraba la creación de una red ciudadana “antirumores” y una amplia variedad de actividades de sensibilización. Surge así la llamada Red Antirumores de Barcelona (Xarxa BCN Antirumors)².

Esta acción se centra en la “marca comercial antirumores”, a pesar de estemos trabajando en el contexto de las actitudes, de los prejuicios y de los estereotipos. No es lo mismo un rumor, un bulo, un estereotipo, una actitud o un prejuicio. Conviene aclarar esta cuestión porque es fundamental a la hora de diseñar estrategias para combatir los estereotipos negativos hacia las personas de origen extranjero. Un rumor o un bulo, en sentido estricto, se combate de manera muy distinta a un estereotipo como componente de una actitud perjudiciada. En este caso nos situamos en el campo de la teoría de cambio de actitudes.

Conceptos

Coloquialmente, cuando oímos que “los inmigrantes se llevan las ayudas sociales”, que “abusan de nuestro estado del bienestar”, que “nos quitan el trabajo a los vascos”, que “la inmigración aumenta la delincuencia”, etc., no estamos asistiendo estrictamente al enunciado de un rumor, ni siquiera se trata de un bulo: consiste en la manifestación de la parte cognitiva de una actitud perjudiciada negativamente ante las personas de origen extranjero. Vayamos por partes.

¿Qué es un rumor? Podemos entender un rumor como “una proposición para creer, transmitida por lo general oralmente, de persona a persona, sin medios fiables de demostración. (...) Es una afirmación que se presenta como verdadera sin que existan los datos concretos que permitan verificar su exactitud (Allport y Postman, 1947).

Un rumor circula ágilmente porque no necesita pruebas, porque quien lo transmite, al hacerlo, no cuestiona su contenido y porque la gente que lo transmite no tiene conciencia de que participa en su propagación siendo un emisor.

Según definición de la Real Academia Española (RAE) de la lengua la definición de rumor puede tener tres acepciones: 1) voz que corre entre el público; 2) ruido confuso de voces; 3) ruido vago, sordo y continuado. El Diccionario de Google también da tres acepciones a este término, muy similares a los citados: 1) ruido apagado, suave, monótono y continuo; 2) ruido confuso de voces; 3) información no comprobada que la gente dice o cuenta.

Como podemos comprobar ninguna de las definiciones alude a la veracidad o falsedad del ruido o de la información. Como mucho, una de las acepciones del Diccionario de Google alude al hecho de que se trata de una información no comprobada, pero en ningún caso se dice expresamente que esa información se falsa. De hecho, puede llegar a ser cierta. Un ejemplo típico de un rumor entre las personas aficionadas al fútbol (o a

² Para más información <http://www.bcnantirumors.cat/>

otro deporte) son las informaciones que constantemente hablan de nuevos fichajes de los equipos. Unos rumores al final serán ciertos (se acaba fichando a la persona citada) y otros sin embargo acabarán siendo falsos. En principio, tampoco un rumor tiene una clara intencionalidad de perjudicar a nadie en concreto. Algunos rumores quizá sí tengan esa intencionalidad, pero otros tampoco. Como ejemplo de los que tienen una intención de perjudicar tenemos la práctica bastante habitual, cuando ha quedado un puesto importante vacante, por ejemplo, la dirección del FMI, que se rumoreen posibles personas candidatas para ser las elegidas y en ocasiones se propagan nombres con la clara intención de “quemarlos” y que no sean finalmente las personas elegidas.

¿Un rumor es lo mismo que un bulo? Pues parece que no, a tenor de las definiciones que proponen la RAE y el Diccionario de Google. La primera define un bulo como “noticia falsa propalada con algún fin”. Y el segundo lo define como “noticia falsa que se difunde, generalmente, con el fin de perjudicar a alguien”. Ambas definiciones tienen un importante denominador común: un bulo es una noticia falsa con la clara intencionalidad de perjudicar a alguien. Un ejemplo típico de un bulo es aquel que se circuló sobre las cremas de una conocida empresa española de hipermercados con implantación estatal. Se trataban de unas cremas de marca blanca que tenían mucha fama entre las consumidoras, sobre todo, por su calidad y también por su bajísimo coste en relación a la competencia de las grandes marcas multinacionales del sector de los cosméticos. Se corrió el bulo de que esas cremas de marca blanca tenían entre sus componentes uno que era cancerígeno. Y es que efectivamente, esas cremas tenían ese supuesto componente cancerígeno. Como es de suponer, la noticia corrió como la pólvora, se generó una alarma social y la gente evitó comprar esas cremas “cancerígenas”. A pesar de que la noticia era falsa, se trataba de un bulo, la empresa en cuestión se vio obligada a retirar toda la línea de productos de cremas. Paralelamente tuvo que lanzar una campaña de comunicación para contrarrestar la falsa noticia explicando que los componentes de las cremas eran los permitidos por las autoridades sanitarias, en los límites establecidos por la normativa pertinente y en proporciones similares a las que tenían otras cremas de la competencia. Pero el mal ya estaba hecho. Desconozco los datos concretos de la compañía en cuanto a facturación de esas cremas, pero no han vuelto a tener la aceptación social que tuvieron.

Otro ejemplo muy conocido de bulo fue la propagación interesada del bulo de que el gobierno de Irak, liderado con Saddam Hussein, disponía de un arsenal de armas químicas de gran potencial destructor con el que pretendía generar el caos en el mundo. Nunca existieron esas armas, pero justificaron la declaración de una guerra y la invasión de un país.

Y no menos conocido es el bulo que circuló inmediatamente después del atentado en el metro de Madrid en 2004 atribuyendo su autoría al grupo terrorista ETA, en puertas de unas elecciones generales, cuando se ha demostrado que se trató de un atentado yihadista.

Otros ejemplos de rumores y de bulos los podemos encontrar habitualmente en la prensa, como los que ilustran estas líneas.

Figura 1. Rumores

Sábado 12/10/13
EL CORREO

CIUDADANOS | 19

La Ertzaintza alerta de un bulo sobre secuestradores de niños en colegios

Arvierte de que mensajes en 'whatsapp' y redes sociales sobre una banda dedicada a raptar menores han generado «alarma sin fundamento»

Un hombre con nariz de payaso que me rodea por el entorno de centros educativos con similares objetivos. Todo es mentira. Según divulgó ayer la Ertzaintza, se trata de un bulo que ha llegado a un buen número de municipios vascos pero que no tiene ningún viso de realidad. De hecho, fuentes de la Policía autonómica aseguran que no existe ninguna denuncia ni testigos. «Se está generando mucha alarma sin fundamento», aseguran desde el Departamento de Seguridad.

En realidad, los agentes lanzan este desmentido después de investigar los diversos rumores que se han propagado en un buen número de asentamientos de Euzkadi. Y, a medida que se extienden, aumentan los detalles con los que se describe a los supuestos secuestradores, lo que otorga a la información una pátina aún más consistente de realidad. De hecho, tal ha sido la alarma desatada, que la Ertzaintza tuvo que desplazarse el jueves a un colegio de la localidad vizcaína de Leizor tras recibir un aviso por parte de los propios responsables del centro. Sin embargo, una vez allí no pudieron confirmar los hechos ya que nadie había visto nada.

El bulo ya ha recorrido media España a lo largo de este año antes de llegar a Euzkadi. Ya el pasado mes de marzo una serie de mensajes de 'whatsapp' alertaban en Valladolid de que un grupo similar secuestraba niños tanto en colegios como en centros comerciales, e incluso daba detalles de raptos frustrados. Mensajes iguales a los que se habían recibido semanas antes en Jerez. En ambos casos, tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil tuvieron que emitir comunicados para desmentir el falso rumor.

Otro falso rumor sobre amenazas de bomba en el Metro de Madrid

Las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para difundir falsedades son ilimitadas y, por eso, la aparición de bulos es constante. Ayer mismo miles de madrileños recibieron durante todo el día mensajes vía 'whatsapp' alertando de amenazas de bomba en la red de Metro de Madrid, utilizada a diario por dos millones de personas. Tanto fuentes policíacas como la propia compañía metropolitana, a través de su cuenta de Twitter, insistieron en negar tales extremos.

Pero el bulo se propagó tanto por el sistema de mensajes instantánea como después por las redes sociales. En ciertos puntos se llegó a sentir pánico, con el consiguiente peligro de tumultos. Fue el caso del intercambiador de Plaza Elíptica, uno de los puntos de mayor afluencia de viajeros, tras recibir el dicho bulo, al comprobar que había ambulancias en sus paradas. Metro de Madrid confirmó la existencia de estos vehículos de Samur, pero dijo que se había a una emergencia común.

Fuentes policíacas indicaron que la Brigada de Información se ha hecho cargo de la investigación sobre la autoría y origen de la falsa. Este hecho se produjo apenas un día después de que las oficinas centrales de Metro de Madrid, en la calle de Cambriles, recibieran que ser desplazadas tras recibir el consejo delegado de la empresa una carta con polvitos sospechosos, que están siendo analizados por el Tedax.

ELCOMERCIO.es

ALBERTO GATALLA

La Policía desmiente un bulo sobre atracadores rumanos que actúan vendiendo colonia

El rumor se ha propagado más que la gripe por 'WhatsApp'

La Policía Nacional ha desmentido un bulo que circula por 'WhatsApp' desde hace días. En ciudades como Gijón y otros puntos del país, por considerarlo "falso y más propagado que la gripe", el mensaje es el siguiente: "Si se tocan a 'treinta rumanos para vender colonia de diez euros y no se oye que se la fueran de quemar y roban la casa. Avisa a todo el mundo". La policía se ha visto obligada a actuar por la página de Facebook de inversión de este mensaje que se está expandiendo como la pólvora por todo el país.

No es la primera vez que la Policía Nacional tiene que desmentir algún mensaje que se comparte por alguna aplicación de móvil. En otros casos en el tiempo, tuvieron que publicar en las redes sociales que un mensaje sobre unas supuestas bombas en el metro de Madrid era completamente falso. La capacidad de difusión que tienen aplicaciones como el 'WhatsApp' pueden llegar a generar el pánico solo con promesas, bien sea con una mentira o una verdad.

Fuente: Elaboración propia

Los rumores y los bulos tienen algunas cosas en común:

- su naturaleza es fundamentalmente oral, aunque también se puedan propagar, en alguna de sus fases, por escrito. El hecho de ser oral permite a quien recibe el rumor o el bulo emitirlo fácilmente, también por vía oral o escrita, propagación facilitada ahora por las redes sociales: email, Facebook, Twitter, whatsapp, otras redes sociales, etc.
- Los rumores o bulos no tienen un emisor claro: todas las personas somos potenciales difusores de rumores.
- Es curioso cómo podemos identificar los mismos rumores en diferentes momentos y en diferentes lugares, aunque también adquiere características singulares.
- Los rumores, más que los bulos, pero también estos, son confusos, inexactos y vagos, como las propias definiciones han advertido, lo que facilita su propagación y dificulta contrarrestarlos.
- Los rumores, a diferencia de los bulos, no necesitan pruebas, aunque tengan la pretensión de ser veraces: "se ha oído", "se ha dicho", etc. Los bulos, al pretender expresamente ocasionar un perjuicio suelen ser más precisos y disfrazan la falsa noticia con falsos argumentos que pasan o pueden pasar en un primer momento, por ciertos.

En definitiva, tanto los rumores como los bulos generan desconfianza en el seno de una sociedad porque distorsionan la realidad y generan confusión.

¿Cómo podemos combatir los rumores y los bulos? Al tratarse de noticias falsas, con o sin ninguna prueba, aunque sea también falsa, los rumores y los bulos se combaten eficazmente desde estrategias de comunicación que proporcionan información fidedigna que los desmontan y desmienten. Es la estrategia más eficaz, aún cuando sepamos que una vez que un rumor o un bulo se han extendido, es muy probable que deje ciertas

secuelas negativas, aunque dispongamos de un buen argumentario, porque, como dice el refrán, “calumnia, que algo queda”.

Pero cuando nos referimos a los “rumores” o “bulos” que circulan en torno a las personas inmigrantes de origen extranjero estamos simplificando las cosas porque no son rumores o bulos en sentido estricto, son estereotipos negativos hacia la inmigración extranjera.

¿En qué se diferencian los estereotipos de los rumores y bulos? ¿Cuál es la naturaleza de los estereotipos? Según describió Gerardo Pastor Ramos un estereotipo “es un modo de teoría implícita de la personalidad cuya calidad lógica es francamente peyorativa pues alude a una más bien elevada parcialidad y sesgo inductivos, es decir, una alta cuota de subjetivismo y error”.

Dicho de otra forma, un estereotipo viene a ser un aserto o afirmación que contiene una generalización atribuida a un colectivo o grupo de personas, a partir de las características, ciertas o no, que pueden describir a una parte del mismo. Aunque indica que contiene una connotación negativa, un estereotipo, en sentido estricto, también puede tener una carga positiva, si sustenta una actitud prejuiciada positivamente hacia un objeto social cualesquiera. Si Pastor Ramos vincula al estereotipo el atributo de “calidad lógica peyorativa” es porque se está refiriendo a los estereotipos vinculados a las personas extranjeras y en el contexto de las actitudes xenófobas.

En suma, un estereotipo viene a ser una generalización que implica una imputación injusta a todo un colectivo de personas, sobredimensionada, partiendo de la base de alguna característica que se atribuye a una parte de ese grupo social, se trate de una característica objetivamente cierta o ciertamente falsa.

Usamos estereotipos constantemente y son útiles para poder hacernos una idea de la realidad social cuando disponemos de poca información de ella. Normalmente los estereotipos funcionan bien cuando nos referimos a objetos sociales lejanos de los que desconocemos realmente sus características. Refiriéndonos a grupos sociales, por ejemplo, si una conversación se centra en las islas británicas y sus gentes y no conocemos su realidad social, podemos echar mano de los estereotipos ya circulantes y pensar que son personas muy organizadas, puntuales, serias, ceremoniosas, distantes y flemáticas, incluso frías en el trato. Sin embargo, si visitamos esas islas comprobaremos que entre su población tenemos todo tipo de personas. Los estereotipos, en general, nos ayudan a tener algunas impresiones cuando desconocemos el objeto social (el colectivo de personas) al que nos referimos.

Si bien los estereotipos pueden ser positivos o negativos, los relacionados con las personas inmigrantes extranjeras que sustentan actitudes xenófobas o racistas, son siempre negativos, como apuntaba Pastor Ramos. Siempre se formulan en plural (“los inmigrantes”, “los moros”, “los musulmanes”, “los sudacas”) porque suplantando el conocimiento real del colectivo y de las personas que lo forman. Cuando una persona que sostiene estereotipos negativos hacia las personas de origen extranjero conoce a las personas, su discurso se bifurca: usará el plural para seguir formulando estereotipos negativos hacia un colectivo y usará el singular para referirse a cada persona extranjera que conoce, mucho más habitualmente en términos positivos.

Continúa Pastor Ramos, sobre un estereotipo, “es un modo perceptivo que la gente sospecha que está ya inicialmente sesgado y cree defectuoso, aun cuando sea compartido por todo un amplio grupo cultural”. De otra manera, nos dice que los

estereotipos son “categorías mentales con las que se caracteriza a todos los miembros de una agrupación socio-cultural y que suelen ser falsas o muy imprecisas”, para finalizar advirtiendo que “suelen ir ligados a actitudes de prejuicio, es decir, a sentimientos aversivos y a conductas discriminatorias”, lo que ya nos está adelantando el fuerte vínculo que los estereotipos tienen con las actitudes prejuiciadas y con los otros dos componentes de estas, el afectivo y el comportamental.

Así entendemos nosotros los “rumores” que circulan contra las personas de origen extranjero, como estereotipos que alimentan la parte cognitiva de las actitudes prejuiciadas hacia estas personas. Es fundamental, por lo tanto, entrar en el campo de las actitudes y del cambio de actitudes para entender en toda su magnitud la naturaleza de los discursos negativos hacia las personas extranjeras (estereotipos) porque eso nos ayudará a diseñar estrategias y acciones para combatirlos eficazmente. No es lo mismo cambiar una actitud que desmentir una noticia falsa: cambiar una actitud es mucho más difícil y requiere más tiempo.

¿Qué es una actitud? Son variadas las definiciones que han propuesto diversos autores a lo largo de los años, aunque todas ellas giran en torno a las mismas cuestiones. Algunos ejemplos son las siguientes:

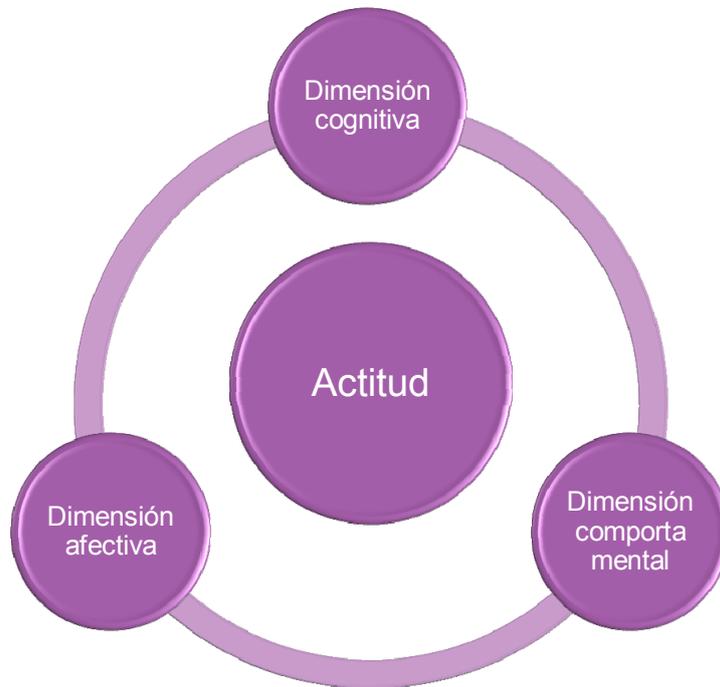
- “Un estado mental y neuronal de *disponibilidad* que ejerce influjo directivo o dinámico sobre las respuestas del individuo a todos los objetos y situaciones con que está relacionado y que se forma a base de experiencia” (Gordon Allport, 1968)
- “Un estado de prontitud (readiness) en orden a la excitación *motriz*” (Theodor Newcomb, 1950)
- “Una relativamente duradera organización de creencias en torno a un objeto o situación, la cual *predispone* a todo sujeto a responder de una manera preferencial” (Milton Rokeach, 1960)
- “Un *estado mental* del individuo respecto a un valor, una predisposición del individuo para valorar de manera favorable algún símbolo, objeto o aspecto de la realidad” (Daniel Katz, 1960)
- “Un compuesto psíquico unitario relativo a lo que el individuo *piensa, siente y hace* respecto a un determinado objeto sociocultural” (Gerardo Pastor Ramos, 1978)

En todas las definiciones hay dos partes bien diferenciadas: la endógena y la exógena. La primera nos remite a la construcción interna de la actitud en la personalidad de una persona. La segunda nos lleva a la acción, a la conducta, al comportamiento relacionada y derivada de aquella. Todas las definiciones son válidas, pero quizá la de Pastor Ramos sea la más clara y didáctica, la que permita hacerse una idea más operativa de lo que viene a ser una actitud, al desagregar la parte endógena en dos elementos, pensar y sentir, situados en dos niveles distintos de la personalidad.

Así, una actitud tendría tres componentes clave, el cognoscitivo, el afectivo y el comportamental. Siguiendo a Pastor Ramos, el componente cognoscitivo de las actitudes se entendería como una “creencia ideológica (imagen perceptiva, proposición intelectual) sobre un objeto psicosocial cualquiera. Toda actitud contiene materiales nocionales, imaginativos, perceptivos, ideacionales y conceptuales (datos)”. Por su parte, el componente afectivo de las actitudes nos remite a los sentimientos (no tanto a las emociones) asociados al objeto social en cuestión. Finalmente, el componente

comportamental se explicaría como la “disposición y tendencia a reaccionar ante un objeto de forma más o menos fija y a veces observable en conductas externas, ya motóricas y verbales, ya intencionales y simbólicas”.

Figura 2. Dimensiones de una actitud



Fuente: Elaboración propia

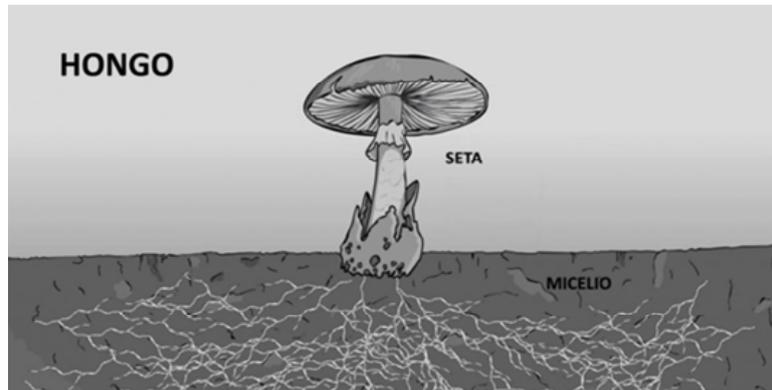
Por aclarar el concepto, la actitud que una persona puede tener hacia la religión católica, por ejemplo, se puede entender como el conjunto de informaciones, datos, materiales, etc. que a nivel cognitivo ha ido acumulando a lo largo de los años, en interacción con los sentimientos asociados a las vivencias que esa persona ha tenido y ha ido recopilando a lo largo de su vida en relación a la religión católica. Toda la experiencia vital de la persona, con sus momentos positivos y negativos, con la información que acumula y con los sentimientos vinculados a su experiencia formarían la actitud que esa persona tiene hacia la religión católica, lo que llevará a predisponer a actuar de una manera u otra ante el objeto psicosocial en cuestión. Así, una persona que ha ido acumulando experiencias muy positivas podrá expresar conductas y manifestaciones de fervor con un paso de semana santa o con escuchar el canto de una saeta. Por el contrario, una persona que haya ido acumulando a lo largo de su existencia experiencias negativas o traumáticas, por ejemplo, vinculadas a malos tratos en un internado religioso durante su infancia, manifestará aversión y repulsa ante los mismos estímulos.

En todas las actitudes que tiene una persona hacia un objeto psicosocial existe una fuerte relación entre estos tres componentes, de forma que la persona busca la coherencia o el equilibrio entre ellos e intenta evitar la denominada “disonancia cognitiva” o contradicción entre el sentido de un componente y otro y la disposición concreta a la acción ante un estímulo concreto.

Aunque una actitud debe ser entendida como una predisposición a la acción, no siempre el entorno permite un comportamiento coherente con lo que nos indica la cabeza y el corazón. Por ejemplo, y utilizando un símil futbolero, aunque uno tenga una actitud muy

favorable hacia el equipo de su villa, producto de una acumulación de información y de sentimientos positivos hacia el equipo de sus amores, en determinadas circunstancias no le moverá a la acción, como puede ser encontrarse entre hinchas furibundos del equipo contrario al que se le acaba de meter un gol. En otro contexto, su actitud le movería a la acción de celebrar el gol, pero en ese momento le aconseja una conducta contraria a su actitud, que no es otra que poner “cara de póker”.

Figura 3. Partes del hongo



Fuente: Elaboración propia

Para entendernos, podemos usar el símil del hongo, de la seta y del micelio. De forma paralela a una actitud, el micelio lo formarían los componentes cognitivo y afectivo, representado por una intrincada red de recuerdos, experiencias, informaciones, datos, creencias, vivencias, sentimientos, etc. Así, las actitudes, en determinadas circunstancias ambientales del entorno, como le ocurre al hongo que fructifica en una seta para reproducirse a través de las esporas, predisponen a la acción y al comportamiento, en principio coherente con los demás componentes de la actitud, pero no siempre.

En general, vista su naturaleza, las actitudes forman parte del “núcleo duro” de la personalidad de las personas, son constelaciones de todas la información, creencias, sentimientos y experiencias que vamos acumulando a lo largo de nuestra vida, lo que les convierten en elementos estables y sólidos de nuestra forma de entender el mundo y las relaciones con otras personas. Además, unas actitudes se relacionan y se vinculan con otras, formando una tupida red duradera de creencias y sentimientos.

Esta naturaleza intrínseca de las actitudes, vinculada al ADN de nuestra personalidad, nos advierte que es muy costoso cambiar las actitudes de las personas, sobre todo si lo queremos hacer a corto plazo. Necesitamos tiempo para aportar informaciones, situaciones, vivencias, experiencias, sentimientos que vayan moldeando y cambiando el signo de una actitud.

Cuando nos referimos a actitudes hacia un objeto social como son las personas extranjeras y/o distintas, extrañas a “nosotros”, sabemos que hay una relación muy estrecha entre todos los componentes de la actitud y también sabemos que pesa mucho el componente afectivo, más que el cognitivo. Esta circunstancia explica que las actitudes xenófobas, racistas o reacias a las personas inmigrantes sean más difíciles de cambiar porque actitudes que se basan fundamentalmente en datos o informaciones objetivas, aunque sean falsas, se pueden contrarrestar más fácilmente aportando información y

datos fidedignos y veraces. Sin embargo, una actitud racista, con más peso de los sentimientos es reacia y refractaria a la veracidad de nuevos datos. Para cambiar una actitud xenófoba necesitamos proporcionar también experiencias vitales positivas basadas en los sentimientos y afectos, de manera que pongan en tela de juicio experiencias negativas previas.

En resumen, un estereotipo es un componente, el cognitivo, de una actitud y ésta tiene además dos elementos más que interactúan con aquel, el afectivo y el comportamental.

¿Y un prejuicio, qué es, un estereotipo o una actitud? El prejuicio, siguiendo a Pastor Ramos, se distingue del estereotipo en que aquel es una verdadera actitud mientras que el estereotipo no deja de ser más que un componente, el cognoscitivo, de la actitud, pudiendo ser verdadero o falso. Es decir, un prejuicio es sinónimo de actitud y en ocasiones, al hablar por ejemplo del racismo, podemos hablar indistintamente de prejuicio, actitud o actitud prejuiciada para referirnos al mismo concepto.

En sentido estricto, un prejuicio no deja de ser un juicio previo de un objeto psicosocial, sin conocimiento real ni datos objetivos que lo sustenten. Por ejemplo, antes de llegar a probar la comida japonesa habremos acumulado más o menos información sobre ella, pero realmente no la necesitamos para formular un prejuicio porque nos puede bastar incluso la asociación de otras situaciones que se aproximen, más o menos. Por ejemplo, si hemos tenido una experiencia previa negativa con comida asiática, podemos atribuir a la japonesa las mismas características y tener un prejuicio negativo. Pero puede ser también positivo si nuestra experiencia vital ha generado una actitud positiva.

Lo mismo nos pasa cuando manifestamos un prejuicio hacia las personas de origen extranjero: puede ser positivo o puede ser negativo. En cualquier caso, las personas prejuiciadas, ya sea a favor o en contra de un grupo étnico, suelen ser las que más utilizan estereotipos perceptivos. Y es más común que esos prejuicios sean peyorativos. Es decir, que las personas que tienden a tener una actitud negativa o un prejuicio peyorativo hacia personas de otros orígenes suelen apoyarse más frecuentemente en los estereotipos negativos atribuidos a esos colectivos, como argumentos que sustentan su prejuicio, sin adoptar una postura crítica ni interrogarse sobre su origen y veracidad.

Pastor Ramos nos advierte que “en la actitud de prejuicio entran dos componentes (afectivo y cognitivo) muy definidos y marcados, a los que viene muy bien una superestructura cognoscitiva justificante. Esta fuerza cognoscitiva (parcial y sesgada) la puede proporcionar el estereotipo”. Se refiere a la actitud racista prejuiciada y ya nos está poniendo sobre aviso de que los estereotipos negativos hacia la población extranjera funcionan como coartadas que pretenden justificar a las personas que mantienen actitudes y comportamientos xenófobos. De ahí, la dificultad de contestar a estos argumentos simplemente con datos, porque no son juicios asilados, sino vinculados a actitudes prejuiciadas más profundas.

Las actitudes negativas hacia personas de otros orígenes o grupos étnicos es lo que conocemos por racismo o xenofobia, concepto definido de forma muy precisa por Pastor Ramos hace más de cuarenta años: “prejuicio de tipo etnocentrista que refiere al antagonismo, rechazo, animadversión, incompreensión y fobia contra grupos minoritarios (o mayoritarios) a que uno pertenece”. Y nos advierte de sus potenciales consecuencias devastadoras para la convivencia social:

- “En su aspecto cognoscitivo, el prejuicio denota una falacia lógica consistente en realizar inducciones incompletas, generalizaciones excesivas o categorizaciones falsas respecto de un individuo perteneciente a un grupo determinado”.
- “En su aspecto afectivo, el prejuicio es capaz de desencadenar sentimientos espontáneos de disgusto, repulsa y aversión, hacia el grupo y hacia cada uno de sus componentes, impidiendo intercambio de amor, amistad, benevolencia o cualquier otro tipo de afecto positivo”.
- “En su aspecto operativo, el prejuicio provoca conductas desafilativas, antagónicas y, tan virulentamente agresivas, que pueden poner incluso en peligro la estabilidad social, la cohesión grupal, la integración cultural y producir guerras”.

La estrategia “antirumores”

En este contexto, son muchas las instituciones y entidades que están colaborando en una estrategia que tiene por objetivo contrarrestar los estereotipos negativos, los tópicos y los falsos rumores que circulan sobre la inmigración y la diversidad cultural en nuestros municipios y barrios, desde el enfoque del cambio de actitudes de la psicología social.

La predisposición de una persona ante la inmigración extranjera y ante personas extranjeras dependerá de la actitud que tenga ante ellas. Será positiva o negativa en función de su experiencia vital y de la historia de cómo se ha formado esa actitud en la persona a lo largo de su vida. Hemos visto que una actitud tiene tres dimensiones: cognitiva, afectiva y comportamental.

La parte cognitiva de una actitud está formada por toda la información de naturaleza racional que una persona ha ido acumulando a lo largo de su vida en relación a ella. Nos referimos a los datos, discursos, experiencias, etc., siempre de naturaleza racional. La parte afectiva tiene que ver con el sentimiento que nos produce aquello hacia lo que orientamos la actitud. En caso de la actitud ante la inmigración y las personas extranjeras se trata de lo que sentimos ante ellas, ya sea curiosidad, solidaridad, incertidumbre, miedo, rechazo, etc., siempre desde una perspectiva irracional.

Las personas tratamos de evitar el desequilibrio o la incoherencia entre estos dos componentes, intentamos eludir lo que se conoce como disonancia cognitiva: no podemos sentirnos mal ante personas extranjeras y que toda nuestra información racional sobre ellas sea positiva, al igual que no podemos sentirnos cómodos con ellas si nuestro bagaje intelectual está compuesto de elementos negativos. El componente comportamental es una disposición o tendencia a reaccionar ante un objeto psicosocial de manera estable y a veces observable en conductas externas. El entorno en el que se mueve la persona matizará esa predisposición a la acción. Si la actitud es la xenofilia, la actitud me predispondrá para tener comportamientos positivos ante la inmigración, mientras que, si la actitud es la xenofobia, predispondrá a la persona a tener comportamientos negativos ante ellas.

Sabemos, además, por Pastor Ramos, que el prejuicio étnico es muy difícil de modificar: su componente afectivo es muy intenso y poco influenciado por el cognoscitivo o ideológico. En consecuencia, si queremos combatir los estereotipos negativos hacia la inmigración extranjera, deberemos también paralelamente acercarnos a la dimensión afectiva y trabajar en ella.

Pero antes de seguir adelante, **¿por qué debemos combatir estos estereotipos negativos hacia la inmigración extranjera?** Básicamente:

- porque son la coartada cognitiva o intelectual de las actitudes prejuiciadas xenófobas,
- porque son el refugio argumental de las personas racistas
- porque son el alimento de las dimensiones de las actitudes prejuiciadas contra las personas de origen extranjero incompatibles con un modelo de convivencia basada en la igualdad de trato y no discriminación y en los derechos humanos y ciudadanos de las personas. Si aspiramos a una sociedad justa, solidaria, inclusiva y cohesionada debemos socavar y erradicar las actitudes xenófobas y racistas que no buscan el bien común sino la prevalencia de unas personas sobre otras.

El Gobierno Vasco, elaboró y presentó a la sociedad vasca en 2018 el V Plan de actuación en el ámbito de la Ciudadanía, Interculturalidad e Inmigración, en el que queda patente su “preocupación por la gestión de un fenómeno social estructural que va a marcar el devenir de la sociedad vasca, a saber, la creciente diversidad de nuestra comunidad, en clave de ciudadanía, derechos, igualdad de trato y no discriminación, respeto a la diversidad cultural, transformación social a partir de la convivencia intercultural, inclusión, integración y cohesión social”.

Recientemente, la sociedad vasca ha manifestado claramente su postura al respecto de la convivencia intercultural en nuestro entorno, con la puesta de largo del Pacto Social Vasco para la Migración, compromiso asumido por la mayoría de la sociedad vasca. Ese Pacto, entre sus Compromisos Específicos, el décimo, reza así: “Cultura de convivencia: Compartir una cultura de convivencia basada en la solidaridad, la corresponsabilidad, y la defensa del pluralismo, los derechos humanos y la igualdad, así como en el rechazo a cualquier forma de racismo o discriminación”.

¿Qué aporta la estrategia “Antirumores”? La estrategia “Antirumores” (aunque estrictamente se trata de una estrategia anti estereotipos, mantendremos la marca mencionada por ser ya más conocida) tiene por objetivo principal combatir los estereotipos falsos y negativos hacia las personas de origen extranjero, de manera que movilice al cambio de las actitudes prejuiciadas negativamente y racistas.

Esta estrategia quiere ir más allá del mero hecho de facilitar información, argumentos y datos que desmienten y desmontan todos y cada uno de los estereotipos negativos hacia la inmigración extranjera. Como sabemos que quedarse en el plano cognitivo o racional es insuficiente cuando queremos movilizar al cambio de actitudes xenófobas, la estrategia antirumores busca la complicidad y la colaboración de personas relevantes de la comunidad para que, convertidos en “agentes antirumor”, sean quienes emitan y transmitan los mensajes contra los estereotipos. Es decir, que para luchar contra los estereotipos negativos vinculados a las personas inmigrantes extranjeras desde el componente afectivo de las actitudes (los sentimientos), la estrategia antirumor propone una aproximación indirecta: se persigue, por medio de la transmisión de la información de los grupos de pares y prescriptores de opinión, debilitar los fundamentos cognitivos de la actitud prejuiciada, facilitar la circulación de información que provoque disonancia cognitiva en las personas prejuiciadas y movilizar el componente afectivo ligado a esas actitudes.

La estrategia antirumor utiliza como fuentes de información a personas de la comunidad que tengan dos características: por un lado, necesitamos que sean fuentes de información

y/o comunicación con una gran credibilidad entre sus destinatarios y, por otro, necesitamos que las fuentes tengan una gran dosis de carga afectiva en su comunidad, que sean personas queridas y respetadas. La estrategia antirumor se apoya en prescriptores de opinión del entorno cercano de las personas destinatarias.

La estrategia antirumor, en última instancia, se apoya en el trabajo comunitario de las personas y organizaciones que forman el tejido social de una comunidad, barrio o municipio. Y pretende la creación y consolidación de “redes ciudadanas antirumor” formadas por personas y organizaciones sociales y comunitarias con actitudes positivas hacia personas de otros orígenes.

Con ese objetivo, la estrategia antirumor pretende la creación de grupos experienciales³ en las comunidades en las que trabaja. Basándonos en la clasificación de Lakin (1972) entendemos por un grupo experiencial aquel “grupo de aprendizaje cuya finalidad última radica en la adquisición del entendimiento de las influencias grupales sobre las respuestas del individuo, en la obtención de un *feedback* relativo a los efectos de la propia conducta sobre los demás miembros del grupo, y en facilitar la comunicación grupal”.

Por terminar, los objetivos de la estrategia antirumor se pueden resumir en:

- Facilitar información y herramientas de comunicación a personas y organizaciones comprometidas con su comunidad y con actitudes positivas ante la inmigración extranjera para reforzar su posición;
- Difundir información, argumentos y datos que refutan los falsos estereotipos negativos hacia la inmigración extranjera para debilitar la posición de las actitudes xenófobas;
- Conseguir la complicidad de las personas referentes de las comunidades, municipios y barrios, como prescriptores de opinión, para movilizar el componente afectivo de las actitudes prejuiciadas y cerrar espacios de impunidad para la manifestación de posiciones xenófobas.

Y todo ello para generar un cambio de las actitudes prejuiciadas hacia la inmigración extranjera que redunden en la mejora de la convivencia en el conjunto de la sociedad vasca.

Bibliografía

Allport, G.W. (1968) “The historical background of modern social psychology”. G. Lindzey y E. Aronson (Ed.) *Handbook of social psychology*, Vol 1, 1-80. Reading, Estados Unidos: Addison-Wesley

Allport, G.W. y Postman, L. (1947) “The psychology of rumor”. Henry Holt.

Katz, D. (1960) “Functional approach to the study of attitudes”. *Public Opinion Quarterly*, Vol 24, Issue 2. Summer 1960, pp 163-204

³ En palabras de M. E. Shaw, un grupo experiencial es un tipo especial de grupo que se forma ordinariamente con algún propósito explícito, que se supone podrá satisfacerse mediante la participación en un grupo. La característica esencial, más allá de la consecución del objetivo que persigue, consiste en que sus miembros esperan beneficiarse de la experiencia grupal en sí misma.

- Ibáñez, J. (1979) *Más allá de la sociología. El grupo de discusión: Técnica y crítica*. Madrid: Siglo Veintiuno.
- Lakin, M. (1972) *Experiential Groups: The uses of interpersonal encounter, psychotherapy groups, and sensitivity training*. Morristown: General Learning Press.
- Newcomb, T. (1950) "Social psychology". New York: Holt, Rinehart & Winston
- Pastor Ramos, G. (1978) "Conducta interpersonal: ensayo de psicología social sistémica. Bibliotheca Salamnticensis
- Rokeach, M. (1960) "The open and close mind: investigations into the nature of belief systems and personality systems". New York, Basic Books
- Shaw, M. E. (1986) "Dinámica de grupo". Barcelona. Ed. Herder
- Simon, P. y Albert, L. (1979). *Las relaciones interpersonales*. Barcelona: Herder.
- Tuckman, B. W. (1974) "Secuencias de desarrollo en grupos pequeños", en J. R. Torregrosa, *Teoría e investigación en la psicología social actual*. Madrid: Instituto de la opinión pública. 757-764.

Los «buenos» y «malos» inmigrantes: la norma social como determinante de las actitudes interminoritarias

Julia Shershneva

Directora de Ikuspegi – Observatorio Vasco de Inmigración

Profesora Adjunta del Departamento de Sociología y Trabajo Social. UPV/EHU

A veces se piensa que la hostilidad intergrupal y el rechazo es algo propio de los grupos dominantes, mientras que las minorías, por lo general, son presentadas como víctimas y casi nunca como emisoras del prejuicio. Sin embargo, hay cada vez más evidencias de que las relaciones entre grupos minoritarios no siempre son de empatía y solidaridad. A modo de ejemplo, las acusaciones a ciertos grupos de inmigrantes de abusar del sistema de protección social, declaradas en Vitoria-Gasteiz (Araba) desde el nivel institucional en julio de 2014, pusieron de manifiesto que la estructura de creencias racistas también existía dentro del colectivo inmigrante.

La legitimación institucional del discurso xenófobo suscita el rechazo hacia los grupos acusados no sólo en la sociedad receptora, sino también en algunos segmentos de la población inmigrante, que optan por sumarse a la nueva norma social. Esta división de los inmigrantes en “buenos” y “malos” convierte a los grupos peor parados en “chivos expiatorios” hacia los que dirigir la frustración empodera y autoriza a los grupos minoritarios “privilegiados” en la expresión del rechazo.

En este artículo se pretende estudiar la importancia de la norma social en la formación y expresión de las actitudes de los grupos minoritarios, ya que parece que, debido a su inestable posición social, son más sensibles a los cambios sociales, sobre todo, a aquellos que les pueden afectar. Así, ciertos grupos minoritarios socialmente desprotegidos se convierten fácilmente en el blanco del prejuicio, porque constituyen uno de los pocos elementos que son legitimados a criticar abiertamente.

1. Los establecidos y forasteros en relaciones interminoritarias

Hablando de la posibilidad de que las minorías tengan actitudes negativas entre sí, Gordon Allport, el maestro en el estudio del prejuicio, hace una predicción bastante ambigua. Por un lado, dice que aquellos que sufren el prejuicio pueden redirigirlo hacia otros más vulnerables:

“Las víctimas del prejuicio, claro está, pueden infligir a otros lo que ellos mismos reciben. Quien está privado de poder y de status deseará ardientemente experimentar el sentimiento que ambas cosas brindan.

Picoteado por los demás arriba en el orden de picoteo, uno puede, igual que un ave en el gallinero, picotear a los que ve más débiles e inferiores a uno mismo, o a los que considera una amenaza” (Allport, 1962:174).

No descarta y apunta o desea como más probable y natural otro escenario, que es de compasión, dada la supuesta empatía que tienen los objetos del prejuicio entre ellos mismos por el hecho de haber sido víctimas del mismo:

“El hecho de ser víctima es raro que deje a un individuo con un monto de prejuicio meramente normal. [...] seguirá una de estas dos alternativas. Se sumará al orden de picoteo y tratará a los demás del modo en que él mismo es tratado, o evitará consciente y deliberadamente esta tentación.” (Allport, 1962:176).

Aun así, hay cada vez más pruebas de que esto no sea del todo cierto. Los disturbios en Estados Unidos en los años 90 pusieron de relieve que el racismo entre minorías existe. En nuestro entorno, en otoño de 2014 diferentes grupos de inmigrantes latinoamericanos apoyaron públicamente al alcalde de Vitoria-Gasteiz en sus declaraciones de corte xenófobo dirigidas contra el colectivo magrebí⁵.

Son muy pocas las investigaciones que se han realizado sobre las relaciones interminoritarias. Una de ellas pertenece a Jenessa R. Shapiro y Steven L. Neuberg, que hicieron un estudio en el año 2008 en el que llevaron a cabo varios experimentos con estudiantes procedentes de minorías y encontraron que los estudiantes afroamericanos discriminaban a los indígenas americanos de acuerdo con la norma social prevalente de los blancos de tener una actitud negativa hacia éstos últimos. Además, se encontraron con que los estudiantes afroamericanos mostraban una actitud más negativa cuando estaban en un grupo formado mayoritariamente por blancos que cuando estaban en condición de mayoría, es decir, con otros estudiantes afroamericanos. Los autores llegaron a la conclusión de que este fenómeno se da por la necesidad que tiene el grupo minoritario de conformarse a las normas del grupo mayoritario. Este mismo experimento se repitió en otros estudios con otras minorías y los resultados fueron muy parecidos a los descritos anteriormente (Chen, 2010).

En esta misma línea, Isabel Cuadrado y sus colaboradoras han publicado los avances de una investigación dedicada a los estereotipos mutuos entre tres grupos de inmigrantes residentes en España: marroquíes, rumanos y ecuatorianos. La conclusión que hacen las autoras subraya una vez más la existencia de estereotipos negativos entre minorías, que, además, parecen coincidir con los de la población mayoritaria.

Otro estudio de interés fue realizado por Dyer y sus colegas (1989) quienes al estudiar el caso de relaciones entre latinoamericanos y afroamericanos en Estados Unidos encontraron que los miembros de estos dos grupos preferían el contacto con el grupo mayoritario (angloamericanos) en mayor medida que con los latinoamericanos.

4 “Crown Heights, Twenty Years After the Riots”. The New Yorker, 19 de Agosto de 2011.

<http://www.newyorker.com/news/news-desk/crown-heights-twenty-years-after-the-riots>

5 “El presidente de la asociación dominicana que apoya la plataforma ‘Ayudas más justas’ es afiliado del PP”. Cadena SER. 22 de noviembre de 2014.

http://cadenaser.com/emisora/2014/11/24/ser_vitoria/1416834179_607528.html

“La recogida de firmas para endurecer la RGI, desde enero” El Correo, 24 de noviembre de 2014

<http://www.elcorreo.com/alava/sociedad/201411/24/recogida-firmas-para-endurecer-20141124104548.html>

Luis E. Vega (2003), al explicar el prejuicio intergrupar entre latinoamericanos y afroamericanos en el contexto estadounidense, afirma que en el caso de los latinoamericanos los estereotipos negativos y prejuicios acerca de los afroamericanos normalmente *son previos a la inmigración*. Sin embargo, estos prejuicios *se intensifican o resultan* en conflictos interétnicos sólo cuando intervienen ciertos factores, como son la falta de oportunidades laborales o de movilidad social, el hecho de compartir barrios desfavorecidos con pocos recursos e infraestructura deteriorada, etc.

Todos estos estudios pertenecen al campo de Psicología Social, que es donde más se ha trabajado el tema de prejuicios y actitudes. Sin embargo, una aproximación desde las teorías sociológicas también puede ayudar a arrojar luz sobre las relaciones entre minorías.

En la literatura sobre la otredad en general existe una multitud de definiciones de lo ajeno y extraño. Entre las más usadas están la figura del *extranjero*, persona que pretende insertarse en un círculo al que no pertenece, descrita por Simmel (1977); el *forastero* de Schütz (1944) también se toma como referencia en numerosos estudios sobre la otredad, o el *extraño* de Beck (2000), que es una figura fruto de alienación, en la que puede transformarse cualquiera. Los *outsiders* de Norbert Elias (1965) a su vez hacen referencia a un tipo del Otro un poco más específico, *forastero*: el Otro estigmatizado en base a su reciente incorporación. En esta misma línea, Park (1928) habla del *hombre marginal*, que vacila entre dos culturas, sin pertenecer a ninguna de ellas.

Cuando los extraños se encuentran

Aunque ninguna de estas figuras encaje perfectamente en nuestro contexto, al *no reflejar la complejidad de lo que supone para un extraño otro extraño*, cada una de ellas ofrece una base a partir de cual construir el objeto de la presente investigación.

En este sentido, quizás la obra de Elias, titulada *The Established and the Outsiders*, es la que más se acerca al contexto que nos interesa, ya que considera dos grupos no muy dispares en cuanto al poder. Si Schütz y Simmel hablan de una relación entre un grupo dominante al que se aproximan grupos minoritarios que no comparten su pauta cultural y que, además, tienen necesidad y/o deseo de insertarse en él, en nuestro caso es muy poco probable que se dé una situación similar, ya que ningún forastero, por muy integrado que esté, *puede convertirse del todo en un autóctono y aún menos llegar a serlo para el resto de forasteros*.

Así, Elias hace una reflexión en torno a la construcción de la figura del forastero (*outsider*) mediante la estigmatización. El estudio al que hace referencia se ubica en una comunidad obrera denominada Winston Parva, donde conviven dos grupos: uno asentado desde hace varias generaciones (*established*) y el de los recién llegados (*outsiders*). Ambos grupos comparten el mismo origen étnico, posición económica y sociocultural, y *lo único que los distancia es la antigüedad del asentamiento en la localidad*. El análisis se centra en las relaciones que se crean entre los establecidos y forasteros, más concretamente en la superioridad social y humana que sienten los primeros respecto a los segundos, que, según el autor, radica en el desequilibrio del poder subyacente que los establecidos desean mantener y defender mediante los mecanismos de estigmatización y control social. De esta forma, los establecidos atribúan a los recién llegados cualidades negativas y les negaban el carisma, mientras que los miembros del propio grupo se percibían como más «humanos», -fenómeno conocido en la investigación psicosocial como *favoritismo*

*endogrupal*⁶. Así, los establecidos cierran sus filas ante la llegada de los forasteros para que éstos no puedan vulnerar su posición de superioridad y el orden que les favorece. El contacto con los miembros del grupo de forasteros se limita al mínimo por el «miedo a la contaminación». En palabras del autor, los forasteros para los establecidos son «seres anómicos», ya que pueden quebrar las normas del grupo de los establecidos.

La diferencia entre el caso descrito por Elias y el que nos ocupa, consiste en que nuestros protagonistas, aparte de la antigüedad del asentamiento, se diferencian en muchos más aspectos (origen étnico, nacionalidad, idioma, clase social, cultura, religión, etc.) y lo único que comparten es la condición de forasteros (inmigrantes, en este caso) respecto a los establecidos (los autóctonos). Aun así, hay muchos paralelismos que ayudan a entender las relaciones que pueden darse entre grupos minoritarios.

Aquí cabría pensar en dos alternativas:

1. La primera sería hablar de las relaciones *forastero-forastero*, partiendo asimismo de la condición de forasteros que les une y dejando de lado las diferencias que pueden haber entre ellos.
2. La otra alternativa consistiría en bajar el nivel del análisis aún más y pensar en que dentro de los forasteros (inmigrantes) se reproduce otra subrelación de tipo *establecido-forastero*, es decir entre inmigrantes con mayor poder o mejor parados y los inmigrantes estigmatizados y con menor poder.

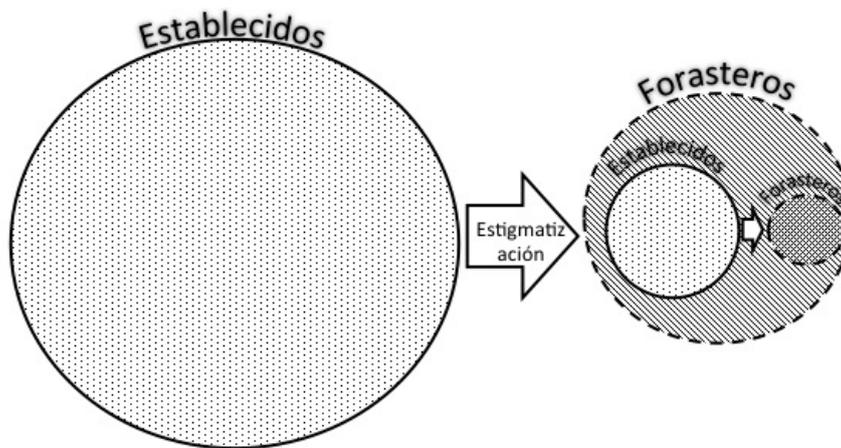
Lo razonable es basarse en el segundo esquema, pues lo que nos interesa sobre todo es lo que ocurre desde el punto de vista de las minorías a este *nivel micro*, partiendo de la heterogeneidad de los forasteros.

La Figura 1 muestra la relación entre los autóctonos y diferentes grupos de inmigrantes. Así, a *nivel macro* tendríamos sólo dos grupos: el de establecidos (autóctonos) y los forasteros (inmigrantes). Sin embargo, si detallamos lo que ocurriría a *nivel micro*, es decir, las relaciones entre inmigrantes, tendríamos el grupo de forasteros-establecidos y forasteros-forasteros.

Los establecidos del nivel macro (autóctonos) constituyen una fuente considerable del poder y de la norma social y, por tanto, determinan de alguna forma la jerarquía interna de los forasteros. Sin el Otro no hay Nosotros, porque adquirimos la conciencia del Nosotros a través del encuentro con los Otros. De hecho, la condición del forastero no es un rasgo innato, sino que solamente tiene sentido en un contexto concreto, en este caso, desde la perspectiva del grupo dominante. Un inmigrante no es inmigrante en sí, es inmigrante respecto a la sociedad receptora, ya que en su país de origen sería uno de los establecidos. Su posición con respecto a un autóctono es lo que lo construye y constituye como inmigrante. Por tanto, analizar las relaciones entre los forasteros sin tener en cuenta el contexto parece poco razonable.

6 Favoritismo endogrupal o sesgo endogrupal es un concepto acuñado por Tajfel en el marco de la Teoría de la Identidad Social, que hace referencia a la tendencia de atribuir características positivas y favorecer al propio grupo de pertenencia (endogrupo) respecto al grupo al que no pertenece (exogrupo).

Figura 1. La relación establecidos-forasteros a nivel micro



Fuente: Elaboración propia

A diferencia del caso descrito por Elias, en el contexto en que los grupos no comparten el mismo origen cultural, entran en juego muchos más factores que la antigüedad del asentamiento. Cuando enmarcamos la interacción entre diferentes grupos de forasteros dentro de la sociedad receptora, el contexto les viene dado. Ahora bien, aquí cabe plantearse las siguientes preguntas: ¿en qué medida las preferencias de los autóctonos-establecidos inciden en que unos grupos de inmigrantes se sientan superiores a otros?; ¿si es que la posición más ventajosa respecto a los demás forasteros les dota de algún tipo de poder o el rechazo se genera de forma independiente, debido a diferencias de tipo sociocultural?

En el estudio de Elias, los establecidos cierran sus filas para que los recién llegados no puedan alterar sus normas y su estilo de vida. Aplicando esta lógica a nuestro caso, a nivel macro los autóctonos (establecidos) se opondrían a la llegada y establecimiento de los inmigrantes (forasteros) y cerrarían sus filas, desplegando diferentes estrategias para defender el orden social. Lo mismo pasaría a nivel micro, donde los establecidos-forasteros serían aquellos grupos de inmigrantes que gocen de una situación más privilegiada respecto a otros grupos (forasteros-forasteros), que se encuentran en la situación de desventaja. Sin embargo, los establecidos-forasteros del nivel micro nunca llegarán a ser establecidos del nivel macro (los autóctonos) y, por tanto, siempre ocuparían una situación limítrofe, una posición inestable, que requiere reafirmación continua para no acabar siendo metidos en la categoría peor parada: forasteros-forasteros. Esta inestabilidad que caracteriza la posición de un establecido-forastero puede provocar el despliegue de discursos xenófobos contra aquellos grupos que percibe que es socialmente legítimo difamar. Es ahí donde entra en juego la norma social de la mayoría, ya que legitima unos discursos y condena otros.

Sin quitarle la importancia a la observación de la realidad que hacen los inmigrantes cuando llegan a la nueva sociedad, ni del peso de los prejuicios previos a la llegada, las normas sociales imperantes entre los autóctonos-establecidos dividen a los inmigrantes en dos categorías: inmigrantes «buenos» e inmigrantes «malos»:

1. Los inmigrantes «buenos» son aquellos hacia los que los autóctonos expresan mayor simpatía, los que son mejor vistos y más deseables en la interacción cotidiana (amistades, vecindario, trabajo). Son aquellos, que generan menor

tensión cultural, no quiebran las normas del grupo dominante y no alteran el orden social.

2. Los inmigrantes «malos», en cambio, representan el polo opuesto. Así, el contacto con y la mera presencia de estos grupos crea incomodidad y tensión, ya que, sobre todo, no encajan en las normas que desde la mirada del autóctono son estratégicas.

Esta división de inmigrantes en los *preferidos* y *no preferidos* legitima la presencia en la sociedad receptora de unos y deslegitima la de los otros. Una vez insertados en la nueva sociedad, los forasteros se dan cuenta de esta estructura de preferencias implícita **y empiezan a marcar nuevas fronteras, deciden con quién les conviene relacionarse y con quién no**. La conciencia de su propia posición y de la de los demás determina, en gran parte, el punto desde el que se acercan a los autóctonos-establecidos, así como su ubicación a nivel micro.

Como dijera Schütz, «quién desee utilizar con eficacia un mapa, debe ante todo conocer su posición en dos aspectos: su ubicación en el terreno y la forma en que está representado en el mapa» (Schütz, 1964:102). Si nos imaginamos la sociedad receptora como un mapa donde cada grupo e individuo tiene una posición definida, los forasteros, con el paso del tiempo, adquirirían la conciencia tanto de la ubicación propia como de los demás forasteros. Sin embargo, la percepción que tendría cada grupo de su propia ubicación no tiene por qué coincidir con la visión que tienen aquellos que definen ese mapa (los autóctonos). Dicha divergencia dependería del grado de interacción con los autóctonos y, por tanto, del conocimiento de su estructura de creencias. Así, los forasteros que viven en una comunidad cerrada y que apenas se relacionan con gente de fuera de su comunidad, incluidos los autóctonos, es muy probable que tengan una visión distorsionada de la imagen que pueden tener de ellos los demás. También puede darse el caso de que el inmigrante se mueva en un círculo de autóctonos caracterizado por actitudes muy favorables hacia su grupo de pertenencia o, por el contrario, haya tenido experiencias muy negativas puntuales. Todo ello podría generar **el sesgo de la percepción** de su ubicación en el mapa de creencias de la sociedad receptora.

Siguiendo con la metáfora del mapa, las distancias que separan a los diferentes grupos de forasteros de los establecidos, quedarían determinadas, en gran parte, por la cercanía o lejanía en lo cultural y/o económico respecto a cada uno de ellos. Así, algunos forasteros tienen lazos históricos y lingüísticos con los establecidos-autóctonos, otros se caracterizan por cercanía religiosa o cultural. Pero también hay aquellos que no encajan bien en la imagen de una sociedad cohesionada, aquellos que introducen caos en ella, los que en términos de Elias se llamarían seres «anómicos». Ellos representan la forma extrema del extraño, pues no es posible establecer con ellos ningún tipo de vínculo, o, en palabras de Simmel, la *no-relación*.

Esta estructura de creencias acerca de la posición propia y la de los demás es clave para explicar las relaciones intergrupales. Turner y Tajfel (1979) en su *Teoría de la Identidad Social* (TIS) subrayan la importancia de la percepción de la legitimidad y estabilidad de la jerarquía social, que dan cuenta de la impermeabilidad de las fronteras intergrupales, o, con otras palabras, la posibilidad del cambio del *statu quo*. Así, los que están en una situación más ventajosa, perciben la posibilidad de mejora de su posición y estatus, debido a que las fronteras entre establecidos y forasteros para ellos son permeables. Como sugiere esta teoría, los miembros de grupos con estatus limítrofe o inestable tienen mayor necesidad de maximizar distancia o desvincularse de aquellos grupos o

categorías negativas con los que corren el riesgo de ser identificados. Así, los forasteros que aspiran a ser establecidos y que creen que la estructura social les permite hacerlo, pueden desplegar *estrategias de desvinculación* de la categoría de forasteros que les proporciona una posición inferior y una identidad colectiva negativa. En estas condiciones, la estigmatización y los discursos xenófobos dirigidos hacia los grupos que están aún peor posicionados aparecen como un instrumento para reafirmar la superioridad, marcar la distancia y hacer que los forasteros inferiores (forasteros-forasteros) permanezcan en su sitio, es decir, para mantener el orden que les favorece.

Hablando del mecanismo de estigmatización de los forasteros por parte de los establecidos, Elias destaca que “un grupo sólo puede estigmatizar efectivamente a otro en la medida que se encuentre bien instalado en posiciones de poder a las que el otro grupo ve negado el acceso” (Elias, 2003:224). Por un lado, los inmigrantes, sean del tipo que sean, no son interdependientes, porque no tienen el poder suficiente para influir unos a otros y, por tanto, no suponen fuente del estatus unos para los otros, ni tampoco son propietarios de recursos estratégicos o lo suficientemente numerosos para «estigmatizar efectivamente». La estigmatización y el rechazo cotidianos pueden incluso pasar por desapercibidos para dichos grupos, pero por ello no dejan de ser relevantes para la cohesión social.

Por tanto, las diferentes posiciones acercan al poder a unos más que a otros y, por consiguiente, determinan un desequilibrio de poder entre diferentes grupos minoritarios, creando asimismo una *cadena estigmatizadora*. Los forasteros-establecidos perciben su superioridad social e, igual que en el caso de Winston Parva, desprecian a los menos poderosos. Igual que en el caso de lo ocurrido en Vitoria-Gasteiz, donde ciertos inmigrantes, al sentirse respaldados por el grupo de mayor poder, -los autóctonos-, se ven legitimados a expresar el rechazo hacia otros colectivos de inmigrantes socialmente desprotegidos, a pesar de ser también forasteros. Es más, por el hecho de formar parte de una categoría común, -inmigrantes-, con el grupo objeto de estigmatización, disponen de mayor libertad a la hora de expresar sus prejuicios. Elias dice lo siguiente en relación al uso de términos estigmatizadores:

«Su mordacidad depende de la conciencia por parte del hablante y del receptor de que la humillación de que este último es objeto viene respaldada por un grupo establecido poderoso, en relación al cual el grupo del receptor es un grupo forastero con recursos de poder más débiles» (Elias, 2003: 228).

Siguiendo esta lógica, el uso de términos estigmatizadores entre los iguales en poder no hace daño. Empieza a hacer daño cuando hay desequilibrio de poder. ***En este sentido, los forasteros en posición ventajosa tal vez no puedan oponerse directamente⁷ a los forasteros inferiores, pero sí unirse a los establecidos en sus discursos estigmatizadores.***

Como decía Wieviorka (1991), al racismo cotidiano o latente, y la acción, -rechazo abierto-, les separa una línea, que puede ser fácilmente rebasada cuando el racismo pasa a tener *respaldo institucional*. Bajo ciertas condiciones contextuales el prejuicio y rechazo latentes afloran y se expresan abiertamente, e incluso pueden resultar en la

⁷ A no ser que supongan mayoría en algunos contextos, como es el caso de suburbios estadounidenses donde algunas minorías en el sentido más amplio suponen una mayoría en estos barrios concretos y pueden ejercer cierto poder respecto a otras minorías con los que comparten el espacio.

violencia física o verbal. Cuando la norma social legitima el desprecio y estigmatización de ciertos grupos, es muy fácil que aquellos que no están afectados pero que corren ese riesgo y, por tanto, perciben posible amenaza a su posición, ya de por sí inestable, aprovechen la situación y también ataquen. Tal estrategia les proporcionaría cierta protección ante la posibilidad de también ser víctimas del odio, puesto que supuestamente reduce la distancia respecto al grupo con mayor poder y ayuda a ganar confianza y cercanía respecto al grupo dominante.

2. La norma social y las actitudes interminoritarias

Las normas sociales están estrechamente relacionadas con las actitudes del grupo mayoritario presentes en una sociedad, ya que reflejan las relaciones de poder y la jerarquía social de la misma. Pero, ¿en qué medida las actitudes generalizadas determinan las actitudes de los grupos minoritarios? ¿Sirven estas manifestaciones de preferencias o rechazo que tiene la sociedad mayoritaria de guía en las nuevas interacciones que se establecen con el Otro?

Para contestar a esta pregunta hay que recurrir a la teoría de la formación de las actitudes, así como los mecanismos de funcionamiento de las relaciones que pueden tener lugar entre diferentes grupos minoritarios.

Los autores contemporáneos dan cada vez mayor importancia a los factores del entorno (*environmental factors*) que a los de personalidad. Así, las normas sociales respaldadas por el grupo mayoritario juegan un rol muy importante en la formación de las actitudes hacia otros grupos minoritarios, así como su expresión conductual o discriminación.

Una de las premisas de las que tenemos que partir ***es el hecho de que para formar una actitud no es necesario el contacto directo con el objeto de actitud***. Como apuntara Horowitz en 1936 en su estudio de actitudes hacia la población afroamericana en Estados Unidos, “[...] ***las actitudes hacia los negros ahora no se determinan por el contacto con los negros, sino por el contacto con la actitud predominante hacia los negros***” (Horowitz, 1936: 36).

Murphy y Likert llegan a la misma conclusión en su libro sobre la opinión pública y su influencia en el individuo, diciendo que ***los individuos suelen adquirir los prejuicios hacia grupos minoritarios no mediante el contacto con ellos, sino a través del contacto con la actitud hacia estos grupos predominante en la sociedad*** (Murphy y Likert, 1938).

Así, el hecho de estar expuesto a las actitudes ampliamente aceptadas dentro de una sociedad puede ser una fuente de actitudes considerable, sobre todo en lo que tiene que ver con los fenómenos o grupos sobre los que no se tiene una actitud firme. Un ejemplo de ello podría ser el caso de las personas inmigrantes que tienen el primer encuentro con los grupos sociales anteriormente poco conocidos o desconocidos y hacia los que tienen una actitud muy abstracta y poco firme.

Entre otras explicaciones del prejuicio interminoritario también pueden mencionarse el deseo de complacer a la mayoría y la incomodidad de expresar prejuicio contra un grupo socialmente protegido, en este caso la población mayoritaria (Crandall, Eshleman y O'Brien, 2002), por un lado, y, por otro lado, la necesidad de reducirlo hacia su propio grupo redireccionándolo hacia otro grupo que se percibe estar peor posicionado -y, por

tanto, menos protegido socialmente-, debido a la consciencia que tiene el grupo minoritario de que también es potencial objeto de prejuicio.

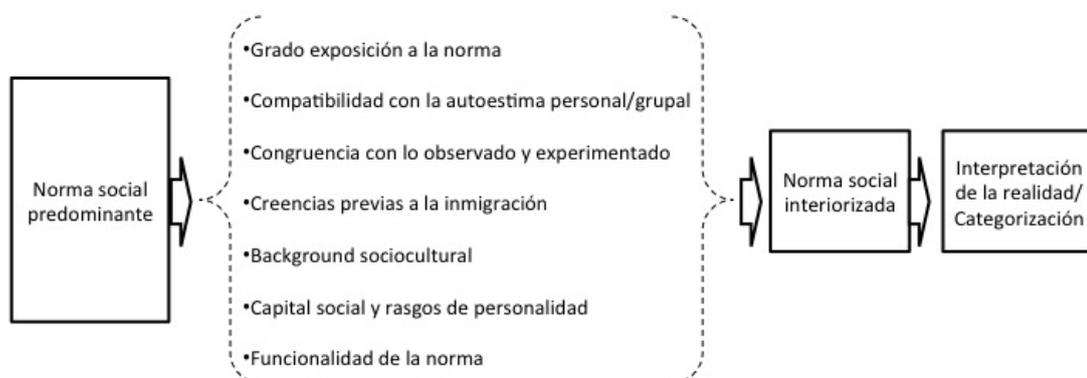
Es bastante ilustrativo el ejemplo que pone Allport de cómo sumarse a una actitud negativa puede emplearse estratégicamente para distanciarse aún más de lo socialmente no deseado:

“Un antisemita le dijo en cierta ocasión en tono condescendiente a un negro: “Bueno, Sam, de cualquier forma eres más parecido a nosotros, los blancos, que esos condenados judíos”. Sintiéndose halagado, Sam asintió y en adelante miró a los judíos con desprecio, como si se tratara de un linaje inferior al suyo. También puede ocurrir que un judío que experimenta sentimiento de inseguridad, se una a sus vecinos no judíos en la tarea de impedir que se establezcan negros en el barrio en que viven. Los prejuicios comunes crean vínculos comunes.” (Allport, 1954: 174).

Esta última expresión es clave, ya que una vez más hace hincapié en la función unificadora de las actitudes. Así, una situación un poco más ventajosa que la del otro grupo puede ser usada como un instrumento de empoderamiento, aunque éste sirva sólo para satisfacer sus necesidades identitarias inmediatas y “crear vínculos comunes” para acercarse un poco más a la posición tan admirada. El hecho de tener un “enemigo” común refuerza la posición del que ataca, inestable de por sí, y le proporciona cierta protección del prejuicio al menos mientras éste va dirigido contra el otro.

Pero, ¿por qué unos interiorizan la norma social y la reproducen y otros no? Antes de responder a esta pregunta, cabe aclarar que no todos los inmigrantes están expuestos a la norma social mayoritaria de la misma forma. Además, la norma social no se percibe/interpreta igual, ni tampoco se interioriza de forma igual. Por tanto, la norma social no se toma directamente como el marco de referencia propio, sino que tiene que pasar por una serie de “filtros” que determinarán el contenido que se interiorizará (Figura 2).

Figura 2. Proceso de interiorización de la norma social mayoritaria por parte de inmigrantes



Fuente: Elaboración propia

Así, la influencia de la norma social predominante en la interpretación de la realidad y la categorización de los fenómenos y grupos sociales que hará un inmigrante, dependerá, en

primer lugar, del grado de contacto que se tiene con el emisor de la norma. Si el inmigrante está expuesto a las actitudes predominantes en la nueva sociedad, ya sea a través de los medios de comunicación o del contacto con personas autóctonas, y, además, tiene aspiración a la integración social alta y/o se identifica con el grupo mayoritario, es muy probable que la interiorice y la haga suya.

En segundo lugar, en el resultado final influye si la norma social percibida involucra o no la autoestima personal o grupal del inmigrante. Así, por ejemplo, difícilmente se adoptarán normas o actitudes negativas hacia las categorías con las que éste se identifica, ya que pueden minar su autoestima. Muzafer Sherif y Hadley Cantril respaldan dicho razonamiento al afirmar lo siguiente:

“[...] tenemos evidencia de que el individuo tiende a aceptar una norma social impuesta como su propio marco de referencia para juzgar una situación cuando esta situación no es clara en sí o cuando no tiene su propio marco de referencia preexistente, seguro o que involucre su autoestima” (Sherif y Cantril, 1946:11)⁸.

En tercer lugar, la norma social tiene que ser congruente tanto con la estructura de creencias previa a la inmigración, como con la observación y experiencias vividas por el receptor de dicha norma. Es decir, si la norma que el inmigrante percibe es reforzada por lo que observa y experimenta acerca del grupo o fenómeno objeto de la misma, es más probable que acabe interiorizándola que si se diera el caso contrario.

Por otro lado, la mochila sociocultural que trae cada inmigrante de su país de origen también condiciona la facilidad con la que se adoptará la norma social del nuevo entorno. El *background* sociocultural crea la predisposición a unas normas más que a otras. Por ejemplo, las personas que provienen de un entorno social autoritario y caracterizado por una jerarquía social rígida, aceptarán más fácilmente las normas congruentes con dicha ideología (Pratto, Sidanius, Stallworth y Malle, 1994).

Además, antes de ser aceptada o rechazada, la norma social tiene que pasar por el “filtro” individual o de personalidad, que, entre muchos otros factores, también predispone a interiorizar unas u otras normas sociales (Adorno, 1950).

Por último, una norma social concreta puede desempeñar una función instrumental, proporcionado a la persona que la interioriza y/o re-emite el reconocimiento social, sobre todo si dicha norma es ampliamente reconocida dentro del grupo mayoritario:

“Es reconfortante ver que nuestras categorías son similares a las de nuestros vecinos, de cuya buena voluntad depende nuestro sentido del *status*” (Allport, 1961: 40).

Volviendo al caso que mencionamos al principio del artículo, cuando varios inmigrantes latinoamericanos mostraron públicamente su solidaridad con el alcalde de Vitoria-Gasteiz, tras sus declaraciones condenando el colectivo magrebí en abusar del sistema de protección social, el análisis cualitativo correspondiente de la presente investigación ha desvelado que es sólo la punta del *iceberg* de la estructura de creencias xenófobas dentro del colectivo inmigrante. Es cierto que la norma social impuesta en el municipio,

⁸ «[...] we have evidence that an individual tends to accept an imposed norm as his own frame of reference for judging a situation when that situation is itself unclear or when he has no preexisting, sure, or ego-involving frame of reference of his own”

al emerger dicho debate, ha facilitado la expresión del prejuicio y rechazo, sin embargo no ha generado discursos que no hayan estado presentes en la sociedad, incluyendo a la población inmigrante.

Es difícil definir de forma exacta el origen de estos discursos, ya que parecen ser resultado de interacción de muchos factores que se da a la vez. Por un lado, las personas inmigrantes, -sobre todo aquellos que vinieron adultos-, traen consigo las normas y creencias de sus correspondientes sociedades de origen, que utilizan para interpretar la realidad con la que se encuentran. Dichas normas funcionan muy bien para definir y categorizar los objetos ya conocidos con anterioridad, como, por ejemplo, los grupos con los que había un contacto intenso o sobre los que ya tenían unas actitudes estables y fijas. Sin embargo, al incorporarse a una nueva sociedad, los inmigrantes también se encuentran con grupos y personas no conocidos anteriormente y respecto a quienes todavía tienen que elaborar la norma y determinar la forma de tratarlos. Es en esta situación cuando interviene la norma social de la mayoría que, dependiendo de la combinación de factores que hemos enumerado más arriba, se adoptará como marco de referencia propio o no, pero, en todo caso, lo dotará de contenido.

En este sentido, y en consonancia con los estudios anteriores, no es de sorprender que los grupos estigmatizados por la mayoría también lo serán en opinión de la mayor parte de inmigrantes (obviamente, excluyendo el propio grupo objeto de estigmatización) (Shapiro y Neuberg, 2008; Chen, 2010; Cuadrado et al., 2014). Por tanto, la hipótesis de la solidaridad entre las minorías, mencionada por Allport como posible escenario del desarrollo de relaciones interminoritarias, parece ser menos factible, ya que el hecho de sumarse a otras víctimas de prejuicio, desde una mirada estratégica, difícilmente les proporcionaría protección o les ayudaría a mejorar su situación. Es más, sumarse a los estigmatizados y, por tanto, identificarse con ellos, podría dar de alguna forma el efecto contrario y minar su autoestima aún más. Las comparaciones hacia abajo, cambiando del grupo de referencia, en cambio, ayudarían a reforzar la posición privilegiada y distanciarse del grupo devaluado (Crocker et al., 1993).

Conclusiones

El prejuicio desde la perspectiva de las minorías, a pesar de la posible amenaza que para la cohesión social contiene, tienen muy poco recorrido en la investigación social. En la presente investigación se ha planteado analizar los procesos que se dan en la interacción de diferentes grupos de inmigrantes en el contexto vasco. Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en otros estudios, así como los datos recogidos en el marco del presente estudio, sugieren que puede haber grupos más privilegiados que otros y que, además, se muestran reacios hacia éstos últimos. Todo ello pone de relieve que dentro del colectivo inmigrante hay una estructura de creencias y actitudes xenófobas que tienden a manifestarse cuando la norma social predominante lo legitima. Por un lado, están los inmigrantes “buenos” o forasteros-establecidos, que son mejor vistos por la sociedad receptora y tienen una situación privilegiada. Son aquellos que perciben menos rechazo por parte de la mayoría y se sienten legitimados a estigmatizar a los que están en situación inferior, -los inmigrantes “malos” o forasteros-forasteros. Este último grupo es estigmatizado tanto por los autóctonos como por el resto de inmigrantes.

En este sentido, la norma social que emite el grupo mayoritario y que es reproducida por “buenos” inmigrantes juega un rol muy importante, ya que define la ubicación en el mapa

social de cada uno de estos grupos. Teniendo en cuenta la composición de la población inmigrante en el contexto estudiado, los inmigrantes muchas veces tienen que entrar en contacto con grupos anteriormente desconocidos y, por tanto, generar nuevas actitudes que, como indican los estudios, no son siempre de empatía y solidaridad.

Bibliografía

- Adorno, T., Frenkel-Brunswik, E., Levinson, D. & Sanford, R. (1950). *The authoritarian personality*. New York: Harper & Row.
- Allport, G. (1962). *La naturaleza del prejuicio*. Buenos Aires: Eudeba.
- Beck, U. (2000). *La democracia y sus enemigos*. Barcelona: Paidós.
- Chen, C. Minority on minority discrimination: Impact of majority social norm perception. Technical report, Carnegie Mellon University, 2010.
- Crandall, S. C., Eshleman, A., & O'Brien, L. (2002). Social norms and the expression and suppression of prejudice: The struggle for Internalization. *Journal of Personality and Social Psychology*, 82 (3), 359-378.
- Crocker, I., Blaine, B., & Luhtanen, R. (1993). Prejudice, intergroup behaviour and self-esteem: Enhancement and protection motives. In M. A. Hogg & D. Abrams (Eds.), *Group motivation: Social psychological perspectives* (pp. 52-67). Hemel Hempstead, England: Harvester Wheatsheaf.
- Cuadrado, I., López-Rodríguez, L. y Navas, M. (2015, en prensa). La perspectiva de la minoría: estereotipos y emociones entre grupos inmigrantes. *Anales de Psicología*. Aceptado 29 Diciembre 2014.
- Dyer, J., Vedlitz, A., & Worchel, S. (1989). Social distance among racial and ethnic groups in Texas: Some demographic correlates. *Social Science Quarterly*, 70(3), 607-616.
- Elias, N. (2003). Ensayo acerca de las relaciones entre establecidos y forasteros, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 104, 219-251.
- Horowitz, E. L. The development of attitude toward the Negro. *Arch. Psychol.*, 1936, No. 194.
- Luis E. Vega (2003). Interethnic group tensions: Latino's prejudice and negative stereotypes toward african americans, Thesis (Ph. D.)-Loma Linda University.
- Murphy, G. & Likert, R. *Public opinion and the individual*. New York: Harpers, 1938.
- Park, R. Human Migration and the Marginal Man American, *Journal of Sociology*, Vol. 33, No. 6 (May, 1928), 881-893.
- Pratto, F., Sidanius, J., Stallworth, L.M. y Malle, B.F., (1994). Social dominance orientation: a personality variable predicting social and political attitudes. *Journal of Personality and Social Psychology*, 67, 741-763.
- Schütz, A. (1974). «El forastero». En: *Estudios sobre teoría social*. Buenos Aires: Amorrortu (1944, 1946).
- Shapiro, J. R., & Neuberg, S. L. When do the stigmatized stigmatize? The ironic effects of being accountable to (perceived) majority group prejudice-expression norms. *Journal of Personality and Social Psychology*, 2008, 95, 877-898.
- Sherif, M. & Cantril, H. The psychology of "attitudes: Part II. *Psychological Review*, 1946, 53, 1-24.
- Simmel, G. (1977). *Sociología: Estudios sobre las formas de socialización*. Tomo 2. Madrid: Revista de Occidente.
- Tajfel, H., y Turner, J. (1979). An integrative theory of intergroup conflict. En W. G. Austin, S. Worchel (Eds.), *The social psychology of intergroup relations* (33-47). Monterey, CA: Brooks/Cole.
- Wieviorka, M. (1991). *El Espacio del Racismo*, Barcelona: Plaza y Janés, 1992.

El efecto dominó o el Principio Dumpty-Humpty

— ¡No sabes lo que estás diciendo! —gritó Humpty-Dumpty. —A ver: ¿cuántos días tiene el año?

—Trescientos sesenta y cinco —respondió Alicia.

— ¿Y cuántos días de cumpleaños tienes tú?

—Uno.

—Bueno, pues si le restas uno a esos trescientos sesenta y cinco días, ¿cuántos te quedan?

—Trescientos sesenta y cuatro, naturalmente.

Humpty-Dumpty no parecía estar muy convencido de este cálculo. —Me gustaría ver eso por escrito —dijo.

Alicia no pudo menos de sonreír mientras sacaba su cuaderno de notas y escribía en él la operación aritmética en cuestión: $365 - 1 = 364$

Humpty-Dumpty tomó el cuaderno y lo consideró con atención. —Sí, me parece que está bien... —empezó a decir.

—Pero, ¡si lo está leyendo al revés! —interrumpió Alicia.

— ¡Anda! Pues es verdad, ¿quién lo habría dicho? —Admitió Humpty-Dumpty con jovial ligereza mientras Alicia le daba la vuelta al cuaderno. — Ya decía yo que me parecía que tenía un aspecto algo rarillo. Pero en fin, como estaba diciendo, me *parece* que está bien hecha la resta... aunque, por supuesto no he tenido tiempo de examinarla debidamente... pero, en todo caso, lo que demuestra es que hay trescientos sesenta y cuatro días para recibir regalos de incumpleaños...

—Desde luego—asintió Alicia.

— ¡Y sólo uno para regalos de cumpleaños! Ya ves. ¡Te has cubierto de gloria!

—No sé qué es lo que quiere decir con eso de la “gloria”—observó Alicia.

Humpty-Dumpty sonrió despectivamente.

—Pues claro que no..., y no lo sabrás hasta que te lo diga yo. Quiere decir que “ahí te he dado con un argumento que te ha dejado bien aplastada”.

—Pero “gloria” no significa “un argumento que deja bien aplastado”—objetó Alicia.

—Cuando yo uso una palabra —insistió Humpty-Dumpty con un tono de voz más bien desdeñoso— quiere decir lo que yo quiero que diga..., ni más ni menos.

—La cuestión —insistió Alicia— es si se *puede* hacer que las palabras signifiquen tantas cosas diferentes.

—La cuestión —zanjó Humpty-Dumpty— es saber quién es el que manda..., eso es todo.

Alicia se quedó demasiado desconcertada con todo esto para decir nada; de forma que tras un minuto Humpty-Dumpty empezó a hablar de nuevo: —Algunas palabras tienen su genio... particularmente los verbos..., son los más creídos..., con los adjetivos se puede hacer lo que se quiera, pero no con los verbos..., sin embargo, iyo me las arreglo para tenérselas tiesas a todos ellos! ¡Impenetrabilidad! Eso es lo que yo siempre digo.

— ¿Querría decirme, por favor—rogó Alicia—qué es lo que quiere decir eso?

—Ahora sí que estás hablando como una niña sensata—aprobó Humpty-Dumpty, muy orondo.—Por “impenetrabilidad” quiero decir que ya basta de hablar de este tema y que más te valdría que me dijeras de una vez qué es lo que vas a hacer ahora pues supongo que no vas a estar ahí parada para el resto de tu vida.

— ¡Pues no es poco significado para una sola palabra! —comentó pensativamente Alicia.

—Cuando hago que una palabra trabaje tanto como esa —explicó Humpty-Dumpty— siempre le doy una paga extraordinaria.

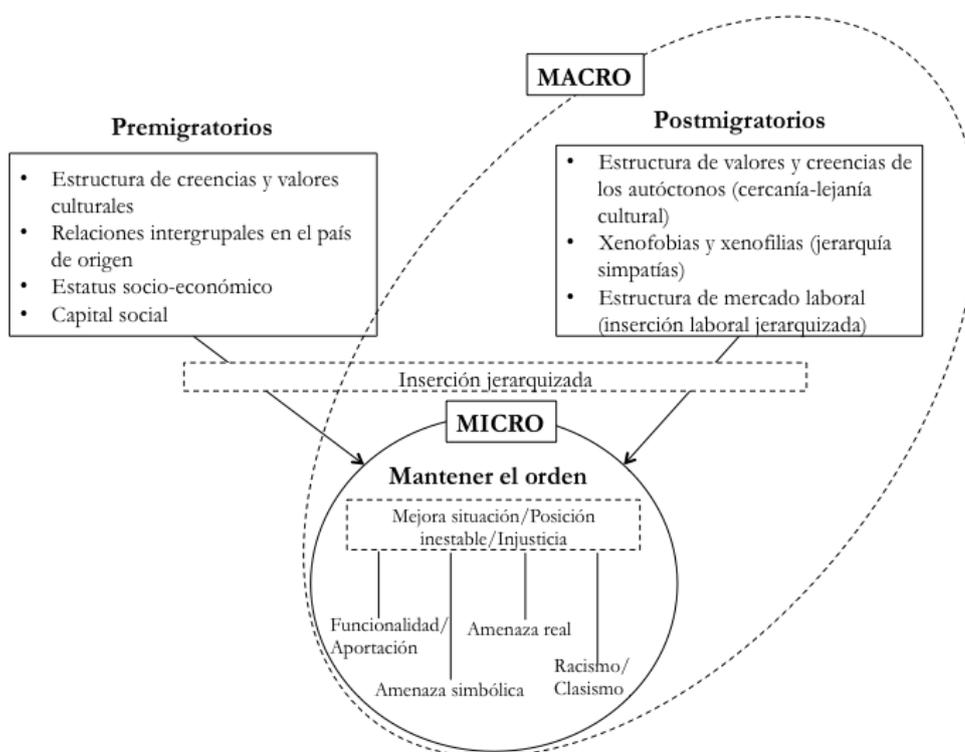
Lewis Carroll. *Alicia a través del espejo*

La jerarquía de grupos y la adjudicación de estereotipos. Hablando de poder

Julia Shershneva

Directora de Ikuspegi. Observatorio Vasco de Inmigración
Profesora Adjunta del Departamento de Sociología y Trabajo Social. UPV/EHU

Figura 1. Factores explicativos del prejuicio interminoritario de la población inmigrante en la CAPV



Fuente: Elaboración propia

En el contexto de la sociedad de acogida las relaciones intergrupales se desarrollan en dos dimensiones:

- Según la visión más general, el nivel macro, se sitúan las relaciones entre la población autóctona y la población inmigrante, considerando esta última como un colectivo homogéneo y priorizando las características que diferencian a los inmigrantes de los autóctonos sobre su heterogeneidad interna. Es el enfoque convencional que se suele emplear en el análisis de la alteridad e inmigración.
- En el segundo nivel de análisis, -el nivel micro-, se enfatizan las diferencias entre los colectivos que forman la inmigración. Este enfoque se centra en las distancias

multidimensionales (culturales/capital social/clase/aceptación por la población autóctona, etc.) que a veces son incluso más grandes entre los diferentes colectivos de inmigrantes que respecto a la población autóctona.

Ahora bien, no se debe descartar la importancia de que a estos grupos minoritarios les une la condición del inmigrante, de alguien que viene de otro Estado para insertarse a una nueva sociedad. Su condición de minoría, por tanto, es clave porque da lugar a los procesos de alteridad específicos, ya que el encuentro de estos grupos minoritarios se da en el contexto del grupo dominante o mayoritario, -autóctonos-, que, a su vez, al sustentar el poder y recursos estratégicos, determina el contexto en el que se produce el encuentro intergrupar.

Sin menospreciar la relevancia de los factores que denominamos premigratorios que marcan la diferencia desde el origen, el contexto de la sociedad receptora, que formaría parte de los factores postmigratorios, desempeña un rol destacable en el desarrollo del prejuicio interminoritario. Por ello, desde el contexto, comprendido como la estructura social, económica, cultural y de preferencias del grupo mayoritario,

- ✓ se determina en parte la inserción jerarquizada y desigual de los diferentes colectivos de inmigrantes en el sociedad receptora, en la que pasan a ocupar determinada posición de ventaja o de desventaja. La jerarquía de preferencias de las personas inmigrantes otorgada por la población autóctona los divide en dos grupos: la inmigración no preferida o no deseable y la inmigración tolerable o preferida.
- ✓ Los del primer grupo son los que menor simpatía y mayor prejuicio y rechazo evocan, se consideran incompatibles con la sociedad de acogida, ya sea en el sentido cultural, de valores o desde el punto de vista de su disfuncionalidad laboral. Por otro lado, están los colectivos de inmigrantes a los que se les tolera en mayor medida, y que, aunque también pueden generar ciertas reticencias, sin embargo, son mejor aceptados por la población autóctona.
- ✓ Al mismo tiempo, la desigualdad de posiciones dentro de la estructura de la sociedad de acogida, genera la figura del otro inferior (*outsider*), que hace referencia a aquellos que no encajan en el esquema de una sociedad ordenada y funcional.
- ✓ Desigualdades de posiciones se reflejan en el discurso de las personas autóctonas, que expresan sus simpatías y antipatías. Las personas inmigrantes son plenamente conscientes de esta estructura de creencias y de las posiciones que ocupa cada uno de los grupos, tanto el suyo propio como del resto de colectivos. Todos son capaces de identificar con facilidad tanto a los colectivos del primer grupo, los *outsiders*, como a los del segundo, -preferidos-.
- ✓ Esta ubicación desventajosa de determinados grupos minoritarios en el imaginario de la población autóctona es utilizada por las personas inmigrantes para respaldar sus prejuicios hacia estos mismos grupos, que así quedan más legitimados y, por otra parte, realizan una comparación hacia abajo con los *outsiders* para subrayar su posición superior a éstos.
- ✓ Así, la percepción negativa del otro, tiene que ver con la concepción del orden social que se intenta conservar tanto desde la población autóctona (mantener

posición dominante) desde arriba como desde la población inmigrante desde abajo (evitar la movilidad descendente).

- ✓ En este último caso encontramos cuatro lógicas en las que descansa el prejuicio interminoritario.

1. Por un lado, está la idea de la funcionalidad y la aportación, que se detecta en prácticamente todos los ámbitos actitudinales de forma transversal y tiene que ver con la idea de una sociedad ideal a la que todos tienen que aportar, y los inmigrantes en mayor medida, debido a que su permanencia está sujeta a un vínculo funcional. Por tanto, la disfuncionalidad genera la percepción de amenaza, generando el rechazo al otro disfuncional que rompe los esquemas establecidos dentro de la sociedad, ya sea mediante la conducta desviante (amenaza real: delincuencia/fraude al sistema de protección social), el aumento de la pobreza (clasismo), la ausencia de voluntad por integrarse, cuestionamiento de los valores compartidos por la población autóctona y algunos segmentos de la población inmigrante (amenaza simbólica: laicismo; igualdad de género) o “parasitismo social”. Todas estas formas de disfuncionalidad, que se interpretan como la amenaza al orden suscitan preocupación y, como consecuencia, el prejuicio hacia sus supuestos actores: los seres anónimos.

Sin embargo, el desarrollo del prejuicio no sigue el mismo procedimiento en todos los colectivos de inmigrantes, sino que viene determinado por una serie de factores. Así, puesto que las actitudes en gran medida son resultado del proceso de socialización a lo largo del transcurso de la vida del individuo, dependen en primer lugar del contexto social y cultural.

Sin embargo, el proceso de socialización del inmigrante que se incorpora a una sociedad puede ser dividido en dos etapas: la premigratoria y la postmigratoria.

- ✓ Aunque es fundamentalmente en la primera etapa donde tiene lugar la formación de la mayor parte de las actitudes sociales hacia los fenómenos al alcance del individuo, no obstante, este proceso continúa también en la etapa postmigratoria, cuando el inmigrante se asienta en la sociedad receptora y queda expuesto a sus normas, estructura social, actitudes, sistema sociopolítico, etc.
- ✓ Así, entre los factores premigratorios,
 - en primer lugar, podemos destacar la estructura de creencias de la sociedad de origen del inmigrante, ya que forma parte de su “mochila” cultural que, aparte de las categorías preestablecidas –o estereotipos–, contiene también los esquemas cognitivos de creencias que se emplean para procesar, categorizar e interpretar la información que se recibe del mundo exterior. Estas estructuras de creencias varían de una sociedad a otra y dependen, a su vez, del contexto sociocultural y político de la misma, así como de su sistema de valores culturales, que guardan una relación muy estrecha con algunos tipos de actitud prejuiciada. Esas diferencias en los valores culturales compartidos por el grupo de pertenencia del individuo pueden resultar relevantes, según algunos planteamientos teóricos, como el de la Teoría de la Orientación hacia la Dominancia, por ejemplo.
 - Otro factor que se ha mostrado relevante son las relaciones intergrupales con los grupos objeto de actitud en la fase premigratoria,

ya que dan cuenta del clima intergrupar y determinan el contenido y la intensidad del prejuicio. En este sentido, los prejuicios y estereotipos hacia los colectivos con los que había un contacto intenso o respecto a los que ya existía una actitud firme en la sociedad de origen, se siguen aplicando en relación a estos colectivos también en el destino.

- Por otra parte, el estatus socioeconómico de la persona inmigrante dentro de la sociedad de origen también actúa como predictor del prejuicio intergrupar, ya que puede tener cierta relación con el racismo clasista. Su influencia se observa mejor en el caso de las personas inmigrantes que en el origen pertenecían a la clase acomodada y que muestran mayor rechazo hacia las personas inmigrantes de bajo estatus socioeconómico y una mayor tendencia al distanciamiento de ellos tanto físicamente como a nivel identitario.
- ✓ El último factor que podríamos incluir en este grupo es el capital social de la persona inmigrante, ya que en gran medida está relacionado con el tipo de su inserción socioeconómica en la sociedad de acogida, así como el tipo del discurso hacia la inmigración y las formas de la expresión del prejuicio. Es aquello que algunas personas inmigrantes denominan como “herramientas” que, por lo general, aluden al nivel formativo. En este sentido, aquellas personas inmigrantes que desde el origen disponen de mayor capital social, aunque no siempre, tienen mayor probabilidad de insertarse en los segmentos de la sociedad de acogida de estatus más elevado y mayor integración sociolaboral que aquellos caracterizados por capital social limitado.
- ✓ Todos estos factores que componen el trasfondo sociocultural de la persona inmigrante, a su vez, influyen en la ubicación que éste tendrá en la sociedad de acogida. Sin embargo, los factores que mayor relevancia tienen a la hora de explicar el surgimiento del prejuicio interminoritario son los que tienen que ver con la etapa postmigratoria de la vida de la persona inmigrante, que hemos comentado anteriormente y que tienen que ver con el contexto en el que se desarrolla el prejuicio.
- ✓ Este contexto en el que se inserta la persona inmigrante viene definido por una estructura de creencias y valores concreta, que determinará su cercanía o lejanía cultural respecto a este sistema de valores, el contenido de actitudes y estereotipos de la sociedad de acogida, que se expresa mediante xenofobias y xenofilias hacia los diferentes grupos de inmigrantes y, por último, la estructura socioeconómica y política de la sociedad receptora.
- ✓ Como se ha revelado en el análisis, la mayor parte de los estereotipos mutuos que mantiene la población inmigrante coinciden con los de los autóctonos.
- ✓ Esto sugiere que el contexto actitudinal del grupo mayoritario supone una fuente de prejuicios y estereotipos considerable. Esta conclusión respalda las múltiples alusiones que hacen las personas entrevistadas a lo que “se dice y se oye” o bien a las imágenes transmitidas en los medios de comunicación.
- ✓ Retomando la expresión de Horowitz, para formar una actitud no hace falta el contacto directo con el objeto de esa actitud, sino que basta con el contacto con la actitud predominante hacia éste. Por tanto, el contacto con la actitud

predominante, que se genera desde la población autóctona y se trasmite al resto de la sociedad cumple un rol de una pauta legítima con la que se contrasta lo observado o directamente se toma como base para interpretar lo observado y elaborar una actitud hacia aquellos grupos con los que el primer acercamiento se produce en el contexto de la sociedad de acogida o hacia los que no se tenía una actitud fija.

En consecuencia:

- ✓ Las personas inmigrantes por lo general no se autoperceben como un colectivo o grupo, sino más bien enfocan su discurso desde las diferencias que les caracterizan. Así, se ha detectado que algunos de colectivos de inmigrantes incluso se ven culturalmente más cercanos a la población autóctona que respecto al resto de grupos minoritarios, como es el caso de la población latinoamericana o incluso la rumana no gitana, que a veces en su discurso se autodefine como pertenecientes a la civilización europea, construyendo asimismo un nosotros común con los autóctonos frente al otro que no se incluye en dicha categoría.
- ✓ Dentro de cada colectivo o zona de nacionalidad se observa mucha heterogeneidad que da lugar a un discurso diferenciador, con base en distancias tanto culturales como de clase y estatus, lo que se refleja en las actitudes intergrupales entre los originarios de estos países: el binomio indígena-europeo en el caso de los inmigrantes latinoamericanos o gitano-no gitano en el caso de los procedentes de Rumanía.
- ✓ De esta forma, en la interacción entre los diferentes grupos de inmigrantes también se dan los procesos de alteridad y hay alusiones a la figura del otro, es decir, del colectivo que ocupa una posición más desventajosa en relación al grupo de pertenencia, lo que, a su vez, da lugar a las **comparaciones hacia abajo** o **comparaciones descendentes** que a veces se utilizan para reafirmar la imagen grupal del endogrupo y, además, distanciarse de ese otro.
- ✓ La población de origen magrebí y la rumana de etnia gitana son dos colectivos que son mencionados como los peor posicionados en el orden de preferencias de las personas entrevistadas y que suscitan mayor rechazo, bien por trato directo o bien por contacto con la actitud predominante en la sociedad, que se apropia y se emplea para categorizar e interpretar la realidad.
- ✓ Por lo general, los diferentes colectivos de inmigrantes coexisten de forma independiente, sin considerar los unos a los otros como fuente de estatus o poder, al carecer del mismo. Al mismo tiempo, el grupo mayoritario es visto como propietario de recursos de la sociedad de acogida y constituye la figura central de las relaciones intergrupales, siendo deseada la relación con él como fuente de movilidad ascendente.
- ✓ El acercamiento a otros grupos minoritarios, por tanto, no es considerado necesario ni tampoco deseable; más bien, lo contrario: se asocia a mayores problemas y estatus bajo. Sin embargo, al carecer del poder y de la legitimidad de oponerse a los grupos sin respaldo de la mayoría, sólo se suman a la norma social ya existente en la sociedad. Esta misma lógica se observa en el discurso de las personas entrevistadas que se sienten más legitimadas a la hora de expresar prejuicio hacia colectivos desprotegidos socialmente o aquellos hacia los que la norma del grupo minoritario no desaprueba el discurso estigmatizador.

- ✓ El clima actitudinal del grupo mayoritario determina la imagen de los grupos minoritarios, ya sea mediante los medios de comunicación o en la interacción directa, mientras que el grado de exposición y de consideración del grupo mayoritario como grupo de referencia influyen en una mayor o menor apropiación de las actitudes de éste. Esto se ha podido observar, por ejemplo,
 - o en el caso de las personas que se sienten muy integradas y/o identificadas con el grupo mayoritario,
 - o bien aquellas que tienen familiares autóctonos (por ejemplo, marido o mujer), que muestran una actitud más reacia hacia otros colectivos minoritarios y, al mismo tiempo, recurren en mayor medida a los argumentos empleados por la población autóctona,
 - o hecho que también se ha confirmado en el análisis de datos secundarios, donde el perfil de persona más reacia y con mayores niveles de amenaza percibida se define en primer lugar por el grado de apoyo por parte de la población autóctona.
- ✓ Por otro lado, las creencias previas a la inmigración también ocupan un lugar importante en el imaginario de las personas inmigrantes, que manifiestan actitudes formadas en la fase previa a la emigración y que, en cierto modo, influyen en la interpretación de la realidad en el nuevo contexto, ofreciendo esquemas cognitivos y categorías ya preestablecidas.
- ✓ En cuanto a las hipótesis referentes a las dimensiones actitudinales, se ha comprobado que tanto el contenido como el razonamiento de los prejuicios mantenidos por las personas inmigrantes coincide en gran parte con los predominantes en la sociedad receptora, sobre todo los derivados de la competencia por los mismos recursos limitados. Sin embargo, hay elementos que diferencian el discurso hacia la inmigración de los inmigrantes al de los autóctonos. Así, por ejemplo, el análisis ha revelado que uno de los razonamientos en los que se basa el prejuicio tiene su origen, por un lado, en la amenaza a la imagen grupal, -al ser muchas veces identificados como pertenecientes de la misma categoría (inmigrante)-, y, por otro lado, en la necesidad de reafirmación de la posición inestable del endogrupo, donde el prejuicio sirve de instrumento para marcar la distancia respecto a los colectivos peor posicionados.
- ✓ Respecto a la ausencia del discurso basado en el sueño de la pureza o la homogeneidad cultural, inicialmente se esperaba que esta dimensión no estaría presente entre las personas inmigrantes. Sin embargo, tal y como se ha comentado anteriormente, los inmigrantes también utilizan este razonamiento para argumentar prejuicios hacia otros colectivos, aunque en clave de defensa del orden social de la población autóctona, que consideran el único legítimo y que no puede ser cuestionado por las normas culturales de otras minorías.
- ✓ Luego, los inmigrantes no son objetos pasivos del prejuicio sino que también pueden ser sus emisores hacia otras minorías peor posicionadas, debido a una serie de factores que acabamos de exponer en el modelo explicativo. El objeto del prejuicio interminoritario suelen constituir aquellos grupos o colectivos que son estigmatizados desde el grupo mayoritario (y, por tanto, socialmente desprotegidos) o bien que mayor amenaza económica o simbólica suponen para el endogrupo.
- ✓ Este supuesto es muy importante ya que las relaciones interminoritarias forman parte creciente de la sociedad receptora más amplia. Además, el hecho de que el *otro negativo* construido desde la población autóctona y desde la mayoría de los

colectivos de inmigrantes coincide, hace que éste esté estigmatizado y rechazado desde ambos colectivos.

- ✓ Por tanto, es importante que la población inmigrante también sea considerada como objeto de intervención a la hora de sensibilizar a la población en temas de diversidad cultural y convivencia, ya que también mantienen prejuicios y estereotipos negativos respecto a otros colectivos de inmigrantes.

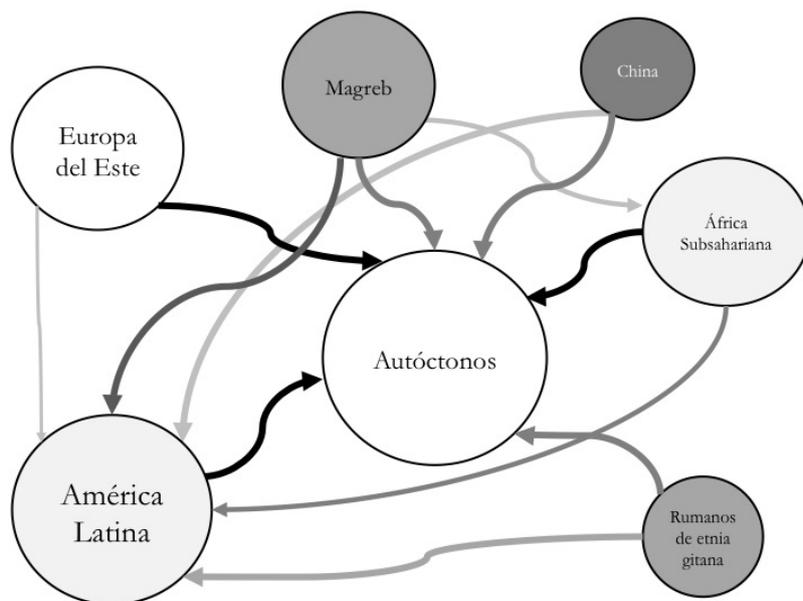
En la figura 2 se ofrece un esquema donde quedan reflejados los contactos entre grupos minoritarios y el mayoritario las personas que hemos entrevistado. Las flechas que salen de cada colectivo hacia fuera indican las relaciones exogrupalas, donde aquellas que son más oscuras y gruesas marcan las relaciones más intensas y cercanas. El color del círculo, a su vez, indica la intensidad del contacto endogrupal, con los compatriotas.

Todos tienen contacto con la población autóctona, que es lógico por tratarse del grupo más numeroso y que controla las instituciones y dominios sociales imprescindibles para un desarrollo normal de la vida en la sociedad de acogida: “nos movemos alrededor de ellos”. De hecho, en muchos casos es el grupo con el que se prefiere el contacto en primer lugar. Por ejemplo, la mayoría de los originarios de Europa del Este opta por relacionarse con la población autóctona antes que con los demás colectivos de inmigrantes, evitando de forma intencionada el contacto con sus compatriotas.

El colectivo *latinoamericano* mantiene mucha relación con prácticamente todos los grupos de inmigrantes. Tiene mucho peso en el contexto vasco y no presenta barreras idiomáticas, pero es visto como más abierto al contacto en el resto de colectivos.

Las personas originarias de *China* se relacionan fundamentalmente con sus compatriotas, aunque también tienen conocidos autóctonos y a veces latinoamericanos. Evitan contacto tanto con el colectivo magrebí como con el rumano de etnia gitana por la imagen negativa que tienen de ambos.

Figura 2. Relaciones intergrupales interminoritarias



Fuente: Elaboración propia

[Las líneas gruesas señalizan las relaciones con aquellos colectivos con los que hay una relación muy intensa y cercana. Las líneas finas indican contactos esporádicos y superficiales, de conocidos o compañeros de trabajo. El color de cada círculo indica la intensidad de las relaciones con los compatriotas. Así, los colectivos marcados con color gris más oscuro se relacionan generalmente con los inmigrantes procedentes de su país o zona de origen, mientras que aquellos que están marcados con blanco tienen alto grado de contacto exogrupal]

Las personas procedentes del *Magreb* interactúan con la población autóctona y latinoamericana, y en ningún caso con el colectivo chino o rumano, sean o no de etnia gitana.

Los *africanos subsaharianos* mantienen la relación más intensa con sus compatriotas, pero también se relacionan con los autóctonos y en pocos casos con latinoamericanos y magrebíes.

Por último, las personas *rumanas* de etnia gitana afirman tener contacto con los latinoamericanos y autóctonos, y prácticamente nunca con los rumanos no gitanos.

Pero, en suma, se puede concluir que en general hay muy poco contacto entre colectivos y la que se ha podido detectar es muy superficial y prácticamente nunca llega al mismo nivel que con el endogrupo, reduciéndose la interacción en los comercios específicos de inmigrantes o en asociaciones.

Entre los que mantienen una especie de repliegue, destacan los rumanos de etnia gitana y los chinos, colectivos ambos considerados como herméticos y no abiertos al contacto.

En términos más generales, la población autóctona es el centro de las relaciones intergrupales porque es con quienes casi en mayor o menor medida siempre hay interacción. La superficialidad de las relaciones interminoritarias se debe a que en general tienen poca necesidad de interactuar entre sí en clave de amistad o trabajo. Al mismo tiempo, se han detectado pocas relaciones o valoraciones positivas basadas en la empatía por ser “de fuera”.

Por último, puede afirmarse que las relaciones interminoritarias no son conflictivas, sino más bien de indiferencia y poco interés mutuo. En este sentido, podríamos hablar de dos tipos de relación:

- ✓ la relación en espacios específicos de inmigrantes o contacto que se da en lugares específicos de encuentro de inmigrantes como son las asociaciones de apoyo a inmigrantes, cursos formativos dirigidos a la población inmigrante, comercios “étnicos” y cultos religiosos específicos, y
- ✓ la relación más “normalizada”, la que se da en los mismos ámbitos en los que suelen relacionarse con la población autóctona, es decir, espacios públicos, centros educativos, trabajo y ocio.
- ✓ Algunos espacios pueden aparecer en ambas categorías: por ejemplo, la relación en espacios públicos en contextos donde la población inmigrante tiene mucho peso (“barrios de inmigrantes”).

Figura 3. Estereotipos que tiene la población inmigrante de cada uno de los colectivos

América Latina		Rumanía		Pakistán	
+ <ul style="list-style-type: none"> • No conflictivos • No delincuencia • Trabajadores • Amables/respetuosos • Honrados (bolivianos) • Integrados 	- <ul style="list-style-type: none"> • Maleantes, avariciosos, superficiales, mentirosos • Tráfico de droga • Falta de civismo • Mafia (colombianos) 	+ <ul style="list-style-type: none"> • Amables/respetuosos • Trabajadores 	- <ul style="list-style-type: none"> • Delincuencia, timo • Conflictos de convivencia • Mendicidad y la “recogida de chatarra” (rumanos gitanos) • Marginación (rumanos gitanos) • Gente engañosa (rumanos gitanos) • Abuso sistema de protección social 	+ <ul style="list-style-type: none"> • Respetuosos • Trabajadores • Integrados • Amables/respetuosos • Simpáticos • No conflictivos 	- <ul style="list-style-type: none"> • “Sucios con la comida” • Machistas • Fundamentalismo religioso
Africanos subsaharianos		Magreb/Marruecos		China	
+ <ul style="list-style-type: none"> • No conflictivos • No delincuencia • Trabajadores • Amables/respetuosos 	- <ul style="list-style-type: none"> • Incivilizados • Vagos • “Llenos de niños” • Bajo estatus socioeconómico 	- <ul style="list-style-type: none"> • Delincuencia/Violencia • Conflictividad • Imposición de la religión • Venta de droga • Machismo/Sumisión • Poca voluntad por integrarse y trabajar • Abuso del sistema de protección social • “Acaban con muchos pisos” 	+ <ul style="list-style-type: none"> • Trabajadores • No conflictivos • Discretos 	- <ul style="list-style-type: none"> • Hermeticos • Poco integrados • Vinculación con mafia 	

Fuente: Elaboración propia

En definitiva, las *microfronteras multiculturales* parecen ser bastante impermeables y la “fuerza centrífuga hacia la mayoría” todavía es más fuerte que “la centrípeta” por lo que hay una mayor tendencia a relacionarse más con las personas autóctonas que con otras minorías o incluso compatriotas.

Asimismo, las identidades colectivas basadas en la nacional de origen son más fuertes que las supranacionales, como pueden ser la identidad religiosa o lingüística, con lo cual tienen poca fuerza unificadora y generadora de solidaridad entre los grupos minoritarios.

Ahora, no cabe descartar que con la creciente desigualdad y segregación de las minorías, que conllevan a la marginación, esto puede cambiar, dando lugar al surgimiento de fuertes identidades “pan-étnicas”, proceso que ha empezado a cuajarse en el caso de la población afroamericana en el contexto estadounidense.

Fragmentos del derecho a la indiferencia

Manuel Delgado

Sociedades Movedizas, Anagrama Editorial, Barcelona

En lo que sigue hemos recogido diferentes fragmentos del capítulo contenido en el libro *Sociedades Movedizas* de Anagrama Editorial. En este capítulo Delgado nos muestra la dificultad que la población inmigrante tiene para poder desarrollar una vida cotidiana en la que no se vea continuamente interpelada por el o la trabajadora social, la policía, el sociólogo o la antropóloga y por toda la sociedad. Frente a una retórica multiculturalista que pone quizás un especial énfasis en la diferencia, Delgado recupera el derecho a la indiferencia como uno de los elementos clave de la cultura cívica. Decían los clásicos que el aire de la ciudad nos hará libres, pero no siempre sucede esto con la población de origen inmigrante.

Desatención cortés y el derecho al anonimato

[...] El orden de la vida pública es el orden del acomodamiento y de los apaños sucesivos, un principio de orden espacial de los tránsitos en el que la liquidez y la buena circulación están aseguradas por una disuasión cooperativa, una multitud de micronegociaciones en las que cada cual está obligado a dar cuenta de sus intenciones inmediatas, al margen de que proteja su imagen y respete el derecho del otro a proteger la suya propia. En la calle lo que se produce no es tanto una integración consciente y voluntaria, sino los efectos de un gigantesco proceso automático cuya función es coordinar conductas y rectificar inconveniencias, actos fallidos, salidas de tono y deslices.

En este marco, la copresencia de personas cuyos estatus son ostensible o potencialmente susceptibles de discriminación puede implicar malestar entre los protagonistas de la interacción, malestar que se debe superar en la medida en que las reglas que rigen los agrupamientos sociales en espacios urbanos parten del presupuesto de la igualdad en la accesibilidad y en la movilidad. Ese espacio cognitivo que es la calle obedece a pautas que van más allá -o se sitúan antes, como se prefiera- de las lógicas institucionales y de las causalidades orgánico-estructurales, trascienden o se niegan a penetrar el sistema de las clasificaciones identitarias, puesto que aparece autorregulándose en gran medida a partir de un repertorio de negociaciones y señales autónomas. Allí, en los espacios públicos y semipúblicos en los que en principio nadie debería ejercer el derecho de admisión, dominan buena parte del tiempo principios de reciprocidad simétrica, en los que lo que se intercambia puede ser perfectamente el distanciamiento, la indiferencia y la reserva, pero también la ayuda mutua o la cooperación espontánea en caso de emergencia. Para que ello ocurra es indispensable que los actores sociales pongan en paréntesis sus universos simbólicos particulares y pospongan para mejor ocasión la proclamación de su verdad.

El criterio que orienta las prácticas urbanas está dominado por el principio de no interferencia, no intervención, ni siquiera prospectiva en los dominios que se entiende que pertenecen a la privacidad de los desconocidos o conocidos relativos con los que se interactúa constantemente. La **indiferencia mutua** o el **principio de reserva** se traduce en la pauta que Erving Goffman llamaba de *desatención cortés*. Esta regla -la forma mínima de ritual interpersonal- consiste en «mostrarle al otro que se lo ha visto y que se está atento a su presencia y, un instante más tarde, distraer la atención para hacerle comprender que no es objeto de una curiosidad o de una intención particular». Esa atenuación de la observación, cuyo elemento clave es la «bajada de faros», es decir la desviación de la mirada, implica decirle a aquel con quien se interactúa que no existen con respecto a él motivos de sospecha, de preocupación o de alarma, así como que tampoco se tiene un proyecto de interpelación inmediata. No tememos al otro, ni le somos hostiles, ni tenemos planes en relación con su presencia. Esa **desatención cortés** o **indiferencia de urbanidad** puede superar la desconfianza, la inseguridad o el malestar provocados por la identidad real o imaginada de quien comparte con nosotros un espacio urbano determinado. En estos casos, la evitación cortés convierte en la víctima del prejuicio o incluso del estigma en -volviendo al lenguaje interaccionista- una *no-persona*, individuo relegado al fondo del escenario (*upstaged*) o que queda eclipsado por lo que se produce delante de él, pero no le incumbe.

[...] La intervención de los fanáticos excluyentes, de la policía o de los vigilantes encargados de aplicar ese derecho a la admisión que las leyes imponen -y que tanto contradice la condición democrática que se le presume- son la excepción que impide que los espacios públicos puedan ser espacios de plena accesibilidad para cualquier ser humano que demuestre su competencia para usarlos pertinentemente.

Lo importante ahora es que retengamos la importancia central de ese principio de indiferencia y distanciamiento que se espera que rija en las relaciones entre desconocidos totales o relativos que coinciden en ese tipo de vida específicamente urbano. Tal modalidad de pacto social se rige -como nos ha mostrado Habermas al establecer la génesis de nuestra actual idea de espacio público- a partir del modelo que le prestan los valores de la publicidad ilustrada, que define la esfera pública como aquella que permite a todos -sin excepción- autopostularse como concertantes -«sociables»- a partir de su reconocimiento como seres individuales libres e iguales que hacen uso adecuado de su razón. Ello implica que la experiencia de la vida pública nunca pierde de vista que quienes la constituyen son personas diferenciadas y diferenciables, pero que esas diferenciaciones son superables a través de un consenso basado en la reserva. Dicho de otro modo, la sociabilidad pública supera la diferencia y la singularidad, sin negarlas. Esa concepción ideal presupone que los individuos van a poder gozar del presupuesto de igualdad e indiferenciación del que depende el buen funcionamiento de la vida pública. El protagonista de este tipo de escenario sería un personaje abstracto y universal -emparentado con aquel a quien la tradición liberal designa como *ciudadano*- que disfruta de las habilidades que le permiten ejercer como ser responsable, educado y versátil. Desde luego, se da por supuesto que cualquier individuo estaría en condiciones de demostrar su capacidad para ser reconocido como ser socialmente aceptable, a partir de su capacidad de ese *comportarse* o *saber estar* adecuadamente.

Ahora bien, todas esas premisas no acaban de regir del todo para quienes son presentados y reconocidos públicamente como afectados por un tipo u otro de minusvaloración social. Por ejemplo, los «inmigrantes» o los componentes de «minorías» culturales, étnicas o religiosas. Todos ellos reciben conceptualizaciones que no reflejan

una realidad objetiva, sino que son atributos denegatorios aplicados con la finalidad de señalar la presencia de alguien que es «el diferente», que es «el otro», en un contexto en el cual todo el mundo es -o debería ser— reconocido como diferente y otro. Estas personas a las que se aplica la marca de «étnico» o «inmigrante» son sistemáticamente obligadas a dar explicaciones, a justificar qué hacen, qué piensan, cuáles son los ritos que siguen, qué comen, cómo es su sexualidad, qué sentimientos religiosos tienen o cuál es la visión que tienen del universo, datos e informaciones que nosotros, los «normales», nos negaríamos en redondo a brindarles a alguien que no formase parte de un núcleo muy reducido de afines. En cambio, el «otro» étnico o cultural y el llamado «inmigrante» no son destinatarios de este derecho. Ellos han de hacerse «comprender», «tolerar», «integrar», hacerse perdonar no ser como los demás, como si esos demás no fuésemos distintos también, heterogéneos, exóticos, exponibles como expresión de los más extravagantes hábitos. El antirracista de buena voluntad, pero no menos el experto en «minorías culturales» o en «inmigración», hacen, en definitiva, lo mismo que el policía que aborda por la calle al sospechoso de ser un «ilegal», un extranjero sin su documentación en regla, un «sin papeles»: se interesa intensamente por su identidad, quiere saber a toda costa *quién es*, para confirmar finalmente lo que ya sabía: que no es ni nunca será como nosotros.

Éste es el acto primordial del racismo de nuestros días: negarle a ciertas personas calificadas de «diferentes» la posibilidad de pasar desapercibidas, obligarles a exhibir lo que los demás podemos mantener oculto o disimulado. El derecho, en definitiva, a guardar silencio, a no declarar, a protegernos ante la tendencia ajena a deconstruir nuestras apariencias. El derecho a echar mano de los sobreentendidos, los malentendidos, los sarcasmos, los dobles lenguajes, las presuposiciones, los secretos y las mentiras, todo lo opaco que se asoma, que se intuye hasta en las más insustanciales interacciones humanas. Ese derecho a escabullirse, a ironizar, a ser agente doble o triple -como sugiere Paolo Fabbri,⁹ es lo que se le niega a ese «otro» al que se obliga a ser perpetuo prisionero de su supuesta «verdad cultural».

El llamado «inmigrante» o el etiquetado dentro de alguna «minoría étnica» se ve convertido en un discapacitado o minusválido de un tipo nuevo: el «cultural», en el sentido de que, dejando de lado las dificultades idiomáticas o costumbrarias precisas que pueda experimentar a su llegada, se ve cuestionado en su totalidad como ser humano, impugnado, puesto que su por lo demás superable déficit específico se extiende al conjunto de su personalidad, definida, limitada, marcada por una condición -«cultural», por supuesto, pero que nunca deja de ser pensada como natural- de la que no puede ni debe escapar. La torpeza que se le imputa no se debe a una dificultad concreta sino que afecta a la globalidad de sus relaciones sociales. No recibe ni la posibilidad real ni el derecho potencial a manejar los marcos locales y perceptivos en que se desarrollan sus actividades, no tiene capacidad de acción sobre el contexto, puesto que arrastra, por decirlo así, el penosísimo peso de su «identidad». No le es dado maniobrar en los cuadros dramáticos en que se ve inmiscuido en su vida cotidiana, puesto que se le encierra en un constante estado de excepción. Para él la vida cotidiana es una auténtica institución total -por emplear la figura propuesta por Goffman—, un presidio, un reformatorio, un espacio sometido a todo tipo de vigilancias panópticas constantes.

9 P. Fabbri, «Todos somos agentes dobles», *Revista de Occidente*, 85 (junio de 1988), pp. 5-26.

La cuestión no tiene nada de anecdótica. Cuando se dice que la lucha antirracista habría de hacerse no en nombre del «derecho a la diferencia», sino todo lo contrario, en nombre de cierto derecho a la indiferencia, lo que se está haciendo es reclamar para cualquier persona que aparezca a nuestro lado, y sin que importe su identidad como individuo o como miembro de una comunidad, justamente aquello que, como hacía notar Isaac Joseph, se le niega al llamado «inmigrante», que es una distinción clara entre *público y privado*¹⁰. Escamotearle a alguien -como se está haciendo- el derecho a esa diferenciación nítida entre público y privado es en realidad negarle a este alguien el derecho tanto a la vida privada como a la vida pública. El supuesto «inmigrante» o «étnico» se ve atrapado en una vida privada de la que no puede escapar, puesto que se le imagina esclavo de sus costumbres, prisionero de su cultura, víctima de una serie de trazos conductuales, morales, religiosos, familiares, culinarios que no son naturales, pero que es como si lo fuesen, en la medida en que se supone que lo determinan de una manera absoluta e invencible, a la manera de una maldición.

Esta omnipresencia de su vida privada es lo que inhabilita para ser aceptado en la esfera pública y le condena a vivir recluido en su privacidad. Una privacidad, no obstante, que tampoco puede ser plenamente privada, puesto que es expuesta constantemente a la mirada pública y por tanto desprovista de la posibilidad que nuestra privacidad merece de permanecer a salvo de los juicios ajenos y las indiscreciones. Pocas cosas más públicas que la vida íntima de los «inmigrantes» y de los «étnicos». Pocas cosas despiertan más la curiosidad pública que la «sorprendente identidad» de los trabajadores inmigrantes o de las minorías étnicas de la propia nación. Pocas cosas movilizan tanto la atención de tantos: periodistas, antirracistas, policías, personal sanitario, asistentes sociales, sindicatos, maestros, organizaciones no gubernamentales, juristas, sociólogos, antropólogos... Todos profundamente *interesados* en saber cosas sobre ellos, en saber cómo y dónde viven, cuántos son, cómo se organizan o con quién se relacionan. Una legión de «especialistas cualificados» consagrados a hacer incontestable, desde sus respectivas jurisdicciones, que el subrayado que afecta a algunos seres humanos tiene alguna cosa que ver con las estridencias culturales de que hacen gala las propias víctimas.

Cualquier etólogo certificaría que el peor y más cruel daño que se inflige a los animales cautivos no es negarles la libertad, sino la posibilidad de esconderse. Con los clasificados como «inmigrantes» o «étnicos» pasa una cosa similar, básicamente porque también ellos se ven abocados a verse exhibidos en público como expresión de lo civilizatoriamente remoto y atrasado, seres que están -se considera- en cierta medida más cerca de la naturaleza que de la cultura. En definitiva, ¿qué son las «fiestas de la diversidad» o las «semanas de la tolerancia», sino una suerte de zoos étnicos en los cuales el gran público puede acercarse e incluso tocar los especímenes que conforman la etnodiversidad humana? Al exponente de cada una de estas especies culturales -las «minorías étnicas»- también se le niega, como a los leones de los parques zoológicos o de los circos, la posibilidad de ocultarse del ojo público; también se le fuerza a permanecer en todo momento visible. Obligándole a subirse sobre una especie de pedestal, desde el que deben pasarse el tiempo informando sobre su identidad, los llamados «inmigrantes», «extranjeros» o «étnicos» hacen in-viable el ejercicio del anonimato, ese recurso básico del que se deriva el ejercicio de los fundamentos mismos de la democracia que se supone que son los de la civilidad, el civismo y la ciudadanía.

10 Joseph, «Le migrant comme tout venant», en M. Delgado, ed., *Ciutat i immigració*, Centre de Cultura Contemporània de Barcelona, Barcelona, 1997, pp. 177-188.

No se ha pensado lo suficiente lo que implica este pleno *derecho a la calle* que se vindica, como concreción de aquel derecho a la ciudad que reclamara Henri Lefebvre. De todas las definiciones que permiten asignar a un espacio la calidad de *público*, una debería ser innegociable: espacio accesible a todos. La accesibilidad, en efecto, se muestra entonces no sólo como lo que hace a un lugar capaz de interactuar con otros lugares -que es lo que se diría al respecto desde la arquitectura y el diseño urbano—, sino como el núcleo que permite evaluar el nivel de democracia de una sociedad. Esa calle de la que estamos hablando es algo más que una vía por la que transitan de un lado a otro vehículos e individuos, un mero instrumento para los desplazamientos en el seno de la ciudad. Es sobre todo el lugar de epifanía de una sociedad que quisiera ser de verdad igualitaria, un escenario vacío a disposición de una inteligencia social mínima, de una ética social elemental basada en el consenso y en un contrato de ayuda mutua entre desconocidos. Ámbito al mismo tiempo de la evitación y del encuentro, sociedad donde, debilitado el control social, inviable una fiscalización política completa, gobierna, como anota Hannah Arendt, una «mano invisible», es decir, nadie.

[...] «Inmigrante», «minoría étnica», «otro cultural»... Urge hacer inteligible la racionalidad secreta que nuestra sociedad emplea para clasificar, distribuir, distinguir, separar, poner en relación y jerarquizar por grupos categoriales los objetos tanto humanos como materiales que la conforman. Visiones, al fin, que atienden la vigencia entre nosotros del poder de los sistemas lógicos de denotación. Esa observación nos permite constatar que no son las diferencias las que generan la diversidad, tal y como podría antojarse superficialmente, sino que son los mecanismos de diversificación los que motivan la búsqueda de matices que llenen de contenido la voluntad de distinguirse y distinguir a los demás, no pocas veces con fines excluyentes. Una entidad clasificatoria cualquiera, es decir una unidad sobrepuesta definible por y en ella misma, no sirve tanto para alimentar la base de una clasificación, sino que, justo al contrario, constituye su producto. En otras palabras, no se clasifica porque hay cosas que clasificar, sino porque clasificamos que las podemos descubrir. No es la diferencia la que suscita la diferenciación, sino la diferenciación la que crea y reifica la diferencia.

Así pues, y para concluir, hemos visto que el derecho al anonimato es un requisito de ese principio de ciudadanía democrática una y otra vez desmentido. De él depende que se cumpla esa función moderna del espacio público como fundamento mismo - especificidad y abstracción máximas a la vez- del proyecto democrático, espacio de un intercambio ilimitado, esfera para una acción comunicativa ejercida en todas direcciones y para el despliegue infinito de prácticas y argumentos cruzados entre personas que se acreditan mutuamente la racionalidad y competencia de sus actos. Es en eso en lo que debería consistir [201] la multiculturalidad, no en lo que hoy dicen que es, un inexistente mosaico de «minorías» preformadas y se supone que articuladas, integradas o asimiladas estructuralmente, sino la disolución de toda presunta minoría en un espacio dramático compartido y accesible a todos.

Aquel que ha sido etiquetado con la denominación de origen «inmigrante», quien ha recibido el dudoso privilegio de ser reconocido como «diferente» en un universo donde todo el mundo lo es, seguramente no reclama que le toleren o le entiendan. Es probable que su primera ambición, su conquista más urgente e inmediata, sea el ver reconocido su derecho a ser un desconocido; derecho a no dar explicaciones; derecho a existir sólo como alguien que pasa, un tipo que va o que viene -¿cómo saberlo?- sin ver detenida su marcha ni por unos que de uniforme le pidan los papeles, ni por otros que se empeñen en «comprenderle» y acaben exhibiéndolo en una especie de feria de las curiosidades

culturales. Derecho a la indefinición, al distanciamiento, a guardar silencio. Derecho a ser clasificado por los demás como los demás, es decir no en función de un quién se es, en última instancia siempre incierto, sino en función de lo que cada cual haga o le ocurra. Derecho a personaje ignoto con el que uno se cruza y que lleva consigo todas sus propiedades, tanto las que proclama como las que oculta. Derecho a dejar atrás un sitio y dirigirse a otro, atravesando para ello lo que debería ser una tierra de nadie y por ello de todos. Derecho a circular, a ser quien nunca está, sino que estaba, estuvo o estará. Derecho a devenir viandante: a un mismo tiempo el elemento más trivial y más intrigante de la vida urbana. Un enigma que camina.

La lógica de los fanáticos

... Voy a contar una historia a modo de digresión; soy un digresor notorio, siempre las hago. Un querido amigo y colega mío, el maravilloso novelista israelí Sammy Michael, tuvo una vez la experiencia, que de vez en cuando tenemos todos, de ir en taxi durante largo rato por la ciudad con un conductor que le iba dando la típica conferencia sobre lo importante que es para nosotros, los judíos, matar a todos los árabes. Sammy le escuchaba y, en lugar de gritarle: “¡Qué hombre tan terrible es usted!” “¿Es usted nazi o fascista?”, decidió tomárselo de otra forma y le preguntó: “¿Y quién cree usted que debería matar a todos los árabes?”. El taxista dijo: “¿Qué quiere decir? ¡Nosotros! ¡Los judíos israelíes! ¡Debemos hacerlo! No hay otra elección. ¡Y si no mire lo que nos están haciendo todos los días!”. “¿Pero quién piensa usted exactamente que debería llevar a cabo el trabajo? ¿La policía? ¿O tal vez el ejército? ¿El cuerpo de bomberos o equipos médicos? ¿Quién debería hacer el trabajo?” El taxista se rascó la cabeza y dijo: “Pienso que deberíamos dividirlo a partes iguales entre cada uno de nosotros, cada uno de nosotros debería matar a algunos”. Y Sammy Michael, todavía con el mismo juego, dijo: “De acuerdo. Suponga que a usted le toca cierto barrio residencial de su ciudad natal en Haifa y llama usted a cada puerta o toca el timbre y dice: “Disculpe, señor, o disculpe, señora. ¿No será usted árabe por casualidad?”. Y si la respuesta es afirmativa le dispara. Luego termina con su barrio y se dispone a irse a casa, pero al hacerlo -dijo Sammy al taxista- oye en alguna parte del cuarto piso del bloque llorar a un recién nacido. ¿Volvería para disparar al recién nacido? ¿Sí o no?” Se produjo un momento de silencio y el taxista le dijo a Sammy: “Sabe, es usted un hombre muy cruel”. Es una historia muy significativa, porque hay algo en la naturaleza del fanático que es esencialmente sentimental y al mismo tiempo carente de imaginación. Y, a veces, albergo la esperanza -desde luego, muy limitada- de que inyectando algo de imaginación en algunos, tal vez los ayudemos a reducir al fanático que llevan dentro y a sentirse incómodos. No es un remedio rápido, no es una cura rápida, pero puede ayudar [...]

Creo que la esencia del fanatismo reside en el deseo de obligar a los demás a cambiar. En esa tendencia tan común de mejorar al vecino, de enmendar a la esposa, de hacer ingeniero al niño o de enderezar al hermano en vez de dejarles ser. El fanático es una criatura de lo más generosa. El fanático es un gran altruista. A menudo, está más interesado en los demás que en sí mismo. Quiere salvar tu alma, redimirte. Liberarte del pecado, del error, de fumar. Liberarte de tu fe o de tu carencia de fe. Quiere mejorar tus hábitos alimenticios, lograr que dejes de beber o de votar. El fanático se desvive por uno. Echar los brazos al cuello o lanzarse a la yugular es casi el mismo gesto. De una forma u otra, el fanático está más interesado en el otro que en sí mismo por la sencillísima razón de que tiene un sí mismo bastante exiguo o ningún sí mismo en absoluto.

Amos Oz, *Contra el fanatismo.*

Los cuatro niveles del racismo

Michel Wieviorka, *El racismo. Una introducción*, Gedisa (2009, pp. 105-108).

Presentamos a continuación un breve texto muy significativo de Michael Wieviorka en el que nos resume parte de su teorización sobre el racismo y las etapas por las que se extiende socialmente de una situación débil o dispersa hasta llegar a su institucionalización sociopolítica.

[105] Conclusión de la primera parte: cuatro niveles

Los análisis anteriores se pueden integrar en un razonamiento más general que se apoya en una distinción entre cuatro niveles políticamente diferentes.

El primer nivel es el de *infrarracismo*. El racismo es débil en este caso y sus diversas expresiones no tienen unidad aparente. Los prejuicios y los rumores no tienen alcance práctico, la violencia es difusa, muy localizada, y el racismo del que da cuenta no es fácil de establecer. Si existen lugares en los que circulan propuestas doctrinarias, es decir, una literatura racista, son marginales, desconocidos por el gran público fuera de algunos círculos de iniciados. La discriminación está contenida o limitada, los procesos de segregación rara vez se desencadenan. Y, sobre todo, la relación de las diversas formas elementales del racismo no se efectúa; no es posible, por ejemplo, establecer un lazo sólido entre discursos político-ideológicos racistas casi confidenciales, [106] actos de violencia racial que surgen en contextos de fuerte tensión social o intercultural y una discriminación que relega a determinados grupos racizados con empleos subalternos y particularmente duros.

Un segundo nivel es el del *racismo disperso*. El fenómeno está, en este caso, claramente constituido y es mucho más tangible y afirmado. Los sondeos dan testimonio de la vivacidad de las opiniones y de los prejuicios racistas; las ideologías y las doctrinas circulan más allá de los círculos de iniciados y de los grupúsculos de extrema derecha. Los actos de violencia pueden ser más frecuentes y sangrientos, conducidos por grupos más activos como, por ejemplo, los *skinheads*, que surgen en Inglaterra a finales de los años sesenta y se caracterizan por su violencia callejera, su apariencia (cráneo rapado, tatuajes, ropa), su tribalismo, su ideología de extrema derecha y su racismo desenfrenado. La discriminación y la segregación son realidades fácilmente perceptibles, visibles en el espacio urbano y certificadas por innumerables testimonios, eventualmente subrayadas por investigaciones sociológicas o periodísticas -como la de Günter Wallraff, que se hizo pasar por turco en Alemania y que desembocó en un libro, *Cabeza de turco* (1986), que tuvo un impacto considerable. Aquí el racismo ya no es un fenómeno marginal o secundario; su realidad es considerable, pero sus diversas expresiones siguen siendo dispares, sin unidad visible; y la comunicación entre sus formas elementales no está establecida, aún no está inscrita en el campo político.

[107] El tercer nivel es el del *racismo institucionalizado y/o político*. Por un lado, el fenómeno penetra en la vida de las instituciones, que contribuyen más o menos activamente a la discriminación y a la segregación, explícita o implícitamente, bajo formas veladas que alimentan lo que a veces se llama racismo institucional. Por otro lado se convierte en un elemento de debates políticos, sostenido por uno o varios partidos que capitalizan los afectos, los orientan o contribuyen a exacerbarlos, inscribiéndolos en el corazón de sus proyectos y de sus propuestas. Las ideas racistas ya no son las propias de los movimientos o los grupos marginales o suficientemente radicalizados para arriesgar la marginalización; impregnan la vida política y obligan a los actores políticos que las rechazan a discutir activamente y a ejercer una influencia sobre las categorías generales del debate político.

Un cuarto nivel, por último, es el del *racismo total*, que penetra en toda la sociedad y, sobre todo, accede a la cima del Estado. Éste se organiza entonces en función de una doctrina racista, activa programas que se inspiran en la misma y moviliza eventualmente las fuerzas vivas del país sirviendo así a sus orientaciones. En un caso extremo, toda la vida colectiva se subordina a él, es decir, el desarrollo económico, la diplomacia, las políticas científicas, de educación, etcétera. Es excepcional que un racismo total se aplique a escala de un país entero y de su Estado, como sucedió en las experiencias nazis y del *apartheid* sudafricano. Pero algunas variantes del fenómeno se encuentran a menudo, a escala reducida [108], en movimientos sectarios y terroristas, cuya ideología y tipo de funcionamiento corresponden bastante bien a su concepto.

La distinción que acaba de ser propuesta se puede simplificar y reducir a lo esencial trazando una línea de demarcación entre el racismo disperso y el racismo político e institucional. Más allá de esta línea política, el fenómeno no podría encontrar una clara coherencia o una gran unidad; cuando se ha cruzado esa línea, pueden ser unificadas sus formas elementales y sus diversas significaciones en una práctica relativamente integrada.

El paso al nivel político e institucional es tanto más decisivo que aportar al fenómeno su integración y abre también perspectivas renovadas de movilización. Legítimas conductas que lo reivindican, le aporta los recursos de los partidos políticos instalados o de las instituciones y suscita nuevas vocaciones en la vida intelectual. Así, este paso es más que un simple cambio de escala, ya que constituye un salto y crea o renueva, cuando está plenamente efectuado, o bien un proceso de estructuración racial de la vida colectiva, como fue el caso de Sudáfrica con el *apartheid*, o bien un proceso de diferenciación destructivo de las minorías, como sucedió con el nazismo. Por eso las democracias deben estar particularmente atentas a las evoluciones del racismo cuando éstas traducen un principio de instalación institucional y política.

El nuevo racismo

“El nuevo racismo convierte en un absoluto la preservación de la diferencia cultural y de la identidad comunitaria (tal y como es o como debiera ser de nuevo) con todas sus características particulares. El reverso de esta norma es la angustia centrada en la amenaza de destrucción de las identidades colectivas. El nuevo racismo se apropia de las palabras y de los valores del anti-racismo. El “elogio a la diferencia y el derecho a la diferencia” son esgrimidos por el nuevo racismo para legitimarse a sí mismo y desproveer de argumentos al anti-racismo. El nuevo racismo oscila entre el elogio a la diferencia –convirtiendo en un valor absoluto la preservación de la identidad nacional o comunitaria– y el odio a la diferencia cultural dentro del espacio nacional-comunitario –por considerar que esa diferencia pone en peligro la preservación de la identidad cultural–. Todas las culturas deben ser preservadas, pero cada una en su propio nicho cultural y político, en su propio Estado-nación.

Ignasi Álvarez. *Xenofobia y racismo*

“El racismo diferencialista insiste sobre las amenazas que los diferentes grupos de extranjeros suponen para la integración social. A diferencia del modelo anterior que señalaba que las razas son desiguales, aquí se insiste en el hecho de que las culturas poseen todas ellas un valor, pero que las culturas son bloques impermeables que excluyen toda comunicación. Es esta versión la que hoy es dominante en el pensamiento de la extrema derecha europea (Barker. *The New Racism*, 1981; Taguieff, *La force du préjugé*, 1988). Importante: en esta perspectiva no se afirma, al menos explícitamente, la superioridad de una cultura sobre otras, a veces, incluso, se es un decidido partidario de la diferencia cultural, a condición de que ésta se exprese en el país de origen. Lo que se niega es la posibilidad de cohabitación intercultural”

Danilo Martucelli. *Exclusión social y diversidad cultural. Aportaciones desde la sociología*

El nacionalismo metodológico como fuente de errores

Ulrick Beck, *Poder y contrapoder en la era global. La nueva economía política global*, Paidós, 2004, págs 82-90

Aportamos este texto de Ulrick Beck sobre el nacionalismo metodológico como parte de una reflexión cada vez más extendida en todas las ciencias sociales sobre la forma de enfocar preconscientemente las relaciones entre política, cultura y sociedad. Hay muchas formas de referirse al nacionalismo metodológico, pero podría decirse que significa de entrada el que por método pensamos en nación o en Estado-nación de forma que el continente condiciona el contenido y el contenido constituye el continente. Este esquema preconsciente es desbordado en la actualidad en todas sus dimensiones por múltiples fenómenos entre los que se encuentran los movimientos migratorios contemporáneos, el riesgo alimentario, el principio ecológico o la mundialización económica.

Seguimos enfocando todos estos fenómenos desde una mirada exclusivamente estatocéntrica lo que lleva a absurdos como creer que la reciente pandemia del coronavirus puede ser frenada mediante el cierre de fronteras, o considerar que los acontecimientos del vertedero de Zaldibar ocurren en lo local desconectados de una problemática ecológica que es de carácter global, o que la recuperación económica de los sectores desplazados de la globalización económica pueden llevarse a cabo a nivel estatal.

Hay que considerar también que los conceptos clásicos (nación, cultura, sociedad, etc.) con los que las ciencias sociales han abordado el análisis y estudio de lo social se han construido bajo este paradigma del Estado-nación con lo que son deudores de esa mirada estatocéntrica. Son muchas las autoras y autores que subrayan la necesidad que tenemos de revisar y repensar estos conceptos clásicos que nos devuelven una imagen de la realidad en forma de “contenedores” y no de procesos globales.

En especial son cinco los errores sistemáticos del nacionalismo metodológico que una Nueva Teoría Crítica puede desvelar y corregir definiendo así su propio perfil teórico y poniendo a prueba su fecundidad empírica.

1. **Primero, la adopción incuestionada de los límites, categorías, ordenaciones y variables de la mirada nacional en las perspectivas analítica y observadora de las ciencias sociales.** Para poner sólo un ejemplo: si la política y la sociedad se deslimitan y desestatalizan el resultado es que lo que se considera «nacional» e «internacional» ya no puede separarse y lo aparentemente igual, o sea, el interior sagrado del espacio de poder del Estado nacional se convierte en campo de intervención directa de actores, organizaciones y «acontecimientos críticos» internacionales, supranacionales y transnacionales. Ya no se puede suponer que, por ejemplo, las desigualdades y conflictos nacionales sean analizables adecuadamente

desde la óptica nacional, ya no se puede partir de que los actores, temas, burocracias y autoridades de la «política interior» coinciden con los actores, temas, burocracias y vías de influencia que la mirada nacional y el nacionalismo metodológico —en tácito acuerdo— dan por supuestos. La Nueva Teoría Crítica descubre conceptualmente que los clásicos límites entre política interior y exterior se borran y mezclan, que las diversas disciplinas de las ciencias sociales, como la política internacional y la teoría del gobierno nacional, se liberan del dogmatismo de la mirada nacional y se asocian, y que la teoría del gobierno tiene que reescribirse desde el ángulo cosmopolita. Los «factores externos» en la óptica clásica —como riesgos globales, normas globales, actores supranacionales, las condiciones de vida y las violaciones de los derechos humanos en África y Arabia— pasan a ser «variables internas» y tienen que conectarse sistemáticamente con su reflejo en la opinión pública, en la política de grupos de intereses nacionales e internacionales, ONG, etc., «de modo que hay que dejar de centrar la investigación científica de las relaciones internacionales en el Estado, como ocurría hasta ahora». A la vista del hecho de que «gobernar tiene lugar cada vez más en "espacios deslimitados", la [83] separación de "política interior" y "política exterior", de "teoría del gobierno" y "relaciones internacionales" —siempre problematizada pero aún característica de la especialidad— queda definitivamente obsoleta. En este sentido, no se trata sólo de integrar en el análisis de los procesos políticos internacionales los elementos explicativos nacionales o de ponderar de nuevo los determinantes internacionales de los procesos políticos nacionales, como ya se ha venido haciendo en los pasados años; se trata más bien de problematizar la separación misma de "interior" y "exterior"». Se exige pues comprender que «conceptos tradicionales, como "política interior" y "política exterior" o "sociedad" y "Estado" son cada vez menos apropiados para abordar analíticamente los desafíos asociados a la globalización y al "gobierno deslimitado"» (Grande/Risse 2000, págs. 251 y sig.).

2. **Segundo, las equivocaciones, errores y deformaciones del centrismo nacional y nacional-estatal.** Lo que aquí importa es imaginarse la posibilidad —aparentemente imposible— de que lo que desde la perspectiva nacional aparece como «decadencia» y «ocaso», desde la perspectiva cosmopolita se vea y analice como contribución a un nuevo orden. La desnacionalización de la economía socava ciertamente la capacidad de acción económica y política del Estado nacional pero puede ser un paso importante para la transnacionalización del mismo. La desnacionalización del Estado posibilita la pluralización nacional de la sociedad y con ello —acaso— la cosmopolitización del Estado. De modo similar, la desnacionalización del derecho puede introducir múltiples formas de transnacionalización y cosmopolitización del derecho mismo y del Estado.

Todo esto no quiere decir, naturalmente, que las cosas ocurran de esta manera, ni mucho menos que el derrumbamiento del orden del Estado nacional genere *causalmente* un orden cosmopolita, pero sí que es muy probable que la amplitud y el cambio de miradas entre la perspectiva nacional y la cosmopolita resulten cruciales. El inquebrantable nacionalismo metodológico *tiene* o bien que ignorar los fenómenos y procesos que rompen con él o bien que calificarlos de decadentes, mientras que desde la perspectiva cosmopolita la cuestión de hasta qué punto el presunto derrumbamiento es un elemento esencial de la transformación, del nacimiento de un nuevo orden, al menos puede y debe plantearse. También es posible que haya ciertas investigaciones cuyos resultados, siendo aparentemente

sólidos, no puedan extrapolarse al espacio de experiencia transnacional porque se han obtenido en el espacio de experiencia del Estado nacional. Así, puede ocurrir que determinados entramados políticos exhiban cualidades y funciones *contrastantes*, ya se den en el espacio de [84] poder nacional ya en el transnacional, de modo que la capacidad de acción disminuya nacionalmente y aumente transnacionalmente (véase Grande/Risse, 2000, págs. 368 y sigs.).

3. **Tercero, la ahistoricidad y abstracción del Estado y del concepto de Estado.**

Lo nuevo que alumbró la mirada cosmopolita y a lo que se abre la teoría de la actuación política es la globalización de la contingencia (Kari Palonen, 1998) o, más exactamente, el hecho de que por medio de la globalización económica, cultural y política no sólo *deviene contingente la política estatal*, sino también el *concepto* del Estado. Las llamadas consecuencias accesorias de la globalización consiguen desde fuera y por todo el mundo lo que los movimientos revolucionarios no consiguieron en el interior y era impensable para Max Weber: agrietar la férrea cápsula de la sumisión al Estado nacional y abrirla a lo político. «Esta reinención de la política no debe limitarse al plano nacional y al ámbito de la política del Estado del bienestar. También en la política de derechos humanos y medioambiental encontramos ejemplos de globalización y politización. En estos dos ámbitos, la globalización de los movimientos sociales provenientes de la sociedad civil y de actores no estatales (ONGI) es la condición previa para imponer en política interior normas internacionales [...] Es perfectamente pensable que los días del Estado nacional estructurado jerárquicamente estén contados, mientras que la organización del dominio político en redes intercomunicadas en las que los Estados nacionales queden «superados» abra nuevas posibilidades de acción a una economía y una cultura globalizadas» (Grande/Risse, 2000, págs. 241 y 245). Lo cual no significa que el «Estado» ya no tenga ningún papel, pero sí que el papel que tiene, eso que designa la palabra «Estado», queda confuso y abierto: Estado competitivo, Estado económico, Estado neonacional, Estado fachada, Estado glocal, Estado cosmopolita, etc.

4. **Cuarto, hay que diferenciar claramente entre centramiento en el Estado nacional y centramiento en el Estado.**

La Nueva Teoría Crítica se opone a la desestatalización del pensamiento político e inquiera cuáles son los requisitos y posibilidades de la *autotransformación cosmopolita del Estado*. Este problema se enfoca de múltiples maneras: a través de la *agenda neoliberal*, según la cual el Estado no está muerto. Al contrario: dispone de la fuerza para autotransformarse, aunque sólo en el sentido de la conformación al mercado (por [85] ejemplo, a través de la privatización —el paso a manos privadas de la posesión y el control de servicios públicos como la salud, los transportes, las telecomunicaciones— o la desregulación —apertura de fronteras y espacios protegidos nacionales al movimiento de capitales y al intercambio financiero—). Sorprendentemente, esta posición se aproxima a la de sus críticos más decididos, a saber, a la posición de los representantes de la *economía política internacional*. Aquí también domina el primado economicista: para sobrevivir en la economía de mercado global, el Estado nacional debe mudar en «Estado económico», «Estado competitivo» o «Estado neoliberal». Cuanto más integrada está la política económica nacional en los mercados globales más grandes son los costes que soporta si, en vez de orientarse a la liberalización y desregulación, se orienta a una política monetaria y fiscal expansionista cuyo objetivo sea el pleno empleo.¹⁰

Finalmente, acentuando la *governance* por contraste con el *government*, así como apostando por la *sociedad civil global* para democratizar el poder y el dominio supranacional y, cual *deus ex machina*, solucionar los problemas globales.

5. **Quinto, la óptica nacional distorsiona la mirada sobre la pregunta clave: ¿cuáles son los fundamentos de legitimación para transformar las reglas del juego nacional en las de la época cosmopolita de la Modernidad?** Preguntado de otra manera: ¿cómo se justifican el poder y el dominio supranacional?¹¹ El nacionalismo metodológico proyecta al nuevo plano [86] transnacional de la formación del poder y el contrapoder su forma de entender la legitimidad, según la cual la legitimidad del poder supranacional es un poder derivado del orden del Estado nacional. El dominio supranacional se piensa y se legitima como dominio del Estado nacional escrito en mayúsculas. El modelo para ello lo constituyen las teorías del pacto, según las cuales la legitimidad de la concentración supranacional de poder surge de los pactos entre sujetos (Estados nacionales) presupuestos. Pero, de esta manera, el nacionalismo metodológico se cierra a la cuestión clave de hasta qué punto tiene lugar un cambio de los fundamentos de legitimación de la actuación política en el tránsito de la época nacional a la cosmopolita. Un régimen cosmopolita no es ningún régimen de Estado nacional proyectado a gran escala, por lo menos no necesariamente y tampoco empíricamente. Ello, sin embargo, genera problemas espinosos: ¿qué clase de legitimidad puede reclamar un régimen que, por una parte, burla el dominio legitimado del Estado nacional y transforma los fundamentos del mismo y, por otra, se considera no sólo particular-territorial (como la forma nacional de dominio) sino universal-global? ¿Es el derecho transnacional en el que se apoya el régimen cosmopolita compatible con la idea del gobernar democrático o se sustrae a la democracia y la sustituye por otros modos de legitimación (por ejemplo, el de la autofundamentación)?¹²
6. Por eso es necesario **un cambio de paradigma caracterizado por los contraconceptos *internacional* y *cosmopolita***. Como consecuencia de esta [87] distinción surge una nueva figura del mundo. El cosmos nacional se divide en un dentro y un fuera determinables unívocamente y en su centro el Estado nacional rige y establece el orden. En el espacio de experiencia interior, temas como el empleo, la política e identidad culturales, así como los conflictos que generan, se perciben y abordan en el marco de la nación (que funda la unidad de acción colectiva). En el espacio de experiencia exterior, a lo internacional le corresponde la imagen del «multiculturalismo» en la que se refleja y fija la autoimagen nacional (apartándose de los extraños o marginándolos). Consecuentemente, la distinción nacional/internacional siempre ha sido más que eso, ha sido más bien una profecía en permanente autoconfirmación.
 - Antitéticamente, el cosmopolitismo revienta este marco de significación desde dentro. Desde la perspectiva del cosmopolitismo metodológico se ve con claridad súbita que lo nacional y lo internacional no pueden diferenciarse nítidamente para constituir unidades homogéneas separadas las unas de las otras. De esta manera, el contenedor de poder del Estado nacional se rompe desde dentro y desde fuera y surgen una nueva óptica, una nueva perspectiva espaciotemporal, nuevas coordenadas de

lo social y político, una nueva figura del mundo, que justifican un nuevo concepto para esta época, a saber, el de Segunda Modernidad.

- ¿En qué se diferencian la Segunda Modernidad y la posmodernidad? Los autores posmodernos resaltan la *superación* de las fronteras mediante *networks* (Castells), *flows* (Bauman), *scapes* (Appadurai). Por el contrario, para la teoría de la Segunda Modernidad la cuestión central es cómo construir fronteras de otra clase, específicas según el contexto, variables, plurales, teniendo en cuenta que la soberanía del Estado pierde su univocidad. La perspectiva cosmopolita, pues, *contradice* la disolución posmoderna de las fronteras. También, y precisamente allí, donde el mundo es «sin fronteras», donde la distinción entre nacional e internacional se diluye, *hay que* decidir (sobre todo quién decide, a quién imputar la responsabilidad [Beck/BonB/Lau, 2001]). Este trazado de fronteras entre imputación nacional y transnacional de decisiones y responsabilidades es equívoco: imputación *ad hoc*, imputación arbitraria, pluralidad de atribuciones, etc., así como su respectiva instrumentalización política. Lo esencial es que esta *política del metapoder transnacional trazadora de fronteras plurales*, que esta dialéctica de las estrategias de cosmopolitización y renacionalización, puedan contemplarse, desentrañarse e investigarse sistemáticamente no desde la perspectiva nacional ni posmoderna sino más bien desde una perspectiva cosmopolita como tal.
- [90] Con todo, el contraste paradigmático de (inter)nacionalidad y cosmopolitismo no fundamenta exclusión lógica o temporal alguna, sino un tránsito caracterizado por la coexistencia no pacífica, una nueva simultaneidad de lo asimiláneo que no hay que pensar como un juego de suma cero (lo que se pierde nacionalmente se gana cosmopolitamente y viceversa).
- Asimismo, los conflictos de género, clase, etnia y homosexualidad tienen ciertamente su origen en el marco nacional, pero ya hace mucho que no se quedan en él, sino que se solapan e interconectan transnacionalmente. También es evidente la cosmopolitización de los movimientos sociales, así como el hecho de que éstos se han convertido en transmisores de nociones, valores, conflictos, reivindicaciones, derechos y deberes globales.
- «Globalización» —así puede resumirse nuestra argumentación— significa en última instancia que las ciencias sociales deben refundarse conceptual, teórica y metodológicamente (y también organizativamente) como una *ciencia de la realidad de lo transnacional*. Lo cual implica que los conceptos fundamentales de la «sociedad moderna» (*administración doméstica, familia, clase, democracia, dominio, Estado, economía, opinión pública, política*, etc.) tienen que desprenderse de las fijaciones del nacionalismo metodológico y ser redefinidos o concebidos de nuevo en el marco del cosmopolitismo metodológico. Aquí sólo hemos hecho una panorámica sucinta de todo esto (desmarcándonos de paso de los posmodernos) para después, cuando se trate del concepto clave del

poder, es decir, de la relación entre Estado nacional y economía mundial, desarrollarlo con la ayuda de ejemplos.

3

De los discursos



Discursos sobre la inmigración y modelos de ciudadanía

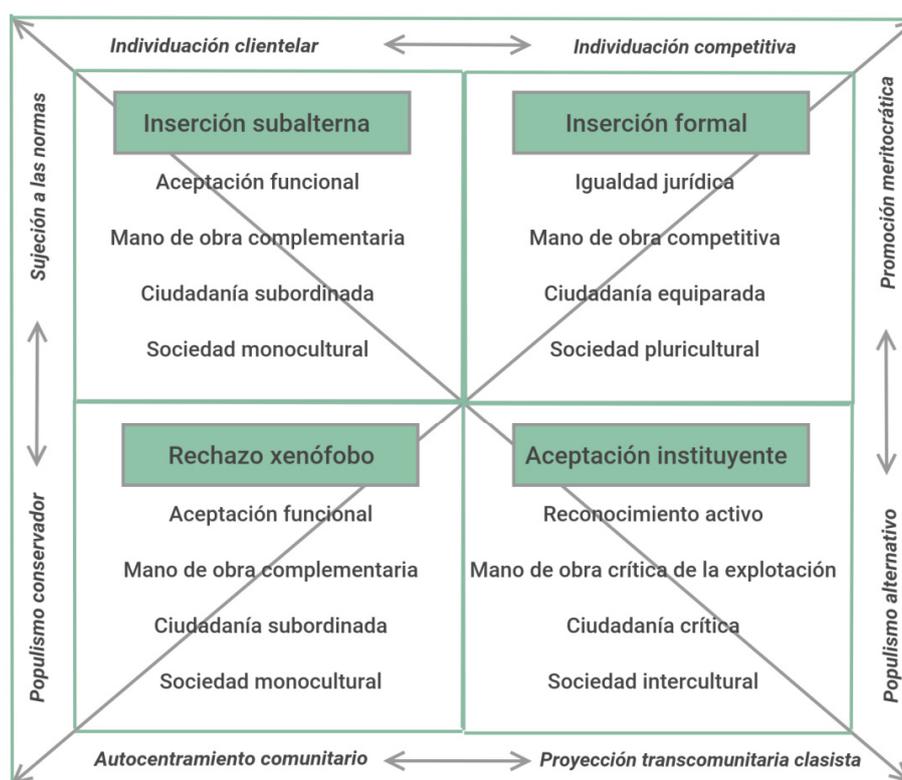
Discursos de la población migrante en torno a su instalación en España, Colectivo IOÉ, CIS, 2010.

Este texto que nos ha sido cedido generosamente para su publicación por parte del colectivo IOE, eminente grupo de investigación sobre inmigración, pobreza, desigualdades y otros temas varios, aporta los diferentes discursos con su correlato material desde los que analizamos el hecho migratorio y su inserción en la sociedad de acogida con los formatos de integración y ciudadanía correspondientes.

Se ofrece a continuación una tipología de posiciones básicas de la población española en torno a la inmigración, obtenidas a partir del análisis cualitativo en recientes estudios.

Antes de explicar el contenido del cuadro, resumimos las principales características de las cuatro posiciones:

Figura 1. Posiciones básicas en torno a la inmigración y modelos resultantes de ciudadanía



(Elaborado por Colectivo IOE y Alfonso Orti)

1. **Rechazo xenófobo:** el principio que inspira esta posición es *la legitimidad etnonacionalista*, que parte de una profunda desconfianza hacia quienes no comparten la

cultura autóctona, identificada en nuestro caso con la nación española, su historia, sus tradiciones y sus valores propios. La consecuencia es el temor o xenofobia hacia los llegados de fuera, que pueden poner en peligro la identidad y costumbres locales, sobre todo si son muchos y están fuera de control. En los casos más extremos esta actitud reactiva se traduce en un rechazo violento de la población extranjera (persecución y expulsión del país, cierre total de fronteras: “que los cojan y a su puto país”) y en los más suaves en su reclusión en espacios separados y nichos laborales (apartheid). La ilegitimidad de origen de los inmigrantes justifica que los empleadores con esta mentalidad les exploten “ad líbitum”, sin tener en cuenta la regulación laboral española (“¡que les dén!”).

2. **Inserción subalterna:** su núcleo ideológico es *la prioridad del estado-nación*, que defiende el principio de la preferencia nacional sobre los extranjeros. La centralidad de la norma estatal establece los parámetros culturales y de comportamiento que rigen para todos, incluidos los inmigrantes (“o te asimilas o te marchas”). Asimismo, los intereses del Estado español y de sus ciudadanos “nacionales” priman sobre los intereses de los “extranjeros”, que deben venir de acuerdo a las necesidades de aquellos y ocupar una posición subalterna o complementaria en su estatuto de residencia (“primero los españoles”). En el plano laboral, deben aceptar los trabajos que los españoles reserven para ellos y que, normalmente, son los menos apreciados y peor pagados (“economía complementaria”). Tanto en este caso como en el anterior, no cabe hablar propiamente de integración de los inmigrantes sino, en todo caso, de ciudadanía subordinada o de segunda clase.

3. **Inserción formal:** el núcleo ideológico de esta posición es *la legitimidad del estado liberal-democrático, que defiende la equiparación jurídica de todos los ciudadanos, sean nativos o extranjeros, para desenvolverse en la vida de acuerdo a sus propios méritos* (“no gente de primera categoría y gente de segunda categoría”). La sociedad pluricultural es la nueva forma de expresión de la *España plural*, que no sólo tiene diferentes nacionalidades autonómicas sino también una población inmigrante con múltiples expresiones culturales, religiosas, etc. En el plano laboral se recuerda que el desarrollo de la economía española debe mucho al aporte de los inmigrantes y que éstos tienen derecho a competir en igualdad de trato con los españoles (economía competitiva). Cabe hablar en este caso de integración de los inmigrantes en el “status quo” de la sociedad española. Las migraciones internacionales son un mecanismo que contribuye a equilibrar los mercados mundiales de mano de obra en el marco del proceso de globalización. Los estados deben asegurar el control racional de los flujos (“sin desbordamientos”), facilitar la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo y promover la convivencia ciudadana en espacios comunes interétnicos (pluralismo liberal cosmopolita).

4. **Aceptación instituyente:** en este caso el principio legitimador es el *reconocimiento del poder que asiste a todas las comunidades étnico-culturales como sujetos activos de lo social*. Las migraciones internacionales se interpretan como un efecto de las desigualdades inherentes al proceso de globalización económica, que pueden contribuir en parte a un reequilibrio necesario y positivo que estaría por construir. Frente a la dependencia de un estado centralizado, se defiende la democracia participativa (grupalidad proyectiva), con la expresa inclusión de todas las culturas y minorías nacionales presentes en España (“entenderse unos con otros y convivir juntos”). Ante los problemas de la desigualdad económica y precarización del mercado laboral, las críticas se dirigen tanto hacia el poder político como hacia los empresarios, que “abusan y se aprovechan de la inmigración”. La propuesta general consiste en pasar del individualismo

(“cada uno a lo suyo”) a una ciudadanía activa, intercultural y proyectiva (“hacer las cosas para vivir la democracia”).

Si nos fijamos en la figura 1, las fechas dibujan un campo de fuerzas polarizado por los cuatro discursos descritos. Las posiciones de abajo tienen en común el énfasis en la *grupalidad*, mientras las de arriba destacan la *individualidad*, a su vez, las dos posiciones de la izquierda son *autocentradas* desde el punto de vista cultural (*apartheid* o asimilación), mientras las de la derecha son *abiertas* (pluriculturales o interculturales).

De las posiciones grupalistas (las dos de abajo), el rechazo xenófobo es *endógamo* (“las culturas son inasimilables”) mientras la aceptación instituyente considera *que la grupalidad se refuerza y enriquece mediante la diversidad y el intercambio cultural*, por su parte, de las posiciones centradas en el individuo, los partidarios de una ciudadanía subordinada de los inmigrantes reivindican el orden y las normas del estado-nación al que pertenecen (por eso son *monoculturales*), mientras quienes defienden la integración formal reclaman la autonomía de los ciudadanos y de sus culturas frente al Estado (*pluriculturales*).

La mayor distancia se produce entre las posiciones extremas del cuadro (rechazo xenófobo/inserción formal; inserción subalterna/aceptación instituyente), que se oponen en todos sus puntos, lo que hace muy difícil la conciliación.

Las cuatro posiciones descritas, y por supuesto las mezclas y pactos que se producen entre ellas, están presentes en la actual coyuntura de la sociedad española, pero no con el mismo peso. Las que tienen menor fuerza o dominancia son el rechazo xenófobo y la aceptación instituyente:

- La *xenofobia* de los nativos en relación a los inmigrantes procedentes de países menos desarrollados (latinos, africanos, asiáticos) remite a la larga etapa colonial, entre los siglos XVI-XIX, cuando los europeos se sintieron no sólo superiores a los indios, los negros y el resto de pueblos colonizados, sino naturalmente superiores¹¹. Esto tuvo, en primer lugar, una justificación directamente racista (biológica) y, después, cultural. Sin embargo, en la España actual las circunstancias han cambiado y el racismo ya no puede encontrar justificación en el plano biológico o en la dominación colonial; de ahí que la posición xenófoba aparezca poco en estado puro y, cuando ello ocurre, sea minusvalorada por las otras posiciones, que la acusan de racista y retrógrada. Lo más habitual es que el discurso de la segregación se sitúe a la defensiva o se camufle tras las otras posiciones, más políticamente correctas.
- En cuanto a la *aceptación instituyente*, aparece de vez en cuando con notable fuerza en confrontación con los otros discursos, sobre todo en su vertiente de crítica hacia el modelo vigente político y económico. Pensemos en el llamado movimiento antiglobalización. A la vez, contiene una perspectiva utópica como anticipación imaginaria de un mundo plenamente reconciliado que, si bien en el

¹¹ “La mínima significación que raza tiene en sí misma no es biológica sino de relaciones de grupo naturalizadas. Raza sirve para naturalizar los grupos identificados en su nombre. Al articular como formas naturales maneras de estar en el mundo y las instituciones a través de las cuales éstas se expresan, la raza establece y racionaliza el orden de la diferencia como una ley de la naturaleza”, Goldberg, D.T., “The Semantics of Race”, *Ethnic and Racial Studies*, 14, 4, 1992, citado por Martínez Veiga, U., “Raza y racismo. Aclaraciones conceptuales”, en OFRIM Suplementos, Diciembre 2001, pág. 100.

futuro puede llegar a ser realidad, no reúne todavía las condiciones necesarias, aunque puede orientar ya desde ahora el sentido de las acciones a largo plazo.

Las posiciones que tienen más fuerza en la España actual y que aparecen con más frecuencia en los medios de comunicación y en el debate público son la inserción subalterna (complementaria) y la integración formal (competitiva) de los colectivos inmigrantes:

- Para los defensores de *la inserción subalterna*, el Estado debe proteger ante todo los derechos y necesidades de los nacionales, mientras los extranjeros deben ocupar una posición subordinada o complementaria. Desde el punto de vista de los nativos, se trata de un discurso nacional-proteccionista, que está más presente en los sectores sociales populares-precarios, que se sienten abandonados por las instituciones públicas en las que, por otra parte, han depositado su confianza (discurso del “pobre blanco”, en expresión de Wiewiorka¹²). Desde el punto de vista de los inmigrantes, la identificación entre pertenencia nacional y ciudadanía les lleva a asumir con resignación una posición de inferioridad en relación a los españoles: “si queremos vivir aquí, tenemos que adaptarnos y tenemos que tragar”.
- En cambio, los defensores de *la integración formal* de los inmigrantes reclaman la autonomía individual, sin discriminaciones (individualización meritocrática). Las culturas son diversas y deben respetarse como un derecho de la libertad de las personas (“España no es el centro del mundo”). Teniendo en cuenta estas características, las clases medias altas (dirigentes y profesionales cualificados del sector privado o público, medianos y grandes empresarios, etc.) quienes más defiendan esta posición ideológica.

Los escenarios de futuro de la convivencia en España, y específicamente los modos de instalación de la población inmigrante, dependerán estrechamente de cómo evolucionen las posiciones descritas. En el actual estado de cosas, la alianza más probable parece inclinarse por una mezcla bastante centrada que oscila entre la *inserción subalterna* de los inmigrantes (individualización normatizada, desde el principio de la preferencia nacional) y *la integración formal* (individualización meritocrática desde el principio de la igualdad jurídica de todos los ciudadanos). En ambos casos el plano individual prevalece sobre el plano grupal, como articulador de la incardinación o instalación de las personas en la sociedad.

El rechazo xenófobo de los inmigrantes, que propugna su expulsión o su reclusión en guetos, es defendido con mayor o menor intensidad por diversos sectores sociales y puede llegar a causar graves problemas al colectivo inmigrante, pero no parece que pueda alcanzar la suficiente fuerza como para imponerse en el plano colectivo. Del mismo modo, el comunitarismo instituyente, que es partidario de un reconocimiento activo de todas las comunidades y minorías étnico-culturales, tampoco alcanza el umbral suficiente como para erigirse en discurso social dominante, aunque pueda tener una influencia importante y muy positiva para quienes esperan una integración activa de los inmigrantes como ciudadanos plenos de una España intercultural.

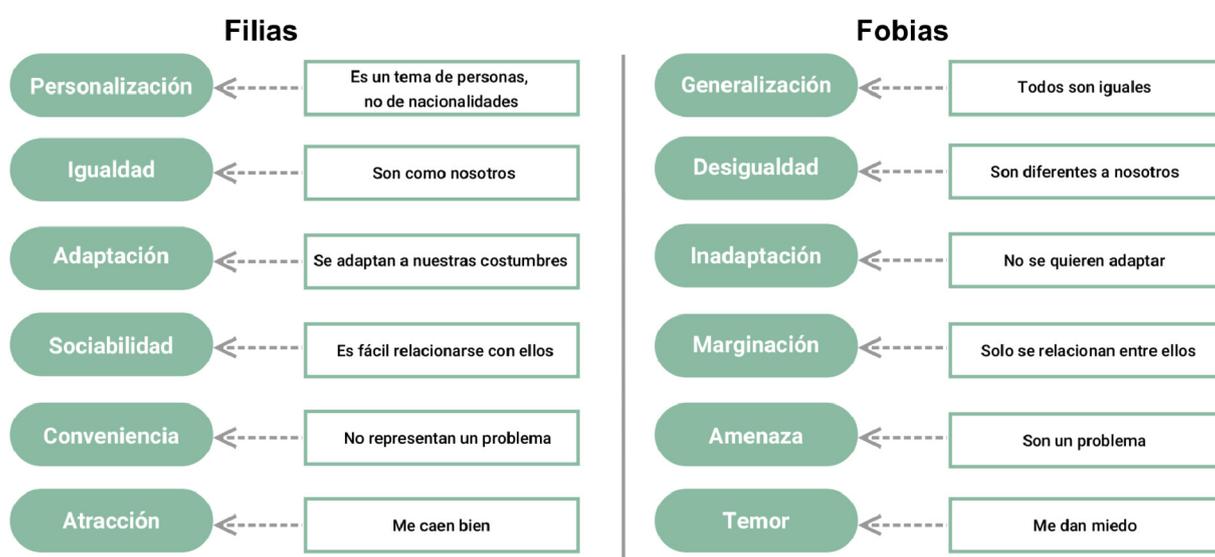
¹² Los “pobres blancos” no rechazan la modernidad sino que reclaman su lugar en ella, un estatus que consideran amenazado por los inmigrantes extranjeros. Ver Wiewiorka, M. (Dir.), *Racisme et modernité*, La Découverte, París, 1993.

En el fondo, las opiniones sobre la población inmigrante dependen en buena parte de cómo se percibe la evolución actual de España –y el lugar que ocupan en ella los extranjeros lo que, a su vez, está estrechamente ligado con la posición socioeconómica de los sujetos. En general, la mayoría reconoce que España ha sido un país socialmente abierto y tolerante en los últimos años pero, a la vez, desigual y con grandes tensiones debido a un proceso de crecimiento acelerado, uno de cuyos ingredientes ha sido la llegada y asentamiento de inmigrantes extranjeros.

Las cosmovisiones en relación a esta evolución de la sociedad española, no obstante, varían en función de la posición económica. Desde la experiencia de los sectores mejor situados, España es un país con bastantes oportunidades para los negocios y la promoción personal, que permite un buen género de vida, pese a encontrarse sometido a fuertes tensiones de crecimiento debido a la intensidad de sus flujos económicos, demográficos (inmigratorios), medioambientales, etc. Estas tensiones generan efectos negativos diversos que deterioran la vida cotidiana de los ciudadanos y aumentan su preocupación e incertidumbres ante el futuro.

Desde la perspectiva de las clases populares-trabajadoras, el actual modelo de crecimiento está suponiendo un endurecimiento de sus condiciones de vida y de trabajo (tensiones en la convivencia, pérdida de poder adquisitivo de los salarios, problemas en el acceso a la vivienda, inseguridad ciudadana, etc.). El sistema público de servicios sociales y asistenciales mantiene (todavía) funciones básicas e insustituibles, que aseguran unos mínimos de bienestar social, pero tales recursos se encuentran cada vez menos accesibles y peor dotados ante la competencia creciente del sector privado. La llegada numerosa de inmigrantes, con los que se comparten los espacios de residencia y de trabajo, contribuye a saturar la demanda laboral, los servicios públicos y los lugares de recreo, deteriorando aún más la vida cotidiana.

Gráficos de
María Ángeles Cea D'Ancona,
Miguel S. Valles Martínez y
Cecilia Eserverri Mayer.
Filias y fobias



Fuentes:

Xenofobias y Xenofilias en clave biográfica, Siglo XXI, Madrid, 2010
Inmigración, Filias y Fobias en tiempos de Crisis, Biblioteca Nueva, Madrid, 2013

Discursos ante la inmigración.

Un estudio del IESA-CSIC

Manuel Pérez Yruela y Sebastián Rinken

Opiniones y actitudes de la población andaluza ante la inmigración,
Junta de Andalucía, Sevilla, 2007

Aportamos este texto-resumen de la elaboración que Rinken y Pérez Yruela hicieron como resultado de una investigación cualitativa desarrollada en Andalucía. Esta tipología de discursos nos parece muy relevante porque es trasladable en gran medida a toda la realidad española y probablemente a la europea. Se recogen cuatro discursos en orden de apertura-cierre ante el hecho migratorio. De hecho, en sucesivas investigaciones descubrieron que con motivo de la crisis fue diluyéndose el discurso solidario que aparecía en la primera versión de la tipología, en el que denominan el funcionalista; motivo por el que hemos decidido denominar este apartado como “*Achique de Espacios*”.

El achique de espacios

Manuel Pérez Yruela y Sebastián Rinken definen como «discurso» una visión del fenómeno migratorio que corresponde a un principio organizativo relativamente unitario. No se refieren a la relación de dicha visión con hechos observables, imposible de comprobar en la práctica, ni tampoco a la ausencia de fricciones o incongruencias, sino a la existencia de un principio organizador del propio discurso. Es decir, por «discurso» hay que entender aquellos razonamientos acerca de la inmigración que configuren una visión global del fenómeno en función de un determinado principio o presupuesto básico. No se trata necesariamente de visiones mutuamente excluyentes en cuanto a la adhesión a las mismas por parte de determinados sectores de la población autóctona; a efectos de clasificación con relación a los distintos tipos de discurso, podemos hablar más bien de predominio relativo.

- Es esencial retener que cada uno de los discursos identificados es un artefacto analítico razonablemente unitario, generado a partir de enunciados empíricos y, por lo tanto, enraizado en la propia dinámica oradora desarrollada por los participantes en los grupos de discusión.
- En otras palabras, la identificación de un número reducido de *discursos* constituye un intento de acotar la estructura de las actitudes ante la inmigración existentes en la actualidad en zonas de Andalucía con alta presencia inmigrante.

Se basa de un primer intento a partir de datos cualitativos que complementaron con datos cuantitativos, ratificando que se operaba un elevado grado de afinidad entre ambas tipologías.

A tenor de los grupos de discusión realizados, son cuatro los discursos en los que se sustentan las posturas y opiniones de los autóctonos ante la inmigración. Se ordenan en función del grado de aceptación o rechazo del fenómeno migratorio.

El discurso solidario

Matriz y componentes:

1. El discurso solidario se caracteriza por la valoración decididamente positiva de la inmigración, poniendo el acento no tanto en los efectos económicos de su presencia, sino y sobre todo en el enriquecimiento cultural que aporta.
2. El discurso solidario aboga con énfasis por la integración social de los inmigrantes en igualdad de condiciones, subrayando que los problemas que pudiesen generar algunos no han de extrapolarse a determinados grupos de procedencia, ni mucho menos a toda la población inmigrante.
3. Asimismo, el discurso solidario asume una postura claramente favorable hacia la diversidad cultural. La postura favorable a la diversidad cultural no significa necesariamente una valoración positiva de toda la diversidad, porque si
 - a. en primer lugar, se basa en una actitud desenfadada y relajada ante la propia diversidad, esta apreciación positiva de la pluralidad cultural se complica en aquellos aspectos de la diversidad que chocan frontalmente con algunos supuestos básicos de la sociedad de acogida. En estos casos,
 - i. el primer reflejo del discurso solidario es afirmar que las costumbres colectivas de determinados grupos **pueden ser prioritarias** respecto de las normas generales de la sociedad, siempre que aquellas cuenten con el consenso de todos los miembros del grupo y no afecten a la sociedad en general.
 - ii. Esta idea se articula incluso en el supuesto de que, desde el punto de vista de la sociedad de acogida, se tratara de costumbres *represivas*.
 - b. Sin embargo, en segundo lugar, esta postura es aparentemente relativista y sólo de primera apreciación, porque en el supuesto de que está diversidad se perciba basada en estilos de vida tradicionales que suponen un retroceso importante respecto de determinados valores esenciales para la propia naturaleza «avanzada» de la sociedad moderna, los que sostienen el discurso solidario tienden a confiar en que los nuevos ciudadanos de procedencia inmigrante adoptarían dichos valores, participando por tanto en el avance que presuponen frente a ciertos tradicionalismos. Especialmente cuando se trata de los que se consideran logros históricos de la sociedad occidental como la igualdad ante la ley, el pluralismo y, de manera destacada, la igualdad de género.
4. En estas ocasiones de conflicto se resta dramatismo a la diversidad cultural, y se mantiene un asimilacionismo liviano que se impone por pura lógica benefactora: precisamente por considerar que las sociedades europeas han avanzado (o son «avanzadas») en cuanto a una serie de derechos básicos, y al considerar que éstos

han de ser universales, cuando menos, para todas las personas que vivan en dichas sociedades, el discurso solidario resta dramatismo a la diversidad cultural, dramatismo que sí es percibido a veces por otros discursos a los que nos referiremos más adelante. Justamente por ese avance, afirma el discurso solidario, no hemos de albergar temores, pues somos un referente para el cambio: los (y las) inmigrantes evolucionarán, adaptándose a las pautas y los valores de convivencia esenciales en nuestra sociedad; «modernizándose», en suma.

5. A modo de ejemplo: incorporar e importar costumbres europeas consideradas superiores o más avanzadas según la noción de progreso histórico que sostienen quienes mantienen este discurso. Luego, la diversidad cultural se considera *enriquecedora* con la sola salvedad de que no cuestione los principios básicos de la sociedad de acogida.
6. La postura del discurso solidario ante la diversidad de costumbres carece de fisuras internas sólo en la medida en la que esas costumbres no choquen con una determinada filosofía o visión general del mundo, incluyendo ésta la propia noción de progreso histórico. Una vez constatada la posibilidad de que emerjan tales fisuras, ¿cómo mantiene el discurso solidario su unidad aparente con relación al tema, a todas luces central, de la diversidad cultural? Creemos que la distinción semántica entre «*costumbres*» y «*salvajadas*» constituye una indicación con implicaciones más amplias, al margen de la dinámica grupal concreta en la que surgió. Confrontada con las objeciones de otras participantes que temen un efecto nocivo «*para el resto de la gente*» de la perpetuación, en el seno de la sociedad de acogida, de actitudes poco respetuosas con las mujeres, la antes citada promotora del discurso solidario aclara que para ella, tales actitudes no tienen consideración de «costumbres».
7. Así pues, el apoyo al mantenimiento de *costumbres* culturalmente diversas se mantiene intacto, al exceptuarse de él aquellas prácticas clasificadas no ya como costumbres, sino como «*salvajadas*». En este contexto, como decíamos, constatamos un elevado grado de optimismo en cuanto a la superación de dichas prácticas.
8. El discurso solidario pide calma y paciencia también ante otras situaciones en principio poco favorables, por ejemplo un reducido grado de comunicación y relación entre personas o colectivos de distinta procedencia, al considerar que se trata de problemas propios de la fase inicial de adaptación. Nuevamente, se expresa optimismo respecto de la aceptación de un entorno pluricultural por parte de las generaciones jóvenes, socializadas ya en presencia de una importante proporción de ciudadanos de procedencia inmigrante. Podemos discernir que el discurso solidario se sustenta en dos supuestos fundamentales: la tolerancia recíproca entre personas pertenecientes a distintas culturas, por un lado, y la confianza en una evolución positiva a medio y largo plazo, por otro. Esta última idea se concibe esencialmente como una progresiva aproximación de los inmigrantes a los valores fundamentales de la sociedad de acogida o, dicho al revés, un alejamiento de los valores propios de una sociedad tradicional, especialmente en lo relacionado con los derechos de las mujeres. Sintetizando, por detrás de una apariencia relativista emerge un núcleo discursivo que, a efectos prácticos, tiene claras implicaciones asimilacionistas. En este sentido, se evoca la imagen de la lenta metamorfosis de la larva a la mariposa.

9. En suma, el discurso solidario confía en que, con el paso del tiempo, resulte crecientemente manifiesto el aspecto enriquecedor de la diversidad cultural, solventándose asimismo los posibles problemas iniciales de incomunicación, incomprensión o recelos. Estos últimos no tienen que estar generados necesariamente por la diversidad cultural, sino que nacen también a raíz de percepciones de conflictos materiales de intereses. El discurso solidario reconoce como perfectamente legítimo que los inmigrantes busquen aquí una mejora de sus condiciones de vida, siendo por tanto muy crítico con los posibles procesos de marginación social y estigmatización colectiva de aquellos. Frente a posturas menos favorables hacia la inmigración, el discurso solidario insiste así en destacar el mérito de los trabajadores inmigrantes.
10. La génesis de actitudes desfavorables hacia los inmigrantes asentados hoy en día en Andalucía es comparada con la experiencia que en su día vivieron los emigrantes españoles, siendo la pobreza de éstos –y el rechazo que sufrieron en su día en las sociedades de acogida– subrayados para fomentar la empatía hacia el colectivo inmigrante. Según el discurso solidario, las percepciones distorsionadas (tipo chivo expiatorio, por ejemplo) pueden corregirse a través de la educación y la pedagogía social, siempre que éstas se fundamenten en, o enlacen con, hechos y experiencias reales. Al margen de actividades educativas formalizadas, la familia y las experiencias cotidianas asumen un papel destacado a la hora de determinar las actitudes hacia la población inmigrante.
11. Podemos constatar, por tanto, que el discurso solidario confía en que las experiencias a medio y largo plazo serán positivas tanto en el ámbito cultural como en el ámbito económico-laboral. La buena acogida de los inmigrantes se erige en exigencia moral ineludible, visto que Andalucía ha sido, en un pasado no tan remoto, región emisora de emigrantes.
12. Para el discurso solidario, si se producen situaciones negativas relacionadas con la inmigración, no son indicativas de un problema de fondo, sino que se deben al hecho de que la búsqueda de una vida mejor no consigue siempre su objetivo, al menos a corto plazo. Así, los reproches de terceros hacia los inmigrantes («*viene lo peon*») se rebaten con referencias a la difícil situación con la que se enfrentan.
13. Independientemente de la situación legal y laboral de los inmigrantes en España, el discurso solidario aboga por prestarles toda la asistencia necesaria para satisfacer sus necesidades básicas.
14. Con algunos matices, relacionados sobre todo con la adaptación a las normas básicas de la sociedad de acogida, podemos hablar de una postura incondicionalmente pro-inmigración, fundamentada en la empatía.

El discurso funcionalista

Este discurso se basa en consideraciones económico-laborales, es una visión interesada e instrumental de la inmigración y una versión popular de la llamada *teoría de la segmentación del mercado laboral*. Según esta teoría existe una fragmentación y diversificación étnica de los mercados laborales, con reglas de acceso y condiciones laborales bien distintas para la población en función de la nacionalidad. El llamado segmento «primario», con puestos de trabajo relativamente estables, condiciones

laborales relativamente buenas y unos niveles de remuneración y de deseabilidad social medio-altos se destinaría a la población autóctona y el segmento «secundario», caracterizado por la inestabilidad, la dureza de las condiciones laborales, el bajo nivel de remuneración y una escasa deseabilidad social a la población inmigrante. Dos carriles de una misma carretera.

Esta teoría, parece haberse convertido en discurso social corriente, y se basa en el socorrido argumento legitimador de la presencia de la población inmigrante con base en el argumento de que cogen *los puestos que ningún autóctono (o nadie) quiere*. La necesidad de mano de obra por parte del mercado laboral «secundario» encuentra, según este discurso, su complemento en la elevada disponibilidad para sacrificarse por parte de los trabajadores inmigrantes.

La constatación de tal disponibilidad no carece de ambigüedades: a algunos autóctonos les causa envidia observar el espíritu de superación desplegado por muchos inmigrantes, máxime si a raíz de ese espíritu, se logran resultados materiales tangibles.

Al menos en principio, el discurso funcionalista interpreta positivamente dicha capacidad de trabajo y sacrificio, aceptando el principio de que a mayor esfuerzo le corresponde, lógicamente, una mayor recompensación. El reconocimiento de la necesidad de mano de obra inmigrante genera, pues, una tipología de foráneos en la que,

- a los extranjeros ricos procedentes, por lo general, de países altamente desarrollados se unen,
- como segunda categoría de forasteros «bienvenidos», los *pobres* dispuestos al trabajo duro, señalándose en este sentido otra vez más una similitud con la emigración española.

Según este hilo de razonamiento,

1. los trabajadores inmigrantes se merecen una buena consideración por parte de la sociedad de acogida. Para al discurso funcionalista, el punto clave es la contribución de los inmigrantes a la generación de riqueza económica.
2. En este caso, la buena valoración es doble. Por un lado, por su aportación en el apartado de la producción de bienes y servicios o mercado laboral, y, por otro, también se valora su contribución en la demanda o en el consumo. Decía Bauman, que la muestra de inutilidad suprema en la sociedad actual es no poder jugar ni el papel de empleado ni el de consumidor. En ambos aspectos la población inmigrante supera esta prueba del algodón desde esta perspectiva funcionalista.
3. También se suele valorar positivamente el contrapeso demográfico que las mujeres inmigrantes realizarían ante la baja tasa de fertilidad de las mujeres autóctonas y sus implicaciones negativas para la viabilidad del Estado del Bienestar. Es decir, además de en la riqueza económica directa también contribuyen indirectamente a los sistemas de protección social.

Se trata de un discurso eminentemente pragmático. Su principio o básico es la utilidad. Ahora bien, puede ser inherentemente volátil, al depender enteramente de la situación económica general y de su percepción por parte de la ciudadanía. Ahora bien, lo previsible es que ante el empuje de una mala situación económica o de actitudes de rechazo de la población pierda fuerza el discurso solidario y se repliegue al funcionalista.

No obstante, es una legitimación insuficiente de la presencia de la población inmigrante, porque la apreciación de la utilidad económica no genera necesariamente una valoración positiva del fenómeno migratorio en su conjunto, de manera que las apreciaciones funcionalistas son compatibles con discursos desconfiados y excluyentes, son o pueden ser muy situacionales o coyunturales.

El discurso desconfiado

En este discurso las incertidumbres y potenciales amenazas percibidas con relación al fenómeno migratorio asumen un protagonismo destacado, tanto en el ámbito cultural como en el económico-laboral. Recogen ideas de los discursos solidario y/o funcionalista, pero *con actitud pesimista o interpretación pesimista*. Así, en el ámbito económico-laboral, en vez de la aportación al desarrollo y a la generación de la riqueza, se enfatiza la percepción de una serie de agravios comparativos, mientras que en el ámbito cultural, la exigencia de adaptación a las normas básicas de la sociedad de acogida deja de constituir el horizonte lógico de la evolución a medio plazo para convertirse en precondition indispensable o, en su defecto, hasta en escollo insalvable para una convivencia satisfactoria.

Entre los rasgos del discurso desconfiado, sobresalen,

1. Presenta un elevado nivel de desconcierto ante el fenómeno migratorio. La propia evolución demográfica, con un aumento muy sostenido de la población inmigrante en relativamente pocos años, despierta inquietud y prevención, entre otros motivos por relacionarse a veces con problemas de orden público. Al ser un fenómeno novedoso, el reciente auge de la inmigración genera unos temores digamos *opacos*, relativos no ya a efectos negativos identificables, sino a la propia novedad del fenómeno. El desconocimiento y la falta de costumbre ante la diversidad cultural pueden convertir en «extraña» una notable presencia de inmigrantes en los lugares públicos.
2. Puede derivar en una visión positiva, porque con el tiempo, lo desconocido puede convertirse en habitual, en *conocido*. En ello contribuirá que se piense o perciba que hay una tendencia a la auto-segregación de los inmigrantes o falta de voluntad para comunicarse con los autóctonos.
3. La evolución de las relaciones entre autóctonos e inmigrantes podría resultar afectada negativamente también por percepciones que desmienten determinadas ideas potencialmente benévolas (aunque quizás algo paternalistas) acerca de la situación social de los inmigrantes, como por ejemplo la imagen tópica del inmigrante como persona sumamente necesitada, agradecida por tanto ante cualquier ofrecimiento de ayuda.
4. La percepción de incomunicación, o una voluntad de comunicación que se siente (o cuando menos se postula) como «defraudada», puede aumentar el desconcierto inicial ante el fenómeno migratorio. Ahora bien, la percepción de incomunicación no culmina necesariamente en una actitud hostil por parte de los autóctonos, siempre que se mantenga la integración, la asimilación, de los inmigrantes como principio u objetivo de fondo.

5. En la aceptación, el principio de que a igual rendimiento laboral le corresponde igual remuneración, mantiene una fuerte potencia normativa hasta para aquellos autóctonos que se declaren «*desengañados*» respecto del fenómeno migratorio. En esta defensa de la igualdad radica la diferencia fundamental entre los discursos desconfiado y excluyente, al cuestionar este último dicho principio igualitario.
6. La duda sobre la integración siempre persiste y es un freno importante. A pesar de coincidir con los discursos solidario y funcionalista en que los inmigrantes se merecen el mismo trato y los mismos derechos que los autóctonos, el discurso desconfiado plantea dudas respecto de la posibilidad real de su plena integración. Se consideran insuficientes los intentos de los poderes públicos por conseguir la aceptación de las costumbres autóctonas por parte de los inmigrantes, siendo esa aceptación considerada como una precondition irreducible para que la convivencia pueda desarrollarse sin sobresaltos. El discurso desconfiado no rechaza la inmigración, pero tampoco acepta la idea de que este fenómeno pueda acabar transformando sustancialmente la sociedad de acogida.
7. En síntesis, el discurso desconfiado articula un trato que, de forma menos explícita, se puede discernir también en otros discursos: «integración en igualdad de condiciones a cambio de la aceptación de las reglas básicas de la sociedad de acogida».
8. La igualdad ante la ley, a diferencia de lo que sucede en el discurso solidario, se describe como concepto amenazado. La igualdad de género constituye un ejemplo especialmente claro de este razonamiento. A diferencia del discurso solidario, el discurso desconfiado no conoce atenuantes ni concede plazos de transición; no se demuestra comprensivo y tolerante, sino que exige, de manera categórica, la aplicación de determinadas normas.
9. Los episodios de molestias y faltas de respeto son manipulados y aunque no conducen necesariamente a expresiones de desconfianza generalizada hacia los varones inmigrantes, sí se articula, como consecuencia lógica, la idea de que el respeto a toda persona con independencia de su sexo es una de las normas generales de la sociedad de acogida cuya aceptación ha de exigirse sin excepción alguna.
10. El complejo tema de la diversidad de costumbres se plantea desde una perspectiva rotundamente asimilacionista, exigiéndoles a los inmigrantes la adaptación no ya a unas costumbres idiosincrásicas o unas normas arbitrarias, sino más bien a las pautas generales de la convivencia históricamente consolidadas como la esencia de una sociedad cívica y moderna.
11. En este sentido, el discurso *desconfía*, literalmente, de que su exigencia se cumplirá, al entender que el fenómeno migratorio supondrá un cambio social y cultural muy importante en muchas esferas de la sociedad. Se imprime así una nota pesimista a un tema que, como veíamos, es de gran relevancia también para el discurso solidario. Como implicación de ello, si resultara evidente que la inmigración no mermará la vigencia universal de principios tan fundamentales como la igualdad de género, la desconfianza podría dar lugar a un mayor grado de confianza.

12. En el terreno económico-laboral, el discurso desconfiado mantiene que la aceptación del fenómeno migratorio se vincula a la precondition de que no perjudique la aceptación universal de las «reglas de juego» establecidas, con la particularidad de que entre estas reglas se incluye la preservación del estatus social de los nativos. Por tanto, la percepción de que la inmigración pueda generar desventajas para otros ciudadanos, es proclive a llevar al discurso desconfiado a posturas crecientemente desfavorables ante el fenómeno.
13. Existe una fuerte analogía entre los ámbitos cultural y económico, porque el discurso combina una oferta de integración y participación, por un lado, con un aviso de atención o de prevención, por otro. En este último sentido, se articulan varias quejas con relación a los efectos sociales, en sentido amplio, de la inmigración, incluyendo perjuicios causados en los ámbitos laboral y comercial. En el ámbito laboral las referencias a las relaciones entre empleadores autóctonos y trabajadores inmigrantes, la mayoría de las experiencias relatadas (directas o indirectas) son negativas, alimentando una tendencia a desconfiar bien de la veracidad de las cualificaciones profesionales alegadas, bien de la estabilidad de la relación laboral, bien de las aptitudes prácticas de los empleados.
14. Otro tanto ocurre con el acceso al sistema público de salud. En resumen, el discurso desconfiado echa en falta la reciprocidad en las relaciones entre autóctonos e inmigrantes, según el esquema: «ellos siempre buscan las mayores ventajas sin ofrecer nada a cambio». A los inmigrantes se les atribuye una escasa disponibilidad a asumir sus responsabilidades hacia terceros; se les ve ensimismados en sus propios problemas e indiferentes a los problemas de los demás.
15. El discurso desconfiado tiende a asumir:
 - a. una postura victimista, dando por descontado que la inmigración es (o acabará siendo) perjudicial para los intereses de los autóctonos.
 - b. Que los inmigrantes buscarán una vida fácil que discriminará a los autóctonos en comparación con los inmigrantes que obtendrán otras muchas facilidades obtenidas.
 - c. En teoría no postula privilegios para los autóctonos, pero retrata como privilegiados a los alóctonos: en obligaciones contributivas o acceso a la vivienda.
 - d. Desde el discurso desconfiado, la forma característica de plantear las quejas es en defensa del ideal igualitario, bajo el supuesto de que se privilegia a la inmigración.
 - e. En suma, el discurso desconfiado tiende a aceptar a los inmigrantes sólo en la medida en la que se funden sin distinción relevante entre los demás ciudadanos.
 - f. No es el único discurso en el que aflora una filosofía asimilacionista pero se muestra muy escéptico ante la necesaria adaptación de los inmigrantes a las pautas de convivencia establecidas.
 - g. Es decir, el principio organizador del discurso desconfiado es una sensación de agravio.

El discurso excluyente

El discurso excluyente se asemeja al discurso desconfiado, ambos perciben los efectos de la inmigración como perjudiciales para la población autóctona. A pesar de esta similitud, el discurso excluyente enfatiza dichos perjuicios percibidos y el discurso excluyente pasa del pesimismo al alarmismo, desembocando en cierto ensimismamiento hostil.

1. El discurso excluyente parece dar prácticamente por cerrado cualquier cauce de integración, al menos para determinados tipos de migrantes («transeúntes» o «itinerantes»). Ante este tipo de personas, el discurso excluyente no muestra compasión, sólo rechazo y cierre de puertas.
2. Desde el discurso excluyente, se atribuye a los inmigrantes una falta generalizada de adaptación a las normas y costumbres de la sociedad de acogida, con la particularidad de que,
 - a. tal adaptación/asimilación o reseteo se les exige de forma tajante,
 - b. la atribución de un déficit de adaptación no se limita a determinadas personas o categorías de personas, sino que se amplía a toda la inmigración, y
 - c. se procede, asimismo, a deducir malas intenciones de los actores, basadas en aprovecharse de la sociedad de llegada.
3. Establece una vinculación entre episodios empíricos de incumplimiento de las obligaciones, por un lado, y una falta generalizada de compromiso y civismo, por otro. Esta imputación generalizada de rasgos negativos a toda la inmigración transforma los recelos en xenofobia.
4. El discurso excluyente atribuye al colectivo inmigrante la intención de aprovecharse de todas las ventajas que le reporta la sociedad de acogida, sin asumir, como contrapartida, las obligaciones correspondientes. Reformula todos los pasos, fases e intenciones de los inmigrantes, porque según su marco interpretativo no hay solución posible y todo debe cuadrar:
 - a. la regularidad administrativa del contrato y la cotización a la Seguridad Social no son deseables en el camino de la integración laboral y social, sino vías de aprovechamiento del sistema.
 - b. Se penalizan las peticiones de asistencia así como las malas condiciones de vida en las que tales peticiones se originan.
 - c. La falta de medios despierta una sensación de amenaza, sensación que culmina en el temor a un aumento de la inseguridad.
 - d. Lógica omnipresente de tomar la parte por el todo, higiene-suciedad, delito-maldad grupal,
5. Tendencia a autoperibirse como víctimas de una lógica de «estigmatización inversa», cuando llaman advierten de su fuerte sentimiento de agravio, reprochándose a los inmigrantes la búsqueda «gratis» de toda una serie de comodidades y beneficios frente a la contribución de los de “casa”.

6. Dificultad para referirse a los inmigrantes con términos formalmente correctos, “... porque esa gente...”.
7. Referencias al racismo de los propios inmigrantes, superior al de los autóctonos. La tendencia general es rehusar el apelativo de ser racistas, salvo cuando se asume orgullosamente, afirmando que hablan como lo hace la calle.
8. La confusión de la invasión con el efecto de representación y el rechazo a su visibilidad en la vía pública.
9. La exigencia de adaptación a las costumbres autóctonas, incluso a no usar su lengua materna en el ámbito público, se convierte así en intolerancia hacia las propias costumbres foráneas.
10. Con relación a las diferencias culturales, las posturas del discurso excluyente son por tanto diametralmente opuestas a las del discurso solidario. Y es que el discurso excluyente tiende a concebir la propia diversidad cultural de los inmigrantes como falta de respeto a las costumbres autóctonas.
11. Desde esta perspectiva, el hecho inicial no es el rechazo, por parte de los autóctonos, de determinadas prácticas alóctonas (incluyendo, en el ejemplo referido arriba, isu facultad para expresarse en su propio idioma!), sino la agresión a las normas y costumbres autóctonas percibida como consustancial a aquellas.
12. En el ámbito familiar, la inmigración ejerce un papel disruptor, perturbador. Las rupturas matrimoniales son el resultado de la irrupción en una “familia establecida” de la «*entrada*» de otra «*raza*».
13. Siempre se busca la autolegitimación en la supuesta existencia de una actitud difusa de racismo velado. La expresión abierta de tal racismo quedaría limitada a situaciones desinhibidas, mientras que en otras situaciones, se mantendría una apariencia políticamente correcta. Es razonable suponer que efectivamente, las manifestaciones abiertas de actitudes xenófobas constituyen algo como la punta del iceberg.
14. En cuestiones económicas, el discurso excluyente retoma –y radicaliza– la referencia a agravios comparativos que surge insistentemente también en el discurso desconfiado. La fórmula general de «intentan aprovecharse sin asumir sus obligaciones» se convierte así en «visto que sólo intentan aprovecharse sin asumir sus obligaciones, que se vayan». Es en todo caso una presencia laboral si es necesaria y siempre que se produzca conforme a la normativa vigente, pero sin que genere estatus de igualdad en cuanto a los derechos y las oportunidades. Es una manifestación de funcionalismo económico en estado puro, sin dimensión normativa o ética alguna más allá de los términos y tiempos de la propia relación laboral, concibiéndose ésta preferentemente como temporal y coyuntural.
15. El excluyente se caracteriza por rechazar, en última instancia, lo que une al resto de los discursos: la disponibilidad para integrar a los inmigrantes en igualdad de condiciones. Y es que, para el discurso excluyente, todo se vuelve en contra de la inmigración, con la única excepción de una aportación temporal de mano de obra. Así, el único tipo de inmigrante admitido como «tolerable» por el discurso excluyente parece ser el temporero que, después de desempeñar labores

consideradas demasiado ingratas por los autóctonos, desaparece sin dejar huella alguna. En definitiva, se trata de un discurso ensimismado en la hostilidad.

Resumen

Se han elaborado cuatro discursos basados en los siguientes principios organizativos: la empatía, la utilidad, el agravio y el rechazo.

1. La *empatía* inspira el discurso solidario, abogando éste, desde una visión optimista de su papel en la sociedad de acogida, de manera enfática por la plena integración de los inmigrantes.
2. A diferencia del solidario, que aprecia sobre todo un efecto enriquecedor en el ámbito cultural, el discurso funcionalista enfatiza esencialmente la *utilidad* de los inmigrantes para la economía de la sociedad de acogida, y en particular su disponibilidad para aceptar empleos ingratos.
3. El *agravio* se erige en principio clave del discurso desconfiado, al exigir éste a los inmigrantes una rápida y completa adaptación a las costumbres y reglas de la sociedad de acogida en todos los ámbitos, incluyendo notablemente el cultural y el laboral, con la particularidad de que dicha exigencia se plantea desde una percepción de agravio comparativo con relación a los inmigrantes.
4. Los tres discursos anteriores coinciden en la defensa del principio de que los derechos y las oportunidades han de ser iguales para todos, pero el excluyente se basa en la actitud claramente hostil, y su principio unificador acaba siendo el *rechazo* del fenómeno migratorio.

Al tratarse de discursos que, a pesar de su grado relativamente elevado de coherencia interna, demuestran múltiples elementos de conexión, a continuación procedemos a exponer algunas reflexiones sobre las principales líneas de interrelación, manifiestas en algunos casos e hipotéticas en otros.

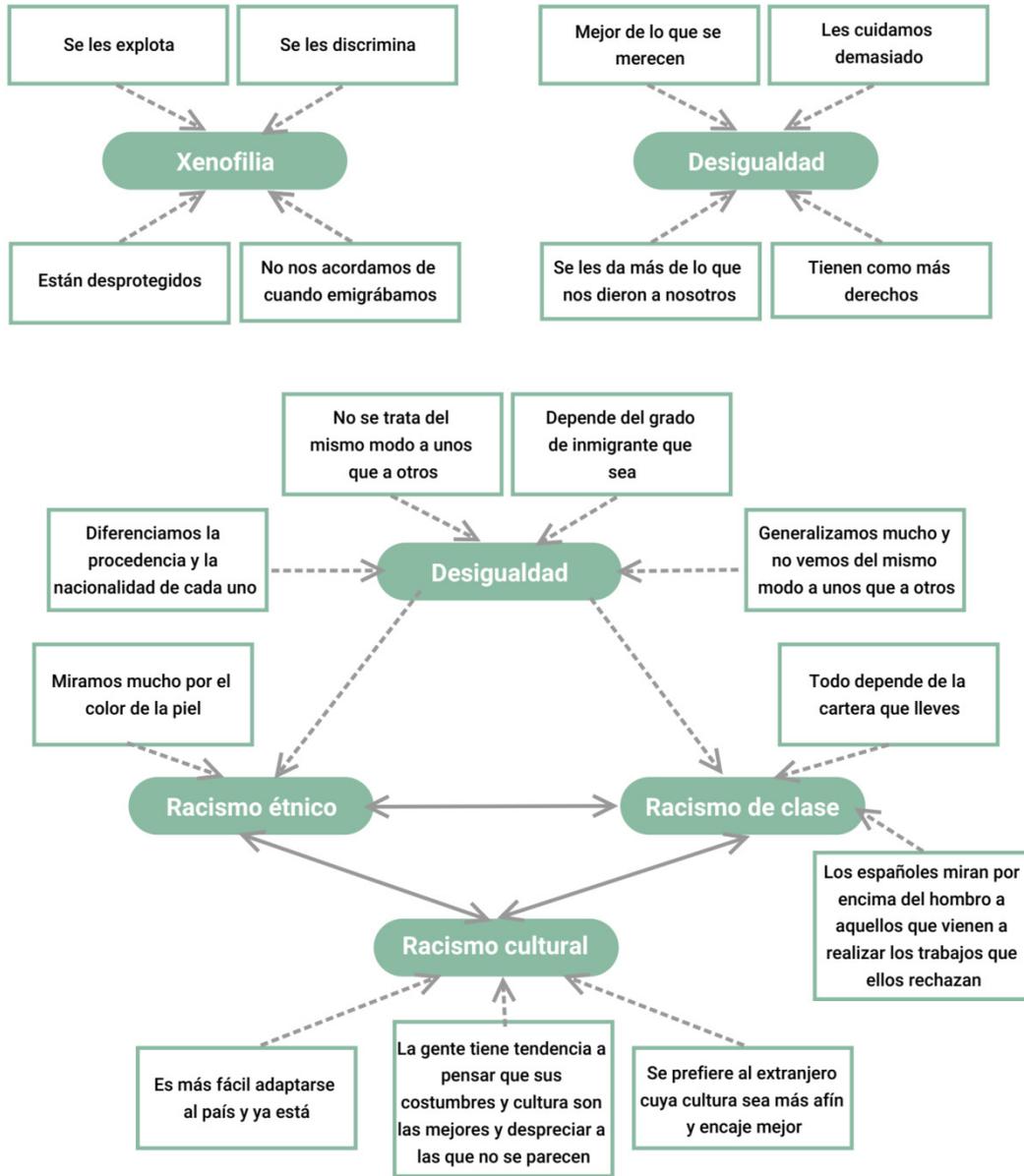
1. Ha habido otros estudios con caracterizaciones similares.
2. Los núcleos de los discursos funcionalista y desconfiado, respectivamente, constituyen dimensiones transversales, subyacentes por tanto a toda (o casi) la gama de posturas discursivas que hemos detectado en este estudio. Así, el reconocimiento de la utilidad económica de los inmigrantes está presente no sólo en el discurso funcionalista (en el que predomina), sino también en los discursos solidario y excluyente, respectivamente (donde se concibe como beneficio adicional y accesorio, en el caso del discurso solidario, y como legitimación temporal de la estancia, en el caso del discurso excluyente). Asimismo, la exigencia de adaptación o asimilación en absoluto se limita al discurso desconfiado (donde predomina desde una postura agraviada), sino que se extiende también a los discursos solidario y funcionalista, aunque con matices importantes en cuanto al grado y a los tiempos de adaptación socio-cultural exigidos.
3. Junto a los principios de utilidad y adaptación, la integración de los inmigrantes en igualdad de condiciones cuenta con un respaldo abrumador, abarcando todos los discursos con la única excepción del discurso excluyente. Quizás podamos decir que el respaldo a la integración social constituye algo como la implicación práctica más tangible de la empatía, aunque no siempre se nutra directamente de ésta. A efectos prácticos, el discurso solidario puede aspirar a un reclamo más

extenso, más allá de sus propios seguidores, fundamentalmente en función del amplio respaldo del que goza el principio, o valor normativo, de la plena integración de los inmigrantes en la sociedad de acogida.

4. El discurso excluyente se desmarca de los demás discursos con relación a dos de las tres «claves» discursivas mencionadas (integración y adaptación), mientras que el discurso desconfiado lo hace con relación al tercer principio destacado (utilidad). Para el discurso desconfiado, queda en entredicho la utilidad de la inmigración para la población autóctona, al tiempo que el discurso excluyente concibe la diversidad del exogrupo como hecho infranqueable, resultándole por tanto la integración social de los inmigrantes imposible o hasta indeseable.
5. En quinto lugar, constatamos que dos de los discursos identificados en este trabajo asumen posturas literalmente muy decididas, mientras que los restantes dos discursos se ven caracterizados por unas elevadas dosis de ambigüedad. Nos referimos a los discursos solidario y excluyente, por un lado, y a los discursos funcionalista y desconfiado, por otro. El primero de estos grupos abarca a discursos muy consolidados en cuanto a sus respectivas apreciaciones del fenómeno migratorio, mientras que los discursos funcionalista y desconfiado expresan posicionamientos no necesariamente definitivos, destinados quizás a modificarse con cierta agilidad conforme vayan evolucionando la realidad social y sus percepciones.

En pocas palabras, los binomios utilidad-agravio, adaptación-diversidad e integración-exclusión constituyen los principales ejes del campo discursivo sobre la inmigración. Estas fisuras discursivas podrían, a medio plazo, encauzar la evolución de la opinión pública ante el fenómeno migratorio. Al margen de su relación con acontecimientos contrastables, dicho campo discursivo constituye una dimensión sumamente relevante de la realidad social.

Gráficos de
 María Ángeles Cea D'Ancona,
 Miguel S. Valles Martínez y
 Cecilia Eseverri Mayer.
 Trato al Extranjero



Fuentes:

Xenofobias y Xenofilias en clave biográfica, Siglo XXI, Madrid, 2010
Inmigración, Fobias y Fobias en tiempos de Crisis, Biblioteca Nueva, Madrid, 2013

Discursos problemáticos sobre la inmigración

Luis de la Corte y Amalio Blanco

La inmigración. Un desafío para España

Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 2005, pp. 333-345

En este texto se recogen dos revelaciones muy interesantes. En el trasfondo está la distinción que Rafael del Águila realizó sobre el comportamiento político teorizando sobre las posiciones impecables, y de alguna forma sugirió la existencia de las implacables. Luis de la Corte infirió esta posibilidad y, junto con Amalio Blanco, la aplicaron a los discursos que se mantienen en la sociedad española sobre la inmigración desde la perspectiva teórica de la psicología social, con evidente maestría y desvelando un marco muy sugerente. Presentamos aquí un resumen de su exposición.

Creencias e ideologías que predisponen al conflicto interétnico

Empecemos por al menos cuatro creencias que los miembros de un grupo étnico pueden asimilar mediante procesos de socialización más o menos convencionales y que suelen desempeñar un papel enormemente destructivo en las relaciones interétnicas. En concreto, son:

1. *Superioridad.* Creencias acerca de la indiscutible superioridad moral del endogrupo, las cuales refuerzan la tendencia más ó menos universal de los seres humanos al etnocentrismo. Tales supuestos sobre la superioridad son frecuentes cuando las señas de identidad del grupo (culturales, religiosas, etcétera) y sus convenciones ideológicas y de comportamiento se asumen como únicos criterios de valoración de las personas. En consecuencia, la correspondiente valoración de los exogrupos puede resultar extremadamente negativa, hasta el punto de que los otros sean concebidos como gente despreciable, inmoral e inferior. Sobre todo en las agrupaciones humanas con base étnica o religiosa las creencias de superioridad definen al endogrupo como colectivo "elegido" o privilegiado por la naturaleza, por algún dios o, por la historia. Los ejemplos que ilustran este "narcisismo" colectivo, del que ya alertó el genial Freud, parecen abundantes.
2. *Injusticia.* El maltrato, la discriminación o las condiciones de poder o estatus social inferiores pueden llevar a un grupo a concebirse como víctima colectiva de un orden social injusto, lo que a su vez animará a sus miembros a desarrollar acciones capaces de reparar tales injusticias. También es imprescindible tener en cuenta que las definiciones de justicia varían de unas culturas e ideologías a otras, lo cual plantea serias dificultades a las relaciones entre determinados grupos sociales. La injusticia colectiva aparece asociada con frecuencia a una memoria histórica que destaca pasados episodios o periodos en los que el propio grupo étnico fue sometido por algún otro a discriminación, explotación o maltrato, memoria que puede apoyarse sobre hechos pasados ficticios o verídicos, o sobre

una combinación de ambos. Lo normal es que los enfrentamientos sociales o políticos violentos y prolongados impliquen un conflicto entre narrativas o análisis históricos contradictorios sobre el origen de esos conflictos reales y sobre sus culpables: siempre, los otros. Respecto al asunto de las relaciones con las poblaciones inmigrantes, el peso de las narraciones sobre la historia de las relaciones interétnicas en tiempos pasados no debe ser menospreciado. En ocasiones, los estereotipos de hoy (por ejemplo, el estereotipo de los españoles acerca de los "moros") provienen de los conflictos de otros tiempos y de los relatos que guardan y distorsionan la memoria de los mismos.

3. *Vulnerabilidad*. Los temores respecto a un futuro amenazador constituyen la causa más común de conflictos étnicos y de la espiral de violencia a la que suelen dar lugar. En último término, de la sensación de vulnerabilidad y amenaza puede surgir el miedo, y del miedo el rechazo o incluso la agresión. El abuso de las acusaciones de racismo dirigidas hacia miembros de la población autóctona en un país que acoge inmigrantes y la desatención de cualquier queja sobre el comportamiento de los inmigrantes. Por razón de la supuesta "incorrección política" de tales quejas, puede ser un caldo de cultivo para la emergencia de sentimientos exagerados de vulnerabilidad (en este caso de vulnerabilidad de los ciudadanos del país receptor frente a los ciudadanos inmigrantes).
4. *Desconfianza*. Naturalmente, hablamos de la desconfianza respecto al grupo étnico ajeno. La recién mencionada sensación de vulnerabilidad resulta tanto más peligrosa cuando se acompaña de algún tipo de creencias que inspiren desconfianza hacia el exogrupo étnico. Los discursos negativos sobre la inmigración están repletos de argumentos de ese tipo, muchos de los cuales han sido mencionados y serán expuestos un poco más tarde: la amenaza a la propia identidad cultural, a la economía del país, etcétera.

Estas creencias que pueden llegar a fundirse en una ideología colectiva cuya aceptación incrementaría de manera exponencial el riesgo de un conflicto interétnico destructivo o intenso que buscará legitimación en un discurso que, en términos abstractos, podría expresarse así:

"Somos gente especial que merecemos ocupar la máxima posición social: (creencia de superioridad). Sin embargo, ese derecho nos ha sido injustamente negado o puede llegar a incumplirse (creencia de injusticia). Por ello, vivimos en una situación de precariedad o constante amenaza (creencia de vulnerabilidad), según nos enseña la experiencia de haber sido reiteradamente discriminados, agredidos y/o traicionados por otros grupos étnicos o sociales. Por consiguiente, debemos unirnos y actuar ya para cambiar las cosas" (tomado de Eidelson y Eidelson, 2003).

Dos discursos inconvenientes sobre la inmigración

Hay un análisis previamente elaborado por Luis de la Corte (2003) acerca de los discursos más extremos sobre el fenómeno migratorio. Dicho análisis parte de ciertos supuestos fundamentales.

- Primero, partimos de la premisa de que esos discursos extremos sirven de reflejo y refuerzo a dos actitudes extremas hacia la población inmigrante. Actitudes que dificultan seriamente la integración de sus miembros y la convivencia en los

espacios multiculturales que van siendo creados por efecto del progresivo incremento de la población inmigrante en toda Europa y particularmente en España.

- Segundo, llamamos extremos a esos discursos y actitudes en tanto en cuanto entendemos que parecen poderosamente asociadas a otras tantas respuestas emocionales y juicios de opinión radicales o extremistas.
- Tercero, y según veremos a continuación, proponemos que esos dos discursos extremos constituyen una base segura para la aparición, intensificación y difusión de los mismos prejuicios sobre los colectivos inmigrantes de los que venimos hablando a lo largo de todo este análisis, si bien los modos en que uno y otro discurso puedan ejercer ese pernicioso efecto serán muy diferentes.
- Finalmente, hay que precisar que ambos discursos sólo son atribuibles a la perspectiva de la población autóctona, o de ciertos grupos e individuos que forman parte de aquélla.

El discurso implacable sobre la inmigración

El primer tipo de reacción emocional extrema y que ha recibido más atención es la del rechazo a los inmigrantes. El discurso vinculado a esa reacción será identificado en lo que sigue como *discurso implacable* sobre la inmigración. Las principales ideas que lo componen se reducen a cuatro:

- a) **Hay demasiados inmigrantes.** Es una visión basada en la impresión de "avalancha" o "invasión" de la población foránea, a veces percibido como movimiento orquestado.
- b) **La inmigración perjudica el trabajo.** La asociación entre llegada de inmigración y problematización de la población autóctona es un lugar común, porque según esta visión los inmigrantes quitan puestos de trabajo y hacen bajar los salarios de los autóctonos.
- c) **La inmigración promueve la delincuencia.** La lógica discursiva es la siguiente: la inmigración fomenta el paro general e incluso con más intensidad a los propios inmigrantes, luego habrá mayor proclividad para recurrir a la delincuencia. Se suelen confundir frecuentemente delitos con faltas administrativas.
- d) **Nuestra cultura es incompatible con las de los inmigrantes.** Las "diferencias culturales" sustituyen a las "desigualdades biológicas", lo que lleva a una interpretación esencialista de la noción de cultura y las culturas serían como sustancias impermeables entre sí (aceite y agua) y como mutuamente incompatibles.

En esta visión los inmigrantes y/o las minorías culturales serían siempre responsables, de todo fenómeno social: sobrepoblación, paro, descenso de salarios, delincuencia, conflictividad social, problemas de adaptación social, etcétera. Luego, sólo cabe el cierre de fronteras, la expulsión de inmigrantes y extranjeros y la asimilación cultural extrema e inconveniencia de difundir cualquier pauta cultural ajena a la población y la cultura autóctonas.

Los argumentos están contruidos sobre exageraciones de la realidad objetiva, asunciones, incontrastables y simples falacias: se exagera el volumen de inmigración que se recibe; se acusa a los inmigrantes de limitar el trabajo disponible; se recuperan viejos estereotipos o se deforma la imagen del inmigrante hasta atribuirle predisposición al crimen y, por último, se apela a las culturas extranjeras como antes se apelaba a la raza.

El discurso impecable sobre la inmigración

Se basa en análisis sobre comportamiento político de Rafael de Águila. Es un esquema que funciona como contrapunto del discurso implacable e ineludiblemente simplifica la realidad social y política, porque está contruido para contra-argumentar la posición "implacable". Sus principales argumentos son:

- a) **Nunca hay demasiados inmigrantes" (ni nunca podría haberlos).** En ningún caso sería cierto que el aumento de la inmigración pudiera producir una elevación excesiva de la densidad poblacional o del número de habitantes de un país, una región o una localidad.
- b) **La explotación del inmigrante es el único problema laboral vinculado a la inmigración.** Cualquier otra acusación alternativa sólo sería un reflejo de los prejuicios de la población autóctona.
- c) **La xenofobia es el único delito importante vinculado a la inmigración.** El estereotipo del inmigrante delincuente constituye un subterfugio para disculpar las discriminaciones de las que los propios inmigrantes son objeto. El racismo, la xenofobia y los actos vandálicos y criminales a los que aquellos dan lugar son los delitos fundamentales que afectan a las sociedades de inmigración.
- d) **Todas las pautas culturales que observan los inmigrantes son respetables y enriquecedoras.** La diversidad cultural enriquece al ser humano y a la vida en sociedad. Las diferencias culturales son consecuencia de la inagotable creatividad humana y en esa medida siempre son admirables y respetables. Por otra parte, y conocidos los riesgos que entraña, el etnocentrismo en sus múltiples formas, conviene relativizar el valor de la propia cultura autóctona en beneficio de las culturas que proceden de fuera. En último término, el etnocentrismo y la crítica de los atributos que componen "otras" culturas constituyen un síntoma de intolerancia.

En perfecta coherencia con los anteriores argumentos, se colige que la apertura total o casi— de las fronteras y el multiculturalismo ilimitado son inevitables.

El discurso implacable está presente en la sociedad y el impecable surge de un impulso y una motivación humanitaria con las que al intelectual, al político y al ciudadano comprometido les resulta fácil identificarse.

Ahora bien, tanto un discurso como el otro tienen problemas. El primero quizás de exageración suprema; el segundo, de deseabilidad y de no reparar en algunas consecuencias que derivarían de las medidas que propone.

Conclusión: la necesidad de superar y evitar los prejuicios

Las consecuencias de los procesos migratorios son muy diversas, reportan grandes beneficios pero también generan intergrupales, las fuentes de conflicto social pueden aumentar, como consecuencia de la recepción de población inmigrante. Este trabajo ha procurado aportar ciertas herramientas conceptuales y dar noticia de determinadas evidencias científicas, concretamente las que provienen de una disciplina científica particular. Qué ayuden a comprender el origen de esas tensiones.

La discriminación y los conflictos interétnicos relativamente frecuentes en las sociedades receptoras de inmigración serían inexplicables o inexistentes de no ser por la mediación de ciertas opiniones tenaces y distorsionadas acerca de los grupos étnicos que se ven obligados a convivir a consecuencia de las transformaciones que los mismos procesos migratorios introducen en esas sociedades. Por tanto, superar esos problemas es superar los prejuicios que enturbian las relaciones entre la población autóctona e inmigrante.

No obstante, a su vez, la superación de tales prejuicios no solo requiere de buenos sentimientos y actitud solidaria sino del suficiente realismo y prudencia política como para evitar la proliferación de cualquier interpretación simplista sobre el asunto de la inmigración, incluidas las distorsiones más benevolentes y aparentemente impecables, que acaso, pudieran ofrecer excusas para los más intolerantes. Sin ser lícitas las equivalencias, morales entre unos y otros, quienes participan de alguna de las dos posiciones extremas que hoy pueden adoptarse ante la cuestión migratoria incurren en un mismo defecto: su predisposición a interpretar y explicar la realidad deduciendo sus causas a partir de ciertas ideas previas (prejuicios en el sentido menos técnico de la palabra), más que de un análisis detallado de los hechos concretos con los que se enfrentan.

Si queremos llegar a comprender los fenómenos migratorios y sus consecuencias (y no olvidemos que sin comprensión de un problema no suele haber solución al mismo), debemos ser fieles a lo concreto procurando situar cada hecho, cada acontecimiento, en su preciso contexto social e histórico. En una palabra, debemos investigar antes de juzgar, a sabiendas también de que nuestros juicios nunca son infalibles.

Imágenes sobre los andaluces en Cataluña

Clara Carme Parramon

Las diferencias y las similitudes que no interesan, en González Echevarría, A. y Molina, J. L. (coords.): *Abriendo surcos en la tierra. Homenaje a Ramón Valdés*. Publicacions d'Antropologia Cultural, UAB, 2002

Este fragmento explicita cómo fue recibida la inmigración andaluza en Cataluña y las categorizaciones de las que fue objeto. Tiende a edulcorarse el asentamiento una vez realizado con éxito y son frecuentes las referencias a que “nosotros íbamos con contrato de trabajo”. Pero la realidad histórica muestra que fueron muchos los devueltos tan pronto como llegaban a la estación de Sants, y numerosos, y no tan novedosos, los estereotipos con los que se les recibió. En el catálogo de estereotipos, sea donde sea la recepción de población inmigrante, no suele haber una innovación muy destacada. Otro tanto puede decirse de lo sucedido en Euskadi en las sucesivas olas migratorias que tuvieron lugar: “koreano”, “cacereño”, “trenakekarritakoak”, “maketos”, “kastellanoak”, etc. Son diferencias y similitudes que no nunca deben olvidarse.

Estafadores, ladrones, incivilizados, analfabetos, escandalosos, ruidosos, agresivos, violentos, incultos, mal educados, groseros...

Hoy en día no sería difícil relacionar este conjunto de calificativos con comentarios referidos a las migraciones extranjeras, aunque no a todas, sino a las procedentes de países empobrecidos. Sin embargo, aunque estos calificativos se refieren efectivamente a migraciones, debemos retroceder cuarenta años. La prensa barcelonesa de los años cincuenta, sesenta y setenta, y más concretamente las noticias referidas a las personas inmigrantes que se estaban asentando en el municipio de L'Hospitalet de Llobregat, iban en esta línea. A continuación se indican algunas referencias cronológicas y, sin citar las reiteraciones en un mismo año, el resultado es el siguiente:

“Estafadores”, “ladrones” (1958-1959-1962), “incivilizados” (1959-1962-1969-1972-1973), “analfabetos” (1960), “padres sin preocupación por sus hijos” (1960-1964), “escandalosos”, “ruidosos” (1962-1964), “no saben comportarse” (1963), “se pelean entre ellos”, “agresivos”, “violentos” (1963-1970), “son gente de ambiente de barra de bar” (1964), “llegan con mentalidad de no formar parte de la comunidad que los rodea” (1967), “incultos”, “mal educados”, “groseros” (1970-1973-1974), “rechazan la cultura que nunca podrán entender” (1971), “masa neutra” (1971), “delincuencia juvenil que comienza a organizarse en bandas” (1971)...

Para valorar el período indicado debe tenerse en cuenta que eran años de franquismo y, más precisamente, los años en que el discurso dominante sobre “desarrollismo y modernidad” impregnaba la mayor parte de las noticias de los medios de comunicación, en los que, paralelamente, todo aquello que pudiese obscurecer el esplendor de la

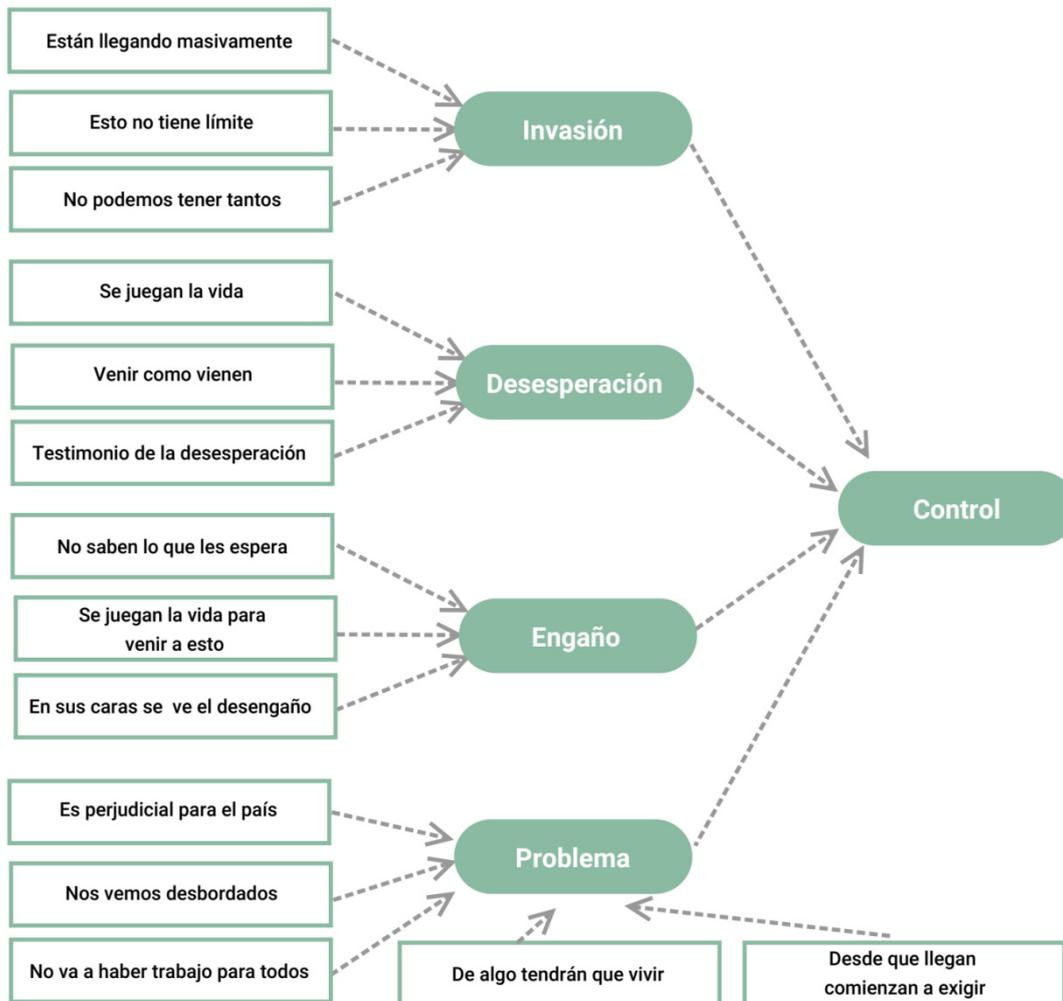
dictadura era objeto de una férrea censura. Así pues, las noticias a las que hago referencia eran muy excepcionales y, en algunos casos, se caracterizaban por un tono paternalista, con ansias o consejos redentores en relación a la población inmigrada.

De hecho, la conflictividad sociocultural que acompaña las migraciones del franquismo no era nueva. Sin necesidad incluso de cambiar de ámbito territorial, sólo tendríamos que retroceder 30 años más para reencontrar en los medios de comunicación expresiones similares a las arriba mencionadas, cuando antes de la Guerra Civil las migraciones del levante español estaban poblando los barrios hospitalenses fronterizos con Barcelona capital. Sin embargo, en aquel contexto político, las consecuencias de aquella criminalización (Camós: 1986; Marín: 2002) fueron trágicas, ya que, tras la victoria franquista, la dictadura focalizó en aquellos territorios una intensísima represión política y social (Santacana: 1994).

En los años sesenta, las citas referidas al territorio en que se segregaba a la población que iba llegando, completan una determinada percepción de todo aquello que, también entonces, volvió a denominarse el "problema de la inmigración". Es interesante indicar que la generalización del estigma a todo el término municipal hospitalense [(“ciudad tercermundista” (1960), “ciudad africana” (1964), “ciudad sin ley” (1966), “ciudad llena de barracas” (1972)], no solamente es muy poco frecuente en la prensa, sino que incluso, de una u otra forma, las noticias dan a entender que la estigmatización, más que a todo el término, se dirigía a las zonas habitadas por los colectivos recién llegados. En el año 1959, una primera referencia: "barriadas de indios", a cuya aparición quizás no fueron ajenas las programadísimas películas del oeste americano, encabeza un amplio abanico de enunciados que durante las décadas mencionadas aparecerían reiteradamente en los periódicos barceloneses: “barrios extremos”; “barrio ‘cenicienta’”; “barriadas de fama detestable”; “populosas barriadas nuevas”; “barrios incivilizados”; “barrios llenos de bares, ‘cantaos’ y vertederos públicos de basura”; “distritos subdesarrollados”; “barrios dormitorio”; “barrios pobres”; “barriadas violentas”...

Gráficos de
María Ángeles Cea D'Ancona,
Miguel S. Valles Martínez y
Cecilia Eserverri Mayer.

¿Qué se visiona en las imágenes recordadas de cayucos/pateras o saltos a las vallas
fronterizas?



Fuentes:

Xenofobias y Xenofilias en clave biográfica, Siglo XXI, Madrid, 2010

Inmigración, Filias y Fobias en tiempos de Crisis, Biblioteca Nueva, Madrid, 2013

Comentarios de opinión

Carlos Giménez Romero

¿Qué es la inmigración?: ¿problema u oportunidad?, ¿cómo lograr la integración de los inmigrantes?, ¿multiculturalismo o interculturalidad?, Barcelona, RBA, 2003

Cuando Carlos Giménez publicó en el 2003 su libro *¿Qué es la inmigración?* nos estaba ofreciendo probablemente la primera redacción de lo que hoy en día llamaríamos un argumentario para frenar los rumores acerca de la inmigración. A través de una serie de preguntas, las más comunes en nuestra sociedad (tanto entonces como ahora), abordaba cuestiones de gran complejidad ofreciendo una respuesta que fuese comprensible para toda la ciudadanía, más allá de los círculos y debates académicos. Y lo hacía con rigor y sin perder la complejidad de toda una serie de cuestiones que en ocasiones, en los ejercicios de traducción, suelen acabar siendo simplificadas. Por todo ello, nos proponemos en lo que sigue realizar una síntesis de los principales rumores y afirmaciones analizados por el autor.

La inmigración es un problema

La imagen mayoritaria que hay acerca de la inmigración –a la que sin duda contribuyen y mucho los medios de comunicación con sus imágenes y titulares- es que es un gran problema. Desde nuestros ámbitos de trabajo repetimos que no es así, y planteamos siempre que la inmigración puede ser sobre todo una oportunidad ¿Cómo argumentar esta cuestión sin obviar en ningún caso las problemáticas que van unidas a la inmigración?

Primero, antes que un problema, la inmigración es una situación de hecho, una situación estructural. Las situaciones pueden mejorar o empeorar, pero no tienen solución. Son los problemas asociados o derivados de ellas los que tienen solución. Ahora bien, si no aceptamos o asumimos la situación difícilmente podremos encarar los problemas.

Segundo, lo lógico es que haya problemas vinculados a la inmigración. Como ante cualquier fenómeno social complejo – implantación de la reforma educativa, reorganización de los servicios de salud, configuración de nuevos barrios- surgen dificultades. Sin embargo, para la población autóctona esos problemas son propios de los inmigrantes. El problema de la inmigración es algo externo y sobrevenido, piensa la mayoría. Por ello, hay que profundizar en quién lo ha creado, de quiénes es el problema y qué ventajas supone.

Tercero, es importante distinguir entre:

- a. Lo que son problemas de lo que son dificultades, carencias o retos (los problemas de la inmigración tienen más que ver con estas últimas).
- b. Hay que distinguir entre lo que son problemas compartidos con la población autóctona –habilitar viviendas, dedicar recursos humanos, abordar el respeto a la diversidad en el currículo escolar- de lo que son problemas específicos de la

inmigración: la necesidad de controlar las fronteras evitando inmigración clandestina, hacer frente a redes mafiosas u organizar la incorporación escolar a lo largo del curso.

- c. También es conveniente distinguir entre los *problemas que puede producir el* inmigrante y los problemas de la inmigración. Lo mencionado en el punto anterior son dificultades de los fenómenos migratorios no de las personas de origen extranjero. Si un inmigrante no cumple una norma o no procede con educación cívica, debe amonestársele tal y como se hace con un autóctono, pero nada más: el error está en generalizar esa conducta individual a las conductas de los inmigrantes, de todos los inmigrantes.

En cuarto lugar, muchos de los llamados problemas de la inmigración se deben a que las cosas no se hacen como deberían. Son problemas generados por una mala política de la inmigración, por la voracidad de la economía o por la ignorancia. Que unos inmigrantes vivan hacinados en una pequeña habitación no es un rasgo necesario de la inmigración, sino algo que se ha dado en muchas experiencias migratorias del pasado y que es evitable por medio de la inspección, el control u otras medidas.

Quinto, la inmigración es sobre *todo* una *oportunidad* ¿Oportunidad para quién y de qué? Oportunidad para los migrantes de mejorar sus vidas, enviar ayuda a sus familias, conocer otro país, formarse con estudios y con experiencias que luego serán útiles a la vuelta; de hecho, así ha ocurrido con centenares de miles de emigrantes españoles. Oportunidad también para los autóctonos, quienes gracias a la inmigración cubren determinados puestos de trabajo, satisfacen necesidades como sacar adelante el hogar y afrontan necesidades familiares como el cuidado de niños o ancianos, circunstancias que han facilitado la incorporación de la mujer al mercado de trabajo (lo que no significa dar por sentado que ese tipo de actividades son responsabilidad exclusiva de la mujer ni obviar la precariedad de ese nicho laboral).

Otras oportunidades para los autóctonos son el mantenimiento, e incluso desarrollo, de pequeñas y medianas empresas (en la agricultura, la hostelería, la construcción o la restauración) que sin esa mano de obra, cerrarían o lo tendrían mucho más difícil. Pero más allá del desarrollo económico, la inmigración es oportunidad de desarrollo social y cultural, de desarrollo humano.

Estas últimas reflexiones pueden conducir a visiones puramente instrumentalistas de la inmigración: "inmigrantes sí, pero siempre y cuando resulten útiles a los autóctonos". Este peligro existe y puede pasar por alto que el inmigrante es una persona, un sujeto de derechos, con sus necesidades, ilusiones, problemas y expectativas, en definitiva, como un ser humano con el mismo derecho a sobrevivir y a vivir que el autóctono.

Hay que evitar las migraciones

Hay dos desarrollos de esta idea de evitar las migraciones. Por un lado quienes piensan que el problema de la inmigración tiene que ser cortado de raíz, en origen. El problema está en la falta de desarrollo de sus países y en los gobiernos que tienen. Este argumento es común en personas bien intencionadas que quieren denunciar la falta de compromiso de los gobiernos de los países más desarrollados a la hora de presionar a favor de la democratización y justicia en los países emisores de emigración. Bienvenidas sean estas críticas. Pero, hay que tener en cuenta que desde este argumento:

- a) no se dice nada de lo que hay que hacer aquí y ahora,
- b) se parte de la idea de que si no hubiera subdesarrollo, no se emigraría.

Por otro lado, se suele afirmar que para frenar las migraciones lo que hay que hacer es impulsar la cooperación al desarrollo con los países de origen de los inmigrantes. Todos estaremos de acuerdo en la necesidad de incrementar y mejorar la cooperación al desarrollo, pero con dos importantes matices:

- a. Los efectos de la cooperación sobre el desarrollo de un determinado país suelen ser muy limitados.
- b. Los proyectos de cooperación pueden incluso estimular la migración internacional. Las investigaciones nos muestran que cuando en un país se ponen en marcha proyectos de cooperación se generan flujos migratorios a partir de las relaciones con los técnicos y cooperantes y por la influencia de las innovaciones. No se trata en absoluto de frenar la cooperación al desarrollo, sino de, en primer lugar, saber evitar el efecto negativo al que siempre se asocia la inmigración y, en segundo lugar, no presentar la cooperación como el mecanismo principal para frenar los flujos.

Antiguamente las migraciones eran otra cosa

Esta es una afirmación muy común entre personas que emigraron entre los años 50 y 70 a otros países europeos. En términos generales se contraponen una idea de las migraciones como ordenadas y deseadas –las del pasado- a otras clandestinas, sin contrato de trabajo –las actuales-. En ámbitos políticos y sindicales esta idea va muchas veces unida a la denuncia de un capitalismo que genera procesos laborales y migraciones en cada vez peores condiciones. En este sentido, bienvenida sea la denuncia.

Pero habría que preguntarse si la comparación entre aquellas migraciones y las actuales es correcta. Habría que ver el caso concreto (países, sectores, épocas). La migración española a la hostelería suiza o la industria alemana fue bastante organizada y formal, pero también hubo casos de clandestinidad. Además, la población activa de origen extranjero actual no sólo la componen asalariados en sectores con baja cualificación, también estamos hablando de trabajadores especializados, profesionales y medianos comerciantes.

La gente emigra porque está muerta de hambre

La idea más extendida en la sociedad, alimentada por los medios de comunicación y mensajes de algunas ONGs, es que los inmigrantes huyen de la miseria actuando bajo la desesperación de no tener condiciones de vida en sus países.

Esta idea es falsa. Puede darse en algunos casos pero no como explicación general de las causas de las migraciones. Más bien, la gente toma la decisión de migrar por la desproporción que hay entre las oportunidades que tienen en sus países de origen y las que estiman pueden llegar a tener en los lugares de destino. Por otra parte, migrar requiere recursos. Quien se encuentra en situación de pobreza no puede hacerlo.

Cuidado porque lo dicho puede ser interpretado como “si no están tan mal en su país, entonces que no vengán”. Decir que quienes no migran son los que están en peores

condiciones, no significa que quienes lo hacen estén en buenas condiciones. El deseo de mejorar las condiciones de vida es compartido por todos los seres humanos.

Si viven así de mal, ¿por qué se quedan?

La explotación laboral, humillaciones, condiciones precarias de vida y violencias que enfrentan las personas migrantes hacen que mucha gente se pregunte si les vale la pena tanto sufrimiento y si no estarían mejor en sus lugares de origen. En principio, parece lógico pensar así, pero se desconocen tres cosas:

- a. La disparidad salarial entre países es de tal magnitud que puede tener sentido pasar por duros momentos de esfuerzo y soledad para poder enviar remesas económicas a la familia y, por ejemplo, poder garantizar la crianza y educación de sus hijas/os.
- b. Los inmigrantes valoran mucho lo que aquí encuentran o se esfuerzan en obtener: escuela, sanidad, oportunidades de consumo, etc.
- c. Las dificultades del retorno: contar con medios económicos para ello (muchas veces se hipotecó o vendió la casa para poder migrar); encontrar trabajo en el país de origen.

Si las personas se quedan aquí a pesar de las dificultades que atraviesan es porque les merece la pena. Y les merece la pena por todo lo que pueden conseguir aquí para ellos y los suyos, por las expectativas de vida que se abren. Solo si se abandona una visión catastrofista y exclusivamente negativa de la inmigración pueden contemplarse estas dimensiones.

La inmigración aumenta la delincuencia y la inseguridad

¿Es cierta esta conexión? Si los datos reflejan, no tanto una realidad de hecho, como una percepción existente, estamos ante una imagen que dificultará y mucho la integración social. Para abordar esta pregunta son necesarias cuatro consideraciones:

- a. Hay que distinguir entre el inmigrante irregular delincuente y la delincuencia extranjera. Es diferente la delincuencia internacional del delito que comete quien ha venido a trabajar. Esta distinción se confunde en el discurso de algunos líderes políticos, autoridades o periodistas.
- b. Dejando a un lado la delincuencia internacional, hay que distinguir entre extranjero e inmigrante, ya que no todo residente extranjero es inmigrante. Es injusto culpar a la inmigración de delitos cometidos por residentes extranjeros no inmigrantes. Que en las estadísticas de delitos y faltas se mezclen ambas figuras no es muy riguroso.
- c. Tampoco parece de recibo que se contabilicen junto a los delitos contra la propiedad, a las infracciones de normas comerciales y a la falta de documentación –que no genera miedo o inseguridad en la calle-. ¿Por qué se mezcla todo?

- d. Si hablamos de ciudadanos extranjeros inmigrantes que han cometido delito con daño a las personas:
 - a. en la medida en que se trata de delincuentes, deben ser detenidos, juzgados, sancionados y rehabilitados (según los fundamentos de nuestro sistema judicial) como se hace con cualquier otro infractor;
 - b. no todos son reincidentes ni personas relacionadas con grupos y pautas de delincuencia organizada;
 - c. son una minoría dentro del conjunto de la inmigración;
 - d. no son los principales culpables ni la causa del aumento de la delincuencia;
 - e. sin tratar de exculpar a nadie, lo importante de cara al futuro es analizar por qué han cometido algún delito y, por consiguiente, qué fallos puede haber en las políticas de integración social y qué elementos preventivos hay que introducir.

Enfatizar la necesidad de dispensar un tratamiento igualitario, y de percepción ecuánime, entre españoles y extranjeros en cuanto a la delincuencia es una línea de trabajo que puede ayudar considerablemente.

La inmigración amenaza la identidad nacional

Hay quienes contemplan la inmigración y el aumento de diversidad que conlleva como un posible peligro para la identidad cultural de los autóctonos. Este pensamiento es alimentado –a veces creado– por intelectuales y políticos.

Las argumentaciones políticas de la amenaza a las identidades nacionales que supondría la inmigración, se vieron a principios de siglo muy reforzadas por textos de ciencias sociales como *La sociedad multiétnica* (2000) de Giovanni Sartori. Según este autor el multiculturalismo es lo opuesto a una sociedad plural y abierta en la medida en que la fragmenta en grupos culturados encerrados en sí mismos. Sartori mantiene que hay determinadas culturas que resultan inintegrables porque poseen principios y prácticas que chocan frontalmente con las culturas democráticas y pluralista de las sociedades europeas.

Es curioso que este énfasis en las culturas ajenas se ponga ahora que llegan inmigrantes de países más pobres y no cuando llegaban residentes ingleses, alemanes o franceses a nuestras localidades costeras. Como muchas veces ocurre con la migración, el miedo a la pérdida de la identidad nacional nos habla más de los autóctonos que del extranjero.

Las culturas e identidades no son tan frágiles como para ser barridas por un soplo migrante. Y, por otra parte, las identidades de lugares receptores como Galicia, el País Vasco o Cataluña están configuradas y construidas. Por otra parte, no hay que olvidar, que la mayor transformación cultural que se da en un proceso migratorio es la que experimentan los propios inmigrantes.

¿Cuántos inmigrantes puede integrar una sociedad? ¿Cuál es el umbral de tolerancia?

La percepción sobre la integración es aquí cuantitativa, puesto que se fórmula cómo si fuera una cuestión de número. Es obvio que el número de inmigrantes no es una cuestión sin importancia: influye en la presencia pública y visibilidad social; en el volumen de gestiones a realizar para permisos de trabajo y residencia; incorporación en las escuelas; atención sanitaria, etc. Pero de lo que realmente estamos hablando es de si la integración depende directamente del número de personas que llegan y de si, a partir de una determinada cantidad, ya no se pueden abrir las puertas.

Cuando se comenzó a hablar de este supuesto umbral a finales del siglo XX, era llamativo que el porcentaje de extranjeros no llegaba al 2% de la población total. Es decir, que quienes muchas veces plantean esta cuestión no lo hacen por una preocupación sobre la gestión de la diversidad sino como una argucia contra el rechazo. Estaría bien que se planteasen que:

- a. No hay una relación directa o causal entre el número de inmigrantes en un país, comunidad autónoma o municipio y el grado de integración o marginación.
- b. La cantidad de población inmigrante influye en la integración, pero no es la única ni la principal causa.
- c. La calidad de la integración depende de otros factores como: el momento que atraviesa la sociedad receptora; la existencia o no de políticas públicas y programas; y el ritmo y tipo de migración –no tanto su cantidad–.

La integración es una cuestión más relacional que numérica. La expresión “umbral de tolerancia” es bastante inútil debido a la imposibilidad de fijar un número o línea cuantitativa. Además, si la integración no es cosa de números, la tolerancia lo es menos.

Hay culturas que no se pueden integrar

Una idea que se repite por parte de autores relevantes en las ciencias sociales y que luego es recogida por líderes políticos, para acabar calando en sectores de la opinión pública. La idea subyacente a esta afirmación es que hay culturas que son opuestas a los valores de Occidente. Esta tesis supone a corto plazo la actitud negativa y de censura hacia los colectivos y personas que supuestamente pertenecen a esas culturas.

Quede claro que en la defensa de los derechos humanos debemos superar cualquier relativismo cultural extremo (o relativismo moral mejor), rechazando cualquier práctica que los viole. Ser tolerantes no significa estar de acuerdo, aceptar o permitir cualquier práctica por antigua, ancestral o peculiar que sea. Ahora bien, es esa idea de que culturas que no se pueden integrar se confunden, ignoran y olvidan algunas cosas.

Al pensar así se suele mezclar religión y cultura; lo muy vigente con lo poco vigente; y lo minoritario con lo masivamente practicado. Es el caso de la ablación a la que se le atribuye un fundamento religioso islámico. Las mutilaciones genitales –del hombre o de la mujer– han sido diversas a lo largo de la historia. La clitoridectomía –con sus variantes– está pautada social y culturalmente, no religiosamente. Es decir, es una conducta aprendida que se socializa desde la infancia, se basa en una normativa con su simbología y

fundamento en valores del grupo, y se transmite de generación en generación. Las iniciativas que se han llevado a cabo en la erradicación de esta práctica y que mejores resultados han obtenido son las que se han realizado desde el interior del grupo en el que se producen, y desde la comprensión del papel que estas prácticas cumplen y quienes las realizan.

Quienes recurren a la idea de la inintegrabilidad suelen confundir el rasgo cultural con el todo cultural. Un cosa es que un determinado grupo realice una práctica censurable desde la óptica de los derechos humanos, y otra que por ese motivo censuremos toda la cultura de ese grupo humano. Además, se olvida que las culturas tienen historia, es decir, que cambian y se adaptan. Otra cuestión es la confusión entre la cultura del lugar de origen y la cultura migratoria. Que exista una práctica concreta en el lugar de origen no significa que se vaya a reproducir necesariamente en el lugar de llegada.

Para finalizar, nos podríamos preguntar sobre la violación de los derechos humanos y fundamentales por parte de las sociedades y culturas de las sociedades de recepción.

Quitan trabajo; no entiendo que habiendo paro haya inmigración.

Más que quitar trabajo, la inmigración aporta trabajo. La mano de obra extranjera es clave en empresas, explotaciones, negocios, etc. que se mantienen gracias a esa mano de obra. Es cierto que esta contribución se hace en muchas ocasiones en un contexto de falta de contratación legal y de respeto a los derechos laborales. Además, facilita que otros tengan trabajo porque permite que puedan trabajar: es el caso del acceso al trabajo de muchas mujeres autóctonas gracias al trabajo de empleadas del hogar extranjeras. Y por último, el empleo de inmigrantes permite que sectores de población activa autóctona pasen a otros puestos mejor valorados.

La coexistencia de desempleo e inmigración se explica –y ocurre en todos los países– porque la población activa desempleada autóctona no desea ocupar esos empleos que hacen los inmigrantes; sobre todo si se cobra subsidio de desempleo y se está a la espera de ofertas. Según las estadísticas de inserción laboral las personas inmigrantes se ubican en los sectores secundarios del mercado de trabajo, en los que los salarios son más bajos, con frecuencia no hay contrato ni prestaciones, y las condiciones son más duras. Por tanto, la incorporación de los trabajadores extranjeros es un efecto complementario y no de sustitución del trabajador autóctono.

Parece por tanto que los extranjeros “*hacen los trabajos que los españoles no quieren hacer*”. Pero cuidado con esta afirmación que a veces se utiliza para presentar positivamente la inmigración. Primero, porque habría que matizarla para cada sector. Y segundo, porque no es un buen argumento de sensibilización. Y no lo es porque puede entenderse en el sentido de que hay que tolerarlos en tanto que hagan los peores trabajos. Este es un argumento peligroso que puede legitimar la segmentación laboral según orígenes y que a la larga, podría tener el efecto perverso de legitimar la exclusión cuando los inmigrantes se promocionen laboralmente y entren en nichos ocupacionales donde están los autóctonos. Por todo esto quizás es mejor: “*hacen los trabajos que los españoles no quieren hacer en esas condiciones (salariales, de horario, falta de contratación)*”.

Trabajan sin seguridad social ni contrato: ¿no favorece esto el empleo precario?

Muchas veces las preocupaciones giran en torno a la idea de que la inmigración tiene un efecto negativo sobre las condiciones laborales. Esta preocupación la viven, con perplejidad, sindicalistas y líderes de organizaciones sociales. Esta idea también es utilizada desde actitudes xenófobas para justificar el rechazo a la inmigración.

Es cierto que la presencia de mano de obra extranjera en el mercado de trabajo puede dar lugar a estrategias políticas y empresariales de empleo precario. Y esta cuestión es muy antigua: el propio Marx señalaba en 1886 las dificultades de unidad de la clase trabajadora inglesa en torno a sus derechos, mientras hubiese más de seiscientos mil irlandeses trabajando en Inglaterra.

Teniendo en cuenta que puede darse un impacto sobre los salarios y las condiciones generales de los trabajadores, las cuestiones que podríamos plantearnos son: ¿es así siempre y necesariamente? ¿Quiénes son los responsables? ¿Se puede evitar? Hay que dejar claro que si esto ocurre es porque los empleadores abusan de la situación, porque los sindicatos no plantean con la debida exigencia esta reivindicación o porque, si lo hacen, no son atendidos en su demanda y, sobre todo, porque las autoridades con competencia en la materia no actúan con el rigor y eficacia exigibles.

Evitar la explotación laboral no es fácil. Hay que tener en cuenta que se dan puntos de coincidencia entre los trabajadores inmigrantes y sus empleadores en relación a sus intereses: el proyecto migratorio a veces conlleva el amoldarse a condiciones de trabajo precarias durante un periodo de tiempo. Esto se acopla con las necesidades empresariales. Ahora bien, esto ocurre también con población autóctona, no lo olvidemos.

Los que están legales bien, pero no podemos consentir la ilegalidad

El debate en esta cuestión en el ámbito político suele consistir en insistir en la necesidad de una “cultura de la legalidad” y en trazar una línea muy clara en la legislación y políticas públicas entre regulares e irregulares. Pero el debate real es otro:

- a. Qué factores provocan la irregularidad persistente de cientos de miles de trabajadores extranjeros.
- b. Qué haría falta para superarla.
- c. De qué (i)legalidades hablamos.
- d. Qué implica en la práctica no consentir la ilegalidad.

Primero, la irregularidad existe por los intereses dominantes en el sistema económico y los efectos de la propia legislación. La existencia de un sector de irregulares es funcional para el sistema económico; un sistema en el que hay un sector sumergido que es parte fundamental del mismo.

Segundo, superar o paliar en la medida de lo posible la irregularidad no radica en los controles externos de fronteras o los controles internos (redadas, CIES, expulsiones). La experiencia de otros países enseña que estos medios son insuficientes. Son necesarias estrategias basadas en el desarrollo de instrumentos jurídicos adecuados (aquellos que favorezcan la regularización cuando sea oportuna y que impidan la reproducción de la

irregularidad) y en la modificación de algunos mecanismos económicos. Estas estrategias deben orientarse a establecer un estatuto jurídico estable, vías de regularización flexibles y firmeza con las situaciones de irregularidad.

Tercero, hay que distinguir entre clandestinidad (carencia ab initio de documentación) y la irregularidad sobrevenida o administrativa. Esta última viene provocada por la misma legislación europea y nacional. Una “cultura de la legalidad” debería perseguir todas las ilegalidades: también las que se dan entre los empleadores (carencia de contratos, falta de prestaciones que no pagan a la seguridad social, abuso laboral, discriminación) o entre los funcionarios (discriminación, arbitrariedad y negligencia en la tramitación).

Los inmigrantes tienen que cumplir las normas de aquí

“Allá donde fueres haz lo que vieres”. Y de hecho eso es lo que hacen la mayoría de los inmigrantes: respetar las costumbres y normas de los lugares donde se han asentado. Eso es exactamente lo que hacen cuando solicitan y renuevan permisos, se empadronan, escolarizan a sus hijos/as, se amoldan a horarios, sistemas de calificaciones y concepciones prácticas de disciplina, etc. Obvio hay inmigrantes que no cumplen tal o cual norma administrativa, vecinal o escolar. Exactamente igual que entre los autóctonos ¿O es que en nuestro país siempre cumplimos con todas las normas y leyes? Quienes machaconamente insisten en que los inmigrantes cumplan las normas, ¿se han parado a pensar el daño que ocasionan a personas que se esfuerzan en adaptarse y a su imagen pública? ¿No sería más realista e integrador valorar y celebrar que la mayor parte se comporta adecuadamente y que las excepciones deberán ser tratadas como el resto de infracciones?

Tenemos aquí dos principios:

- a. Las normas son para todos.
- b. Hay que respetar el derecho a la diferencia (si no hablaríamos de asimilacionismo).

¿Qué hacemos cuando aparece un conflicto entre ambos (como puede ser el caso del uso del velo? Lo primero, dialogar y no imponer. El diálogo supone escucha (conocer la postura del otro), tratar de acercar posiciones, ver la forma de conciliar lo aparentemente irreconciliable y buscar entre todas las partes opciones compartidas. Se trata de avanzar hacia una *cultura cívica del conflicto*.

Es necesario poner en marcha *procesos creativos de adaptación normativa ante la diversidad sociocultural*. Hay normas que es establecieron antes de que hubiera inmigración y, por ello, o no están adaptadas o bien se carece de normas sobre aspectos que surgen ahora. En el caso del velo se podrían convocar *mesas para el tratamiento de la diversidad en la escuela* en las que a través del diálogo entre todas las partes involucradas se adoptasen progresivamente acuerdos sobre indumentaria, dieta, etc. Esto evitaría la improvisación y los escándalos públicos. De igual modo se podría proceder en el ámbito sanitario y vecinal. De lo que estamos hablando es de civismo, respeto, democracia participativa y diálogo intercultural: desafíos siempre abiertos y tareas siempre pendientes.

Los inmigrantes y sus familias acaparan las ayudas sociales

La inmigración es un fenómeno de pauta concentrada, tanto en lo residencial como en lo ocupacional. En algunos lugares surge entre los locales una percepción de que los inmigrantes compiten por los recursos sociales y, si esos recursos son escasos, la percepción deviene en molestia y/o preocupación. Como en otros casos, esta preocupación puede ser inducida, amplificada o manipulada por los discursos xenófobos.

Hay que conocer bien cada realidad concreta y nunca olvidar que estamos ante una cuestión de derecho. Además, la clave de este problema está en determinar si la presencia creciente de inmigrantes se está acompañando, o no, del incremento correlativo en recursos humanos, económicos y logísticos; en los ajustes adecuados en las normativas, los procedimientos, la formación del personal, las actividades de información, etc.

Si los recursos no crecen proporcionalmente a la demanda y si la manera de trabajar y atender no se adecua a las nuevas situaciones, la tensión y frustración de todas las partes es algo que está servido y programado. Un marco de políticas públicas de déficit cero y de privatización de los servicios públicos, acabará por convertir la sospecha en malestar y protesta. Si la población local molesta recibe una y otra vez la admonición de que *“no seas tan xenófobo”*, algunos sectores pueden llegar a pensar: *“Bueno, pues si esto es racismo, será que soy racista, el caso es que no me gusta cómo están las cosas”*.

Hay que insistir en que las dificultades de vivienda o de educación son compartidas por inmigrantes y autóctonos, y recordar que los inmigrantes no sólo reciben sino que también aportan vía impuesto sobre la renta, contribuciones en la seguridad social, el IVA, y toda las tasas y precios públicos de cualquier bien o servicio.

Se les da preferencia a los inmigrantes; la mayoría de los programas son para ellos

Como en el apartado anterior, hay que ver siempre si ese agravio comparativo es una percepción sin fundamento o si responde a situaciones reales. Aquí es crucial que el Estado de bienestar funcione bien y mejor, tanto desde el punto de vista de las necesidades y derechos de la ciudadanía, como para evitar el racismo, la xenofobia y el conflicto. Lo verdaderamente costoso no es prestar la atención adecuada a los inmigrantes, sino el conflicto social generado por la xenofobia. Si no se produjera la discriminación y exclusión hacia los inmigrantes, no serían necesarias gran parte de los programas vinculados a inmigrantes.

A veces el agravio comparativo respecto al supuesto privilegio hacia el inmigrante puede reflejar una realidad. A veces se comenten fallos como:

- a. Distribuir sólo entre inmigrantes determinados recursos como se ha hecho en algunos colegios con las ayudas escolares de comedor.
- b. Baremar con criterios que no recojan toda la complejidad de los beneficiarios, por ejemplo a la hora de adjudicar viviendas u otros bienes.

En estos casos, procede reconocer los fallos, aprender de la experiencia y regular de forma ponderada e incluyente. No olvidemos que la población quiere, más que

argumentos, realidades, o que aquellos vayan seguidos de éstas. También hay que recordar que esa situación de agravio comparativo la experimentan a diario personas inmigrantes.

¿Somos racistas los españoles?

Es una pregunta que supone una generalización peligrosa de una cuestión que es muy difícil de cuantificar. Si la pregunta es si algunos españoles son racistas o si hay racismo en España la pregunta es clara: sí y tanto hacia las minorías autóctonas como hacia las alóctonas. Por otra parte, la pregunta puede estar motivada por saber:

- a. si los racistas son mayoría o minoría en España.
- b. si el racismo está en “nuestra manera de ser”.

Respecto a lo primero, las encuestas avalan que España es uno de los países de la Unión Europea con menores índices de xenofobia; algo que a veces se ha explicado por la presión que hay sobre lo políticamente correcto. En cualquier caso, encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas y del CIREs indican lo mismo. Hay que distinguir entre estar “contra la inmigración” y ser racista.

En relación a lo segundo, la antropología hace tiempo que ha refutado la existencia de supuestos “rasgos esenciales de un pueblo” o “caracteres nacionales”. Un pueblo comparte ciertos rasgos, pero ni todas las personas en el mismo modo y grado, ni de forma eterna. Cuando hablamos coloquialmente de la manea de ser de alemanes, marroquíes o vascos hacemos generalizaciones potencialmente prejuiciadas. Lo que hay son coyunturas históricas de una determinada sociedad en las que por razones políticas y económicas surgen o se desarrolla racismo dentro de unos sectores de esa sociedad contra alguien. Así la pregunta correcta sería: “*Qué hay en la coyuntura española actual que favorezca el crecimiento del racismo*”.

¿Estamos preparados en España para afrontar la inmigración?

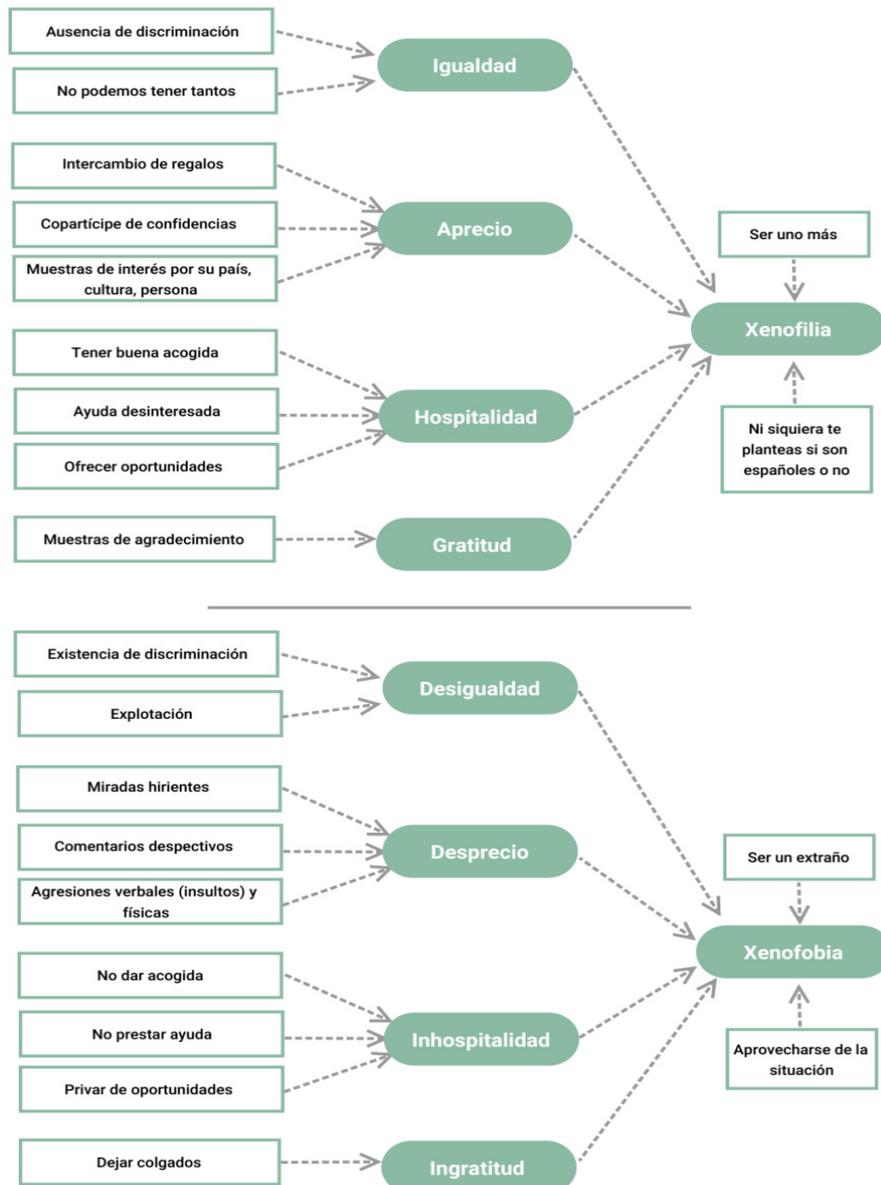
Esta preocupación puede tener dos fundamentos:

- a. Quienes consideran que se trata de un fenómeno muy novedoso para un país de emigración, que no está acostumbrado a otras culturas.
- b. Desde un punto de vista de los recursos necesarios para atender a la integración, la cuestión es si estamos preparados para asumir el desafío de incorporar a los inmigrantes al mercado de trabajo, ordenamiento jurídico, vida social, Estado de bienestar.

La pregunta pertinente podría ser: ¿Qué factores o rasgos de nuestra sociedad son más favorables o desfavorables a la hora de asumir este reto? Si aplicamos a este desafío la metodología del análisis FODA tenemos un listado inicial para favorecer el ejercicio colectivo:

Favorables	Desfavorables
Necesidad laboral de la inmigración	Fuertes desigualdades sociales e importantes bolsas de marginación.
Permisividad ética y actitudes de tolerancia en amplias capas de la sociedad.	Estado de bienestar incipiente y reducido.
Solidez y amplitud de la red de solidaridad.	Persistencia de la “cuestión gitana” y vigencia de racismo secular.
Cosmopolitismo e interés por el Otro en determinados sectores.	Descoordinación y fragmentación en políticas de integración.
Inexistencia de partidos políticos de extrema derecha xenófoba con fuerte implantación (al menos de momento).	Escasa cultura cívica del conflicto (demasiada tajancia y visceralidad).

*Gráficos de
María Ángeles Cea D'Ancona,
Miguel S. Valles Martínez y
Cecilia Eseverri Mayer.
Mapa simétrico de categorías de episodios de convivencia*

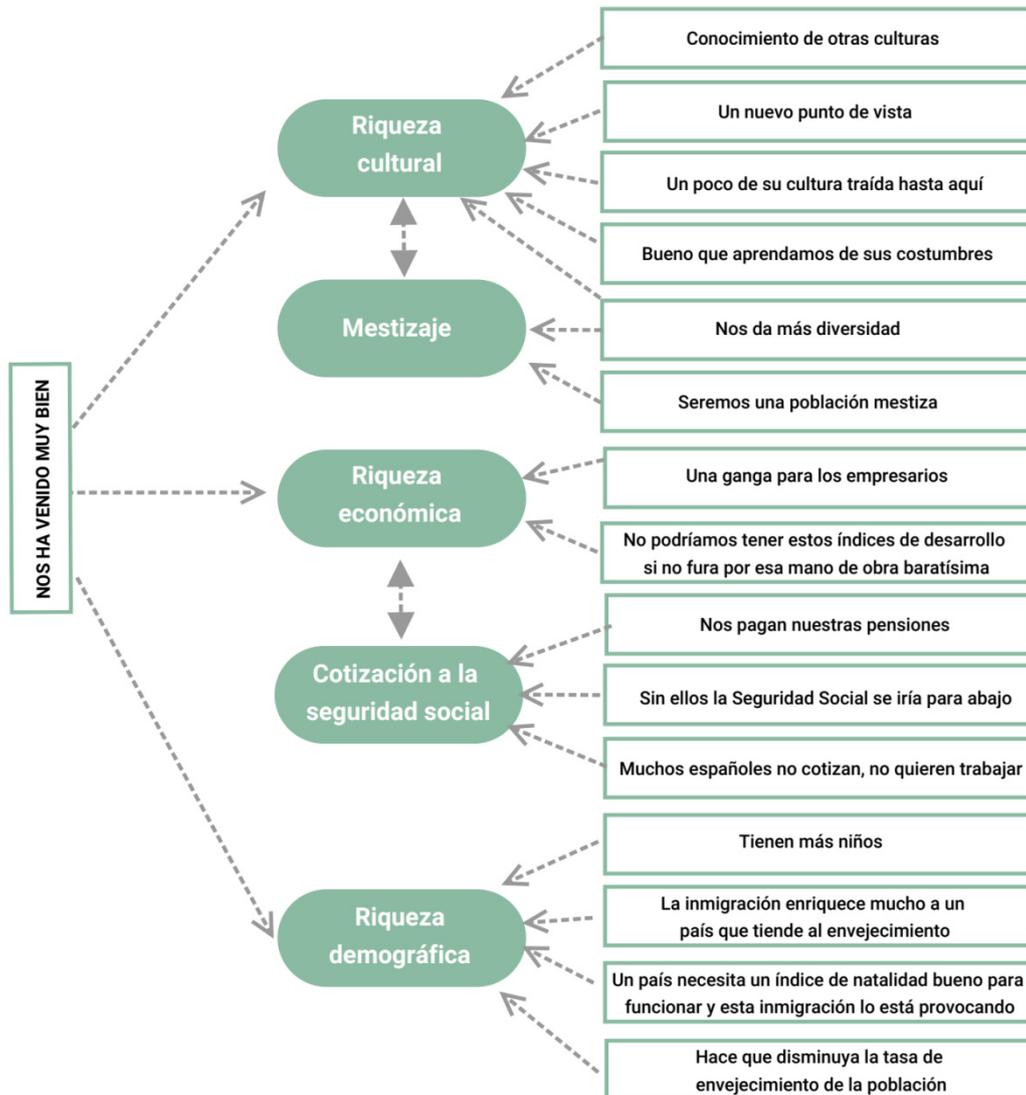


Fuentes:

Xenofobias y Xenofilias en clave biográfica, Siglo XXI, Madrid, 2010

Inmigración, Filias y Fobias en tiempos de Crisis, Biblioteca Nueva, Madrid, 2013

Gráficos de
 María Ángeles Cea D'Ancona,
 Miguel S. Valles Martínez y
 Cecilia Eserverri Mayer.
Positividad de la inmigración



Fuentes:

Xenofobias y Xenofilias en clave biográfica, Siglo XXI, Madrid, 2010

Inmigración, Filias y Fobias en tiempos de Crisis, Biblioteca Nueva, Madrid, 2013

El relato de la cola como historia profunda

Arlie R. Hochschild

Extraños en su propia tierra. Réquiem por la derecha estadounidense. Capitán Swing, Madrid, 2019.

Según Arlie R. Hochschild, la **historia profunda** es una historia de lo que uno siente, el relato que cuentan los sentimientos utilizando un lenguaje de símbolos y eliminando lo racional: ***elimina los hechos y nos habla solo de la apariencia de las cosas***. Ese relato permite a los que se encuentran a ambos lados del espectro político tomar distancia y explorar el prisma subjetivo a través del cual contempla la realidad el partido que está al otro extremo. Estoy convencida de que sin eso no podemos entender la política, de izquierdas o de derechas, porque todos llevamos dentro una historia profunda.

Sostiene que hay “muchos tipos de historias profundas. Los enamorados, por ejemplo: cada uno conoce la historia del otro y así llega a entender cómo se siente esa persona. Se aprenden la historia profunda del otro. Los mandatarios extranjeros y los diplomáticos intentan comprender las historias profundas para abordar con mayor eficacia las relaciones con los demás mandatarios: coleccionan historias profundas. Y la historia profunda que tenemos aquí, la del Tea Party, se centra en las relaciones que se establecen entre grupos sociales dentro de nuestras fronteras. Yo construí esta historia profunda para representar, de manera metafórica, las esperanzas y temores, el orgullo, la vergüenza, el resentimiento y la preocupación subyacentes a la existencia de todos aquellos con los que conversé. Luego la puse a prueba con mis nuevos amigos del Tea Party para ver si mis conclusiones coincidían con su experiencia. Coincidían”.

Resume la historia profunda de los “des-colocados/desplazados” con la ***imagen-metáfora de la cola***. Este es su relato:

Estás en medio de una larga fila de personas que suben por una colina, como en peregrinaje. Estás en medio de la fila junto a otras personas también blancas, de mediana edad, cristianas y predominantemente hombres: unos con título universitario, otros no. Justo al otro lado de la cima se esconde el sueño americano, que es el objetivo de todos los que están en esa fila. Parte de los que van al final son gente de color, pobres, jóvenes o viejos, muchos de ellos sin titulación universitaria. Da miedo volver la vista: hay tantos que van detrás de ti... En principio no les deseas ningún mal. Pero tú has esperado mucho tiempo, te has matado a trabajar y la fila apenas avanza. Tú te mereces avanzar más rápido. Tienes paciencia, pero estás cansado. Te centras en lo que hay delante: en los que están ya en la cima.

El sueño americano es el sueño del progreso, la idea de que tú estás en mejor situación que tus antepasados igual que ellos estuvieron, antes, mejor que los

suyos. Es algo que va más allá del dinero y las posesiones materiales. Has sufrido jornadas de trabajo interminables, despidos, la exposición a productos químicos peligrosos y recibes una pensión exigua. Has demostrado altura moral pasando todas estas pruebas de fuego y el sueño americano, la seguridad, es la recompensa por todo esto. Es la insignia del honor, que deja claro quién has sido y quién eres.

La fuente del sueño americano está oculta, al otro lado de la colina. ¿Se ha quedado la economía en punto muerto? ¿Va bien mi empresa? ¿Me subirán el sueldo este año? ¿Habrá trabajo para todos o solo para unos pocos? ¿Estaremos toda la vida esperando en esta fila? Es complicado ver lo que hay al otro lado de la cima. El sol calienta mucho y la fila no avanza. Es más, ¿no está retrocediendo? A mí no me han subido el sueldo en años, y parece que no soy el único. De hecho, como no hayas terminado la educación secundaria o no tengas, al menos, una diplomatura universitaria, tus ingresos se han reducido en los últimos veinte años. Lo mismo les sucede a las personas de tu entorno. De hecho, algunos han dejado de buscar un buen trabajo porque se imaginan que no hay trabajo para gente como ellos.

Tú te has tomado con calma tanta mala noticia porque eres una persona positiva. No sueles quejarte. Tienes muchas cosas por las que estar agradecido. Te gustaría poder ayudar más a tu familia y a tu iglesia, porque te sale de dentro. Te gustaría que se sintieran agradecidos por lo que les das. Pero la fila no avanza. Y después de todo el esfuerzo que has hecho, después de tantos sacrificios, estás empezando a sentir el bloqueo.

Piensas en todas esas cosas de las que puedes sentirte orgulloso, como tu moral cristiana, por ejemplo. Siempre has sido partidario del matrimonio heterosexual, monógamo y decente. Y no ha sido fácil. Hasta tú has sufrido una separación dolorosa, casi un divorcio. Incluso un divorcio. Los liberales dicen que tus ideas están desfasadas, que son sexistas y homófobas. Pero tú no ves claro cuáles son sus valores. Y en un clima de tolerancia secular recuerdas tiempos mejores, cuando de niño rezabas la oración de la mañana y hacías el saludo a la bandera antes de que quitaran la referencia a Dios en la escuela pública a la que asistías.

Los que se cuelan

Pero... ¡mira eso! ¡Hay gente colándose! Tú estás siguiendo las reglas y ellos no: se cuelan, y tienes la sensación de que retrocedes.

¿Cómo pueden hacer eso? ¿Quiénes son? Algunos son **negros**. Con la discriminación positiva, impulsada por el Gobierno federal, tienen preferencia a la hora de conseguir una plaza en las universidades públicas y otros centros de estudios superiores, en programas de prácticas, en puestos de trabajo, o para recibir subsidios y el almuerzo gratis... y, como veremos más adelante, ocupan un lugar secreto en la cabeza de la gente. Mujeres, inmigrantes, refugiados, funcionarios públicos... , ¿hasta dónde va a llegar esto? Tu dinero se está yendo por un sumidero de conmisericordia liberal que tú no controlas y con el que no estás de acuerdo: tendrías que haberlo disfrutado tú, cuando empezabas. Pero no fue así; entonces, ¿por qué van a disfrutarlo ellos? No es justo.

¿Y el presidente Obama? ¿Cómo llegó tan alto? Hijo mulato de una madre soltera de escasos medios, se convierte en presidente del país más poderoso del mundo. ¿Quién se lo iba a esperar? Y si él está ahí, tú te sientes como una especie de gandul..., tú, que se supone que tuviste muchos más privilegios. ¿Llegó tan alto jugando limpio? ¿Cómo consiguió Obama una plaza en una universidad tan cara como Columbia? ¿De dónde sacó Michelle Obama el dinero necesario para ir a Princeton? Y luego, a la Escuela de Derecho de Harvard... , siendo su padre un empleado del departamento de aguas del ayuntamiento. Nunca se ha visto nada igual. El Gobierno federal tuvo que darles dinero. Y Michelle, que debería estar agradecida por todas esas cosas, en muchas ocasiones parece que está enfadada. No tiene derecho a estarlo.

Mujeres: otro grupo que se te cuele si eres hombre. Las mujeres dicen que tienen derecho a los mismos empleos que los hombres. Tu padre no tuvo que competir con ninguna mujer por ninguno de los pocos empleos que había en su oficina. También se te cuelean algunos empleados del sector público, con sueldos altos. Y casi todos son mujeres o gente que pertenece a alguna minoría. También tienes la impresión de que trabajan menos que tú y tienen trabajos más seguros y mejor pagados, y que tendrán una pensión mejor que la tuya. Esa asistente del administrador del departamento de regulación: horario flexible, una pensión nutridita esperando a que se jubile, un puesto para toda la vida... , y seguro que lo que está haciendo, sentada al ordenador, son compras por Internet. ¿Qué ha hecho para merecer prebendas que tú no puedes disfrutar?

Inmigrantes: filipinos, mexicanos, árabes, indios y chinos con visados especiales o con *green card* también van por delante de ti en la fila. O tal vez se han colado sin que te dieras cuenta. Has visto a esos hombres que parecen mexicanos construyendo los barracones donde van a vivir los filipinos que montarán los oleoductos de Sasol. Has visto a los mexicanos trabajando duro y los admiras por eso... , pero aceptan sueldos más bajos, y eso hace que bajen los sueldos de los estadounidenses blancos.

Refugiados: cuatro millones de refugiados sirios que huyen de la guerra y del caos, miles de ellos cada día que llegan en lanchas a las costas de Grecia. El presidente Obama aceptó a 10.000, de los que dos tercios son mujeres y niños, que van a establecerse en Estados Unidos. Pero corren rumores de que el 90% de los refugiados son jóvenes, posiblemente terroristas del Dáesh, que seguro que se van a colocar en la fila por delante de ti y que van a poner las manos sobre el dinero de tus impuestos. ¿Y qué hay de ti? Tú has sufrido inundaciones, vertidos de petróleo, fugas de productos químicos. Hay días en que el que se siente como un refugiado eres tú.

El pelícano pardo: por increíble que resulte, delante de ti va en la fila un pelícano pardo agitando las alas cubiertas de petróleo. Es el emblema de Luisiana, el que aparece en su bandera y anida en los manglares que crecen en las tiras de arena que bordean la costa. El pelícano pardo estuvo, en tiempos, al borde de la extinción debido a la contaminación por productos químicos, pero en 2009 lo eliminaron de la lista de especies amenazadas: un año antes del vertido de BP, que fue en 2010. Para sobrevivir necesita agua limpia, peces limpios para alimentarse, marismas limpias de petróleo y una ley que impida la

erosión de la línea costera. Por eso está en la fila delante de ti. Pero, a fin de cuentas, él no es más que un animal y tú eres un ser humano.

Negros, mujeres, inmigrantes, refugiados, pelícanos pardos... , todos se te han colado en la fila. Pero es la gente como tú la que ha hecho grande este país. Te sientes incómodo. Alguien tiene que decirlo: los que se cuelan te molestan. Están violando las leyes de la equidad. No te gustan, y crees que lo correcto es hacer lo que tú haces. Como tus amigos. Los comentaristas de Fox reflejan tu sentir, porque tu historia profunda es también la historia profunda de Fox News.

Eres una persona compasiva, pero te están pidiendo que aumentes tu compasión hasta que abarque a todos los que se te han colado... No puede ser. Tienes que protegerte ante tantas solicitudes. La gente se queja. Racismo, discriminación, sexismo. Estás harto de oír historias de negros oprimidos, de mujeres dominadas, de inmigrantes cansados, de gays que no han salido del armario, de refugiados desesperados. Pero en algún momento, te dices, hay que cerrar las esclusas de la compasión humana, sobre todo si algunos de esos seres pueden reportarte un perjuicio. Tú ya has sufrido lo tuyo y no te quejas.

Traición

Entonces te vuelves suspicaz. Si se te están colando todos esos... , tiene que haber alguien que los ayude. ¿Quién será? Hay un hombre que vigila la cola, que va de un lado a otro controlando que todo esté en orden y que el acceso al Sueño sea equitativo. Se llama presidente Barack Hussein Obama. ¡Hombre! ¡Si está saludando a los que se cuelan! Los está ayudando. Siente hacia ellos una simpatía especial que no siente por ti. Está de su parte. Te está diciendo que los que se cuelan se merecen un tratamiento especial, que lo han pasado peor que tú. Tú no vives donde viven ellos, no tienes amigos íntimos en ninguna de sus categorías... , pero por lo que has podido ver en Fox News la historia real no se corresponde con la historia que ese hombre cuenta de los que se saltan la cola, la que ensalza a tantos negros, mujeres o inmigrantes. El supervisor quiere que te solidarices con los que se cuelan, pero tú no quieres. No es justo. De hecho, el presidente y su mujer son también unos colonos.

Entonces te sientes traicionado. El presidente es su presidente, no tu presidente. Ahora eres tú el que tiene que proteger su posición, estar atento a las posibles mentiras. Los presidentes y otros altos cargos suelen llevar un alfiler en la solapa con la bandera americana... , una insignia. ¿Has visto qué pequeña es la bandera que lleva? Tal vez es que no está orgulloso de su país. Con lo orgulloso que tú te sientes de ser americano... , pues en él no lo sientes. Ser americano es un honor en sí y es ahora más importante que nunca para ti, a pesar de la lentitud de esa cola que te lleva al Sueño y a pesar de todo lo que oyes decir, con total falta de respeto, de los blancos, de los hombres y de los cristianos que creen en la Biblia.

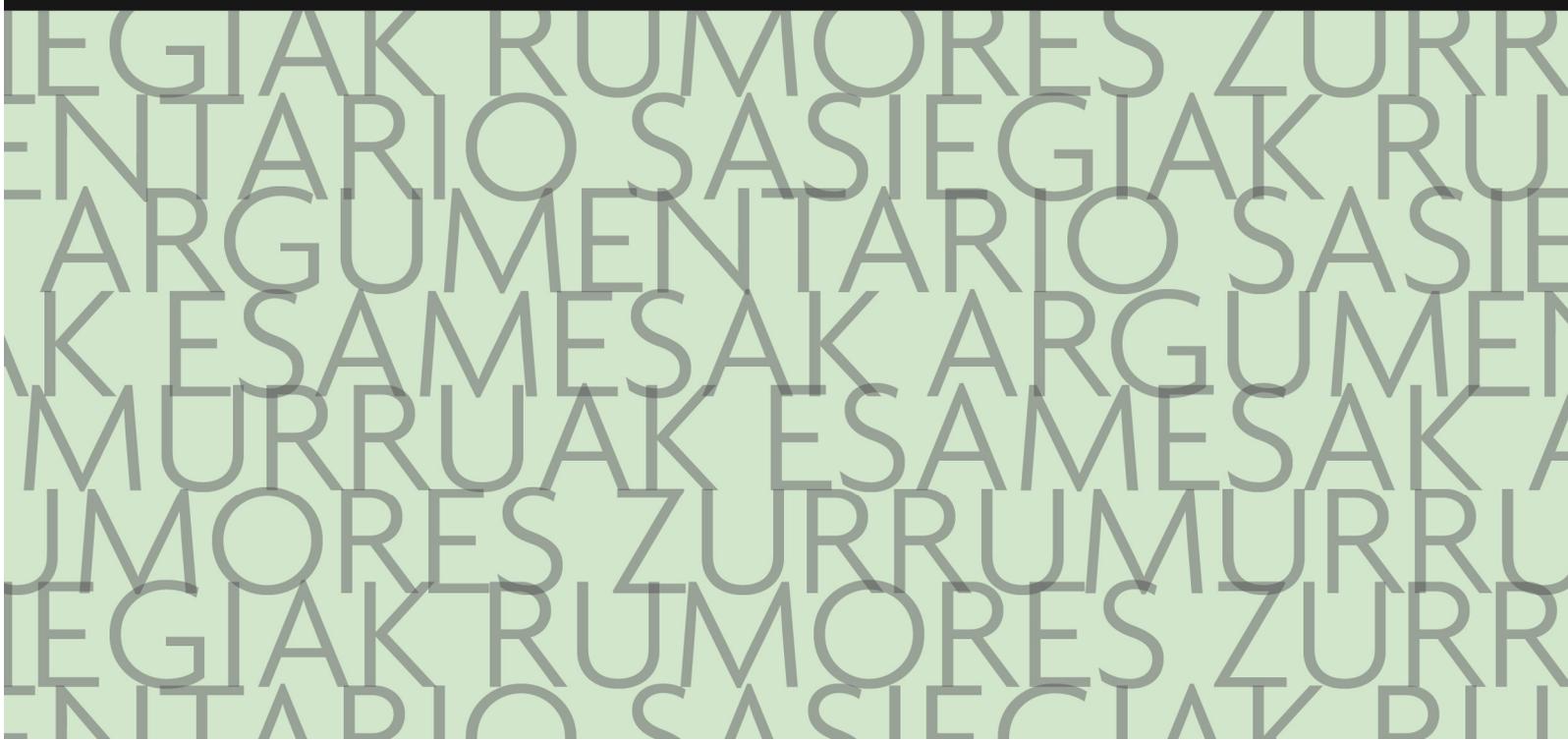
La historia de Obama huele a chamusquina. No es que tú seas paranoico, pero parece que el Gobierno federal sufragó los estudios de Obama o bien que se han movido algunos hilos, lo que es aún peor. Una amiga te pregunta si no te has dado cuenta de que Obama se quitó el reloj cuando el Ramadán: se refiere a

esa costumbre musulmana de quitarse todas las joyas en el que consideran «mes santo». Y un vecino comenta que ha empezado a leer el Corán.

Tal vez no hayas conseguido aún tener una casa más grande, pero desde luego estás orgulloso de ser americano. Y cualquiera que critique a tu país te está criticando a ti. Si ya no sientes el orgullo de ser ciudadano de Estados Unidos por su presidente, ha llegado el momento de sentirlo por otra vía. Tendrás que alinearte con los que, como tú, se sienten extraños en su propia tierra.

Parte II

Rumores y estereotipos



Rumores y estereotipos

La estrategia antirumores busca generar un grupo de agentes antirumores, vecinos y vecinas comprometidas con su barrio y/o ciudad que deciden poner de su parte para favorecer en su entorno actitudes y percepciones más positivas e integradoras de así como para frenar las falsas concepciones acerca de la diversidad cultural.

Con estos objetivos, una de las herramientas con las que trabajó desde sus inicios la estrategia antirumores fueron los argumentarios. Detectados una serie de rumores, se elaboraban y desarrollaban argumentarios con los que se poder frenar, diluir o hacer desaparecer el rumor. Han sido muchos los argumentarios elaborados tanto a nivel estatal como en los territorios vascos por diferentes entidades sociales e instituciones públicas. Sin duda útiles y necesarios, no es menos cierto que en los últimos tiempos más de una voz a puesto sobre la mesa las limitaciones e incluso efectos negativos que los argumentarios pueden tener sin quererlo en la medida en que potencian, subrayan o de pronto visibilizan un rumor que carecía de esa fuerza. Ahora bien, los rumores en forma de sentido común están latentes en la sociedad. Por ello, no es nada fácil saber cómo jugar en un campo tan resbaladizo. Esto no es privativo de la estrategia antirumores. Igualmente, le ocurre a la ciencia o a la demoscopia. ¿Es oportuno hacer aflorar estas creencias? ¿Es oportuno encuestar? ¿Es mejor ignorar?

Desde luego, vistas las derivas que está adoptando la sociedad europea y mundial, con la creciente fortaleza de posiciones xenófobas, tener un mapa de las creencias y estereotipos dominantes en la sociedad tampoco es baladí. Otro tema es ¿en qué medida la verdad científica sirve para contrarrestar los discursos dominantes? La respuesta puede incluso ser desesperante, cuando observamos teóricamente y en la práctica de los agentes formados en estrategias antirumor que los discursos y el conocimiento se ubican en dos niveles que difícilmente se encuentran. Esto es extensible a todas las campañas de sensibilización que tanto proliferan, cuando las evidencias llegan únicamente a los que estaban convencidos.

Es cierto que en el encuentro ciencia/creencia socialmente se impone la segunda. Pero también es verdad que entre los malos discursos y los malos comportamientos no hay correspondencia lógica. Con la primera constatación somos conscientes de la densidad con la que la realidad impone su visión naturalizada del mundo. Con la segunda, se muestra que nuestro intento merece la pena ser emprendido. Se trata de no autoimponerse la espiral del silencio y de combatirla con la formación de diferentes modalidades de agente antirumor: desde un primer nivel al que únicamente le servirán nuestras apelaciones morales a no comportarse mal a un segundo en el que se deberán entrelazar conocimientos y habilidades. Finalmente, en un tercer nivel de formación, precisamos de un agente antirumor que además de estas mismas habilidades tenga un conocimiento lo más explícito posible de la realidad inmigratoria. Si es cierto que de cada tres bulos, dos están referidos a la población de origen extranjero, queda mucho camino por recorrer.

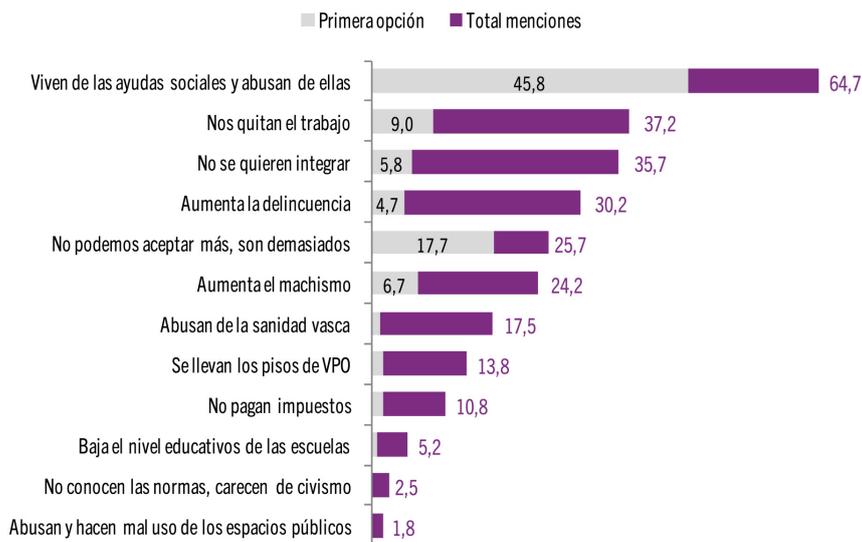
Para describir de otra forma estos tres niveles, María Ángeles Cea D'Ancona (2010 y 2013) se ha referido a los grupos formados por reacios, ambivalentes y tolerantes. Los que forman parte de la estrategia antirumor pertenecen a diferentes capas del grupo

tolerante, pero dentro de éste se trata que los más formados sepan llegar a los menos y que todos juntos sean capaces de retener a los ambivalentes para que no caigan en las garras de los reacios. En esta lucha desigual entre creencias asentadas y sirimiri antirumor, se trata de practicar un antirracismo consistente pero de primera capa de cebolla. En fin se trata de una suave brisa que previene y llama la atención ante los malos discursos y peores argumentaciones.

Una vez vistos los datos sociodemográficos y los marcos de interpretación desde donde más inconsciente que conscientemente se enmarca la visión de la población extranjera, y antes de reunir y sintetizar parte de los argumentarios que se han ido elaborando por multiplicidad de agentes en Euskadi, pasaremos a conocer este marco con base en datos de Ikuspegi.

Teniendo en cuenta esta última apreciación que sin duda merece un debate abierto acerca de las limitaciones, posibilidades y, quizás sobre todo, oportunidad de uso de este instrumento, recogemos en lo que sigue una síntesis realizada a partir de diferentes argumentarios de ciudades y localidades vascas y estatales. Presentamos el análisis de una serie de campos y ámbitos en los que los estereotipos son producidos. De este modo, trataremos de dar una contextualización para poder enriquecer el debate y poder destilar a la larga argumentos lo más eficaces posible.

Gráfico 1. De los siguientes rumores que le presento en esta tarjeta, ¿Cuál diría usted que se oye más en su municipio o barrio?, ¿y el segundo?, ¿y el tercero? (%)



Fuente: Ikuspegi, Barómetro 2018

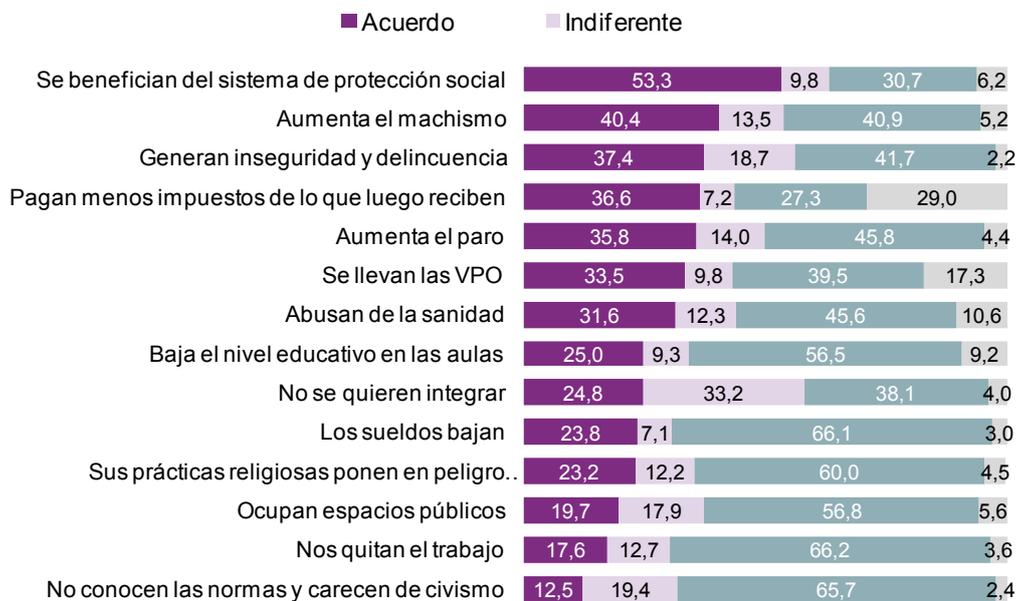
Los principales estereotipos de la sociedad vasca son los mismos que los de cualquier otra sociedad. Ni Euskadi ni ninguna otra realidad es innovadora a este respecto. La idea de que la población de origen extranjero abusa del sistema de protección social, es más machista, genera delincuencia, contribuye menos de lo que recibe, afecta en educación, sanidad y vivienda, o de que no se quieren integrar además de perjudicar a la población autóctona en el ámbito laboral están siempre presentes.

Sobre este telón de fondo, y con base en la segmentación de públicos que según actitudes hacia la inmigración hemos presentado y a los públicos que en la estrategia antirrumores tenemos como referencia y a los que nos dirigimos, también encontramos

que la presencia de estos rumores y estereotipos no es unilateral y que frente a acuerdos también la sociedad vasca muestra opiniones contrarias contundentes. Estamos instalados en este y en otros muchos temas, o en todos, en una *sokatira* ideológica y discursiva en la que pugnan las visiones que se enfrentan para convertirse en visión legítima desde la que observar y valorar el mundo. Pugnan luchas por imponer las visiones, las divisiones y las clasificaciones que diría Bourdieu.

Por ello, allí donde puede cundir una visión muy pesimista también hay ventanas de oportunidad. Es cierto que la visión del aprovechamiento del sistema de protección social por parte de la población de origen extranjero encuentra poca resistencia, pero no es tan contundente la visión del machismo de la población inmigrante, son más los que están en desacuerdo que de acuerdo con la idea de que generan inseguridad y delincuencia, o que aumentan el paro con su presencia, que abusan de la sanidad, o que tienen mejor acceso a las viviendas de protección social, que nos quitan el trabajo, o de que carezcan de civismo, etc. Si se sostiene a pesar de ello, la idea que pagan menos impuestos de lo que luego reciben.

Gráfico 2. Principales estereotipos/ rumores (de acuerdo/desacuerdo, %)



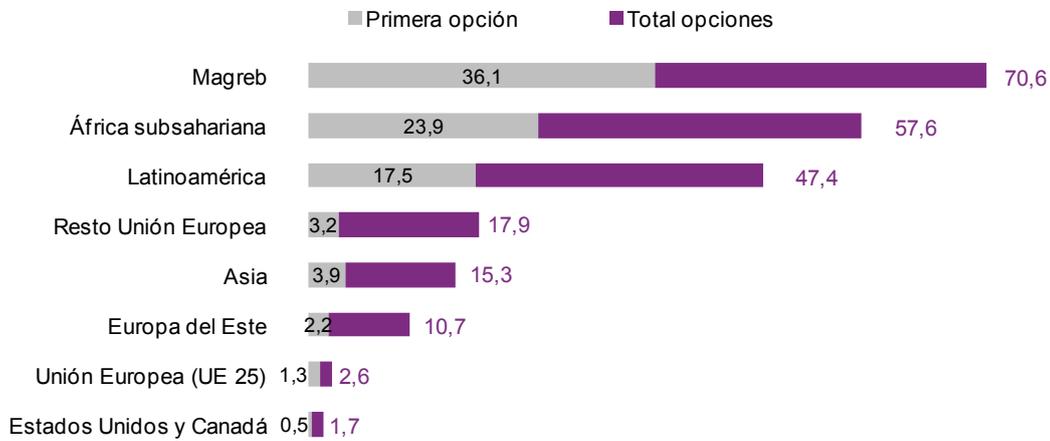
Fuente: Ikuspegi, Barómetro 2019

Como se informa desde Ikuspegi, cuando se pide que se posicionen ante los principales estereotipos o rumores que circulan en la sociedad, los que sostienen que “se benefician del sistema de protección” o que “aumenta el machismo” son los que tienen un mayor arraigo entre la sociedad vasca. Por el contrario, los que tienen un menor arraigo son los que sostienen que “no conocen las normas y carecen de civismo”, “nos quitan el trabajo” y “ocupan espacios públicos”.

La ambivalencia de estas posiciones hace posible el trabajo de ZAS! y es en este campo incierto de creencias, donde se puede sostener una y su contraria, en donde encuentra un campo abonado para insertar un discurso que complejice creencias insostenibles e impida que las zonas impunes o los ámbitos de aquiescencia florezcan.

Ante la hipótesis de la permanencia del fenómeno inmigratorio, la sociedad vasca piensa que va a continuar llegando población de origen inmigrante a Euskadi.

Gráfico 3. Suponiendo que en el futuro siga llegando población inmigrante a Euskadi, ¿qué origen cree que va a llegar en primer lugar? ¿Y en segundo? ¿Y en tercero? (%)



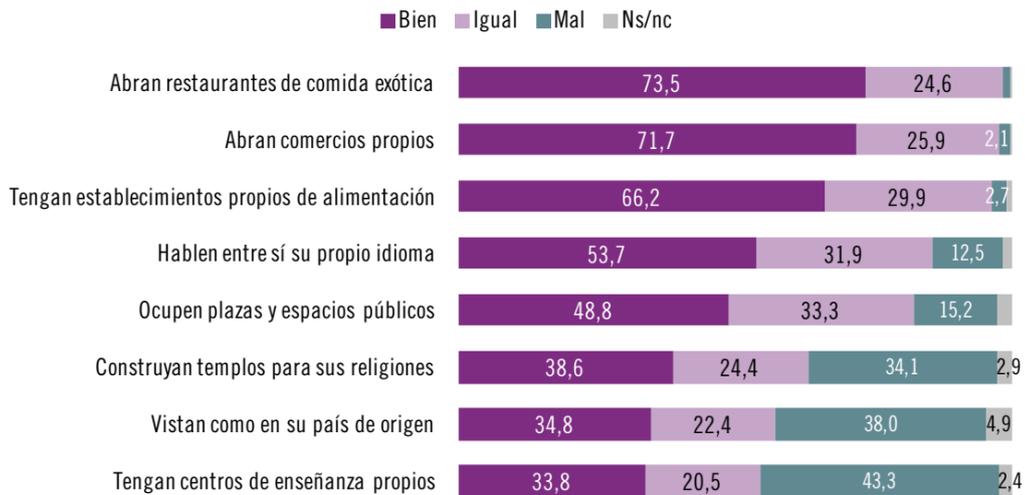
Fuente: Ikuspegi, Barómetro 2019

Vemos una vez más que la población vasca estima que en caso de seguir llegando población extranjera ésta será, en su mayoría, proveniente de África y de forma muy mayoritaria piensa que del Magreb, tanto en la primera opción como en el total de las respuestas. Así lo sostiene el 70,6%. En segundo lugar, un 57,6% piensa que será la población subsahariana. En tercer lugar, aparece con un 47,4% la opinión de que serán las personas originarias de Latinoamérica.

En estas opiniones puede observarse cómo funciona esta pugna entre la inconsistencia de las creencias y la difícil sostenibilidad de la evidencia. Es muy posible que la mayor parte de la sociedad vasca, por volumen y presencia, sepa que la población latinoamericana es la más numerosa y la más demandada, pero prefiere autoflagelarse con opiniones que no rompan su marco de interpretación y su sistema de creencias. Este autocastigo, esta argumentación contraintuitiva, añade mucha fortaleza a la creencia.

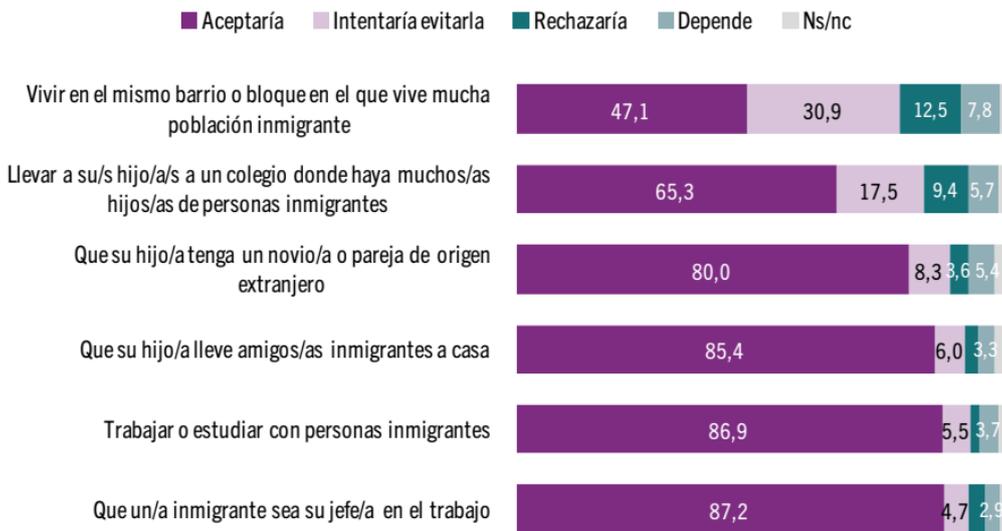
En la misma línea, podemos ver que en la tolerancia con respecto a las pautas culturales de la población inmigrante hay una línea descendente desde la aceptación de las pautas que se consideran como más aceptables y compatibles con las de la población autóctona, a aquellas otras que se refieren a la ocupación de espacios públicos, construcción de centros de culto musulmanes, vestimenta –probablemente adoptando como referencia la población musulmana otra vez– como en su país de origen, disposición de sus propios centros de enseñanza, vistos esta vez como lugares de socialización ajenos y paralelos a los de población autóctona y contraviniendo sus pautas.

Gráfico 4. Grado de tolerancia ante pautas culturales de la población inmigrante



Fuente: Ikuspegi, Barómetro 2019

Gráfico 5. Supuesto de convivencia y relaciones. Dígame en cada caso si aceptaría o intentaría evitarla o si la rechazaría



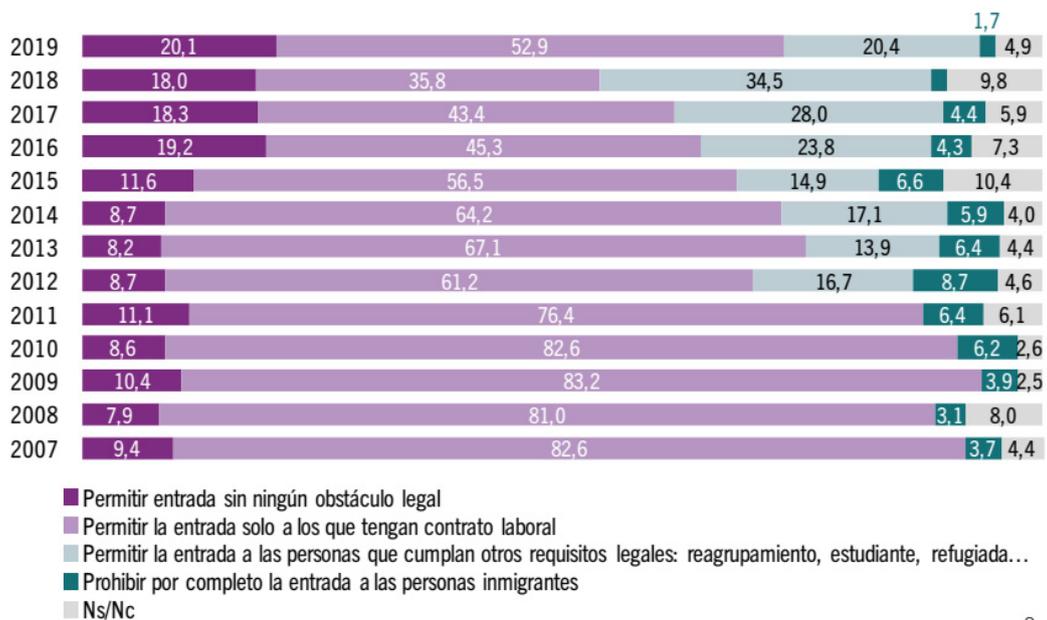
Fuente: Ikuspegi, Barómetro 2019

En otro paso hacia el potencial contacto físico de poblaciones y hablando de supuestos de convivencia y relaciones entre la población autóctona e inmigrante, la tolerancia es mayor cuando se plantean supuestos como “trabajar o estudiar” o que una persona inmigrante sea su jefe/a en el trabajo. Sin embargo, el grado de tolerancia es menor ante situaciones como “vivir en el mismo barrio o bloque en el que vive mucha población inmigrante” o “llevar a su hijo o hija a un colegio donde haya mucha población inmigrante”. Es decir, como veíamos en el extracto de Enzensberger siempre que medie un instrumento regulador supuestamente neutral el contacto es posible. Ahora bien, cuando ello afecta ya a la posible convivencia y contigüidad física permanente, la sociedad vasca se retrae.

Por ello, finalmente, es interesante observar la importancia que en la política de inmigración que desearía gestionar la propia sociedad vasca ha tenido desde siempre la *cautela laboral*. Así, un 20,1% de la población vasca es partidaria de no poner ningún obstáculo legal a la entrada de inmigrantes, un porcentaje que aumenta ligeramente en relación a años anteriores.

Un 73,3% permitiría la entrada pero con condiciones: si poseen un contrato de trabajo (52,9%) o si cumplen otros requisitos legales (20,4%). Se aprecia pues el peso que posee la opinión de permitir la entrada sólo a aquellas personas que tengan contrato de trabajo y que se basa, en cierto modo, en una visión utilitarista de la inmigración, aunque también añadiríamos cautelar. Cautelar y utilitarista. Cautelar porque con el contrato laboral y con otros requisitos en regla se debilitan los temores no verbalizados. En fin, los elementos que conllevan certidumbre nos indican también otro punto interesante, el de los extremos. Porque frente a la población que prohibiría por completo la entrada a las personas inmigrantes, que en toda la serie nunca ha superado el 9%, se va imponiendo de forma consolidada el porcentaje de población que es partidario de no poner ningún obstáculo legal.

Gráfico 6. Política de inmigración preferida según la población vasca (%)

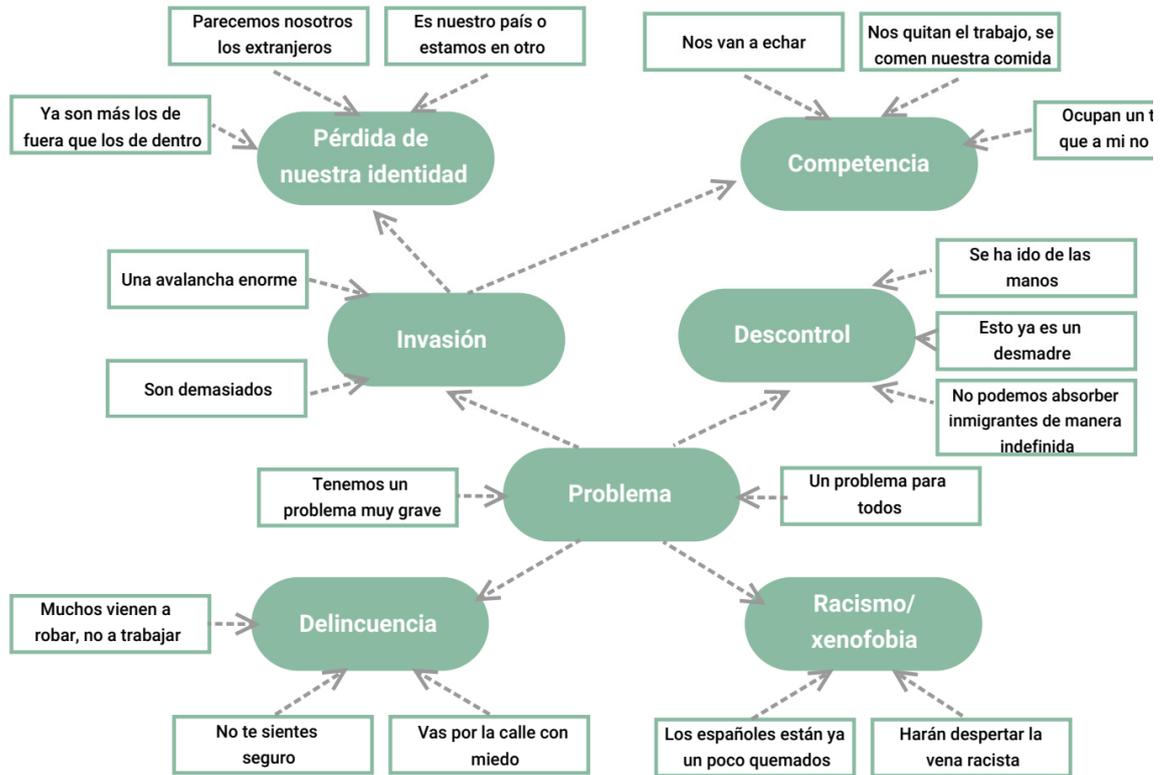


p9

Fuente: Ikuspegi, Barómetro 2019

En síntesis, y en consonancia con lo anterior, reforzar los aspectos que generan certidumbre y atajar aquellos que generan desconfianza y temor es la misión que anima a la estrategia antirrumores. Como estrategia que se basa en evidencias y contrarresta creencias no puede soslayar que hay colectivos que son la diana de gran parte de los estereotipos, rumores y rechazos, y que requieren de una mayor atención a lo largo y ancho de esta estrategia.

Gráficos de
 María Ángeles Cea D'Ancona,
 Miguel S. Valles Martínez y
 Cecilia Eseverri Mayer.
 Negatividad de la inmigración



Fuentes:

Xenofobias y Xenofilias en clave biográfica, Siglo XXI, Madrid, 2010
Inmigración, Filias y Fobias en tiempos de Crisis, Biblioteca Nueva, Madrid, 2013

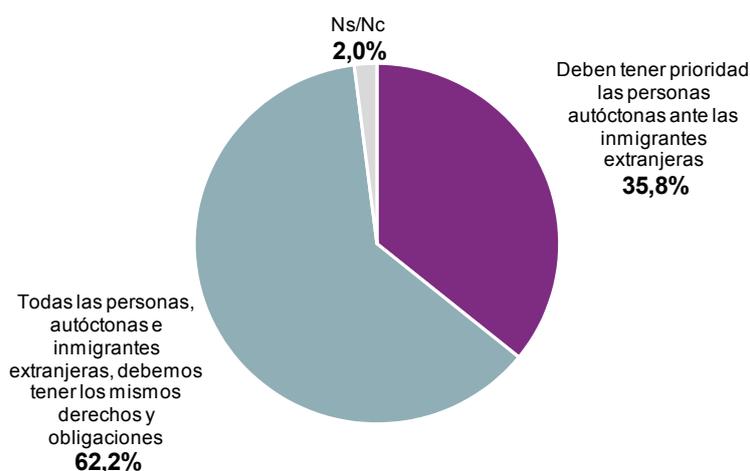
Protecciones Sociales

La referencia a los movimientos de inmigración en relación a las protecciones sociales es la más frecuente. Según este estereotipo las prestaciones sociales son el estímulo principal para el asentamiento de población inmigrante. De hecho, casi siete de cada diez personas vascas mencionan este motivo.

Pero de entrada hay que decir que la nacionalidad no es un factor que determine el acceso a las prestaciones sociales. Éstas se regulan con criterios basados en las circunstancias individuales de la persona o familia receptora de las mismas. Las personas de origen extranjero aportan más al Estado de bienestar en España de lo que reciben, no sólo en términos económicos, sino también sociales, demográficos y culturales. El acceso a servicios sociales, además, es un derecho recogido en las normativas estatales y autonómicas españolas, así como en las europeas. La propia Ley de Extranjería, por ejemplo, señala que las personas extranjeras, cualquiera que sea su situación administrativa, tienen derecho a los servicios y prestaciones sociales básicas. No nos olvidemos que se trata de un derecho imprescindible para la garantía de la dignidad humana y, por lo tanto, pertenece a la persona como tal y no como ciudadana, por lo que no es posible un tratamiento desigual respecto a las personas con nacionalidad española.

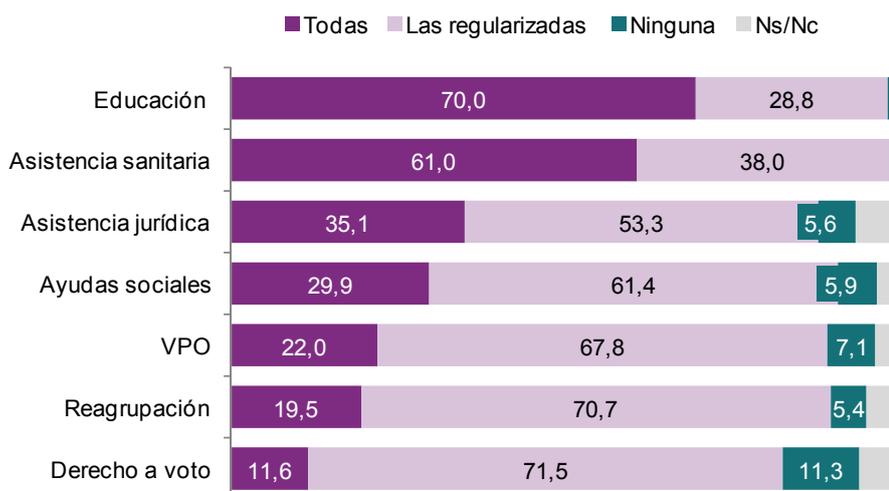
Un argumento central en el tratamiento de las migraciones suele ser el de la preferencia de los nacionales, entendiéndose por tal que las personas autóctonas serían las únicas destinatarias de los derechos y prestaciones ligados a la ciudadanía. En consecuencia, la población extranjera no debería poder acceder a este estatus, con lo que la prioridad estaría únicamente en manos de la población autóctona. Con base a la respuesta que la población vasca da a la pregunta de si tal prioridad debe existir, un 36% opina en este sentido. Pero seis de cada diez personas (62,2%) en Euskadi señalan que no debe darse tal prioridad y que tanto autóctonos como inmigrantes deben tener acceso igual a derechos.

Gráfico 1. Prioridad respecto al acceso a derechos (%)



Fuente: Ikuspegi, Barómetro 2019

Gráfico 2. Acceso a derechos y situación administrativa (%)



Fuente: Ikuspegi, Barómetro 2019

Según el mismo estudio de Ikuspegi, Barómetro 2019, para la población vasca, todas las personas inmigrantes residentes en Euskadi deben tener acceso a la educación y a la asistencia sanitaria. Un 70% opina que todas las personas inmigrantes deben tener acceso a la educación, y un 28% lo reduce a las regularizadas. Otro tanto ocurre con la asistencia sanitaria con un 61% y un 38% respectivamente. A partir de aquí el resto de derechos ya están más condicionados a la población regularizada y pierden el carácter de acceso universal. En este tipo de respuestas es muy importante reflexionar sobre cuál es la imagen de la población vasca sobre lo que denomina población regularizada. Muy probablemente estima que gran parte de la población inmigrante está en situación irregular. Ahora bien, según los últimos datos de la EPIE 2018 (Encuesta a la Población Inmigrante Extranjera) únicamente el 4,6% de la población inmigrante está en situación irregular y un 0,3% en situación irregular sobrevenida¹³ ¿Qué significa esto? Que como consecuencia de un proceso de inmigración ya muy consolidado es muy poca la población que está en situación irregular, y que la gran mayoría, casi el 95%, está en situación regular.

Independientemente de esta percepción, más o menos ajustada a la realidad, no podemos obviar que todo lo referido a la asistencia jurídica, a las prestaciones sociales, al acceso a la vivienda protegida, al derechos al voto, tienen para la población vasca una menor intensidad de derecho universal y más de condicionado.

Lo anterior se puede ver perfectamente en todo lo relacionado a las protecciones sociales. En ellas, vemos que el acceso a la RGI o a las ayudas de emergencia social son percibidas como de acceso restringido a lo que la población considera regularizados. Con esta respuesta se señala que la población autóctona es partidaria de que sean las personas inmigrantes que están en situación administrativa regular quienes sean receptoras en situación de igualdad a los locales. El carácter universal de estas prestaciones es sostenido por alrededor de un 25% de la población, aunque experimente fluctuaciones en determinados años bien por arriba bien por abajo.

¹³ La irregularidad sobrevenida es aquella que padecen personas inmigrantes que habiendo estado ya en situación regularizada, con permiso de trabajo y de residencia, han perdido probablemente el empleo y en consecuencia la residencia, con lo que vuelven a la casilla de salida.

Gráfico 3. Evolución del acceso a protecciones sociales: RGI, AES, ... 8%)



Fuente: Ikuspegi, Barómetro 2019

Tabla 1. Población de origen extranjero en unidades de convivencia beneficiarias de prestaciones en los últimos 12 meses por área geográfica de origen, 2018, % del grupo

	% RGI	% PCV	% AES	% Otras ayudas vivienda	% Becas guardería/comedor escolar	% Otras ayudas económicas nec. básicas
Resto de África	51,5	30,3	14,5	9,0	64,8	15,9
Magreb	45,6	33,9	10,9	11,2	40,5	9,2
Senegal	29,6	22,8	9,9	0,2	33,3	7,1
Resto América Latina	29,3	24,4	2,3	0,0	20,8	14,9
EPIE - CAPV	24,3	18,0	5,1	7,7	28,0	6,4
Resto del Mundo	23,2	15,7	6,7	7,4	28,2	4,1
Paraguay	23,2	19,3	1,4	14,4	14,6	5,0
Brasil, Venezuela, Rep. Dominicana	18,6	16,2	2,4	6,3	15,8	3,1
Bolivia	16,8	14,3	1,4	14,6	40,4	5,9
Colombia, Ecuador, Perú	13,6	10,2	1,0	0,0	17,0	4,3
Rumanía y otros UE Oriental	11,6	9,9	4,0	11,1	20,2	2,0
Argentina, Chile, Uruguay	9,1	6,2	2,5	3,5	15,5	2,3
UE Occidental	5,5	2,7	1,0	5,7	11,7	0,8
China	0,0	0,0	0,0	0,0	35,0	0,0

Fuente: EPIE 2018, Gobierno Vasco. Dpto de Empleo y Políticas Sociales. OEE.

Este es el trasfondo desde donde se articularán las actitudes de la población vasca ante el derecho de las personas inmigrantes a solicitar y obtener prestaciones sociales.

Obviamente, en este conjunto de opiniones no se tiene en cuenta que las personas de origen extranjero han sido las responsables de una parte del crecimiento económico en España y en Euskadi en los últimos años. Así, se percibe a la población inmigrante únicamente como detractora y no aportadora de las bases económicas que facultan tales prestaciones. La llegada de la crisis en el 2008 hizo que su situación empeorase incluso más que la de la población autóctona: su carencia de redes sociales y familiares, su menor protección social, sus menores sueldos o la inseguridad jurídica por la pérdida del empleo hicieron y hacen que sea mayor su situación de riesgo y vulnerabilidad. Es precisamente la situación socioeconómica de cada familia o persona la que sirve como criterio para

distribuir las prestaciones sociales, sin que tenga que ver la nacionalidad. Las personas de origen extranjero también han aportado a la sociedad autóctona en cuestiones sociales o culturales, y han tenido un papel relevante en otros aspectos, por ejemplo, ocupándose en gran parte del empleo doméstico, lo que ha permitido una mayor conciliación laboral, familiar y personal.

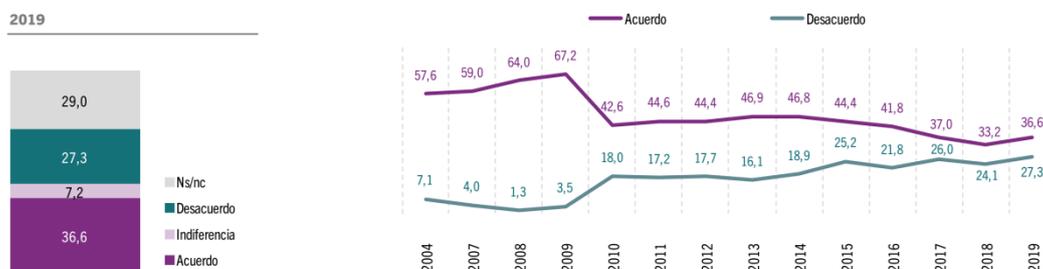
No hay por tanto leyes a nivel municipal, autonómico o estatal que promuevan un trato de favor hacia las personas con nacionalidad extranjera. Nadie percibe prestaciones sociales por ser inmigrante, los Servicios Sociales tienen en cuenta las necesidades, no la procedencia de las personas. Además, las personas de origen extranjero también financian, como el resto el resto de trabajadores el sistema de bienestar con sus cotizaciones y el IVA.

- No existen ayudas específicas dirigidas a las personas de origen extranjero. Acceden a estas prestaciones todas las personas que lo necesitan y que cumplen los mismos requisitos, independientemente de su origen.
- El derecho a los servicios y prestaciones sociales básicas pertenecen también a las personas extranjeras por ser residentes en Euskadi bajo determinadas condiciones, aunque no sea con carácter universal.
- La experiencia nos demuestra que la migración tiene fundamentalmente motivos laborales y no está vinculada a la existencia de prestaciones. Aunque está muy extendida la idea del efecto llamada, lo que sucede en realidad es la respuesta de potenciales migrantes al efecto necesidad de la sociedad de llegada.
- Según las evidencias, en periodos de crisis, la llegada ha sido menor y la población inmigrante ha buscado otros lugares con mayores oportunidades de empleo. A partir de 2013, ante la mejora económica y la reactivación del empleo, se vuelve a constatar nuevos flujos de personas extranjeras. Meter gráfico Stock anual de saldo migratorio extranjero.
- En este gráfico podemos observar cómo el flujo migratorio y los stocks resultantes tienen más que ver con las oportunidades laborales que con las prestaciones sociales. Es más, si atendiéramos la lógica que sostienen quienes piensan que la inmigración viene en busca de prestaciones, es en los peores momentos –periodo 2011-2013- cuando más flujos positivos y de mayor volumen deberían haber llegado. Pero curiosamente, en ese periodo, es cuando nos encontramos con stocks anuales negativos.
- Una mirada lúcida de los flujos migratorios nos permite observar que junto a las políticas de inmigración que se establecen en un determinado contexto político y geográfico, existe una gestión social de la migración formulada por la propia inmigración. Dicho de otra forma, la migración es regulada en una gran medida por sus propios protagonistas.
- Si las prestaciones sociales fueran el factor determinante en los procesos migratorios, en la CAE el porcentaje de población de origen extranjero tendría que ser mayor. Del mismo modo, en otras regiones del Estado, debido a mayores oportunidades laborales, el porcentaje es mayor, aun teniendo unos sistemas de protección social mucho menos garantistas que el vasco. Hay varias CC.AA. en las que el porcentaje es superior a la media española y en gran parte de ellas las prestaciones sociales son de peor calidad que las que se dan en el País Vasco. Por

ello, no parece que el efecto llamada de las prestaciones sociales sea un factor determinante en los flujos migratorios.

- Dentro del conjunto de las prestaciones sociales existentes en Euskadi, la más afamada y, según la percepción social a veces la única, es la RGI. Frente a esta percepción social, hay que decir que ni es la única ni es la más importante. Otro conjunto de prestaciones sociales destinadas a la población vasca son mayores en número y de mayor cuantía de inversión social. No obstante, es una evidencia que toda política pública que vaya acompañada del adjetivo social es visto como un derroche improductivo, lo que se acentúa en el caso de que parte de los destinatarios sea población de origen extranjero. Siempre está muy presente la preferencia de los nacionales y el criterio implícito de que las fronteras físicas son fronteras morales.
- La Renta de Garantía de Ingresos (RGI) es una renta mínima condicionada, diferente de la que se ha hecho famosa también en el debate político que es la renta básica de carácter incondicional.
- La RGI que ha adoptado diferentes denominaciones y reformulaciones desde 1989, fecha en la que se implantó dada la situación de pobreza generada en Euskadi como consecuencia del declive industrial, es actualmente un derecho subjetivo. Eso quiere decir que toda persona o familia –diferentes modalidades de unidad de convivencia- que cumpla los requisitos lo percibirá, más allá de su procedencia u origen, siempre que cumpla determinadas. Evidentemente, no es una renta pensada para la población inmigrante sino para las poblaciones vulnerables de cada coyuntura o fase histórica. El hecho de actualmente lo perciban personas de origen extranjero de ninguna forma incide negativamente en el acceso a la renta de la población autóctona. La RGI iguala y protege a poblaciones vulnerables, no distingue nacionalidades.
- Las prestaciones sociales son en realidad una inversión social, tal y como se demuestra en los países nórdicos, inversión en formación, inversión en empleabilidad y, sobre todo, inversión en cohesión social.
- La mayoría de las personas extranjeras en Euskadi contribuyen, a través de sus cotizaciones a la Seguridad Social y de los impuestos directos e indirectos, a mantener las recaudaciones que soportan los sistemas de protección social. Los estudios demuestran que la contribución económica de las personas de origen inmigrante es mucho mayor que el gasto que generan.

Gráfico 4. Las personas inmigrantes pagan menos impuestos de lo que luego reciben (%)



Fuente: Ikuspegi, Barómetro 2019

- A partir de 2015, se experimenta un descenso de población perceptora de RGI, tanto entre la población autóctona como en la extranjera. Este dato nos indica que la percepción de las percepciones está muy vinculado a la coyuntura económica: a peor coyuntura mayor número de unidades de convivencia perceptoras y viceversa.
- Si vamos a comparar, comparemos lo comparable, es decir, la gente vulnerable, que es la que precisa ayuda. Vulnerabilidad es falta de recursos económicos o empleo, pero también falta de vivienda, educación, salud, acceso a servicios o apoyos familiares. Es decir, dificultades para una vida digna.
- Hay una variante sofisticada de este rumor, que dice que las prestaciones sociales deberían ser para todos, pero que en momentos de crisis eso no se puede, y que por ello es lícito discriminar partiendo de la preferencia nacional. El sentir popular, suele decir que “cuando hay, está bien que se reparta, pero cuando no hay para todos, primero los de aquí, que además somos quienes hemos levantado el país”. Esta manera de abordar el tema suele tener un problema gordo: ¿dónde poner el límite de la preferencia? Si se utiliza ese criterio, siempre puede haber alguien que reclame una antigüedad mayor y, por lo tanto, un derecho mayor. Y así hasta el paleolítico.
- En Euskadi ha sido muy importante considerar que es de aquí todo el que vive y trabaja entre nosotros. Luego, todo el mundo es de casa. ¡Había que ver qué era el distrito de Rekalde hace 50 años!, y además, ¿quién es más de casa, el autóctono que vivía en estos barrios hace cien años, los que tienen todos los apellidos de aquí, los que vinieron con la primera inmigración de finales del XIX, los que vinieron en la segunda inmigración en los sesenta, los que estuvieron y se fueron, los que han venido en la última inmigración?
- La gestión de las prestaciones sociales es normalmente dificultosa porque siempre ronda la sombra de la duda de que llega a personas que no la precisan, y en ese caso, se suele tomar la parte por el todo con riesgos enormes de acabar estigmatizando a toda una población. Y a toda la población que percibe la prestación. Como dice el refrán inglés “no hay que echar el niño con el agua sucia”. El riesgo consiste en desacreditar una prestación que tiene la función de garantizar unos mínimos vitales de dignidad. Parece más conveniente confiar en los y las profesionales que gestionan las prestaciones, que instruyen los expedientes, examinan las condiciones y saben perfectamente quiénes y cuándo las necesitan.

¿Qué se piensa socialmente sobre la inmigración y la RGI?

1. *La mayoría de las personas que reciben RGI son extranjeras.* No es verdad que la mayoría de las personas que reciben la RGI sean extranjeras. En la CAPV, con datos de finales del 2019, representan alrededor de un tercio.
2. *Si no son la mayoría, las personas extranjeras están sobre representadas.* Es cierto que la proporción de personas extranjeras perceptoras de la prestación RGI es superior a su proporción en el conjunto de la sociedad. El problema es que esa comparación, hecha a pelo, induce al error más craso. Lo que la alta proporción de personas extranjeras perceptoras de RGI nos muestra es que, globalmente, en su conjunto, son

más pobres que la población autóctona; que su situación social es sensiblemente más precaria y peor que la de la población autóctona, y que están sujetas a una normativa específica (la legislación de Extranjería) que reduce sus posibilidades de inserción socio-laboral, puesto que les exige un permiso para residir y trabajar legalmente del que muchas veces carecen.

Estamos hablando de una prestación social que se abona a las personas que tienen, entre otras cosas, ingresos inferiores a la propia prestación, es decir, menos de 700 euros mensuales. Es una prestación que se aporta a las personas que están en una situación muy precaria. Y las personas extranjeras residentes en el País Vasco se encuentran en una situación más precaria que las autóctonas. Ahora bien, todas las autóctonas que están en la misma situación tienen el mismo derecho a acceder a la prestación. No es una prestación a la medida de la población inmigrante, sino una prestación pre-existente a la llegada de la reciente migración y a la que tienen derecho por ser residentes en la CAPV.

Frente a una prestación social diseñada para combatir la pobreza y la exclusión, hay que comparar situaciones sociales. Y si lo hacemos, vemos que se explica perfectamente el porqué de una presencia del sistema RGI en un porcentaje superior al de su peso en el conjunto de la población. No hay trato preferente, sino que sufren lógicamente una situación de mayor vulnerabilidad. Como nos muestra la teoría del mercado segmentada hay un mercado laboral primario para los autóctonos y, en paralelo, un secundario para la población inmigrante que, normalmente, accede al mercado laboral en el carril lateral.

3. *A las personas extranjeras se les concede la RGI más fácil que a las autóctonas.* A las personas extranjeras se les aplica la misma ley, la misma normativa y tienen que cumplir las mismas condiciones que las personas autóctonas para acceder a la prestación. No hay dos leyes diferentes. Hay una normativa que se aplica a la totalidad de las personas que solicitan el acceso a la prestación, sean nacidas aquí o en el extranjero, tengan nacionalidad española o nacionalidad extranjera. Esa normativa la dicta el Gobierno Vasco, quien establece las condiciones de acceso. Además, es bueno que sea así: a igual situación, iguales derechos e igual tratamiento. Otra cuestión es que la percepción social lleve a pensar que son las personas inmigrantes quienes tienen un acceso más fácil. Pero, las percepciones, percepciones son, y la realidad es la realidad. Muy probablemente la realidad nos enseñaría que las dificultades de la población inmigrante para acceder a la prestación de la RGI son superiores.
4. *La existencia de la RGI produce un efecto llamada de personas extranjeras hacia la CAPV. Vienen aquí principalmente porque hay RGI.* No existe ningún trabajo o investigación sociológica que avale esta apreciación. Por el contrario, hay otros muchos datos que avalan la idea de que la existencia de la RGI no es el único ni el motivo principal por el que las personas migrantes intentan afincarse en Euskadi.

Desde el comienzo del ciclo migratorio moderno que se produce en España a principios de los años 80 del pasado siglo, el número de personas extranjeras afincadas en la CAPV ha sido inferior a la media estatal, y lo sigue siendo.

Desde que el sistema RGI coge cuerpo, sobre el año 2000, la CAPV reunía la condición de ser la zona del Estado con menor tasa de paro, mayores salarios medios percibidos y mejor sistema de prestaciones sociales compartido. Y ello no supuso un crecimiento en el porcentaje de población inmigrante asentada en Euskadi.

Después de la crisis en el 2008, hemos tenido espacios de tiempo, entre 2010 y 2015 y especialmente entre 2012 y 2015 incluidos, en que los saldos migratorios exteriores e interiores eran negativos. Es decir, que a pesar de que hubiera una RGI, se marchaban más extranjeros/as de las que venían. A partir del 2016 volvemos a tener saldos positivos. Pero esto tiene que ver más con la evolución general de la situación económica y del mercado de trabajo en el conjunto del Estado, y con el funcionamiento de las redes migratorias construidas desde hace muchos años, que con el hecho de que exista la RGI. Es más, habiéndose reducido la tasa de paro de una forma superior a la del resto del Estado, no se ha asentado más población en Euskadi. Frente a la idea simple que sostiene que la inmigración se mueve más por factores de expulsión que de atracción, hay que recordar que es un proceso interactivo, y que, normalmente, termina asentándose el porcentaje de población requerido por la sociedad de llegada y su mercado laboral. Esto es debido a que la migración siempre la mueve la demanda solvente del mercado laboral de la sociedad de llegada.

En línea con lo anterior, en todo movimiento migratorio actúan dos fuerzas. Una, la que por diferentes motivos económicos, políticos, sociales, percepción de futuro, empuja a salir. Otra, la que por motivos también diversos atrae. El motivo principal del desplazamiento de las personas migrantes es la posibilidad de obtener ingresos mediante el trabajo, bien sea en la economía formal o informal, que permitan el sostenimiento familiar y personal, y completar el proyecto migratorio mediante la reagrupación y el envío de dinero a origen. A partir de aquí, se pueden añadir otros motivos como el de las prestaciones sociales, el que sea un sitio tranquilo y de escasa conflictividad, los lazos afectivos, el que se pueda asegurar la educación de los hijos/as, etc. Todos estos motivos son los que se encuentran detrás de la toma de decisión de la persona que decide migrar. En este sentido, es un actor racional que responde a un contexto social particular. De hecho, los diferentes contextos sociales de una forma sutil seleccionan los colectivos preferidos y, dentro de estos, a las personas preferidas para emprender el viaje.

En la propia experiencia del conjunto del Estado vemos que la inmigración no se concentra donde los salarios medios hora o los salarios anuales son más altos, sino allí donde hay más posibilidades de trabajar y allí donde se encuentran sus comunidades "familiares". Después de la crisis, también entra dentro de lo normal que pueda haber personas para las que el atractivo de poder acceder a un tipo de prestación social aumente su peso en cuanto a los elementos que baraja para moverse. Pero eso no modifica ni los datos ni los movimientos en su conjunto.

El denominado efecto llamada de las prestaciones sociales no explica por sí solo ni principalmente los movimientos de las personas migrantes residentes en la CAPV, ni los porcentajes diferenciales de inmigración por comunidades autónomas. Por ello mismo, en más de una ocasión, el Observatorio Vasco de Inmigración-IKUSPEGI, se ha referido al efecto necesidad de la sociedad de llegada.

5. *Las personas extranjeras y especialmente las que se encuentran en situación administrativa irregular empadronada, necesariamente se cronifican como perceptoras de la RGI.* Argumento engañoso, con una media verdad que encierra una parte de falsedad o no muestra ciertos aspectos de la realidad. Aunque sea paradójico y contra-intuitivo no llega más población inmigrante cuando peor es la situación económica de la sociedad de llegada. Esto es palpable también en el caso de la CAPV, como sucedió en el trienio 2011-2013 (ambos incluidos). Ahora viene la paradoja: a mayor dinamismo y actividad económica de la sociedad de llegada, mayor número de inmigrantes irregulares. A peor situación económica, parón de los flujos migratorios. Dicho de otra forma, la irregularidad de la población migrante es un buen síntoma y señal de la fortaleza económica, aunque esto no debe suponer que se legitime la irregularidad y la precariedad concomitante como modo de incorporación social.

La prestación de la RGI se sustenta en dos fuentes de derecho, la Ley de Extranjería y la normativa autonómica que regula el acceso y el funcionamiento a la prestación. La Ley de extranjería dice, entre otras cosas, que las personas en situación administrativa irregular empadronadas pueden regularizarse si cumplen varias condiciones: acreditar que llevan tres años consecutivos empadronadas; que tienen una oferta de empleo de como mínimo un año; que el salario que vayan a percibir sea como mínimo igual o superior al mínimo interprofesional; que quien oferta el empleo tenga medios suficientes para hacer frente a las obligaciones que se deriven del contrato de trabajo.

Por su parte, la normativa autonómica establece, entre otras exigencias, que para acceder a la RGI hay que acreditar tres años continuados de empadronamiento en la CAPV.

Por lo tanto, legalmente no hay ningún impedimento para regularizarse siendo perceptor o perceptora de la RGI, siempre que la oferta de empleo que se le haga a esa persona sea de por lo menos un año de duración y con un salario igual o superior al mínimo interprofesional.

Lo anterior nos lleva a otro problema, el de la precariedad laboral. Y esta situación de precariedad nos lleva a un segundo problema: que a través de Lanbide, donde obligatoriamente tienen que estar inscritas todas las personas perceptoras de RGI, se gestionan fundamentalmente ofertas de trabajo precarias, insuficientes para poder regularizar. La cronificación como perceptores de la prestación de las personas extranjeras en situación irregular administrativa tiene mucho que ver con lo que el mercado de trabajo ofrece a las personas inscritas en Lanbide, fundamentalmente trabajos precarios, bien sea por tiempo cierto o a tiempo parcial, o una combinación de ambos.

Ahora bien, ni la precariedad ni la cronificación son generados por Lanbide. Además, tanto la precariedad como la cronificación van a ser elementos estructurales del futuro laboral que aquejan a todas las personas de la sociedad vasca –y de otras- y que van a demandar una reflexión rigurosa.

6. *La prestación RGI no sirve para integrar a las personas extranjeras.* Es verdad que el empleo es un instrumento fundamental para llevar a buen puerto los procesos de integración. No es el único, pero sí es importante. Se considera que la inclusión social

de una persona depende de tres elementos: el empleo, la posesión de redes sociales y comunitarias, y la participación política. Evidentemente, el empleo ha sido y sigue siendo dentro de nuestra sociedad posindustrial el elemento esencial de integración social y de identificación personal. De hecho, es muy socorrida la frase que nada integra más que un buen empleo. Ahora bien, con base en las dinámicas de nuestra sociedad no parece que este empleo vaya a proliferar sino todo lo contrario. Desde esta perspectiva, una prestación como la RGI, que es un instrumento de renta mínima de inserción, jamás puede ser el equivalente a un buen empleo. En el mejor de los casos puede ser un placebo, algo que mantiene a las unidades de convivencia unidas al discurrir de la sociedad, pero no será quién incluya a éstas de forma definitiva. La RGI es una opción de solidaridad de la que se ha dotado la sociedad vasca con respecto a situaciones reales de vulnerabilidad pero no es la solución, es un mero mecanismo o instrumento. Y de la que gran parte de esta sociedad se siente orgullosa, con base en la información demoscópica de que disponemos.

En este sentido, la inserción laboral de las personas migrantes depende del funcionamiento del mercado de trabajo, de la estructura del mismo, de la situación documental y de las redes y relaciones que puedan brindar unas u otras oportunidades de empleo. La mayoría de las autorizaciones de trabajo que se conceden en la CAPV son para trabajar en el sector servicios, especialmente en la hostelería y en el servicio doméstico y cuidado de personas mayores o discapacitadas.

La crisis del 2008 ha dejado secuelas de paro, pobreza y precariedad laboral enormes y no tiene mucho sentido hacer del empleo en la economía formal el único instrumento o medio para la inserción social de las personas, sean autóctonas o inmigrantes, porque tanto unas como otras verán muy mermadas sus posibilidades reales de integración social. Este debate trasciende con mucho lo que la percepción de la prestación de la RGI pueda resolver.

Por lo tanto, no es acertado considerar que un bien más escaso y precario que antaño, el empleo en la economía formal, se convierta en el único instrumento “verdadero” para medir el grado de integración. El proceso de inserción social de las personas migrantes, y el de todas las personas por extensión, es un problema social total, que afecta a la vida en su totalidad. Es por lo tanto más complejo y multidimensional.

7. *El principal problema de la RGI es el fraude.* Ni el fraude en general, ni más específicamente el fraude cometido por las personas extranjeras de RGI, es el mayor problema que tiene este sistema de prestaciones sociales (datos del fraude: alrededor de un 1%).

Es un fraude muy inferior al que se comete en la economía en general, donde se calcula que en la CAPV tenemos un 17% de economía sumergida, que viene a ser cercano a la media europea. Por otro lado, en la economía formal hay sectores (hostelería, construcción, servicio doméstico) en los que el fraude, tanto en la contratación como en las jornadas de trabajo, es habitual, lo que repercute en las cotizaciones, en el paro, y en todo tipo de prestaciones derivadas. Y si no hubiese inspecciones de trabajo y sindicatos, sería mayor. El fraude es consustancial al sistema económico actual. Es más, como estamos empezando a ver el desarrollo tecnológico exponencial que ha traído la economía digital hace que no sepamos ni cómo enfocar

e fraude ni las aportaciones de las grandes empresas de este sector al sistema económico. Un nuevo lugar común, que no sabemos cómo enfocarlo ni llevarlo a la práctica, es el de que las máquinas deberían pagar impuestos.

A pesar de todo ello se están extendiendo dos grandes prejuicios. Uno, sobre la gente pobre en general, independientemente de su nacionalidad, que va creciendo en todas las sociedades occidentales y que es la criminalización de la pobreza o la aporofobia. Y dos, cuando además de ser pobre se es extranjera, cuando se suma la xenofobia a la aporofobia. Y junto a todo ello, la nueva paradoja de la pobreza laboral, inconcebible hace cincuenta años en sociedades industriales. O la pobreza energética.

En su conjunto, el sistema RGI tiene problemas más serios que el volumen del fraude existente. El mismo acceso al sistema, la conciencia clara por parte de la propia administración de una parte de la población necesitada no accede al sistema; el funcionamiento anómalo; los plazos de espera; las resoluciones no motivadas; los desajustes entre el funcionamiento administrativo y los cambios que se producen en la situación de la gente que accede a trabajos de mayor temporalidad. Además, sistemas como el de la RGI siempre están bajo sospecha social.

8. *Hay que excluir de la RGI a las personas extranjeras, o por lo menos a las que se encuentran en situación irregular empadronada.* Las personas extranjeras en situación administrativa irregular empadronadas no están fuera del sistema social global. Tienen, aunque sea precario, un enganche con ese sistema, cual es el empadronamiento, que supone el reconocimiento administrativo de su propia existencia en España. Es un reconocimiento mínimo de ciudadanía, la de ámbito municipal. En la CAPV tienen derecho a la asistencia sanitaria completa si están empadronadas por un período de tres meses (se computa el tiempo de empadronamiento en cualquier municipio del Estado), a escolarizar a sus hijos/as en la escuela pública, a la libertad de asociación, a la libertad de sindicación, a hacer huelga, a acceder a los servicios sociales, a percibir prestaciones sociales básicas. También pueden regularizarse por arraigo social, por arraigo laboral y por arraigo familiar. La regularización pasa por delante del posible procedimiento de expulsión en la que estuviesen incurso, si el motivo del expediente es la estancia irregular. Se da prioridad a la regularización y se sustituye la expulsión por multa.

Ni la legislación española de extranjería ni la autonómica sobre prestaciones sociales consideran que las personas en situación administrativa irregular empadronada se encuentren fuera del sistema social global. Al contrario. Consideran que tienen un enganche mínimo en el que poder apoyarse para que su incorporación sea plena, o, en cualquier caso, más completa. Y no hay que olvidar que se trata de un derecho imprescindible para garantizar la dignidad humana, por lo que corresponde a la persona como tal con independencia de su situación administrativa.

Siempre hay una parte de inmigración irregular, aquí y en todos los países del mundo receptores de inmigración. Y por eso las legislaciones de extranjería suelen incluir fórmulas diversas de regularización. Eso implica admitir que puede darse ese proceso, y que, por tanto, para favorecerlo, también hay que proporcionar protección a las personas afectadas.

Con respecto al sistema de protección social vasco, la población inmigrante plantea varias líneas o nodos discursivos:

- ✓ En primer lugar, aparece la idea de que es muy común el *abuso del sistema* de protección social por parte de la población inmigrante en general y por algunos colectivos en concreto. En este sentido, la *facilidad excesiva no merecida*, así como la *sobreprotección* que reciben algunos colectivos de inmigrantes, supone el primer eje discursivo y se valora de forma negativa.
- ✓ En la base de esta desaprobación de un *comportamiento desviante* que puede minar el Estado de Bienestar, está la creencia de que aquellos que no han invertido en las arcas públicas no tienen derecho a disfrutar de los recursos creados entre los trabajadores de la sociedad, tanto autóctonos como inmigrantes.
- ✓ Esto genera la percepción de *injusticia y privación relativa*, sentimiento bastante generalizado entre autóctonos e inmigrantes, que hace referencia a una comparación, intergrupales en este caso, con los grupos en una situación parecida a la propia donde el endogrupo se ve privado de algo a lo que cree que tiene derecho.
- ✓ Es a través de este discurso donde se construye a nivel micro, es decir, en relaciones interminoritarias, la *figura del otro* o forastero-forastero, básicamente el colectivo magrebí y gitano, tanto autóctono como rumano, al que se le atribuye una mayor *propensión incrustada en su cultura* de “vivir del cuento” y no mostrar voluntad por trabajar o aportar a la sociedad.
- ✓ Por tanto, el hecho de no coincidir con inmigrantes de los colectivos estigmatizados en los trabajos u observarlos en las actividades ociosas, se interpreta como una *disfuncionalidad elegida*, es decir, se invierte el orden de la causa y la consecuencia, considerando que éstos no trabajan porque perciben una prestación, en vez de percibir una prestación por no tener trabajo. Todo ello da lugar a la culpabilización de los *seres disfuncionales* o anómicos de su propia condición.
- ✓ En esta misma línea, la *prioridad nacional* forma parte también de una visión ordenada de la sociedad, donde el grupo dominante, -autóctonos-, deberían tener preferencia en el acceso al sistema y recibir mayor atención por parte de las instituciones que, según algunos entrevistados, concentran su esfuerzo en los inmigrantes, dejando desamparados a los autóctonos. La clave de esta lógica reside en una visión del inmigrante como un *sujeto ilegítimo* de llevar a cabo este tipo de actuaciones, exigiéndole una mayor obediencia a las normas de la sociedad, partiendo de su condición del invitado en la misma. Aparte de la *competición por recursos limitados*, que es una de las explicaciones de xenofobia más utilizadas, parece actuar de fondo la idea de que el inmigrante se apropia de forma ilegítima de los bienes que no le corresponden y que pertenecen al grupo dominante. Así, el fraude y/o abuso del sistema por parte de los autóctonos no evoca tanta desaprobación ya que, por un lado, un inmigrante no se siente del todo legitimado para criticarlos (“tampoco les puedo juzgar mucho”) y, por otro lado, porque supuestamente son “enemigos internos” que abusan de algo que de alguna forma les pertenece o es construido por su comunidad imaginada y, por tanto, son asuntos internos en los que los inmigrantes rara vez intervienen.

- ✓ Por último, hay una visión de que las prestaciones sociales, además de suponer un gasto, tienen un *efecto negativo* en las personas que las perciben, ya que se considera que les desmotiva a la hora de realizar la búsqueda de empleo activa, propiciando aún más la disfuncionalidad.

Cultura laboral dominante en Occidente

Aportamos una serie de frases, recogidas de una edición de *Le Monde Diplomatique*, en las que se observa cuál es la vinculación que en las sociedades industriales europeas se establece entre la dignidad personal y el empleo. No sabemos en qué medida este tipo de posicionamientos se adaptan a las nuevas realidades laborales, pero son los marcos desde los que se interpretan las relaciones entre el trabajo y la vida.

“El que puede trabajar, pero no quiere, no tiene derecho a la solidaridad. El derecho a la pereza no existe en nuestra sociedad”.

El canciller Gerhard Schröder entrevistado en *Bild*, 6 de abril de 2001.

“Los costes salariales han alcanzado un nivel que ya no es soportable para los asalariados y que impide a los empleadores generar actividad. (...) Vamos a tener que recortar el gasto del Estado, promover la responsabilidad individual y exigir más esfuerzo por parte de todos”

Gerhard Schröder, discurso en el Bundestag, 14 de marzo de 2003

“La miseria no es la pobreza del monedero, sino la pobreza del espíritu. A las clases inferiores no les falta dinero, les falta cultura, (...) La pobreza resulta de su comportamiento, es una consecuencia de la baja cultura”

Walter Wüllenweber, editorialista, *Stern*, 16 de diciembre de 2004

“La pobreza no es una cuestión de dinero. (...) Lo importante para una familia es saber gastar el dinero. (...) Una comida en un restaurante rápida no es solo peor para la salud sino también más cara que un guiso con verduras de temporada”

Renate Schmidt, ministra federal de la Familia (Partido Socialdemócrata, SPD), *Bild am Sonntag*, 27 de febrero de 2005

“Solo aquel que trabaja debe poder comer”

Franz Müntefering, Presidente del SPD, vicecanciller y ministro federal de Trabajo y Asuntos Sociales, ante el grupo del SPD en el Bundestag, 9 de marzo de 2006.

“Si usted se lava y se afeita, encontrará un trabajo”

Kurt Beck, presidente del SPD, dirigiéndose a un desempleado, *Wiesbadener Tagblatt*, 13 de diciembre de 2006.

“Un investigador lo afirma: 1132 euros al mes bastan para vivir”

Titular de *Bild*, 6 de septiembre de 2008“

“El aumento de Hartz IV ha dado un empujón a las industrias del tabaco y el alcohol”

Philipp Missfelder, diputado de la Unión Demócrata Cristiana (CDU, por sus siglas en alemán) en el Bundestag, comentando en un discurso el aumento de 4 euros de la prestación mensual HARTZ IV, 15 de febrero de 2009.

“Los debates en torno a HARTZ IV adquieren un cariz socialista. (...) Aquel que promete al pueblo una prosperidad sin esfuerzos abre la puerta a la nueva decadencia romana”

Guido Westerwelle, Secretario General del Partido Liberal Alemán (FDP por sus siglas en alemán), Vicecanciller y Ministro Federal de Asuntos Exteriores, *Die Welt*, 11 de febrero de 2010

“En lugar de cobrar estando inactiva, la gente debería hacer un trabajo de utilidad pública. (...) En Berlín, se podría contratar a veinte desempleados HARTZ IV en cada

distrito para controlar si los dueños de perros recogen los excrementos de sus animales
(...) Así se matarían dos pájaros de un tiro: los desempleados obtendrían una nueva
ocupación y los berlineses una nueva ciudad”
Claudia Hämmerlign, diputada de Los Verdes en el Parlamento de Berlin, *Bild*, 6 de abril de
2010

“Proveemos a los empleadores de material humano barato”
Un colaborador de un Jobcenter berlinés, citado por *Die Süddeutsche Zeitung*, 9 de marzo
de 2015

Mercado de trabajo y empleo

“Trabajan como suecas, pero son tratadas y cobran como ecuatorianas”

Lorenzo Cachón

Para empezar, aportamos unos datos de la última Encuesta de Población Inmigrante Extranjera (EPIE, 2018), tras las ediciones de 2010 y 2014, y que se ha dado a conocer por el Órgano Estadístico Específico (OEE) del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco en fechas recientes. La EPIE es estadística oficial.

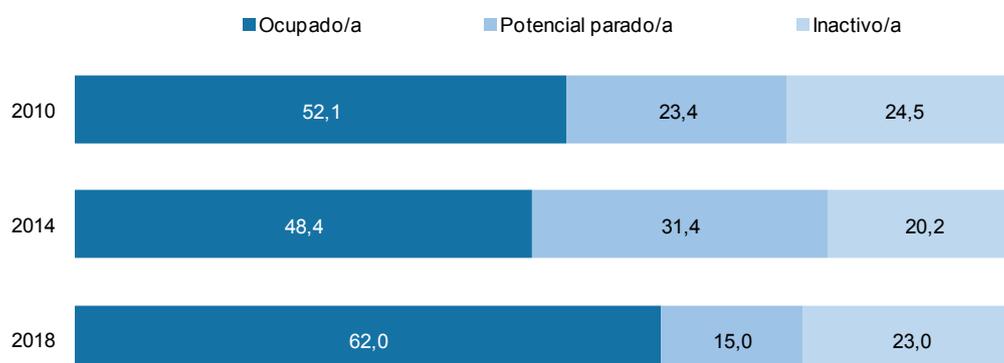
Comenzando con unos datos referidos a la población activa, población de 16 a 66 años que la semana pasada o estaba empleada o estaba buscándolo, observamos un gran avance. En este momento, el 62% de la población de la población de origen extranjero es población activa, un 15% potencialmente parada y un 23% inactiva. La población inactiva abarca a las que no está clasificada ni como ocupada ni como parada.

Tabla 1. Población de 16 a 66 años de origen extranjero por relación con la actividad, 2010-2018 (Datos absolutos y % verticales)

Relación con la actividad	2010		2014		2018	
	Abs.	% ver.	Abs.	% ver.	Abs.	% ver.
Ocupado/a	77.000	52,1	75.280	48,4	98.661	62,0
Potencial parado/a	34.539	23,4	48.880	31,4	23.875	15,0
Inactivo/a	36.251	24,5	31.525	20,2	36.515	23,0
Total	147.790	100,0	155.685	100,0	159.052	100,0

Fuente: EPIE 2010 a 2018. Gobierno Vasco. Dpto. de Empleo y Políticas Sociales. OEE

Gráfico 1. Evolución de la población de 16 a 66 años de origen extranjero por relación con la actividad



Fuente: EPIE 2018, Gobierno Vasco. Dpto de Empleo y Políticas Sociales. OEE.

En 2018, 159.052 personas de origen extranjero se encuentran en la franja de edad potencialmente activa (16 a 66 años) y 98.661 personas se encuentran ocupadas. Es un porcentaje superior al de 2010 y 2014, y supone el 62% de esta población. Por otra parte, no conviene olvidar que la proporción que representa el colectivo de origen extranjero en la población ocupada total de la CAE aumenta de forma continuada: ha subido del 8,3% en 2010 al 10,5% en 2018.

Tabla 2. Población de 16 a 66 años de origen extranjero. Indicadores generales de actividad, ocupación y paro por área geográfica de origen, 2010-2018 (%)

Área de origen	2010			2014			2018		
	Relación con la actividad			Relación con la actividad			Relación con la actividad		
	Tasa actividad	Tasa paro	Coefficiente ocupación	Tasa actividad	Tasa paro	Coefficiente ocupación	Tasa actividad	Tasa paro	Coefficiente ocupación
UE Occidental	72,5	29,9	50,8	73,8	19,6	59,3	74,0	6,2	69,4
Rumanía y otros UE Oriental	80,1	28,4	57,3	81,5	35,8	52,4	77,3	14,7	66,0
Magreb	64,5	51,3	31,5	74,8	68,4	23,6	61,7	37,3	38,7
Argentina, Chile, Uruguay	75,9	19,8	60,9	78,2	23,5	59,9	81,0	14,7	69,1
Colombia, Ecuador, Perú	77,9	24,0	59,2	78,0	33,4	51,9	83,0	15,3	70,4
Bolivia	78,1	27,0	57,0	87,3	35,5	56,3	77,6	19,3	62,6
Paraguay	86,7	22,9	66,9	90,6	17,8	74,5	84,6	10,4	75,8
Brasil, Venezuela, R.Dominicana	69,2	33,6	46,0	78,0	34,6	51,0	79,3	23,3	60,8
Resto América Latina	82,2	22,6	63,7	85,2	28,4	61,0	89,7	15,1	76,2
China	83,9	5,3	79,4	85,2	2,7	82,9	81,1	0,0	81,1
Senegal	87,6	51,6	42,4	84,3	62,5	31,6	80,3	30,9	55,5
Resto de África	73,5	59,5	29,8	85,5	81,2	16,0	71,9	42,4	41,4
Resto del Mundo	77,9	29,2	55,2	77,6	43,4	43,9	74,3	15,6	62,7
Total	75,5	31,0	52,1	79,8	39,4	48,4	77,0	19,5	62,0

Fuente: EPIE 2018, Gobierno Vasco. Dpto de Empleo y Políticas Sociales. OEE.

Sobre una tasa de actividad relativamente constante, en 2018 son reseñables tanto el notable descenso medio de la población parada como el aumento del coeficiente de ocupación. Ahora bien, no son iguales por orígenes ni la tasa de actividad ni la de paro ni el coeficiente de ocupación. Hay diferencias muy notables. Con la base en la media vasca del coeficiente de ocupación de la población extranjera, que es del 62%, destaca la población africana por debajo y la de China por encima. Y en el paro destacan por sus altas cifras las poblaciones africana y de Brasil, Venezuela y República Dominicana.

Más concretamente es interesante analizar cuáles son las ramas de actividad fundamentales en las que está ocupada la población de origen extranjero. Un 76,8% de la población de origen extranjero desarrolla su actividad en el sector servicios. De hecho, en términos absolutos crece la ocupación en este sector y se incrementa un 33% con respecto a 2010.

Tabla 3. Población de origen extranjera por rama de actividad, 2018.

Rama de actividad	2010	2014	2018
Servicio doméstico	16.368	22.081	21.118
Hostelería	12.926	11.336	18.263
Comercio	9.031	10.991	9.404
Construcción	10.934	5.252	8.630
Servicios a las empresas	5.179	5.779	7.784
Sanidad-servicios sociales	4.186	3.681	6.549
Metalurgia	1.621	1.782	5.558
Transportes y comunicaciones	2.685	2.480	5.235
Otros servicios comerciales	2.711	2.480	3.513
Educación	2.294	2.464	2.403
Industria de la alimentación	790	784	1.527
Construcción de maquinaria	1.865	794	1.388
Agricultura	1.141	1.374	1.097
Material de transporte	664	939	1.029
Industria manufacturas diversas	1.819	337	1.024
Administración Pública	473	639	834
Industria petroquímica	114	215	778
Material eléctrico	386	448	647
Industria del caucho	413	533	620
Instituciones financieras	46	117	532
Pesca	691	271	382
Industria extractiva	0	74	132
Organismos extraterritoriales	28	0	89
Producción de energía	116	102	89
Industria papelera	171	247	29
Industria otros productos no metálicos	327	80	10
No precisado	21	0	0
Total	77.000	75.280	98.661

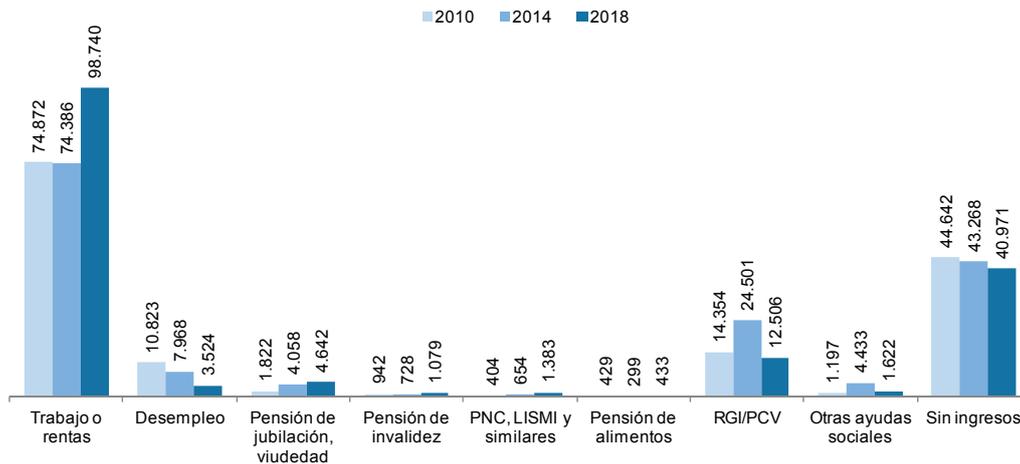
Fuente: EPIE 2018, Gobierno Vasco. Dpto de Empleo y Políticas Sociales. OEE.

Adentrándonos en este sector servicios, siguen destacando las tres ramas hasta ahora dominantes: servicio doméstico, que representa el 21,4% del total; la hostelería, el 18,5%; y el comercio, con el 9,5%. Así mismo, fuera de este sector destaca la recuperación del empleo en la industria y en la construcción. Finalmente, sigue perdiéndose ocupación en agricultura y pesca.

Frente a la imagen extendida en la sociedad vasca y de la que es muestra el conjunto de estereotipos que mantienen la realidad, se impone y nos dice que el 98.740 personas de origen extranjero mayores de 16 años tienen como ingreso principal los rendimientos económicos procedentes de su trabajo o de su actividad económica. Es un gran paso adelante en la integración del colectivo en el sistema productivo de la CAE, son un aumento del 31,9% sobre las 74.872 personas de 2010 y del 32,7% sobre las 74.386 de 2014.

En el 2018, entre la población de 16 años y más años de origen extranjero la proporción de población que tiene como ingreso principal el trabajo o su actividad económica sobre el total de personas de origen extranjero, sube al 59,8%, tras haber caído en 2010 y 2014. Así mismo, se reduce la población que no dispone de ingresos, que pasa del 30% del 2010 al 25% del 2018.

Gráfico 2. Evolución de la población de 16 y más años de origen extranjero por tipo de ingreso principal y área geográfica de origen, datos absolutos, 2010-2018.



Fuente: EPIE 2018, Gobierno Vasco. Dpto de Empleo y Políticas Sociales. OEE.

En consecuencia y ratificando el argumento que mantenemos sobre la relación entre empleo y RGI, esto es que a medida que hay más empleo hay menos perceptores de protecciones y viceversa, el porcentaje de quienes tienen el sistema RGI/PCV como principal fuente de recursos baja a menos de la mitad desde 2014: del 15,3% al 7,6%. No obstante, los colectivos procedentes de África superan esta cifra media, como muestra de su fragilidad estructural.

Gráfico 3. Evolución de la población de 16 y más años de origen extranjero por tipo de ingreso principal, porcentajes, 2010-2018



Fuente: EPIE 2018, Gobierno Vasco. Dpto de Empleo y Políticas Sociales. OEE.

Tabla 4. Población de origen extranjero por nivel medio de ingresos y gastos mensuales per cápita y área geográfica, datos absolutos, 2010-2018.

Área de origen	2010		2014		2018	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
UE Occidental	1.032,26	784,58	1.107,66	893,89	1.351,85	1.113,21
Rumanía y otros UE Oriental	974,73	809,93	754,55	690,34	1.020,15	908,01
Magreb	659,08	566,04	604,32	598,02	619,25	609,51
Argentina, Chile, Uruguay	1.011,78	811,88	1.074,38	850,24	1.248,93	1.089,88
Colombia, Ecuador, Perú	837,06	718,62	750,56	691,56	947,52	842,55
Bolivia	699,76	640,13	739,76	682,25	765,13	735,51
Paraguay	798,65	685,10	790,91	706,13	901,97	776,59
Brasil, Venezuela, Rep. Dominicana	906,76	768,56	852,73	789,79	1.031,33	939,10
Resto América Latina	1.053,68	732,70	836,18	763,98	976,19	897,44
China	1.121,64	790,46	984,10	799,20	995,89	793,85
Senegal	733,31	723,47	692,47	682,46	754,88	716,68
Resto de África	651,26	633,42	625,08	630,22	643,37	656,65
Resto del Mundo	931,23	765,21	813,75	735,75	913,64	833,47
Total	863,49	715,58	795,91	719,31	902,49	819,46

Fuente: EPIE 2018, Gobierno Vasco. Dpto de Empleo y Políticas Sociales. OEE.

Los ingresos medios de la población de origen extranjero se sitúan en 902,49 euros mensuales en 2018, un 13,4% por encima de los 863,49 euros del 2010. No hay que olvidar que en 2014, como resultado de la crisis, estos ingresos decrecieron notablemente y estamos observando un proceso lento de recuperación. Una vez más observamos que los colectivos africanos son junto con los originarios de Bolivia, los que están en peor situación.

Por todo ello y como resumen de la situación general económica, persisten situaciones de gran precariedad entre la población de origen extranjero. Así, más de la mitad, el 56,8%, señala haberse enfrentado a algún tipo de dificultad de corte económico. Aunque el impacto de las dificultades económicas se reduce una cuarta parte, el 26,3%, señala dificultades para afrontar las necesidades básicas en 2018. El indicador relativo a las dificultades para cubrir las necesidades básicas en los próximos seis meses se mantiene por encima de la cifra de 2010. Todo esto nos lleva a una conclusión parcial: mejora la situación general a la hora de afrontar dificultades de tipo económico o de necesidades básicas pero hay un sector de la población de origen extranjero que se encuentra en una situación más precaria que la que tenía en 2010. También la población de origen extranjero experimenta un proceso interno de polarización o de crecimiento de la desigualdad.

Tabla 5. Población de origen extranjero: indicadores de presencia de dificultades para hacer frente a las necesidades económicas por área geográfica de origen, 2010-2018, % del grupo.

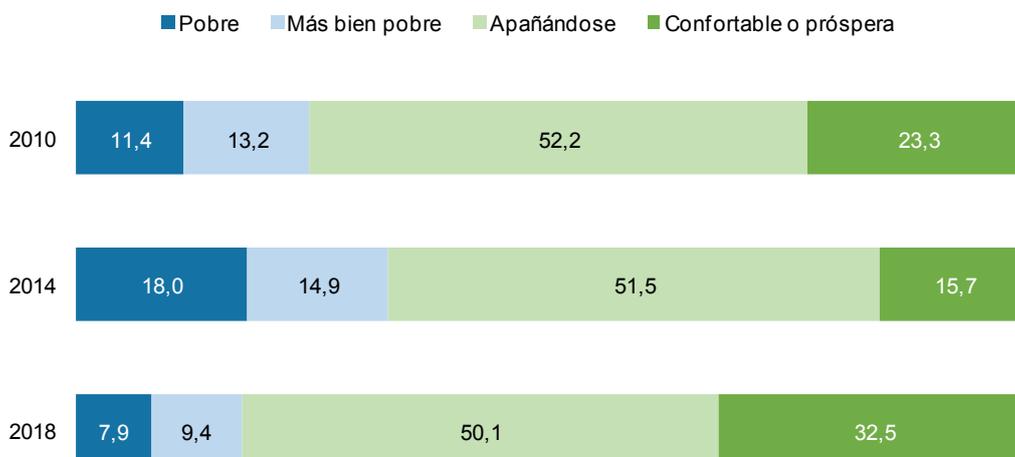
Área de origen	2010			2014			2018		
	Alguna dificultad económica	Dificultades Necesidades básicas	Dificultades cubrir necesidades básicas por seis o más meses en último año	Alguna dificultad económica	Dificultades Necesidades básicas	Dificultades cubrir necesidades básicas por seis o más meses en último año	Alguna dificultad económica	Dificultades Necesidades básicas	Dificultades cubrir necesidades básicas por seis o más meses en último año
UE Occidental	37,5	14,1	3,8	38,9	8,1	2,8	23,8	8,5	4,7
Rumanía y otros UE Oriental	51,5	24,4	5,9	66,1	39,8	17,5	34,7	15,7	8,4
Magreb	75,7	42,2	13,1	89,6	57,9	30,2	80,1	40,5	22,5
Argentina, Chile, Uruguay	39,9	19,5	3,5	40,7	20,7	8,6	36,0	10,5	5,7
Colombia, Ecuador, Perú	69,7	32,2	7,5	70,2	37,1	14,0	49,3	20,7	7,9
Bolivia	82,1	41,7	4,1	75,7	37,0	11,3	73,8	49,0	20,6
Paraguay	69,9	25,1	3,2	58,3	38,9	11,9	49,1	19,3	10,6
Brasil, Venezuela, Rep. Dominicana	59,0	30,2	8,7	58,1	31,4	12,7	49,1	20,0	12,1
Resto América Latina	40,9	23,6	6,3	63,5	31,2	12,3	63,6	24,1	11,8
China	20,9	5,9	1,3	20,1	2,9	1,6	5,5	0,4	0,0
Senegal	74,8	36,5	10,1	84,0	42,6	19,8	75,2	41,1	19,6
Resto de África	83,8	50,4	7,6	89,7	48,7	22,5	94,1	45,8	36,5
Resto del Mundo	45,7	22,4	0,7	60,7	25,1	16,2	52,3	21,2	15,5
Total	60,1	29,7	6,6	66,2	35,1	15,5	56,8	26,3	14,6

Fuente: EPIE 2018, Gobierno Vasco. Dpto de Empleo y Políticas Sociales. OEE.

Como resultado entreverado de estos procesos y tendencias por un lado se observa que se mantiene un 17% de población que se siente pobre o más bien pobre y por otro, un 50% considera que está consiguiendo apañarse y crece notablemente el porcentaje de población que estima estar en una situación confortable o próspera, un 32,5%.

Todos los datos anteriores referidos a la situación más reciente de la población extranjera ratifican el efecto económico espectacular que ha posibilitado su llegada y asentamiento. Este efecto ya se había comprobado desde hace más de una década. Si nos remontamos al estudio que realizó la Oficina Económica del Presidente Rodríguez Zapatero, sostenía que la inmigración contribuyó durante los años 1995 al 2005 a crear el 30% de la riqueza. Otro tanto, confirmó Ikspegi en 2014 con datos de la EPIE, en el que se mostraba que los ingresos superaban de largo los gastos que generaba la inmigración. Con los datos que hemos aportado de 2018 en próximos estudios se podrá ratificar este impacto.

Gráfico 4. Evolución de la población de origen extranjero por percepción en la escala pobreza-bienestar, 2010-2018, datos absolutos y % verticales.



Fuente: EPIE 2018, Gobierno Vasco. Dpto de Empleo y Políticas Sociales. OEE.

En efecto, España ha crecido económicamente de una manera espectacular. La labor de las personas inmigrantes en sectores como el turismo o la construcción ha permitido cubrir una gran demanda de trabajo y que la economía haya vivido un periodo de gran dinamismo, algo que hubiera sido imposible de otra manera. Que hayan sido responsables del 30 % del PIB de 2001 a 2006 ejemplifica su importancia estratégica.

Gráfico 5. Impactos positivos y negativos de la población de origen extranjero sobre la economía.

Positivos



Negativos



Fuente: Barómetro Ikuspegi, 2019.

La crisis del 2008 afectó al colectivo de la misma manera que a las personas autóctonas y muchos perdieron su puesto de trabajo. El encontrarse en paro es más gravoso para las personas inmigrantes por la falta o debilidad de sus redes familiares, su menor protección social, las dificultades para renovar sus permisos de residencia y trabajo (puesto que en la mayoría de los casos tienen que demostrar un tiempo mínimo de cotización), la existencia de prejuicios o el racismo. Hay estudios que afirman que ser inmigrante aumenta un 60% la posibilidad de estar en desempleo. De hecho, durante los peores años de la crisis hubo una elevada tasa de abandono del país, ya que se fueron casi un millón de personas extranjeras.

Para situar la visión que la población vasca tiene acerca de la inserción laboral de la población de origen extranjero, aportamos estos datos del último Barómetro de Ikuspegi (2019) en los que se les solicita su opinión sobre efectos positivos o negativos en el mercado de trabajo. Entre los efectos positivos un 65% opina que necesitamos personas inmigrantes en algunos sectores de nuestra economía, y un 60% estima que la economía funciona mejor en la medida en que acceden a puestos de trabajo que no se cubrirían sin su concurso. Entre los negativos, un 66% cree que los sueldos bajan como consecuencia del asentamiento de las personas extranjeras, y entre unas posiciones más matizadas, un 46% opina que la presencia de personas inmigrantes hace que el paro aumente en Euskadi. Un 36% opina lo contrario, y un 14% no se decanta.

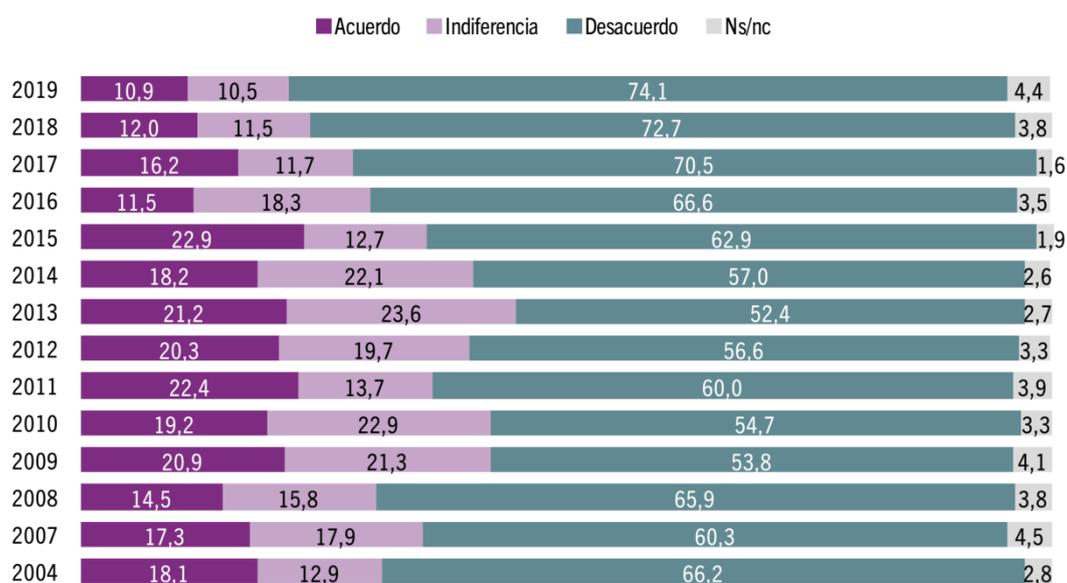
Un dato complementario al anterior, es conocer en qué medida la población vasca considera que el hecho de estar en paro es motivo para la expulsión. Se observa que alrededor de un 65% está en desacuerdo con esta posibilidad. La sociedad receptora suele mantener una ambivalencia sobre el papel del empleo-trabajo. Normalmente es partidaria de regularizar, de aceptar, a toda la población extranjera siempre y cuando se inserte en el mercado laboral, y en estos casos la inserción funciona a modo de garantía de integración, pero cuando las personas pueden estar en situación de paro coyuntural o crónico, no son partidarias de medidas de carácter tan lesivo como la expulsión. El empleo de las personas inmigrantes tranquiliza pero su desempleo no angustia.

El paro también suele ser el argumento difuso con el que se muestra un rechazo no necesariamente abierto de la población de ascendencia extranjera. En estos casos la referencia al paro suele adquirir dos modalidades:

- a. El paro realmente existente en un momento determinado y,
- b. el paro que potencialmente podría darse si la situación empeorara.

Suele ser más relevante la segunda opinión que la primera, y se suele utilizar como argumento cautelar ante la presencia de población extranjera. Es una forma de resistencia pasiva, sutil, más que una opinión abiertamente contraria pero de gran eficacia social porque juega con el principio de incertidumbre.

Gráfico 6. El paro como motivo de expulsión

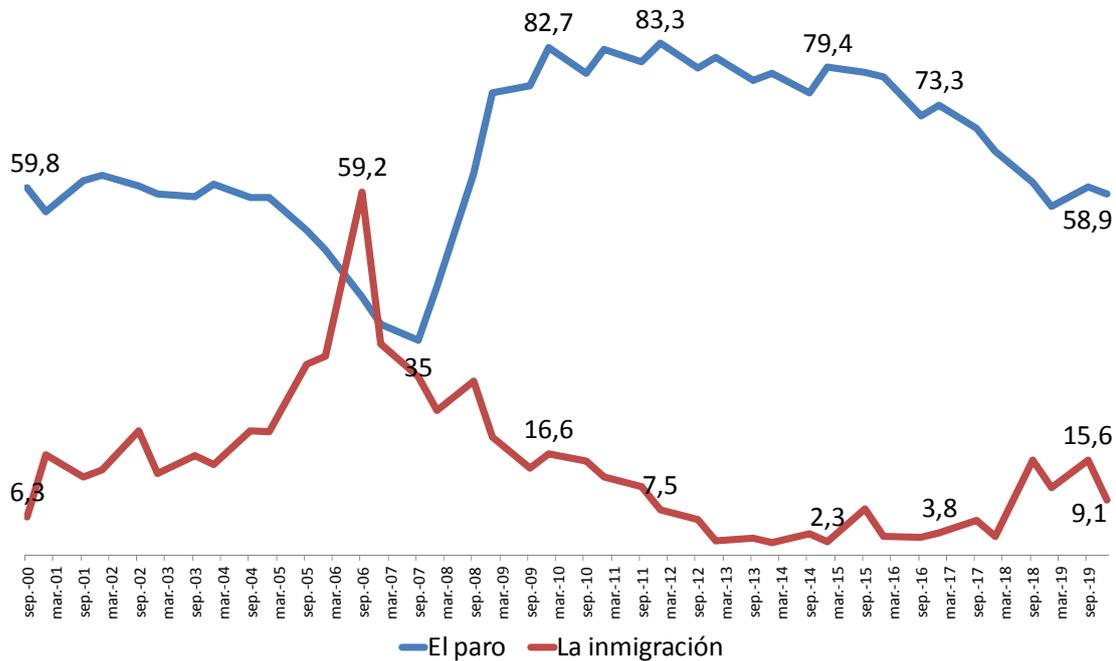


Fuente: Barómetro Ikuspegi, 2019.

Lo anterior se puede ver perfectamente en el siguiente gráfico que nos muestra la preocupación por el paro y por la inmigración de la población de España entre Septiembre del 2000 y Enero de 2020. En principio, en términos coloquiales, en conversaciones cotidianas, tertulias, etc. se suele decir que ahora que vamos bien, no hay problemas, pero que ya veremos lo que sucede en una época de recesión. Tenemos todo el ciclo de ascenso y recesión de la economía que se ha vivido en España en las dos últimas décadas. Y frente a este parecer, tenemos unos datos contra-intuitivos. En vez de crecer la preocupación por la inmigración a partir del 2008, con motivo de la recesión económica, vemos que baja la preocupación a la vez que se acrecienta la preocupación por el paro. Intuitivamente o desde el sentido común, la preocupación de la inmigración debería haber sido superior según la crisis económica avanzaba, y su línea (naranja) debería haber ido durante todo el periodo por encima de la preocupación por el paro (azul). Pero no ha sido así. De hecho, ha sucedido lo contrario, que la preocupación por el paro crecía en la misma medida que decrecía la de la inmigración, y en los años peores de la crisis, la inmigración no ha preocupado. El motivo es claro: la población sabe que presencia de la inmigración y su empleo, y la tasa de paro de toda la sociedad, no se relacionan sino que obedecen a parámetros muy diferentes.

Los datos de encuesta desmienten este tipo de posicionamientos porque consultada la población vasca sobre si la población inmigrante sustrae puestos de trabajo, vemos que quizás en una época de crisis como la que se vivió a comienzos de la década pasada, hizo que hubiera tantos que mostraron acuerdo como los estaban en desacuerdo. Pero a medida que la situación económica mejoró casi siete de cada diez personas está en desacuerdo con la afirmación de que la población inmigrante nos quita el empleo, y menos de dos de cada diez piensa lo contrario.

Gráfico 7. Evolución del paro y de la inmigración como problemas de España, septiembre de 2000 a febrero de 2020.



Fuente: Elaboración propia sobre Barómetro Mensual del CIS.

Gráfico 8. Evolución de la opinión sobre el estereotipo de que la población de origen extranjero quita el trabajo a los autóctonos.



Fuente: Barómetro Ikuspegi, 2019.

Sin embargo, y a pesar de todo, no es raro escuchar que las personas de origen extranjero son responsables del desempleo. La realidad es que no están ocupando los puestos de trabajo que pierde la población autóctona. Y los sectores más afectados por el desempleo, suponen pérdidas de empleo para nacionales y extranjeros. Los trabajadores y trabajadoras de origen extranjero, además, se están viendo más afectados por la crisis y el paro que la población autóctona. Paradójicamente, una buena parte del emprendimiento empresarial en nuestro país viene impulsado por personas de origen extranjero. Todos estos datos y tendencias ratifican la teoría del mercado laboral segmentado que indica la existencia de un mercado primario dirigido a personas autóctonas, y otro secundario más débil dirigido a personas extranjeras. Esta ley de hierro del mercado laboral nos señala que necesariamente la población inmigrante será más prescindible en términos estructurales cuando a situación económica empeore.

Esta teoría choca de frente con la opinión extendida en la que se culpa a las personas de origen extranjero de hacer empeorar las condiciones laborales como los salarios o los horarios. Algo que en pura lógica implicaría también corresponsabilizar en este perjuicio a otros colectivos que también tienen peores condiciones laborales como son las mujeres o los jóvenes. En esta creencia se confunden consecuencias con causas, de forma que los sectores más débilmente insertados en la estructura de actividad laboral y salarial son presentados como culpables del lugar que ocupan, y a su vez como los generadores de los déficits del mercado laboral. No es descartable el hecho de que la baja de los salarios en algunos sectores de actividad es lo que ha permitido la incorporación de las mujeres, jóvenes e inmigrantes, en el mercado laboral. Del año 2000 al 2010 la población activa española creció en 10 millones de personas, distribuidas de la siguiente forma: 5 millones de mujeres autóctonas, 1 millón de jóvenes autóctonos, y 4 millones de personas extranjeras.

Como acabamos de decir si confundimos consecuencias con causas y viendo que el salario medio de las mujeres autóctonas es inferior en alrededor del 30% al salario de los hombres: también se las podría acusar de hacer bajar los salarios!

Sería razonable que hiciéramos un análisis en cascada para descubrir que una mujer autóctona gana menos que un hombre autóctono y más que un hombre extranjero y este más que una mujer extranjera. Esta es la teoría del mercado segmentado y de los carriles laborales que van en paralelo. Esto no quiere decir que en algunas situaciones no se de este continuum. Así hay mujeres autóctonas que ganan bastante más que hombres autóctonos y hay mujeres extranjeras que ganan más que los hombres extranjeros. Pero frente a esta excepción, la anterior es la pauta. No nos cabe duda de que Patricia Botín gana bastante más que el común de sus empleados.

Por la anterior estructura social invisible pero condicionante, nadie se extraña del importante desfase que puede existir entre el salario de un directivo y el de un empleado o un obrero. En realidad, el responsable del aumento de estas desigualdades y de la tendencia a la baja de los salarios es el sistema de clases de la sociedad capitalista que se ha acentuado con la liberalización económica puesta en marcha desde mediados de los años ochenta.

La globalización económica introduce nuevos criterios de reparto de las riquezas y, lo que es peor, el debilitamiento estructural de lo político. Crece la economía y se empequeñece el estado, que se siente como una institución cada vez más inservible para afrontar los riesgos económicos. La economía se convierte en global y la política en instrumento local empequeñecido. Todo esto tiene varias consecuencias que inciden de forma directa o indirecta en todos los aspectos relacionados con la inmigración. Por un lado, como dijo un eminente sociólogo, Manuel Castells, es mejor que te perjudique la globalización a que no te afecte. Con base en esta afirmación, gran parte de los países olvidados han tenido que emprender procesos de emigración relevantes. Por otra parte, llegan a lugares en los que se deslocalizan sus sectores estratégicos y se precarizan las condiciones laborales. Y por último, a estos lugares a los que puede llegar parte de esta población migrada, sectores anteriormente bien situados se transforman en subalternos, y éstos solo encuentran una explicación para su transformación a la baja en el perjuicio que les causa la inmigración. En este contexto tan confuso es donde triunfa la nueva derecha de carácter xenófobo y racista.

La nueva globalización financiera favorece un reparto de la riqueza que beneficia al capital y a los asalariados -poco numerosos- que influyen directamente en las decisiones que afectan al capital (directores generales, ejecutivos, etc.). Son los *global players*. Sin una ley protectora (fijación de un salario mínimo), sin unos instrumentos reguladores y mediadores, y en fin, sin la intervención del Estado, este reparto tiende a ser desfavorable para los asalariados en la parte baja de la escala, como se ha podido ver en la reciente crisis económica. Por lo tanto, las personas de origen extranjero no son en modo alguno responsables del descenso de los salarios sino unos meros convidados de piedra. Unas de las primeras víctimas. Porque de facto se integran en una estructura laboral y de salarios de por sí muy poco igualitaria, y en la que van en el vagón de cola.

Socialmente y con respecto a la cualificación laboral, circula la idea de que las personas inmigrantes ocupan puestos inferiores y peor remunerados porque están menos preparados. Esto en algunos casos es cierto, pero el tipo de población inmigrante que normalmente se ubica en un contexto socio-laboral determinado, suele coincidir con la cualificación que tales actividades requieren. Ahora bien, es cierto también que como consecuencia de los mercados de empleo étnicamente segmentados, hay casos de manifiesta sobre cualificación en el desempeño de un conjunto amplio de actividades en los que opera un desfase entre empleos ofertados y candidatos/as disponibles. Esto ocurre, por ejemplo, en el amplio ámbito del trabajo del hogar y del cuidado en Euskadi.

Una idea recurrente es la que da lugar al término efecto llamada. La presentación de este efecto es muy paradójica, porque parece que no se termina aceptando que haya una respuesta como reacción a la llamada. Es más, la llamada y la respuesta se suelen situar argumentativamente en diferentes planos. Intentaremos explicar estas dos afirmaciones. Por un lado, si hay efecto llamada es porque habrá efectos tractoros manifiestos en los lugares a los que termina acudiendo la inmigración. Por otro, debe de suponerse que estos efectos son positivos; y, por último, no termina de entenderse cómo puede valorarse negativamente el efecto que generan estos factores positivos. Es como la pescadilla que se muerde la cola. Es transformar en vicioso un círculo virtuoso.

Para cuadrar esta paradoja la llamada se sitúa en el plano de la riqueza que se supone que sólo debería ser para los locales siendo que al festín se apuntan las personas inmigrantes que no han sido invitadas. Esta imagen que es de carácter universal y que suele utilizarse en cualquier lugar de inmigración es por un lado muy potente, y por otro, lo que nos indica es una imagen de familia. Esta familia está celebrando el cumple de una de sus hijas, y de pronto se encuentra con que hay niños y niñas que aparecen sin haber sido invitadas. Donde pone familia ponga país y donde pone trata de cumpleaños ponga riqueza; y donde invitados, inmigrantes.

Esta metáfora de reparto de riqueza con personas que no han contribuido en ella, es la que sirve para mantener el recelo ante cualquier tipo de inmigración. Pero si observamos este proceso desde una perspectiva más amplia, la población inmigrante aporta en su doble papel de productor y consumidor. No es cierto que el tamaño de la tarta sea del mismo tamaño que cuando no estaba presente la inmigración. Por ello, más que de efecto llamada, es más acertado hablar de efecto necesidad. La necesidad, junto con la llamada, constituye un subsistema del mercado laboral realmente existente. Hay en éste intersticios en los que se detectan necesidades laborales que son difíciles de ser cubiertas por población autóctona, y ello por dos cuestiones: bien porque no existe, bien porque son subsistemas muy precarizados. Aquí es donde la necesidad de lo local se superpone a la necesidad de la persona migrante, y el misterio es cómo y porqué y a través de qué

medio, se interrelaciona esa llamada con la respuesta. Pero tanto la llamada como la respuesta lo hacen con gran precisión.

Estos rumores y estereotipos acerca del mundo laboral se basan en cuatro suposiciones:

- ✓ Las personas inmigrantes y las autóctonas compiten en los mismos ámbitos laborales y nichos de empleo;
- ✓ Cada puesto de trabajo ocupado por una persona inmigrante supone un puesto al que no accede un autóctono, es decir, los trabajadores extranjeros sustituyen a los de aquí;
- ✓ Esa sustitución se realiza en términos de competencia desleal, voluntaria e insolidaria;
- ✓ Ante una crisis económica, las personas inmigrantes cuentan con una ventaja competitiva derivada de sus menores aspiraciones y de su capacidad para aceptar peores condiciones laborales, algo que precariza el mercado de trabajo.

Sin embargo, en el caso concreto de Euskadi y en términos generales podemos decir que:

- La llegada de personas de origen extranjero ha respondido a la necesidad de dar cobertura a determinados puestos de trabajo que no podían ser cubiertos por la población autóctona, y la inserción laboral se ha producido en los sectores más precarizados.
- Los itinerarios de inserción laboral de la población autóctona y de la población de origen extranjero son diferentes y lamentablemente no responden al principio de igualdad de oportunidades.
- La sociedad vasca requiere ineludiblemente de personas extranjeras para la cobertura del cuidado y de la dependencia, así como para otros ámbitos del sector servicios. En este contexto, tal y como hemos desarrollado, **es más coherente hablar de efecto necesidad** de la población vasca que requiere de estos servicios **que de efecto llamada**. Si la gente inmigra a nuestro país es porque ha habido y hay oportunidades. Como dice Enzensberger, nadie emigra sin el reclamo de una promesa. Las personas vienen a Euskadi para trabajar. Del efecto llamada al de necesidad: las personas inmigrantes que residen en esta sociedad las hemos llamado porque las necesitamos, nos guste o no.
- Tal y como avalan los datos, la crisis y sus consecuencias han tenido un impacto mucho mayor en las personas extranjeras que en las autóctonas. Según datos de la EPA (Encuesta de Población Activa) para Euskadi, en el tercer trimestre de 2018, la tasa de paro de las personas con nacionalidad extranjera es del 25,1%, frente al 8,2% de personas con nacionalidad española. En comparación con 2016, la distancia entre ambos colectivos se ha agravado, manteniéndose en porcentajes similares en el caso de la población extranjera y disminuyendo tal tasa de paro entre la autóctona.
- También aflora en este apartado el tema de la prioridad o preferencia nacional, esta idea se presenta en plan más burdo o en plan más sofisticado: cuando el trabajo escasea, primero los de casa.
- El miedo y el egoísmo pueden hacer estragos. Y son dos de los componentes que están debajo de las propuestas e ideas que defienden la legitimidad de discriminar por el origen nacional. Junto a ello, no hay que olvidar que cunde una sensación de desamparo creciente en los sectores laborales más precarios de los trabajadores locales.

- Los y las trabajadoras de origen extranjero se han venido insertando laboralmente realizando los trabajos más duros, des cualificados y peor pagados, y por tanto, con mayor incidencia de paro, temporalidad y condiciones de trabajo más precarias.
- En términos generales, no es cierto que las personas inmigrantes y las autóctonas compitan en todos los ámbitos laborales. Sí lo hacen, en cambio, en determinados segmentos caracterizados por la precariedad, la penosidad y la peligrosidad. Y lo hacen con otros sectores de población que se encuentran en una situación similar de vulnerabilidad. El trabajo de las tres P's: Precario, Penoso y Peligroso.
- Son mayoría los estudios que demuestran que la inmigración tiene efectos económicos netamente positivos para las sociedades receptoras al favorecer el aumento de la población activa y la elevación de la tasa de actividad femenina, contribuyendo a las arcas públicas a través de los impuestos directos e indirectos y las cotizaciones a la seguridad social, favoreciendo el incremento del consumo y creando nuevas iniciativas empresariales.
- Finalmente, hay que tener en cuenta que como dice el slogan "Nativa o extranjera, la misma clase obrera". Y, sobre todo, que aunque reclamamos mano de obra, suelen llegar personas.

Ante los rumores que siguen a continuación cabe plantearse"

Estereotipos	Respuesta razonable
Trabajan sin contrato, no exigen	Si trabajan sin contrato es porque quien emplea se beneficia de ello y está defraudando a hacienda, que somos todos. Además, la Ley de Extranjería no les permite trabajar legalmente durante los tres primeros años de permanencia en el Estado aunque alguien esté dispuesto a contratarlas. No es que no quieran, es que la Ley no contempla esa posibilidad.
Aceptan cualquier trabajo y no exigen	Ahora resulta que la conquista de los derechos laborales de este país tiene que recaer en las personas inmigrantes.
No ponen condiciones, nos descansan, meten muchas horas	¿Acaso nosotras/os estamos poniendo condiciones o agachamos las orejas y hacemos lo que nos mandan?
No son productivas ni eficaces. Por cultura trabajan lento	Claro, las personas inmigrantes no son productivas y nosotras siempre hemos estado en las primeras posiciones de productividad en Europa.
Devalúan el mercado de trabajo	No pueden devaluar el mercado de trabajo porque no tienen capacidad para ello. El mercado de trabajo lo devalúa el que contrata.

Integración y Convivencia

Los procesos de integración y convivencia van tejiéndose con mucha lentitud y afectan tanto a población inmigrante como a la autóctona. No se puede entender una mejor integración sin parámetros de convivencia y, podríamos decir, que lo contrario también es cierto. En el trasfondo de la integración, término no siempre querido por las nuevas corrientes que analizan los fenómenos migratorios, tiene que haber una incorporación que normalice e iguale, quizás con algunas deferencias de estratificación, a locales y foráneos. Esta normalización supone igualación de posiciones; no es suficiente la igualdad de oportunidades aunque siempre facilita que las posiciones puedan terminar asemejándose. Incluso desde una perspectiva de derechos, tampoco parece que la asimilación sea en sí y por sí desaconsejable. Desde esta visión inicial, una igualación en la estructura social y laboral, una asimilación en los derechos políticos y una diversidad en las pautas y prácticas culturales no parece un escenario despreciable. Nos puede gustar más o menos, pero es legítimo el plantearlo y habrá que argumentar –y muy bien- una postura contraria de cierta solvencia.

Normalmente en las actuales políticas por el contrario se suele ofrecer una desigualdad estructural, una negación en lo político y una asimilación en lo cultural. Con base en los datos de Ikuspegi, la población vasca –salvo en los años de la crisis- mantiene una opinión bastante estable sobre sus relaciones con la población inmigrante. Alrededor de un 65% estima que las relaciones se mantienen igual. Un 13% considera que han mejorado y, finalmente, alrededor de un 15% piensa que han empeorado.

Gráfico 1. ¿Diría usted que la relación entre la población vasca y la extranjera ha mejorado, empeorado o está igual que hace un año? (%)

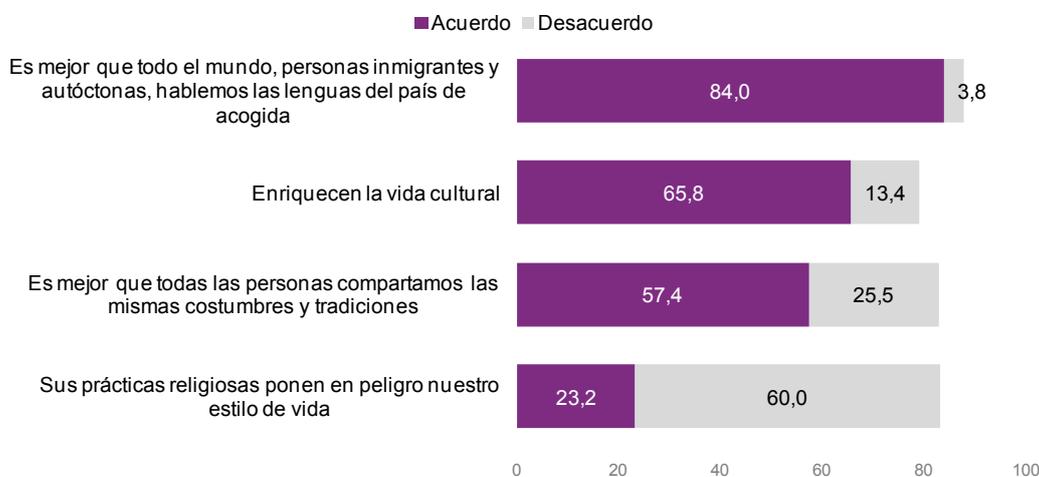


Fuente: Barómetro Ikuspegi, 2019

En esta imagen estable y si hablamos de los modelos preferidos de convivencia, un 84% de la población vasca piensa que las personas inmigrantes y autóctonas deberían hablar las lenguas de la sociedad receptora. Casi un 66% piensa que la población inmigrante enriquece la vida cultural, y un 57% es partidaria de compartir mismas costumbres y tradiciones. Así mismo, un 60% no está de acuerdo con la idea de que las prácticas

religiosas de la población inmigrante pongan en riesgo el estilo de vida local. Este conjunto de datos nos indican un posicionamiento favorable a la población inmigrante.

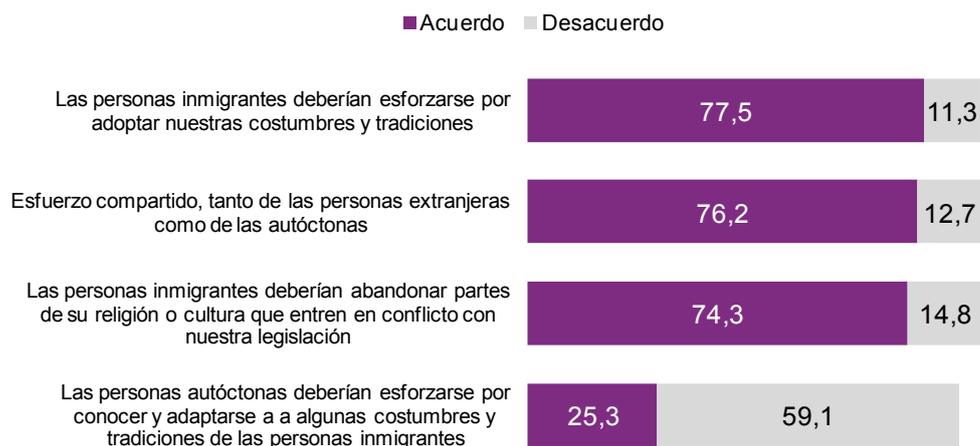
Gráfico 2. Modelos de convivencia. Valoración (%)



Fuente: Barómetro Ikuspegi, 2019

Los posicionamientos positivos anteriores pueden relativizarse en parte con los que describimos a continuación. Un 77,5% de la población autóctona piensa que las personas inmigrantes deben hacer un esfuerzo por adoptar las costumbres autóctonas, es decir, que deben asimilarse. Así mismo, un 76,2% cree que debe ser un esfuerzo compartido a la vez que un 74,3% estima que deben abandonar aquellas partes de su religión o costumbres que entren en conflicto con la legislación local. Finalmente, para coronar, esta miriada de posiciones es muy interesante observar como solo un 25,3% opina que los autóctonos deberían esforzarse por conocer y adaptarse a algunas de las costumbres de las personas inmigrantes frente a un 60% que opina lo contrario.

Gráfico 3. Modelos de convivencia. Valoración de la gestión de la diversidad (%)

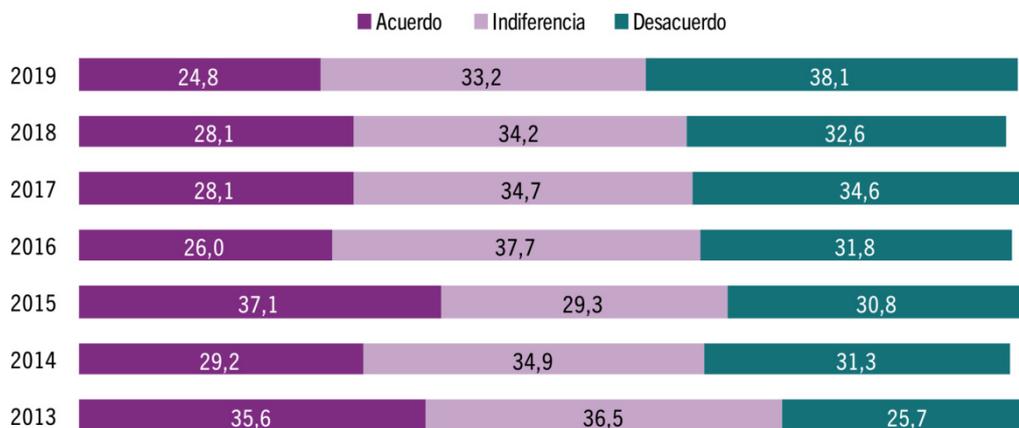


Fuente: Barómetro Ikuspegi, 2019

Evidentemente, estamos en un modelo sobre el papel de integración bidireccional pero en el que la población inmigrante debe hacer un esfuerzo de integración superior al de

convivencia que se le ofrece. Mientras tanto, la población local se sitúa a sí misma en un ámbito de neutralidad cultural muy poco problematizada.

Gráfico 4. Las personas inmigrantes no se quieren integrar (%)



Fuente: Barómetro Ikuspegi, 2019

Por ello, nos parece interesante pararnos en uno de los estereotipos más significativos que sostiene que las personas inmigrantes no se quieren integrar (estereotipo que por otra parte se comparte desde hace muchísimos años en relación a la minoría gitana). Como podemos observar en el gráfico de evolución hay tres posiciones muy asentadas: alrededor de un 30% está de acuerdo con esta afirmación, otro 30% se muestra indiferente y, un 33% muestra su desacuerdo. Esta opinión, por tanto, aunque no de una forma muy nítida se mantiene relativamente en la sociedad vasca.

Podríamos preguntarnos hasta qué punto estas cuestiones tienen mucho más que ver con la inserción de clase que con las diferencias supuestamente culturales o con la resistencia a la asimilación. A medida que la igualación social se da, en igual medida la de hábitos.

Desde una mirada muy restrictiva en torno a la diversidad y la diferencia cultural se considera que la cohesión social se ve reforzada cuando todas las personas que conviven en un territorio comparten una cultura común, una sola lengua y, en su versión más extrema, un mismo origen. En primer lugar, podemos decir que nunca ha existido, ni ahora ni en sociedades pasadas, un grupo humano culturalmente homogéneo. La norma general de la humanidad ha sido el contacto (comercio, guerras, alianzas, etc.) y el cruce de culturas. En este sentido, hay que insistir en que no existe cultura que no sea, estrictamente hablando, mestiza.

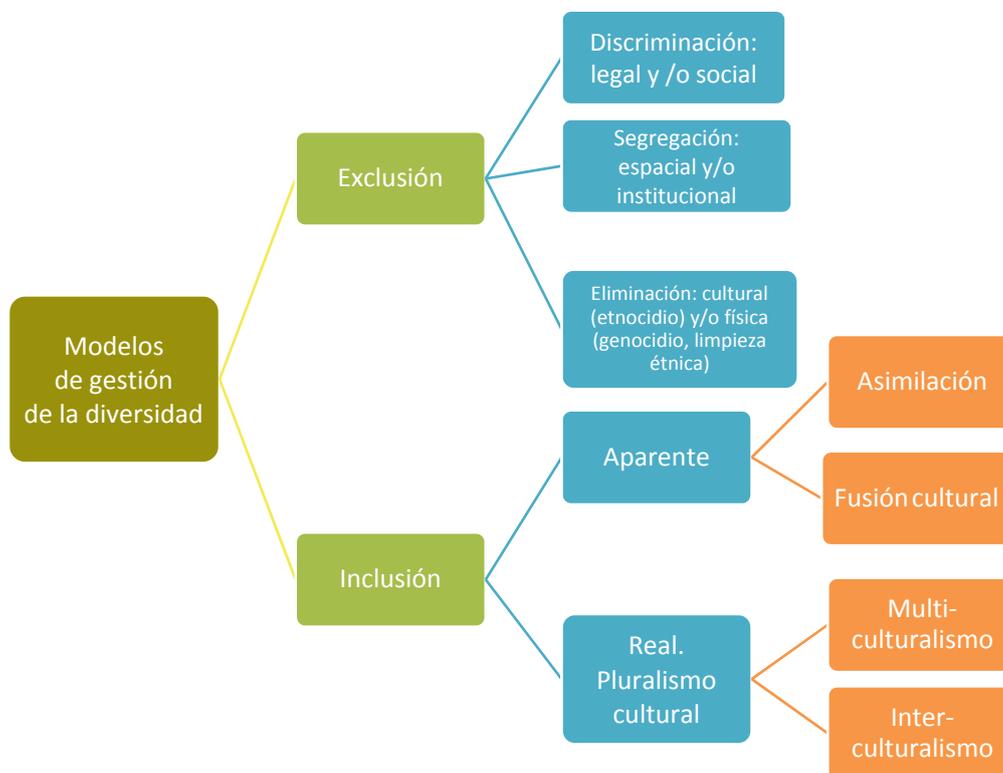
Pero examinemos con más detalle la cuestión de la cohesión social. Es cierto que cuanto mayor sea la proximidad emocional –derivada o tejida a partir de compartir un conjunto de valores, normas, símbolos y costumbres comunes– sentida entre las personas, más fácil será que como miembros de una sociedad nos motivemos para cumplir con las obligaciones morales de solidaridad interpersonal. Luego, podemos afirmar, que la identidad colectiva, facilita el cumplimiento de las obligaciones y cargas sociales. Pero, como señala Ruiz Soroa (2018), aquí hay que distinguir dos cosas:

- ✓ por un lado, la motivación (corazón) para cumplir con las obligaciones y cargas sociales. Y ahí efectivamente esa identidad colectiva compartida es elemento clave.

- ✓ Pero otra cosa diferente es la justificación (razón) de esas obligaciones morales de solidaridad que se fundamentan en las exigencias universales de trato digno para con todo ser humano; no en un sentimiento o proximidad cultural

Examinemos ahora cuáles han sido los modelos de gestión sociopolítica de la diversidad en nuestra historia. Para ello, tomamos aquí la propuesta de síntesis de Carlos Giménez:

Cuadro 1. Modelos de gestión de la diversidad según Carlos Giménez



Fuente: Carlos Giménez, 2003

Sabemos que nuestras sociedades contemporáneas son diversas, y afirmarlo puede parecer una obviedad. Pero deja de serlo cuando nos introducimos en las dimensiones políticas de tal afirmación. Desde la década de los 70 del pasado siglo y en este, un amplio abanico de actores (pueblos indígenas, migrantes antiguos y recientes, minorías nacionales, gays y lesbianas, minorías étnicas, feministas, minorías religiosas) reclama el reconocimiento y el respeto por una diversidad que ellos representan con sus estilos de vida. Unos estilos de vida que, en mayor o menor medida dependiendo de cada caso, difieren de la cultura de la sociedad mayoritaria. **Ya no se trata de tolerancia sino del reconocimiento público de sus diferencias** (Parekh, 2005). Es importante tener en el horizonte este abanico de actores cuando hablamos de diversidad, dado que **el marco general en el que nos movemos ha asociado diversidad cultural casi exclusivamente con inmigración.**

Estas demandas de reconocimiento, viendo el cuadro de C. Giménez, encuentran acomodo en un modelo de inclusión real. A pesar de los tiempos que corren, son demandas legítimas en cualquier sistema democrático que se precie de serlo. Pero, y aquí entramos en materia conflictiva, son demandas que van a suponer cambios estructurales en la sociedad, y cambios en las actitudes y formas de pensar.

En este escenario, nuestro país parece que a día de hoy ha optado por el modelo intercultural para gestionar la diversidad cultural. Es el concepto que aparece en planes de inmigración, educativos, de convivencia, etc. Podría decirse que la interculturalidad es más aparente que real, pero también que la continua mención de la interculturalidad genera una actitud favorable hacia la misma. Normalmente, una descripción frecuente de una realidad genera un efecto prescriptivo.

En relación al modelo del multiculturalismo, más asociado a la tradición anglosajona, y que no parece haber tenido mucho recorrido en nuestro país, planteamos dos aclaraciones:

- ✓ primero, el modelo intercultural no se opone al multiculturalismo, sino que surge de él y sus limitaciones para tratar de ir más allá.
- ✓ segundo, no son el mismo modelo.

El multiculturalismo pertenece, como hemos dicho, a la tradición anglosajona y es en países como Gran Bretaña o Canadá donde ha tenido mayor desarrollo y donde se han producido los debates centrales. Podemos considerar, siguiendo a Ramón Máiz (2003) que son cinco los principios institucionales del multiculturalismo:

- 1) implica acomodación;
- 2) la acomodación no debe asumir como dados, fijos e inmutables los rasgos y obligaciones internas del grupo;
- 3) la inclusión de los modos de vida en la esfera pública de una comunidad política entendida como un conjunto de mayorías, minorías y ciudadanos singulares;
- 4) las políticas multiculturales no pueden reconocer prácticas o instituciones desiguales, opresivas o humillantes;
- 5) No discriminación de los miembros de las minorías frente a la mayoría.

Ejemplos de leyes de carácter multicultural: exenciones de leyes que penalizan prácticas culturales (por ejemplo leyes indígenas de caza); asistencia de apoyo a minorías: acción afirmativa, cuotas, apoyo a asociaciones, etc.; reconocimiento del derecho consuetudinario; representación de minorías en ayuntamientos y/o parlamentos; reconocimiento de símbolos y narrativas identitarias; restricción de libertad de los no miembros para proteger la cultura de la minoría; reglas internas de protección de autenticidad de la cultura.

Algunas de estas leyes –en particular las dos últimas- han sido y son políticamente contestables en la medida en que tienen difícil encaje con las democracias liberales. En el interesante debate, y para quien quiera adentrarse en él, merece la pena revisar la propuesta multicultural con encaje liberal que realiza el canadiense W. Kymlicka (1996).

En los últimos años son muchas las voces que se han alzado contra el modelo multicultural. Y desde muy diferentes lugares. Desde una crítica de carácter conceptual se señala que el modelo multicultural quizás puso un excesivo énfasis en la diferencia desde, además, un concepto de cultura rígido y a-histórico. A la larga, una de las cuestiones que se vio en la práctica en diferentes ciudades es que había coexistencia pero no convivencia. Es decir, las relaciones intergrupales y de interacción no eran habituales.

Y es precisamente esa interacción entre diferentes la que se propone como objetivo el modelo intercultural para generar espacios de convivencia y no de mera coexistencia.

Para ello fue ineludible revisar el concepto de cultura que paso a verse como algo móvil, permeable, con historia, y multivocal. El problema con el modelo intercultural es que esa interacción que se busca no ocurre en un plano de igualdad, sino que está inscrita en relaciones de poder. Por ello, C. Giménez (2008) establece que el modelo intercultural requerirá de un nuevo marco basado en los derechos humanos, con una democracia pluralista e incluyente, y un nuevo modelo de ciudadanía. Esta última cuestión, la de un nuevo modelo de ciudadanía consistiría básicamente en volver a anclar los derechos y deberes del sujeto al hecho de la residencia, de la vecindad. Y no a nociones territorializadas de pertenencia cultural¹⁴.

Dicho esto, y dado que trabajamos en Euskadi, también hay que subrayar la existencia de espacios en los que la gestión de la diversidad parece complejizarse en la medida en que se solapan dos tipos de diversidad:

- ✓ la de los migrantes, y
- ✓ la de las minorías nacionales.

Con ello, entramos en un terreno que apenas ha recibido atención. Son muchos los interrogantes y debates que se abren en este campo: ¿Es posible hablar de gestión de la diversidad sin una forma propia de autogobierno para que esa minoría nacional gestione un proceso que afecta a su propio desarrollo como comunidad cultural? (Zapata-Barrero, 2008; Gil Araujo 2010) ¿será la nación minoritaria capaz de ser ella misma intercultural?

En suma, y de cara a construir un modelo intercultural, habría que considerar los siguientes elementos:

- Las culturas no son homogéneas sino que se componen de un conjunto de convenciones (normas) en estado de transformación permanente, cuya jerarquía varía y seguirá haciéndolo. Euskadi ha sido siempre un país plural, en el que han convivido a lo largo de la historia religiones, lenguas y culturas diferentes. La diversidad es parte esencial de nuestra historia y de nuestra identidad colectiva. Somos pluriculturales, tenemos múltiples y fluidas identificaciones culturales, tenemos pertenencias diversas.
- La Integración es un concepto bidireccional, que implica un proceso dinámico de adaptación recíproca entre la población de origen extranjero y la población autóctona. La integración es por tanto un proceso que requiere tanto de la implicación de la población recién llegada como de la población autóctona. Es una responsabilidad compartida.
- Según en el estudio de IKUSPEGI – Observatorio vasco de la Inmigración “El proceso de integración del colectivo inmigrante en Euskadi” nos encontramos en un periodo de cierta madurez en los procesos de integración de gran parte del colectivo inmigrante residente en Euskadi. Para una parte importante del colectivo inmigrante estamos en un periodo de consolidación y arraigo en su proceso migratorio y de integración, más allá de los efectos negativos que la crisis haya podido tener. En estos momentos, podemos decir que nos encontramos en una fase intermedia en los procesos de integración donde es necesario seguir avanzando en el desarrollo de políticas de integración y gestión de la diversidad.

¹⁴ Para un desarrollo de esta cuestión véase, entre otros, De Lucas (2004), Bauböck (2003), Suárez-Navaz (2005).

- La integración depende, en muy buena medida, de las políticas de recepción y acogimiento, de la posibilidad de acceder a cualquier trabajo, del acceso a la vivienda, de las posibilidades de mejorar la calidad de vida y del reconocimiento del derecho a participar en la toma de decisiones de todas las cuestiones que afectan a la vida de la sociedad en la que se vive.
- Llevamos tiempo promoviendo políticas e iniciativas orientadas a favorecer la integración de las personas inmigrantes. Todo este trabajo tan valioso y necesario, acompañado de unas políticas sociales de corte universalista, explica en buena medida por qué en Euskadi no han surgido conflictos graves en torno a la inmigración, y la normalidad con que numerosos nuevos y nuevas vecinas de origen extranjero se han integrado.

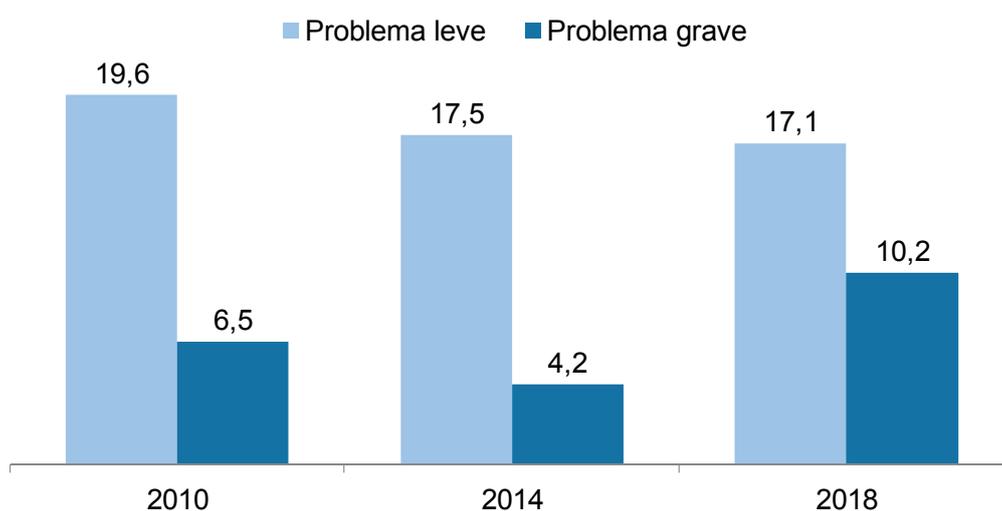
Se considera que una persona está integrada en un sistema social si existe una real interdependencia, eso implica que tiene los mismos derechos, los mismos deberes y las mismas oportunidades que cualquier persona con la que interactúa socialmente. Son los derechos y los deberes los que generan cohesión social.

Con respecto a la evolución del impacto de problemas de xenofobia, racismo, rechazo y marginación hay que señalar:

Los problemas leves han descendido muy ligeramente con respecto a las ediciones anteriores de la EPIE del 2010 y 2014, y un 17,1% de la población extranjera dice haberlos padecido.

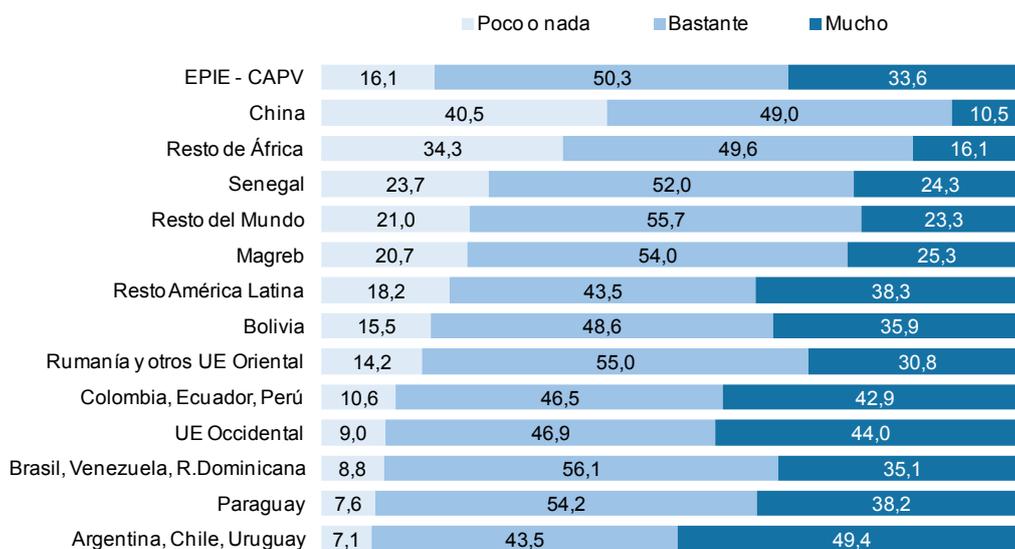
Los problemas graves después de descender 2,3 puntos porcentuales de 2010 a 2014 ha ascendido de modo muy significativo en los últimos cuatro años en 6 puntos. Las personas más afectadas por problemas graves son las originarias de nacionalidades africanas, centroamericanas y latinoamericanas.

Gráfico 4. Impacto de problemas leves o graves de racismo, xenofobia, rechazo o marginación, 2010-2018, % afectado.



Fuente: EPIE 2018, Gobierno Vasco. Dpto. de Empleo y Políticas Sociales. OEE

Gráfico 5. Población de 16 y más años por sentimientos de integración en la sociedad vasca por área geográfica de origen, 2018, %.

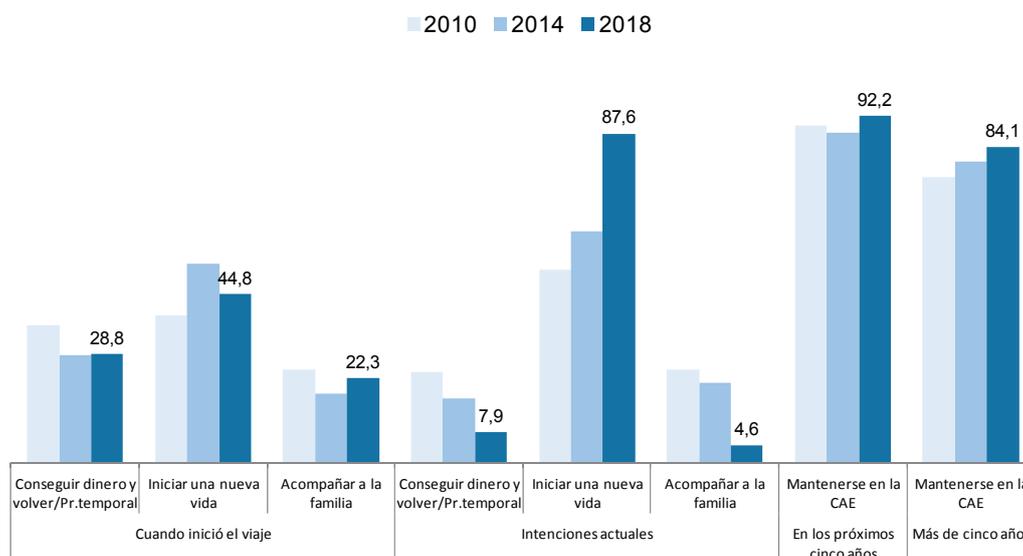


Fuente: EPIE 2018, Gobierno Vasco. Dpto de Empleo y Políticas Sociales. OEE

El 83,9% de la población de origen extranjero se siente bastante o muy integrada en la sociedad vasca, mejorando posiciones paulatinamente desde 2010. Por orígenes,

1. Los colectivos que se auto perciben como menos integrados (poco o nada integrado en Euskadi) son los provenientes de China (40,5%) y de otros países africanos (34,3%). A cierta distancia, encontramos a las personas originarias del Magreb (20,7%), del resto del mundo (21%) o de Senegal (23%).
2. Por el contrario, se sienten muy o bastante integrados casi todos los colectivos de países latinoamericanos, algo menos los grupos con asentamiento más reciente, y los europeos.

Gráfico 6. Evolución de la población de 16 y más años por perspectivas de mantenimiento en la CAE por expectativas de futuro, 2010-2018, %



Fuente: EPIE 2018, Gobierno Vasco. Dpto de Empleo y Políticas Sociales. OEE

En relación a las aspiraciones de las personas de origen extranjero, se observa una importante expectativa de mantener la residencia en el País Vasco en años venideros o permanentemente. Se produce un alza de la idea de asentamiento, así como la de iniciar una nueva vida aquí y decrece la de conseguir dinero y retornar o la de ayudar a la familia. Todos ellos son factores de estabilidad asentamiento duradero y permanente, con lo que continuar trabajando en pos de un modelo de convivencia que promueva la interacción entre diferentes desde el eje de los derechos y deberes como ciudadanos y ciudadanas seguirá siendo durante mucho tiempo una asignatura central.

Bibliografía:

- Bauböck, R. (2004): "Cómo transforma la inmigración a la ciudadanía: perspectivas internacionales, multinacionales y transnacionales" en: G. Aubarell y R. Zapata (eds.), *Inmigración y procesos de cambio*, Icaria: Madrid, pp. 177-215.
- De Lucas, J. (2004): "Ciudadanía: la jaula de hierro para la integración de los inmigrantes" en: G. Aubarell y R. Zapata (eds.), *Inmigración y procesos de cambio*, Icaria: Madrid, pp. 215-237.
- Gil Araujo, S. (2010): *Las argucias de la integración. Políticas migratorias, construcción nacional y cuestión social*, Iepala: Madrid
- Giménez, C. (2008): "Interculturalismo. Elaboraciones y propuestas desde un equipo universitario teórico-aplicado", en G. Mantovani (coord.) *Intercultura e Mediazione. Teorie ed esperienze*, Carocci Editori: Roma, pp. 149 a 169. Se puede descargar el texto en: http://www.imedes-uam.es/docs/publi/CGR_1_sobre_Interculturalidad.pdf

- (2003). "Pluralismo, multiculturalismo e interculturalidad. Propuesta de clarificación y apuntes educativos". *Educación y futuro: revista de investigación aplicada y experiencias educativas*, pp. 11-20. Se puede descargar el texto completo en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2044239>
- Kymlicka, W. (1996): *Ciudadanía multicultural*. Barcelona: Paidós.
- Máiz, R. (2003): "Nacionalismo y Multiculturalismo", en: A. Arteta, E. García y R. Máiz (eds) *Teoría política: poder, moral, democracia*. Madrid: Alianza, pp. 447-453.
- Parekh, B. (2005): *Repensando el multiculturalismo*. Itsmo: Madrid.
- Ruiz Soroa, J. M^a (2018): *Elogio del liberalismo*. Madrid: Catarata.
- Suárez Navaz, L. (2005): Ciudadanía e inmigración: ¿un oxímoron?, *Puntos de Vista: Cuadernos del Observatorio de las Migraciones y la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid*, pp. 29-47.
- Zapata-Barrero, R. (2008): *La inmigración en naciones minoritarias: Flandes, Quebec y Cataluña en perspectiva*, Barcelona: Icaria.

Seguridad y delincuencia

Hay cuatro grandes ideas-fuerza (*pensamiento implacable* del que hemos hablado en la parte de discursos) que son el origen de la mayoría de los estereotipos que alimentan y soportan a las actitudes negativas ante la inmigración. Una dice que siempre hay muchos inmigrantes. Otra, que quitan puestos de trabajo a los autóctonos. La tercera, que sus pautas culturales son incompatibles con las de la sociedad de recepción e inintegrables y, finalmente, la cuarta afirma que con la inmigración aumenta la delincuencia.

La naturaleza esencialmente delincuente de la población inmigrante es un recurso inmemorial, universal y parece que inevitable para justificar definitivamente su no aceptación. Según este parecer, la sociedad receptora es un remanso de paz que se desequilibra con la llegada de población foránea, que en adelante será la única que cometa delitos.

Desde el inicio conviene recordar *que muchos de los delitos que se computan como tales son faltas administrativas*. Las faltas suelen ser en gran medida inevitables, y muchas veces son resultado de la precaria condición ciudadana de la población inmigrante. La falta más frecuente es la ausencia de “papeles”. Esta situación es objetivamente buscada por la legalidad de la sociedad de llegada, que se plantea tener un remanente de personas en situación irregular, lo que reporta grandes ventajas económicas. Por otra parte, para gran parte de las personas inmigrantes es el paso con el que se comienza el proceso migratorio: entro con visado de periodo limitado y luego lo alargo. En consecuencia: falta, es falta; y delito, delito.

Los datos de opinión que anualmente recoge Ikuspegi – Observatorio Vasco de Inmigración, para testar la opinión de la población vasca no dejan duda sobre la relación que establece entre inmigración y delincuencia:

Entre cinco y seis de cada diez personas autóctonas estiman que la llegada de personas inmigrantes afecta a la seguridad ciudadana. Entre dos y tres piensan lo contrario.

Alrededor de la mitad de la población declara que la presencia de personas inmigrantes genera inseguridad y delincuencia frente a uno de cada tres que muestra desacuerdo abierto con esta opinión.

Y, en general, seis de cada diez personas son partidarias de expulsar a personas inmigrantes si han cometido algún delito.

Los datos de la encuesta muestran tal solidez acerca de la percepción que liga inmigración y delincuencia, que son difícilmente contestables.

Ahora bien, los datos de detenciones en Bizkaia suministrados anualmente por la Ertzaintza no avalan esta visión porque nos muestran un panorama bastante estable de delitos mientras la población inmigrante aumentó considerablemente en ese período.

Técnicamente la delincuencia presenta una imagen estable en la Comunidad Autónoma del País Vasco. En consecuencia el estereotipo que relaciona la inmigración creciente con un aumento de la delincuencia debe ponerse en cuestión. Dicho de otra forma, mientras que el volumen de detenciones o de faltas se mantiene en parámetros similares, se

multiplica el de la población inmigrante extranjera durante todo este periodo. Ahora bien, lógicamente hay personas inmigrantes que delinquen, pero ¿en qué porcentaje sobre su total? Es decir, la inmensa mayoría de la población inmigrante no delinque, y en la medida en que regulariza su situación no incurre ni siquiera en faltas administrativas. Cabe además preguntarse, ¿en ese mantenimiento de delitos en todo momento ha habido personas inmigrantes?

Con base en datos de la Ertzaintza sobre delitos y faltas tres de cada cuatro corresponden a los que se realizan contra el patrimonio, y en estas actividades delictivas de mayor o menor gravedad se observa un peso porcentual de personas extranjeras superior al que representa sobre la población total. Esto es innegable. Otro tanto sucede con la población reclusa, en la que la población extranjera presenta una proporción superior. En esta diferencia es tan importante o más la percepción de la diferencia que la diferencia porcentual en sí. Además parece molestar más el hecho de la nacionalidad del infractor que la misma infracción.

Esta presencia delictiva de la población extranjera activa constantes actitudinales contra la población extranjera que están latentes en algunos sectores de nuestra sociedad, pero no por el volumen global de actos delictivos, cuyas cifras desmienten la percepción, sino por el hecho de que estén cometidos por personas inmigrantes y muy posiblemente por el hecho de que éstas residan entre nosotros.

Un sólido argumento en contra de la presencia de población extranjera consiste en recurrir a la delincuencia. Ésta no aparece ligada a posiciones de estructura social sino a supuestas características étnicas o culturales de la población inmigrante. Es aquí donde se ejecuta *el cambio de agujas*, que suele ir acompañado con referencias más o menos explícitas a bandas organizadas, que las hay, sobre representando su peso real y generando sensación de riesgo y alarma social. Crear este estado de subjetividad no siempre es una empresa consciente, pero sí conecta con sectores amplios de la sociedad que preferirían transferir la responsabilidad de los temores a las personas foráneas, porque en el fondo desearían que no se asentasen entre nosotros, o que una vez asentadas pudieran ser prescindibles.

Con este mecanismo de sobre representación y de transferencia a todo el colectivo de la práctica de un grupo reducido, se echa mano de los componentes culturales de la población inmigrante, recurriendo a sus hábitos y valores como realidades inmutables que justificarían indiscutiblemente su rechazo. Como afirma Agustín Unzuurrungaza, nos place imaginarnos “una población ‘normal’, con hábitos ‘normales’, con una cultura ‘normal’ y una escala de valores ‘normal’. Y junto a ella tendríamos una población ‘anormal’, con hábitos ‘anormales’, cultura ‘anormal’ y escala de valores ‘anormal’, población que por su propia ‘anormalidad’ causa inseguridad y hace aumentar la delincuencia”.

Esta doble pauta, que dividiría en dos la sociedad, exonera *per se* a la población autóctona y, perversamente, diluye las cuestiones sociales, legales o económicas de las personas en un esencialismo cultural. No es la situación documental o legal, la coyuntura económica o la experiencia vital laboral padecida por la persona inmigrante la que generaría parte de su conducta colectiva, sino una fuerza superior que no puede eludir y que supone su propia negación empírica: su cultura.

Hay probablemente muchas más causas de tipo estructural que de tipo cultural detrás de los delitos, lo que tampoco impide que surjan *culturas delictivas*, que más tienen que

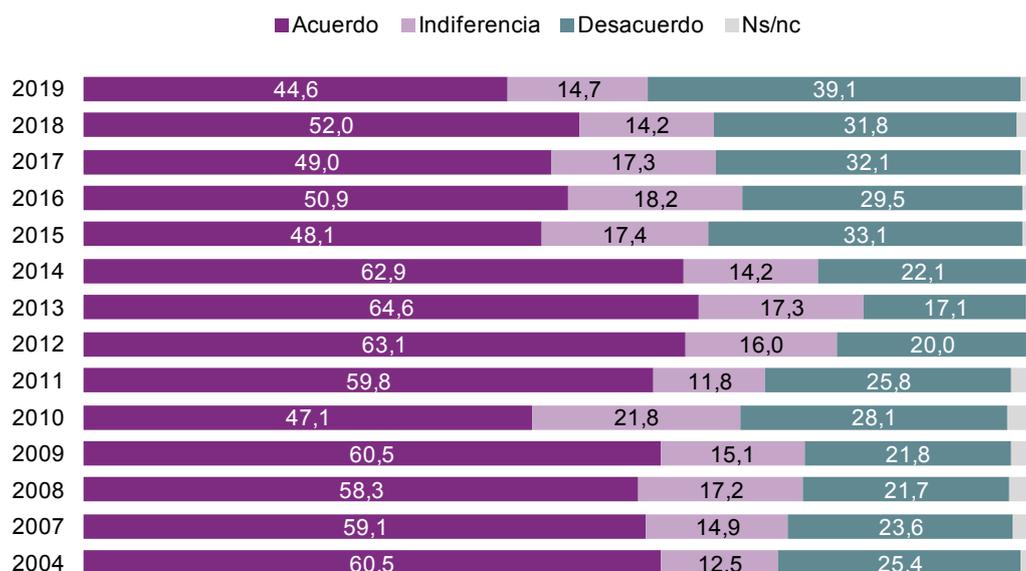
ver con las situaciones cotidianamente padecidas que con el supuesto carácter étnico o cultural de los colectivos de las personas inmigrantes. Es posible reconocer estas causas: la situación legal; la situación social de marginalidad; las dificultades de movilidad; la muy escasa o nula perspectiva de incorporación al mercado de trabajo en condiciones de igualdad; la muy escasa o nula perspectiva de acceder a una vivienda o de dormir en sitio resguardado; los agrupamientos eminentemente masculinos formados por hombres jóvenes; la selectividad y la discrecionalidad con la que actúan la diversas instancias relacionadas con la represión de la delincuencia, que hace que determinados grupos sociales estén más vigilados, sean más sospechosos y sean más detenidos y registrados por la policía que otros grupos. Las personas delincuentes no nacen, sino que se hacen, porque no hay nacionalidades que por naturaleza sean más delincuentes o criminales que otras.

También hay otra serie de cuestiones que podríamos abordar para no sobre representar artificial y peligrosamente el hecho delictivo de la inmigración. Por un lado, el mecanismo de *delito facie* o prejuzgar por apariencia étnico-fenotípica, mecanismo siempre presente en fuerzas del orden y sociedad en general. Por otro, haciendo una llamada a los medios de comunicación para no acrecentar el fenómeno real de la delincuencia, recurriendo a los códigos deontológicos que han firmado, no generando alarma innecesaria, no suministrando la nacionalidad sólo en el caso de las personas extranjeras, etc. En todo este tipo de comportamientos, más allá de los actos delictivos reales, hay también retroalimentación a través del *recelo autóctono*. El tipo de mirada (*frame* o *marco* desde donde se ve) elige qué ver y cómo verlo. En estos casos, *se termina encontrando lo que se busca*. Describir de forma equivocada lleva a diagnosticar desacertadamente.

En consecuencia, está muy extendido el rumor de que las personas inmigrantes vienen a Europa a robar y que la mayoría de los delincuentes son extranjeros. La realidad es que no hay datos que ligen delincuencia con nacionalidades determinadas y, más bien al contrario, los que existen desmienten esa relación. Además, las investigaciones revelan que el crecimiento de la inmigración no produce aumento cuantitativo de la delincuencia.

En principio la inmigración en gran parte de las sociedades receptoras se suele identificar a un aumento de la delincuencia. Es uno de los estereotipos más socorridos del planeta. Esto mismo se ha pensado incluso de las personas que venían de otras comunidades autónomas en tiempos pasados. Entre los principales estereotipos y rumores que mantiene la sociedad vasca encontramos que un 37,4% afirma que la llegada de inmigración genera inseguridad y delincuencia, frente a un 41,7% que está en desacuerdo con esta visión. Cerca de un 20% no se decanta. Con este escenario de fondo, la delincuencia es una de las dimensiones que suelen recibir peor valoración, de forma que si se pregunta si alguien que ha cometido un delito debería poder ser expulsado del país, la mitad de la población muestra su acuerdo. Alrededor de un 30% estaría en desacuerdo y, un 15% no termina de definirse. Esta valoración es mucho más acusada que la que anteriormente hemos visto en relación al paro como motivo de expulsión.

Gráfico 1. ¿Son las prácticas delincuentes como motivo de expulsión? Si alguien ha venido aquí y comete cualquier delito, debería ser expulsado del país (%)



Fuente: Barómetro Ikuspegi, 2019

Es importante destacar que no hay personas delincuentes, hay personas que cometen delitos. Tras las decisiones de las personas hay diversos factores: circunstancias familiares, la educación, el papel de la escuela, la situación socioeconómica, adicciones, desempleo y, en ocasiones, una incorrecta decisión le hace cometer un delito o delitos. Ahora bien, todos estos factores por principio de realidad no pueden mezclarse de forma que las correctas correspondan por ejemplo a un colectivo y las incorrectas a otro. Es más cuestión de personas que de orígenes.

Sin embargo, en Euskadi los datos no permiten establecer la conexión entre delincuencia e inmigración. El crecimiento de la inmigración en los últimos años no coincide con un incremento de las tasas de criminalidad, las cuales que curiosamente han ido descendiendo ligeramente en el mismo periodo: España es el tercer país con el índice de criminalidad más bajo de Europa según Eurostat y simultáneamente ha sido el que mayor crecimiento inmigratorio ha experimentado. No es un caso aislado: datos oficiales de EEUU desmienten también la relación entre inmigración y delincuencia. O de cualquier otra parte del mundo.

Es el desconocimiento, y la ausencia de convivencia con personas de otros países y culturas, la que lleva a percibir que las personas de origen extranjero son delincuentes. Los trabajos al respecto revelan que a mayor contacto con los colectivos inmigrantes la idea que los conecta a la delincuencia tiende a desaparecer.

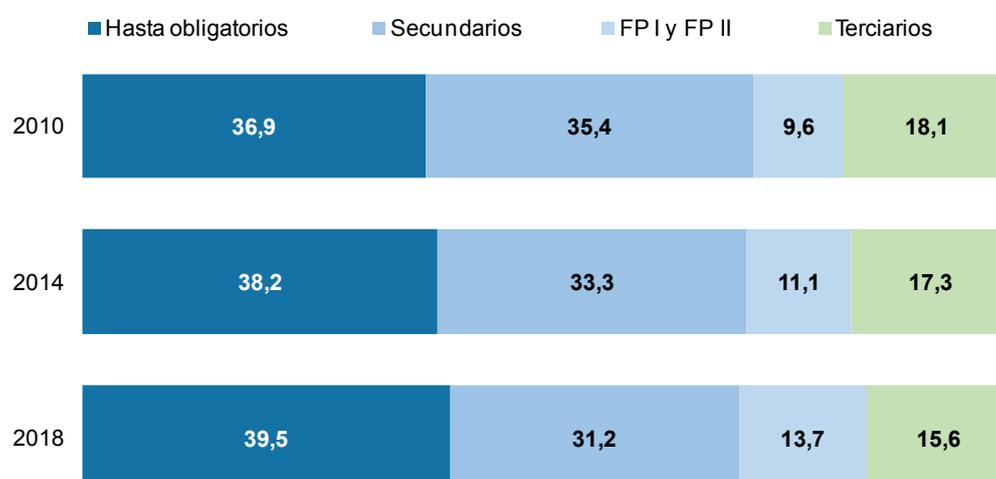
- Las infracciones penales en Bizkaia se han mantenido en los últimos 12 años, y el volumen de personas inmigrantes se ha triplicado, luego la relación entre crecimiento de población inmigrante y delincuencia no se sostiene.
- La mayoría de las personas extranjeras y la mayoría de las personas autóctonas no delinquen.
- La persona delincuente no nace, se hace. No existe una nacionalidad que por su naturaleza sea más criminal que otra. Detrás de los actos delictivos hay más causas de tipo estructural que de tipo cultural.

- Distorsión en la imagen social. La difusión y amplificación en los medios de comunicación de ciertos delitos que son cometidos por personas extranjeras, así como la tendencia a resaltar la nacionalidad del delincuente. No es preciso incluir el grupo étnico, ni el color, ni la religión, ni el origen si no es estrictamente necesario para la comprensión de la noticia. ¿Qué podríamos pensar por ejemplo de las personas de nacionalidad italiana si constantemente se nos presentan los crímenes y delitos de la mafia y ese fuera nuestro único conocimiento de las personas?
- Es malo e injusto generalizar. No pensemos en delincuentes inmigrantes o delincuentes autóctonos sino en personas concretas que delinquen. En todo caso, quien delinca que lo afronte tal y como señala la ley, independientemente de su origen.
- Es importante el grado de arraigo en la comunidad a la hora de inhibir las conductas delictivas. Una persona está menos expuesta a caer en la delincuencia cuanto más integrada se encuentre en su entorno.
- Diversos estudios empíricos señalan que la realidad es que las personas refugiadas y migrantes no sólo no cometen más delitos que los autóctonos, sino que son víctimas de diversos delitos con mayor frecuencia (desde los graves delitos que sufren y motivan la huida del país, hasta los delitos de trata y tráfico de personas, junto con delitos de odio, extorsiones, delitos contra la seguridad de los trabajadores, violencia de género, etcétera que sufren en el país de origen). A la victimización primaria (el delito sufrido) debe sumarse la mayor victimización secundaria que sufren en un sistema penal que no es respetuoso con la diversidad de las víctimas, comenzando por el idioma, y en una sociedad que, paradójicamente, tiende a ver a las personas extranjeras más como infractoras de las normas que como personas que sufren.

Sistema educativo

Es importante defender una educación gratuita y de calidad, que refleje el compromiso de una sociedad que quiere ser más justa, solidaria, humana y democrática. Las administraciones deben garantizar el derecho a la educación, sin ningún tipo de discriminación, formando personas libres y con la suficiente autonomía para aceptar y respetar la diversidad como valor humano. No hay que olvidar que la propia Ley de Extranjería señala que todas las personas extranjeras tienen derecho a la educación, otro derecho humano fundamental, y en el caso de los menores de dieciséis años subraya que se trata de un derecho y un deber.

Gráfico 1. Evolución del nivel de estudios de la población de origen extranjero (%)



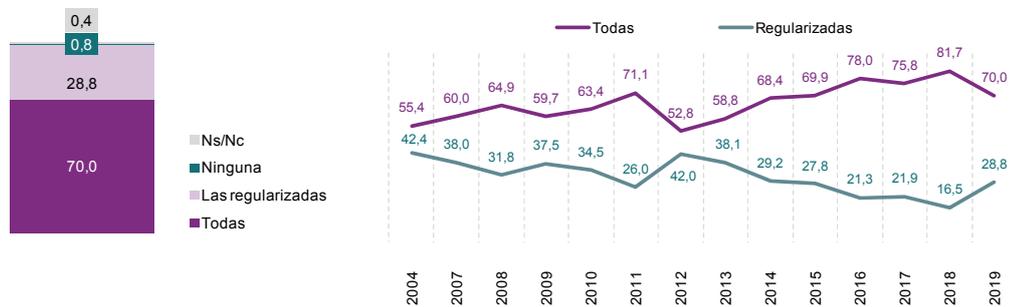
Fuente: EPIE 2018, Gobierno Vasco. Dpto de Empleo y Políticas Sociales. OEE

El telón de fondo del tratamiento del tema educativo es de entrada muy positivo. Un 70% de la población vasca es muy partidaria de que todas las personas inmigrantes tengan acceso a la educación, porcentaje al que se añade el de un 28,8% que también muestra este acceso favorable aunque lo limita a las personas en situación regular. Como hemos señalado en apartados anteriores no siempre es fácil saber qué entiende la población autóctona por personas regularizadas y puede llegar a pensar que son la minoría del colectivo inmigrante. Ahora bien, gran parte de la población de origen extranjero está en situación regular y el dato sobre educación en la práctica significa que según la población vasca todas las personas residentes en la CAE tendrían derecho y acceso a la educación.

El nivel educativo de una sociedad está directamente relacionado con el nivel de desarrollo económico y social de la misma, con la cohesión social, la pobreza o la exclusión. La cuarta parte de la población vasca sostiene que la presencia de alumnado de origen inmigrante en las aulas contribuye decisivamente a la bajada global del nivel académico y, por lo tanto, supone un retroceso en la calidad educativa. Sin embargo, más de la mitad de la población no está de acuerdo con ese parecer. En cualquier caso, pero

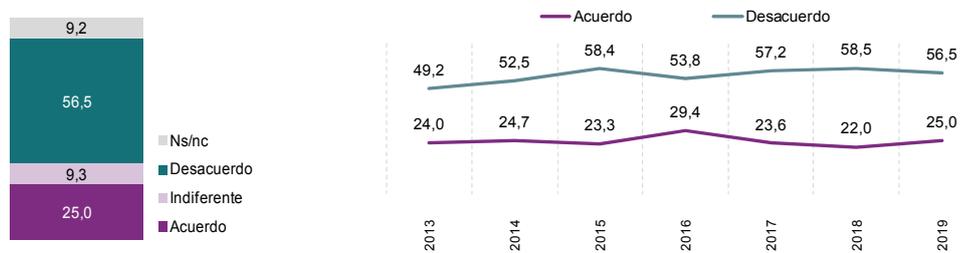
esta creencia no es cierta. El rendimiento educativo del alumnado se ve afectado por otros factores, como la situación socioeconómica de sus familias, por señalar uno.

Gráfico 2. Evolución del acceso universal a derechos: Educación (%)



Fuente: Barómetro Ikuspegi, 2019

Gráfico 3. Evolución del estereotipo de que las personas inmigrantes bajan el nivel educativo de las escuelas (%)



Fuente: Barómetro Ikuspegi, 2019

Según el informe sobre alumnado inmigrante de 2015 del ISEI-IVEI (Instituto Vasco de Evaluación e Investigación Educativa No Universitaria) 27 centros de los 522 centros de Educación Primaria superan el 30% de alumnado inmigrante, lo que supone más del 5%, y algo similar ocurre en ESO donde en 18 de los 326 centros de ESO tienen más del 30% de alumnado inmigrante. Según este mismo informe con datos de 4º de EP y 2º de ESO, el 31,6% de los centros de E.P. no tenían inmigrantes y tampoco el 15,6% de los de ESO.

En el estudio 3161 del CIS sobre población inmigrante (2016) una tercera parte de la población española piensa que la educación empeora en los colegios donde hay muchos hijos/as de inmigrantes. Pero, por otro lado, un 65,3% estima que la presencia de alumnado inmigrante es enriquecedora para el conjunto de los alumnos/as.

Como hemos señalado en líneas anteriores, muchos estudios apuntan a que el principal factor que condiciona el bajo nivel académico del alumnado está ligado a la situación socioeconómica de su familia. Por ejemplo, disponer o no de ordenador en casa, tener libros, un lugar para el estudio o la situación sociolaboral de sus familias. En suma, parece que condiciona bastante lo que se denomina el currículum oculto, el conjunto de saberes, actitudes y hábitos que se transmiten intergeneracionalmente de progenitores a descendientes.

En principio, el supuestamente rendimiento menor de alumnado de origen inmigrante no afecta al rendimiento global del aula, aunque tampoco es un elemento que debamos minusvalorar. Si está avalado el “efecto compañero” por múltiples investigaciones, lo que

significa que en función de la composición del aula pueda quedar afectado relativamente el rendimiento. Pero esto suele suceder más a nivel interpersonal que a nivel de centro.

Según el mismo estudio del CIS, el 45,4% de la población autóctona cree que “los españoles deberían tener preferencia a la hora de elegir el colegio de sus hijos”, y el 47,7% asegura que “*aunque tengan los mismos ingresos, se les da más ayudas escolares a los alumnos de origen inmigrante que a los autóctonos*”. Sin embargo y en general los requisitos para acceder a los diferentes servicios y bonificaciones de los centros escolares (aula matinal, comedor, actividades extraescolares, etc.) tienen en cuenta una serie de factores objetivos: si los padres trabajan, si el alumnado se ve obligado a viajar para ir al colegio o instituto y, sobre todo, la situación socioeconómica de las familias y su riesgo de exclusión social. No existen, por lo tanto, criterios relacionados con la nacionalidad que destaquen al alumnado de origen inmigrante o lo prioricen frente al nativo.

La casuística nos dice que lo normal es lo contrario: la normativa en ocasiones discrimina a niñas y niños de origen inmigrante, que pueden quedar excluidos y excluidas de las becas simplemente por motivos tan atípicos como el hecho de que uno de los progenitores esté en situación administrativa irregular, incluso aunque el otro miembro de la pareja sea español o esté en situación regular.

- El éxito académico no depende del origen de las personas estudiantes sino de las políticas públicas, del potencial del centro y también de la situación e implicación de las familias y del conjunto de la comunidad escolar.
- En cualquier caso, la influencia del origen familiar en el éxito académico de los estudiantes puede ser neutralizada/compensada/ paliada por políticas públicas inclusivas, por actuaciones educativas del propio centro, por la implicación de las familias, etc.
- El peor rendimiento medio de algunas escuelas suele tener mucho más que ver con la desventaja de clase económica de las familias y del alumnado que con su lugar de nacimiento. Sin igualdad educativa no es posible la igualdad social, ni convivencia de calidad a largo plazo.
- Tiende a confundirse el rendimiento escolar de determinados miembros de algunos colectivos por la cultura de origen. Ahora bien, nos parece mucho más real que se estén entremezclando situaciones muy diversas y, sobre todo, relacionadas con las condiciones socio-económicas en las que se ha desarrollado la socialización del grupo.
- Sin embargo, no se logra el mismo resultado en todas las escuelas ni en todos los países. Vemos que, con grupos de población en desventaja de semejantes características, algunos países consiguen que su alumnado logre un mayor rendimiento. También entre las escuelas vascas se percibe que unas consiguen que el alumnado llegue más lejos en su aprendizaje que otras con alumnado en desventaja. Es posible, por tanto, seguir mejorando en este aspecto.
- El alumnado en desventaja obtiene peores resultados en centros con alta segregación. El “efecto par” o “efecto compañero” perjudica a ese alumnado en centros con poca heterogeneidad socio-económica. Un contexto escolar con mayor heterogeneidad, por el contrario, le beneficiaría, mientras que no perjudicaría al alumnado con una mejor situación socio-económica.

- Desde principios de siglo el alumnado de ascendencia extranjera es un hecho presente en las aulas vascas. Y lo va a ser más en el futuro. En el proceso de “normalización” del alumnado coexisten diferentes situaciones: desde alumnado que ha hecho toda su trayectoria en el sistema vasco de educación hasta alumnos/as recientemente reagrupados que son matriculados fuera de plazo y con unos *gaps* evidentes. Esta variedad de situaciones no puede ser tratada de la misma forma, y como en procesos de inclusión de clase, en los procesos de inserción educativa de la población extranjera se irán dando los pasos necesarios que replicarán éxitos pasados, siempre y cuando se siga invirtiendo en educación. Nunca será suficiente la inversión en educación.
- La inmigración puede aportar una valiosa contribución cultural y educativa a los centros educativos. El contraste con otros puntos de vista y otras perspectivas puede resultar enriquecedor tanto para el alumnado como para el profesorado. Las habilidades interculturales y la capacidad de entablar un diálogo tolerante y respetuoso con personas de distintas culturas son cualidades que pueden y deben promoverse.
- La diversidad forma parte de nuestra sociedad. Aislar a las niñas y niños de esta diversidad es apartarlos de una realidad que se encontrarán una vez dejen las aulas. Estar en un aula diversa es en sí mismo un aprendizaje valioso para su futuro.
- ¿Gueto o concentración escolar? A veces para avisar de la gravedad de determinadas situaciones de desigualdad escolar se suele utilizar el término de gueto escolar. Este centro estaría compuesto básicamente de población inmigrante. No se suele utilizar para referirse a gueto pobre. Sí quizás para hablar de gueto gitano. Entonces, una primera consideración que sobre esta utilización debemos hacer es si merece o no la pena utilizar tal término, porque su misma utilización en parte nos está indicando que tiene muy mala resolución. Por otra parte, no debe extenderse al ámbito escolar un término que surgió como fruto de la exclusión y eliminación de una población. Como diría Zygmunt Bauman, se refiere a un asesinato categorial, cuando se decide que una determinada categoría de personas no debe seguir viviendo. Por todo ello, si lo que deseamos es afrontar la segregación que opera en el ámbito escolar quizás debamos partir del término más descriptivo y operativo de concentración.

Para generalizar con sentido es indispensable partir de una buena descripción. Así, en Euskadi con la llegada de población extranjera en cifras relevantes a partir del 2001 también se ha experimentado una concentración de alumnado de origen extranjero en aquellas escuelas situadas en los barrios en los que las personas inmigrantes económicas pueden residir en una primera fase. Esto nos señala ya una primera dimensión del fenómeno porque nos encontramos ante concentraciones que son simultáneamente de clase y étnicas. Muchas veces ha sido necesaria la llegada de población inmigrante para percatarnos y descubrir que ya existía una concentración en términos de clase.

A partir de aquí, debemos analizar las interacciones que se establecen entre concentraciones y segregación, y la visibilidad de esta última. La segregación siempre es una realidad más difícil de visualizar que la concentración y, sobre todo, que la concentración étnica. La segregación requiere de una atención

especializada y constante de medios, proyectos, recursos y planes a largo plazo. Más en el caso de poblaciones vulnerables, que es de lo que estamos hablando.

- La segregación social y la concentración residencial de población extranjera en ciertos barrios influyen en que haya una mayor acumulación en sus centros escolares. Pero no son los únicos factores que nos explican la concentración escolar, dado que en Euskadi frecuentemente encontramos escuelas con mucha inmigración y otras con apenas ninguna en el mismo barrio o pueblo, a veces contiguas. Además, también se percibe la salida voluntaria de una parte del alumnado –de origen autóctono, payo, no racializado, con mayor renta- cuyas familias deciden no continuar en estos centros por pensar que en el centro “hay demasiados inmigrantes”, lo que genera una imagen distorsionada de la composición social real del barrio, y lo más importante, contribuye a acentuar la segregación. La segregación escolar en Euskadi es un fenómeno detectado y denunciado desde diversas instancias desde hace más de quince años y que se sigue incrementando año tras año, sin que se hayan implementado durante este tiempo políticas educativas eficaces para revertirlo.
- La segregación escolar es un fenómeno que tiene consecuencias en el terreno de la cohesión. Pero también es un factor de inequidad, puesto que la alta concentración de alumnado inmigrante en determinados centros incide, como hemos indicado, en un menor logro académico de ese alumnado. La concentración se traduce en desventaja.
- La elección de centro escolar en Euskadi obedece a diferentes motivos. Uno de ellos muy importante es el económico. Otro característico de Euskadi es el identitario. El cruce de estos motivos suele generar situaciones paradójicas, por ejemplo, los más ricos y los más pobres han estado escolarizados en modelos A's de diferente cualidad. El abanico de centros ha ido desde el Colegio Americano hasta la escuela más pobre. Entre ambos extremos estos dos motivos van situando a la población en una jerarquía de posiciones que acumulan en su elección elementos económicos, políticos, culturales, de clase e identitarios.

La elección de centro es probablemente una de las decisiones familiares más estratégica porque se está optando dentro de un campo de posibilidades limitado: el futuro deseado para los descendientes y los círculos con los que se quiere que se relacione el menor. Esta elección es más limitada para los sectores más vulnerables que tienen menos capacidad de optar. Y en estos casos, la composición social del lugar de residencia se traslada a sus centros escolares. Como en la economía, los sectores pudientes deslocalizan a sus descendientes, mientras que los sectores subalternos están inevitablemente localizados en su entorno.

Para finalizar, destacamos otros aspectos de interés que pueden ser de utilidad para desterrar determinadas ideas sobre la escolarización del alumnado inmigrante, entre otras:

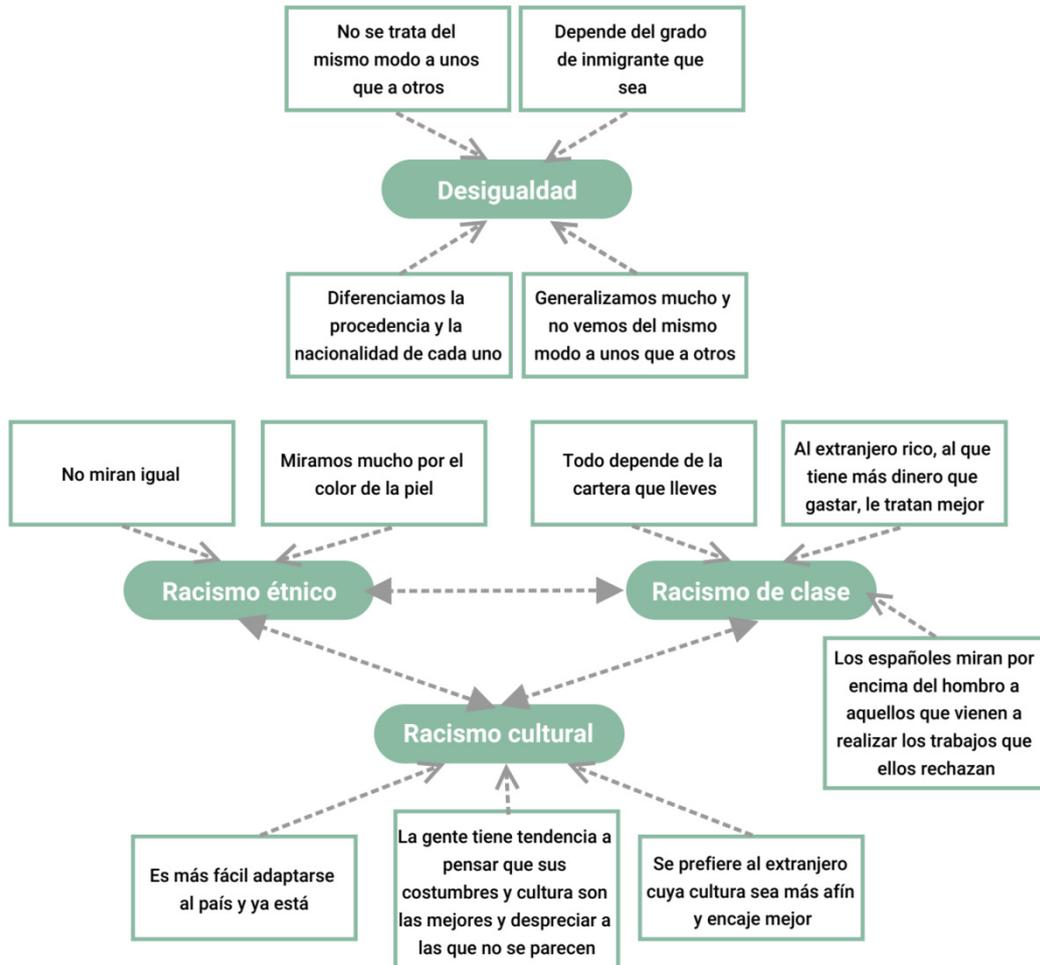
- Es cierto que los resultados del alumnado inmigrante son en la mayoría de las ocasiones (y sobre todo en nuestro contexto occidental) significativamente más bajos que los del alumnado autóctono, pero en los resultados del alumnado inmigrante se da tanta diversidad como en los resultados que encontramos entre el alumnado autóctono.

- Todas las investigaciones existentes confirman de manera continua que los inmigrantes, en general, no obtienen peores resultados sólo por su condición de nacidos fuera, sino por los mismos procesos que reducen las perspectivas de éxito escolar de los nativos de nivel socioeconómico y cultural bajo. De hecho, gran parte de la diferencia de resultados de los inmigrantes viene explicada por sus características socioeconómicas y culturales. Las familias inmigrantes están sobre-representadas en los entornos menos favorecidos.
- En todas las evaluaciones, cuando se comparan las puntuaciones de los nativos que están escolarizados en grupos con y sin inmigrantes, el resultado no es rotundo y nos encontramos con todas las situaciones. Tanto en PISA como en otras evaluaciones se ha calculado estadísticamente qué pasaría si no hubiese inmigrantes. Es decir, cuál sería la puntuación de un país o una comunidad autónoma si se “descontara” o eliminara la influencia de los resultados del alumnado inmigrante en los resultados globales. La conclusión a esta cuestión es que el resultado medio de un país o de una comunidad autónoma sin inmigrantes variaría muy poco, ya que la presencia de inmigrantes no suele explicar por sí solo la puntuación media de un país o una comunidad.
- No hay correlación estadística entre el porcentaje de alumnado inmigrante y la diferencia de resultados entre autóctonos e inmigrantes. De hecho, los datos no confirman el pensamiento más habitual de que a mayor número de inmigrante, mayor es la distancia de resultados entre estos dos grupos. No siempre se da la relación lógica de que donde se producen buenos resultados entre los nativos también se produzcan entre los inmigrantes. Sería de esperar que esta magnitud fuera constante (donde los nativos obtienen buenos resultados también lo logran los inmigrantes y viceversa), pero no es así.
- No hay correlación entre el porcentaje de alumnado inmigrante en una comunidad autónoma y su puntuación en una evaluación externa estandarizada. Algunas de las comunidades con un mayor porcentaje de alumnado extranjero se encuentra entre las que tienen mejores resultados promedio y comunidades con porcentajes muy bajos, entre las que tienen resultados relativamente bajos. También se observa que comunidades con resultados promedio casi iguales tienen porcentajes muy diferentes de alumnado extranjero.
- La presencia de inmigrantes en la mayoría de los centros vascos puede ser considerada irrelevante para el rendimiento, pero además el porcentaje de alumnado inmigrante en una clase/grupo no parece afectar sustantivamente al resultado del alumnado nativo de ese mismo grupo si no sobrepasa un determinado umbral (que en unos casos fijan en el 20% y en otros en 30-40%). Esta conclusión viene avalada por diversas investigaciones (ISEI-IVEI, Fundación Jaume Bofill, Ministerio de Educación...). Sin embargo, algunas investigaciones (como la del ISEI-IVEI) indican que la concentración en un mismo grupo de un alto porcentaje de inmigrantes no parece ser beneficioso sobre todo para el alumnado inmigrante. Y una idea clara es que la alta concentración es claramente negativa en contexto de ISEC bajos. Es decir, no se puede por tanto decir que la concentración de inmigrantes perjudique el rendimiento general. El perjuicio viene más bien de la concentración de alumnado en desventaja socioeconómica y esto es común a los colegios con más y con menos inmigrantes. No es la

inmigración, es la desigualdad en la distribución de la renta (y otros recursos de los hogares).

- Los efectos de escuela en la media de España y específicamente en Euskadi, es decir, cuánto peso tienen los centros en los resultados que obtienen los niños, apenas están en torno al 20% (dependiendo de los datos que utilicemos). Y la mayor parte de este 20% se explica por las diferencias socioeconómicas de su alumnado. Más que mejores y peores escuelas, hay centros a los que asisten niños con importantes ventajas de partida y otros en los que se escolarizan alumnos con más carencias relacionadas con los recursos de sus familias. Es cierto que las escuelas públicas y las que acogen a más inmigrantes tienen rendimientos medios más bajos. Pero no porque las primeras sean peores o porque en las segundas la presencia de inmigrantes perjudique el rendimiento. Es así porque en estos tipos de escuelas se concentran alumnos que proceden de hogares menos favorecidos.
- Uno de estos prejuicios más habituales es que los inmigrantes y sus hijos padecen contagiosos patrones de desventaja educativa, lo que azuza la fobia contra los centros escolares en los que se concentran. Sin embargo, esta idea se contradice con lo que los sociólogos han llamado la “paradoja del optimismo inmigrante”. La paradoja describe el hecho de que los estudiantes de origen inmigrante aspiren a carreras educativas más ambiciosas que las que esperan seguir los hijos de los autóctonos de su mismo origen socioeconómico y con un rendimiento escolar comparable. Esta regularidad se ha confirmado en la mayor parte de los países de inmigración (Bélgica, Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Suecia...), donde los hijos de los inmigrantes aspiran a carreras educativas más largas y más prestigiosas (la vía académica más que la profesionalizante), que las de los hijos de autóctonos con quienes son comparables. España no es una excepción. La explicación más comúnmente aceptada es que existe una selección positiva de las personas que emigran. Quienes se van de los países de emigración parecen no ser representativos de quienes permanecen. Los emigrantes son frecuentemente descritos como una población positivamente seleccionada por su inclinación al progreso, por su ambición o por sus capacidades. Esto explicaría no sólo su aparente ventaja en expectativas educativas.
- Contrariamente a lo que se piensa, según los datos del ISEI-IVEI, existe una valoración bastante positiva de los equipos directivos de nuestros centros de E. Primaria y Secundaria respecto del alumnado inmigrante: piensan mayoritariamente que se está dando un tratamiento adecuado a sus necesidades, que se han adaptado bien y que los mayores obstáculos para su integración tienen que ver con la lengua o el nivel educativo y no tanto por la cultura diferente o por razones religiosas.

Gráficos de
 María Ángeles Cea D'Ancona,
 Miguel S. Valles Martínez y
 Cecilia Eseverri Mayer.
Trato desigual al Extranjero



Fuentes:

Xenofobias y Xenofilias en clave biográfica, Siglo XXI, Madrid, 2010
Inmigración, Fobias y Fobias en tiempos de Crisis, Biblioteca Nueva, Madrid, 2013

Relaciones de género

El concepto analítico de género fue introducido a principios de la década de los 80 para poder superar el esencialismo y universalismo según el cual “la biología era destino”. A partir de este concepto el análisis se centrará **en las relaciones entre mujeres y hombres entendidas como construcciones culturales**. Y hay que resaltar la idea de relación. Porque para comprender las identidades de género habrá que ver cómo éstas se construyen en un contexto histórico, económico y político determinado. Como dice Stolcke, V.: “... del mismo modo que no se puede pensar al amo sin el esclavo, tampoco puede pensarse, no por una razón existencial, sino epistemológico-política, a las mujeres sin los hombres” (1996: 340).

Sin embargo, constata esta autora, la noción de género se ha vuelto muy confusa. Aunque con este concepto estamos subrayando la construcción cultural de las identidades de hombres y mujeres, muchas veces se emplea como sinónimo culturalista del sexo. O, si se quiere, se acaba biologizando el género llegando incluso a hablar de la existencia de dos géneros: el masculino y el femenino. Es entonces cuando perdemos la perspectiva relacional de género que requiere siempre de: “*un análisis histórico de las relaciones culturalmente diversas de poder y de dominación constitutivas de las identidades y sistemas de género*” (Maquieira D´Angelo, V., 2001: 165).

Es importante esta mirada en términos de relación para no perder de vista que el concepto de género nos remite a que las relaciones entre los sexos **son relaciones de poder y de desigualdad**. Se habla así de una situación de dominación patriarcal, un sistema de organización en el que los puestos de poder (político, económico, religioso y militar) se encuentran exclusiva o mayoritariamente en manos de varones. En este sistema participamos todas/os, interiorizando ideas, valores y creencias que promueven actitudes que, en ciertos casos, pueden propiciar violencia.

¿Es este sistema patriarcal o de dominación y la violencia que conlleva universal? Parece que sí pero con matices. Decimos universal porque es cierto que en todas las sociedades conocidas las relaciones de género han supuesto la dominación de los hombres sobre las mujeres. Pero que haya sido universal no significa que no tenga sus particularidades. Es decir, que este sistema de dominación nunca ha sido igual ni se ha construido del mismo modo. Por eso, es interesante que el análisis se centre en cómo se construyen las relaciones de género en un momento histórico, económico y político dado. Eso nos permite ver que ha habido sociedades más igualitarias desde una perspectiva de género que otras. Lo que desde luego podemos desterrar es ese gran mito del “matriarcado”¹⁵, inventando en gran parte por los padres de la antropología del siglo XIX, y del que no se ha encontrado evidencia empírica ninguna.

¹⁵ En nuestra sociedad vasca se ha extendido, y así se explica a migrantes y turistas, esta idea de que una vez existió algo así como el “matriarcado vasco”. Una idea sustentada por el poder de decisión y de manejo económico de la etxeoandre en el ámbito del caserío (un poder por otra parte muy común en numerosos lugares del planeta). La pregunta es: ¿debajo del árbol de Gernika quién se sentaba? Otra cosa han sido y son las sociedades matrilineales, muy diferentes a la nuestra, pero no en los términos de dominación de los que hablamos.

La violencia de género responde, en términos generales, a un fenómeno estructural para el mantenimiento de la desigualdad entre los sexos. Fenómeno que *a priori* encontramos, con dimensiones y manifestaciones particulares, en todas las sociedades. Así queda avalado por los informes de organismos internacionales e investigaciones académicas. Sin embargo, muchas personas reducen la violencia hacia la mujer y la consideran un fenómeno esencialmente ligado a la inmigración y al hecho de que las personas de origen extranjero ‘traen’ el machismo de sus países porque proceden de sociedades más tradicionales, con menor desarrollo normativo, económico o social. La realidad es que la desigualdad entre hombres y mujeres es una constante en todo el planeta, afecta a todos los grupos sociales, edades y contextos, y tiene múltiples dimensiones: social, económica, religiosa o política. Además, ya hemos insistido en ello, los contextos de cada país son fundamentales a la hora de determinar las expresiones de dominación y violencia.

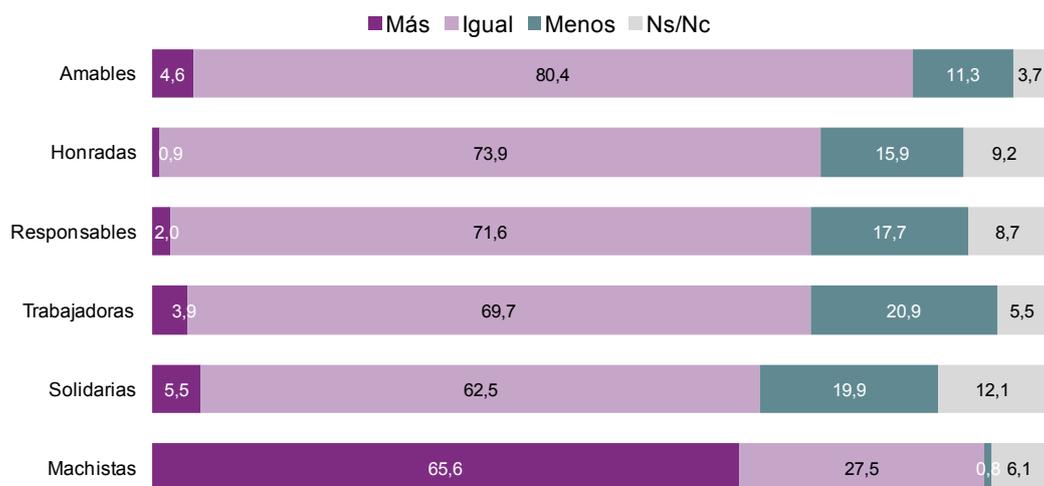
Cuando se pregunta acerca de las diferencias o características personales de las personas extranjeras en comparación con las vascas hay un dato muy llamativo que tiene que ver precisamente con la cuestión de género. Y es que en principio las personas extranjeras nos parecen igual de amables, trabajadoras, solidarias, etc. que las autóctonas. Sin embargo, el machismo rompe esta constante de similitud de manera muy relevante: el 65,6% de la población vasca considera que la población de origen extranjero es más machista que la autóctona. Hay que decir que tomar las relaciones de género como un elemento central con el que unos grupos se comparan y diferencian de otros no es algo exclusivo de la sociedad vasca. Son muchas las sociedades o grupos que se diferencian de otros a través de una consideración diferenciada de las relaciones de género. Esto nos muestra hasta qué punto las relaciones de género son parte fundamental de la estructura de las sociedades humanas¹⁶.

Hablar sobre nacionalidades en un problema social tan grave como la violencia de género tiene muy poco sentido. Tampoco lo tiene poner el foco en cuestiones culturales o de tradición, que suelen tener una base marcada por pocas certezas y muchas habladurías y aspectos difícilmente cuantificables como para comparar. **Dicho de forma clara, la violencia de género no va cosida a ningún pasaporte**, y explicar ese comportamiento por la “cultura del país del inmigrante” es un disparate científico y una incitación a la xenofobia:

- -porque la cultura no explica ni determina el comportamiento humano (eso es hacer fundamentalismo cultural).
- -porque los inmigrantes no son representativos de su país al ser la inmigración selectiva por sexo, edad y condición social.
- -porque **uno no elige dónde nace pero sí a quién agredir o no.**

¹⁶ Es interesante esta cuestión, puesto que nos confirma que el género no es una variable sino una cuestión relacional que configura la estructura de la sociedad.

Gráfico 1. ¿Cómo ve usted a las personas extranjeras en comparación con las vascas?



Fuente: Barómetro Ikuspegi, 2019

¿Cuántas de las víctimas extranjeras no comunitarias están casadas o emparejadas con un español u otro ciudadano de la UE?

Hay que tener en cuenta, en este apartado y en otros, que un problema que genera la clasificación estadística de los inmigrantes según la nacionalidad es la que nos empuja al nacional-culturalismo en la interpretación de los comportamientos respecto a la violencia de género (Izquierdo Escribano, A. 2016).

Ante esta difícil y cruel realidad de la violencia de género se abren dos caminos prioritarios y paralelos: por un lado una mejor educación en igualdad y por otro entender que hay que enfrentar al maltratador, sea de donde sea, y proteger a la mujer que está siendo víctima de violencia, sea cual sea su origen.

- La desigualdad de mujeres y hombres es una realidad global y estructural que afecta a todas las sociedades, países, culturas, sean del norte o del sur.
- La desigualdad de mujeres y hombres está directamente asociada a las relaciones asimétricas de poder. Estas relaciones determinan una posición de subordinación y vulnerabilidad de las mujeres, con carácter general.
- Las condiciones socioeconómicas adversas en cualquier sociedad, incluida la nuestra, agravan la situación de vulnerabilidad de las mujeres. No se trata tanto de orígenes sino de situaciones donde existen estas relaciones asimétricas.
- Hay que establecer matices y huir de la consideración de la inmigración como un todo, como un colectivo homogéneo opuesto o distante de las dinámicas que están presentes en nuestro entorno. Por ello, ni en esta ni en otras situaciones es apropiado hablar de la inmigración de forma general. Ni tampoco de la sociedad de recepción.
- Existen también muchas corrientes teóricas, intelectuales, movimientos políticos y sociales en países de origen que trabajan en pro de la igualdad de derechos de mujeres y hombres, con una gran trayectoria y relevancia e influencia en nuestros saberes y prácticas.

- La clave no es señalar a un determinado grupo social, sino constatar que es necesario profundizar aún más en los esfuerzos y en las estrategias en pro de la igualdad de mujeres y hombres de forma global y conjunta.

Bibliografía:

Izquierdo Escribano, A. (2016): *Crítica de la inmigración imaginada*. Barcelona: Bellaterra.

Maquieira, V. (2001): “Género, diferencia y desigualdad”, en: E. Beltrán y V. Maquieira (eds.) *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Madrid: Alianza, pp. 127-184.

Osborne, R. (2009): *Apuntes sobre violencia de género*. Barcelona: Bellaterra.

Stolcke, V. (1996): “Antropología del género. El cómo y el porqué de las mujeres”, en: J. Prat y A. Martínez (eds.), *Ensayos de Antropología Cultural*, Ariel: Barcelona, pp. 335-344.

Religiones

Con los rumores y malestares que ocasionan las religiones, muchas de ellas asociadas al fenómeno migratorio, hay dos cuestiones de fondo en el debate:

1. El lugar de la religión en el espacio público.
2. El pluralismo religioso.

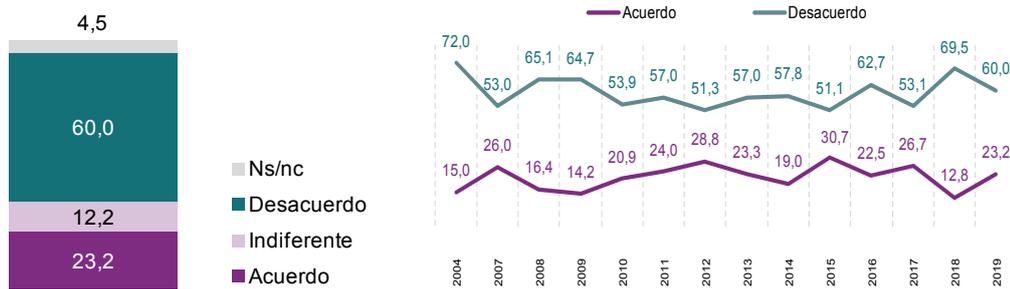
El lugar de la religión en el espacio público

Este debate está detrás de los malestares y enfados de muchas personas cuando diferentes colectivos de personas migrantes quieren utilizar el espacio público para la expresión de su religiosidad. Y causa no pocos quebraderos de cabeza a las instituciones cuando reciben peticiones por parte de colectivos de personas de origen extranjero que quieren, por ejemplo, celebrar una ceremonia religiosa. También es un tema que causa un profundo enojo en personas que participan en las estrategias antirumores y que provienen de una tradición de izquierdas y laicista, que mucho ha tenido que luchar en nuestro país. En muchas ocasiones, simplemente hay anticlericalismo.

En términos demoscópicos, según las encuestas que lleva realizando Ikuspegi, no se observa un rechazo de los fenómenos religiosos, de tal forma que en 2019 un 74% de la población vasca pensaba que para ser aceptadas plenamente las personas inmigrantes deben abandonar las prácticas de su religión o cultura que entren en conflicto con la legislación autóctona. Por otra parte, un 60% se muestra en desacuerdo con la afirmación de que las prácticas religiosas de las personas inmigrantes ponen en peligro “nuestro” estilo de vida. Es evidente que ambas afirmaciones no se sitúan en el mismo plano. La primera introduce la legislación como un límite que se considera virtuoso o que recoge aspectos valiosos, con lo que cualquier colisión con lo que aquella regula automáticamente se considera inadecuada y rechazable. Es más, en esta afirmación se despersonaliza el rechazo, y se utiliza la legitimidad de la ley como escudo para ocultar un rechazo personal.

Ante la segunda afirmación, la mayoría se muestra en desacuerdo. Podríamos preguntarnos en qué medida esta respuesta es acorde a las actitudes reales. Con esto, nos preguntamos si estamos hablando de prácticas religiosas en abstracto o sobre determinadas prácticas religiosas que reciben una mayor sanción social, que son las referidas a la religión musulmana y que abordaremos en el siguiente epígrafe. Es decir, puede ser que la religión no sea un objeto problemático para la sociedad vasca y que, en consecuencia, no se perciba amenaza alguna que provenga de las creencias religiosas, a la vez que si se experimente una preocupación acerca de la práctica de la fe musulmana. Pero incluso podemos plantearnos si esta preocupación sobre el credo musulmán trasciende lo puramente religioso y es un rechazo abierto a las sociedades árabes.

Gráfico 1. Evolución del estereotipo sobre si las prácticas religiosas de las personas inmigrantes ponen en peligro nuestro estilo de vida (%)



Fuente: Barómetro Ikuspegi, 2019

Ahora bien, en consonancia con los procesos de secularización experimentados en Europa y que en Euskadi han adoptado una aceleración exponencial, para muchas personas la autonomía de lo religioso conlleva ineludiblemente la reducción de esta a la esfera privada. Y aquí, como en otros ámbitos, se presupone la existencia de un espacio público neutro al que los ciudadanos entran desnudos dejando sus ropas identitarias (religiosas, étnicas, sexuales) y culturales en la esfera de lo privado. Sin embargo, esta consideración tiene serios problemas si tomamos en cuenta dos consideraciones:

- ✓ primero, que **la línea que separa el espacio público del espacio privado no es tan nítida ni tan inflexible como se presenta**. De hecho, en los últimos años hemos asistido a la incorporación a la agenda pública de cuestiones que tradicionalmente eran consideradas privadas: la cuestión ecológica, la situación de la mujer, las opciones sexuales, etc.
- ✓ Como han puesto de manifiesto diferentes corrientes de pensamiento crítico lo político no se agota en lo público (en el Estado). Son numerosas las esferas de la vida social, lo doméstico, lo económico, las actividades sociales y culturales, etc., que no están despolitizadas. Y la religión es, sin duda, una de estas esferas. Así, se trataría de disolver la dicotomía tan asumida en nuestras sociedades occidentales que sitúan al ámbito público como el *locus* de la ciudadanía y al ámbito privado como el espacio donde quedan relegadas y confinadas las identidades, las creencias y las emociones.
- ✓ En segundo lugar, esta postura olvida con frecuencia que el pensamiento humano es fundamentalmente social y público. Del mismo modo en que un individuo no puede aparcar o dejar a un lado sin más lo que le constituye como persona, sean elementos étnicos, sexuales o culturales, las personas no pueden despojarse sin más de un sistema de creencias religiosas, valores y normas profundas que constituyen y dan sentido a sus vidas. Es decir, que en la esfera pública no comparecen sujetos o ciudadanos neutros abstraídos de sus sistemas de creencias y cosmovisiones. La exigencia de los ciudadanos laicos de que los ciudadanos religiosos mantengan sus creencias al margen y adopten un lenguaje y postura estrictamente secular cuando entran a la esfera pública no parece ser en este sentido una solución aceptable.
- ✓ Tal y como señala Parekh si consideramos que la ciudadanía “no es un ámbito cerrado de la vida con sus propios valores, sino uno de los muchos medios a través de los cuales los seres humanos se expresan y viven sus creencias más

profundas, no se puede mantener al margen de lo público aquellos temas que preocupan a la mayoría de los ciudadanos” (2005: 475).

- ✓ Como frente a otras diferencias, vengan dadas por la pertenencia a una minoría étnica o a una cultura diferente de la sociedad mayoritaria, más allá de marginarlas lo legítimo y prudente en una sociedad democrática plural debería pasar por el diseño de fórmulas políticas que lleven al reconocimiento, respeto y acomodación (hasta donde sea posible) de las mismas.

Entonces, más que reducir la religión a la esfera de lo privado defendiendo un estado laico que tiene que mantenerse absolutamente ciego e indiferente al hecho religioso, podemos entender y postular un estado laico que tome en cuenta la existencia del hecho religioso entre parte de la ciudadanía y que le preste apoyo y amparo. En este sentido, nada obstaría a que el Estado utilice fondos públicos para subvencionar o procurar determinados recursos a las comunidades religiosas. Ante este hecho, podría argumentarse que,

- ✓ los fondos públicos no deben utilizarse o estar al servicio de intereses sectoriales.
- ✓ Pero entonces tampoco podrían financiarse universidades, museos o galerías de arte.
- ✓ Por otra parte, si desde la perspectiva de una nueva ciudadanía que se dice inclusiva y toma en serio la cuestión de la diferencia estamos dispuestos a poner en práctica políticas de reconocimiento y acomodación de la diferencia (sea cultural, étnica, sexual, etc.) no queda claro por qué no tendría que ser del mismo modo para la religión.

Ahora bien, tales políticas públicas tendrían que mantener en lo que a la diferencia religiosa se refiere una serie de limitaciones obvias. Como subraya Ruiz Soroa (2010):

- ✓ en primer lugar se tiene que garantizar la igualdad de trato para todas las religiones, es decir, garantizar el pluralismo religioso que caracteriza cada vez más a las sociedades contemporáneas.
- ✓ En segundo lugar se tiene que mantener y garantizar el respeto al principio de libertad religiosa en su sentido negativo, es decir, que se proteja al ciudadano no religioso de la intromisión de lo religioso en su vida.
- ✓ Y en último lugar, hay un principio inquebrantable y básico, esto es, que la estructura normativa de lo público ha de mantenerse a salvo de cualquier influencia religiosa.

Finalizamos con ese debate encendido que genera la cuestión religiosa en muchas personas autóctonas. Una cuestión importante, porque de la percepción que las sociedades autóctonas tengan de las nuevas religiones va a depender en gran medida de las maneras en que cada sociedad conciba el lugar de la religión en el espacio público. De nuevo, la confrontación con la diversidad que aportan los movimientos migratorios actúa como espejo para las sociedades autóctonas que se ven enfrentadas a su propia historicidad y a sus propias contradicciones.

En nuestro caso es el propio y particular proceso de secularización el que enciende apasionadamente el debate en torno a la religión. El fenómeno del anticlericalismo,

gestado por la falta de secularización interna de la religión mayoritaria, hace que el proceso de secularización en nuestro país se lleve a cabo contra la religión y contra una iglesia católica que además se empeña en perpetuar su monopolio sobre la verdad (Pérez Agote, 2007:689). Desde aquí la laicidad es entendida como negación de la religión y suprime por tanto la posibilidad de abordar la cuestión de la diversidad religiosa.

El pluralismo religioso

La diversidad, sea de orden religioso o cultural, siempre ha existido en nuestra sociedad y desde luego a día de hoy parece que va a ir en aumento. Seguir considerando que es una cuestión ajena a nuestra sociedad y no parte integrante de nosotros nos impedirá, ya lo está haciendo, negociar y gestionar los desencuentros que puedan darse sin caer en el conflicto. Además no podemos olvidar que la gestión de la pluralidad religiosa: “*responde al imperativo legal de salvaguarda del principio de libertad religiosa por parte de las autoridades políticas locales respecto a las expresiones religiosas minoritarias en su municipio*” (Moreras 2006: 8).

No estaría de más reflexionar como sociedad autóctona sobre nuestra herencia cultural religiosa inscrita en nuestra tradición, en nuestra memoria social y expresiones culturales, una tradición que no tiene porqué expresarse a nivel de prácticas y observancias pero que se encuentra detrás de muchos de los ataques a la religión musulmana aunque tales ataques se realicen desde argumentos de corte laicista.

Lo que desde luego no parece de recibo es concentrar la mirada, desde argumentos de corte laicista, en determinadas religiones minoritarias y hacer la vista gorda ante las expresiones religiosas públicas de la religión principal. Una postura que Ruiz Soroa ha denominado como *catolaicismo* (2010) y que hace que los vecinos de un barrio: “*se indignen ante los cambios de la religión, que critiquen la secularización de las iglesias, que protesten contra la construcción de mezquitas, a pesar de que no pongan sus pies en una iglesia, a no ser que la campana suene por ellos*” (Hervieu-Léger 2002: 12).

En suma,

- ✓ La llegada de población extranjera ha visibilizado y consolidado una realidad que ya existía en nuestra sociedad, y es la gran variedad de confesiones religiosas con las que convivimos día a día. Por ejemplo, en 2018, existen en Bilbao 54 espacios de culto de nueve confesiones diferentes junto a 59 parroquias de la religión católica, la mayoritaria en el municipio.
- ✓ No podemos caer en las críticas a la diversidad religiosa y al recelo que ha calado en la sociedad en los últimos tiempos, tendiendo a estigmatizar a ciertas culturas, en parte ligadas a determinadas tradiciones religiosas.
- ✓ La convivencia que buscamos tiene que caminar hacia el respeto a la pluralidad de las confesiones religiosas que existen en nuestro entorno social.
- ✓ La sociedad vasca se muestra tolerante con la presencia de diversas confesiones religiosas minoritarias, si bien puede sentir mayor recelo cuando pasamos de la esfera privada a la pública. En una sociedad cada vez más secularizada, el diálogo entre religiones y entre quienes no le dan especial importancia a las creencias religiosas puede ser una vía que permita no solo el acercamiento y el respeto,

sino también a eliminar algunos miedos que están instalados en el imaginario colectivo.

- ✓ La libertad de culto es un Derecho reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 18 que establece que “Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia” Este derecho está igualmente reconocido en el artículo 16 de la Constitución que garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto.

Bibliografía:

Hervieu-Léger, D. (2002): “Les tendances du religieux en Europe”, Papport du Commissariat Général du Plan, Croyances religieuses, morales et éthiques dans les processus de construction européenne. París: La Documentation Française.

Moreras, J. (2006): “Migraciones y pluralismo religioso. Elementos para el debate”. *Documentos CIDOB, Serie Migraciones*, nº 9, pp. 1-55.

Parekh, B. (2005): *Repensando el multiculturalismo*. Madrid: Itsmo.

Pérez-Agote, A. (2007): “Dimensiones del pluralismo religioso. El proceso de secularización en la sociedad española”, *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, nº 77, pp. 65-82.

Ruiz Soroa, J. (2010): *El esencialismo democrático*. Madrid: Trotta.

Ruiz Soroa, J. (2010): “Catolaicismo y tolerancia”. *El Mundo* (11-05-2010).

En concreto, sobre la diversidad religiosa en Euskadi se puede consultar:

Morondo, D. y Ruiz Vieyetz (eds.) (2014): *Diversidad religiosa, integración social y acomodados. Un análisis desde la realidad local en el caso vasco*. Bruselas. PIE Peter Lang.

Perea, J. y Sáez de la Fuente, I. (2008): *Inmigración, identidades religiosas y diálogo intercultural*. Bilbao: IDTP:Desclée De Brouwer: EDE.

Ruiz Vieyetz, E. (dir.) (2010): *Pluralidades latentes. Minorías religiosas en el País Vasco*. Barcelona: Icaria.

Ruiz Vieyetz, E. (dir.) (2011): *La diversidad religiosa en el País Vasco. Nuevos retos sociales y culturales para las políticas públicas*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Secretaría general para la paz y los DDHH, G.V., Universidad de Deusto y Fundación Ellacuria (2015): *Informe para una gestión positiva de la diversidad religiosa en el País Vasco*. En:

https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/documentos_paz_convivencia/es_def/adjuntos/INFORME%20diversidad%20religiosa%20cast.pdf

Islamofobia

Runnymede Trust recoge en el informe de 1996, *Islamophobia: a challenge for us all*, un referente en la materia, los ocho indicadores de la Islamofobia:

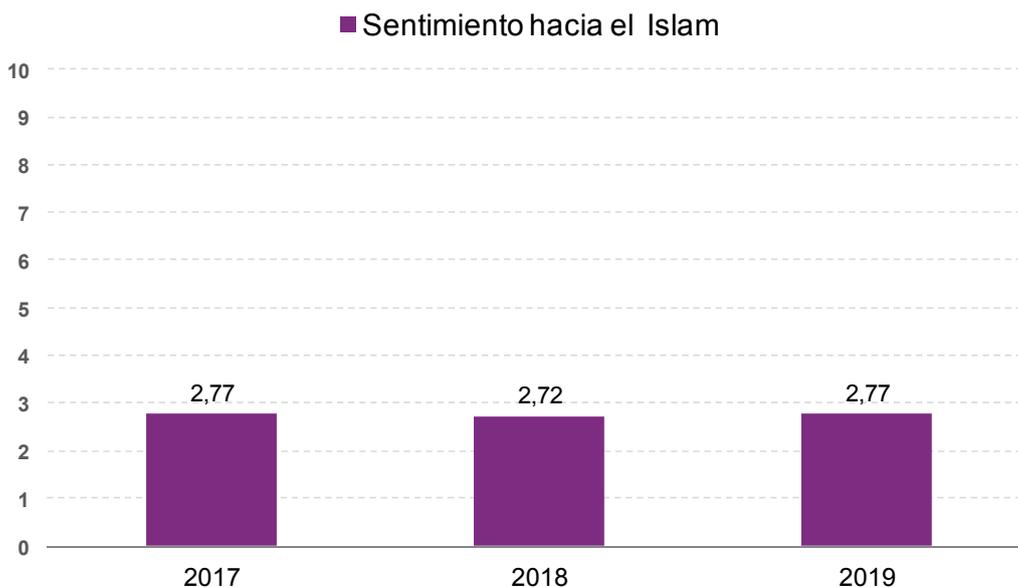
1. Entender el islam y las personas musulmanas como una entidad monolítica o estática, incapaz de adaptarse a nuevas realidades.
2. Entenderlas como diferentes, separadas y ajenas, sin valores comunes con otras culturas.
3. Entenderlas como inferiores, bárbaras, irracionales, primitivas y sexistas.
4. Verlas como enemigas agresivas, aliadas del terrorismo.
5. Entender el islam como ideología política y militar.
6. Rechazar cualquier crítica a occidente por parte de personas o entidades musulmanas.
7. Justificar las prácticas discriminatorias contra las personas musulmanas.
8. Entender la hostilidad hacia las personas musulmanas o el islam como algo “natural”.

En estos años, la islamofobia se ha concentrado sobre todo en condenar a todo el Islam – y a la población musulmana en general- por los actos desarrollados por una minoría violenta y extremista. Este prejuicio se basa a su vez en determinados estereotipos o construcciones sociales extendidas tales como que la religión islámica es en cualquiera de sus formas atrasada y radical o que no es posible la convivencia pacífica y civilizada de comunidades con diferentes religiones en un mismo espacio. El dolor ocasionado por los actos terroristas realizados por una ínfima minoría en nombre de una religión, ya sea en el interior o en el exterior de nuestras fronteras, y la proyección de los mismos con un efecto amplificador de los medios de comunicación de masas pueden estar favoreciendo el desarrollo de este prejuicio y favoreciendo la discriminación –o cuanto menos el temor y rechazo- hacia las personas musulmanas. Se trata de un prejuicio por “elevación”, caracterizado por la condena del todo a partir de las actuaciones de una parte.

Consultada la sociedad vasca sobre dónde situaría su sentimiento hacia el Islam en una escala de 0 (total desconfianza) a 10 (total confianza), en 2019 la puntuación media es del 2,77, valor muy similar a la de años anteriores, 2017 y 2018. Podemos decir que aunque en muchas ocasiones se hable de la religión como un factor que no afecta a la sociedad de llegada, esta puntuación nos señala que, como barajábamos en el epígrafe anterior sí hay un fuerte recelo hacia la religión musulmana y extensible quizás a las sociedades árabes.

Frente a este posicionamiento podemos comenzar por señalar lo absurdo de este tipo de generalizaciones, ya que si siguiésemos esa lógica de culpar a toda una comunidad por los actos que han realizado algunas personas, de una forma u otra todas las comunidades se verían afectadas de igual manera y consideradas abominables. En este caso concreto, nuestros argumentos o “ideas – fuerza” pueden ser los siguientes: ni todos los terroristas son musulmanes, ni todos los musulmanes son terroristas

Gráfico 1. Con respecto al sentimiento hacia el Islam, ¿querría decirme dónde situaría usted a la sociedad vasca en una escala de 0 (total desconfianza) y 10 (total confianza)



Fuente: Barómetro Ikuspegi, 2019

Desgraciadamente, el terrorismo se ha empleado en nuestro tiempo con las excusas más diversas, siendo en todo caso la finalidad del mismo la obtención del poder a costa del sufrimiento de la población en general. Se ha empleado el terrorismo bajo la bandera de las ideologías, las religiones, los conflictos territoriales, los étnicos, etc.

La diversidad religiosa presente en nuestras sociedades a día de hoy no es ajena a los movimientos migratorios que tienen lugar a escala global y que llevan a plantear la cuestión del pluralismo religioso en las sociedades receptoras.

Ahora bien, siendo patentes los vínculos entre la diversidad religiosa y el aumento de los movimientos de población, no está de más traer a colación la advertencia de Javier de Lucas (2012) cuando señala que el incremento en la diversidad religiosa en nuestro país tiene sus orígenes también en la consolidación de un régimen de libertades a partir de la constitución de 1978. Es decir, que estamos ante una cuestión de reconocimiento y garantía de libertades.

Sin embargo y a pesar de ello, la religión musulmana parece encontrarse hoy en una posición especialmente difícil en lo que se refiere a tal reconocimiento y las garantías derivadas del mismo dado que, tal y como señala Casanova, *“es la práctica libre y pública del Islam como una religión inmigrante lo que la mayoría de las sociedades europeas encuentran difícil de tolerar, precisamente sobre la base de que el islam es percibido como una religión esencialmente no-europea”* (2007: 19). Esta percepción cobra especial relevancia en nuestro país dado que el sentimiento islamóforo se configura como un elemento de identidad *“en la medida en que la propia construcción de España como Estado moderno se realiza en conflicto bélico, la “Reconquista”, contra los “invasores musulmanes”* (De Lucas 2012). Desde aquí la religión musulmana se percibe y reconstruye como una religión absolutamente ajena a nuestra sociedad y, además, como una religión que es incompatible con los derechos humanos, la democracia o el Estado de Derecho.

Sin embargo, como señala Moreras (2006), pareciese que nuestra sociedad haya descubierto la presencia del islam como simple y directa consecuencia de los movimientos migratorios. Esto ha hecho, argumenta el autor, que todo el debate social y

político se haya vehiculado en torno a la idea de integración (asimilación). En este contexto, la idea de la imposibilidad de integración debido a unos elementos culturales que se consideran esenciales e inamovibles se ha construido y focalizado sobre todo en el mundo musulmán. En este proceso, el componente religioso, tal y como ha sido considerado por nuestra sociedad, ha creado un grupo de personas que entendemos: *“como condicionados por una fe y una práctica religiosa que les convierte en creyentes compulsivos e irracionales”* (Morera 2005: 237).

Sin embargo, **el Estado español reconoce al islam como una confesión de notorio arraigo** y, *de facto*, como una minoría religiosa española desde 1989. Luego ya no se trata de integración, sino de que la sociedad y el estado asuman y reconozcan a este culto como parte integrante de la sociedad española.

Cultura, origen y religión: desmontando ideas confusas

En este rumor la utilización del término “moro” contribuye a la confusión del receptor, ya que se trata de una palabra que en muchas ocasiones se utiliza de forma peyorativa o despectiva y cuyas acepciones son diversas y confusas. Del Diccionario de la R.A.E. hemos destacado algunas de ellas: moro, ra. (Del lat. Maurus). 1. adj. Natural del África septentrional frontera a España. U. t. c. s. 3. adj. Que profesa la religión islámica. 9. adj. coloq. Dicho de una persona, especialmente un niño: Que no ha sido bautizado

Se puede observar cómo se confunden bajo un mismo término aspectos geográficos (origen), culturales y religiosos, que precisamente están en la raíz de los prejuicios. Igualmente ocurre cuando empleamos como sinónimos términos que son bien diferenciados, tales como islámico, árabe o magrebí. Si los distinguimos:

- ✓ **ISLAM / Musulmán:** Conjunto de personas y pueblos que siguen esta religión. Es junto a la católica, la religión más seguida del mundo (1.600 millones según datos de la ONU). El país con mayor número de personas musulmanas en el mundo está en el Sureste Asiático (Indonesia, con más de 200 millones). En Europa viven alrededor de 14 millones de personas musulmanas actualmente.
- ✓ **ÁRABE:** Natural de Arabia y perteneciente o relativo a los pueblos con esa lengua. La mayoría de las personas árabes profesan la religión islámica, pero hay una importante minoría de personas cristianas en países árabes (por ejemplo, en Egipto, el 15% de su población). Complementariamente, hay países que no son árabes (Turquía, por ejemplo) y cuya población mayoritaria es musulmana.
- ✓ **MAGREBÍ:** Natural del Magreb // Perteneciente o relativo a esta parte del noroeste de África que comprende Marruecos, Argelia y Túnez. Al igual que sucede con las anteriores definiciones, es posible ser magrebí pero no musulmán.

El terrorismo que manipula el islam y lo usa con fines violentos es una lacra de nuestra época, al igual que otras manifestaciones de violencia supuestamente basada en ideas políticas o religiosas. De hecho, la población musulmana es la más afectada por esta forma de terrorismo, ya que la mayor parte de la actividad se concentra en países con una amplia mayoría de seguidores de esta religión. Es más, en los atentados realizados en países occidentales se han visto afectadas personas musulmanas y las comunidades islámicas asentadas en nuestro país han condenado en reiteradas ocasiones cualquier tipo de atentado realizado en su nombre. Paradójicamente, las personas refugiadas que

proviene de países en conflicto, huyendo de la violencia, son a veces vistas como sospechosos de haberla originado.

Las personas refugiadas que huyen de países como Siria, Nigeria, Afganistán, Eritrea, etc. no son personas yihadistas, son personas que huyen del yihadismo y del terror. De hecho, como hemos adelantado, no hay que confundir musulmán con árabe, islámico o islamista:

- ✓ Se puede ser musulmán y no ser árabe.
- ✓ Se puede ser árabe y no musulmán.
- ✓ Se puede vivir en un país árabe o musulmán, sin ser árabe ni musulmán.
- ✓ Se puede ser árabe, musulmán y pertenecer a un partido islamista sin tener que ser yihadista.
- ✓ Se puede ser yihadista sin ser árabe.

Bibliografía:

Casanova, J. (2007): “La inmigración y el nuevo pluralismo religioso”, Revista CIDOB, nº 77, pp. 13-39.

Karvala, D. (2016): *Combatir la islamofobia. Una guía antirracista*. Barcelona. Icaria.

Moreras, J. (2006): “Migraciones y pluralismo religioso. Elementos para el debate”. Documentos CIDOB, Serie Migraciones, nº 9, pp. 1-55.

Moreras, J. (2005): “¿Integrados o interrogados? La integración de los colectivos musulmanes en España en clave de sospecha”, en: Pedreño, A. (coord.) *La condición migrante. Exploraciones e investigaciones desde la región de Murcia*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 227-240.

El Hiyab

*¿Es el velo símbolo de fe o de coerción y opresión?
¿De diversidad o de pertenencia nacional? ¿O más
bien un desafío identitario poscolonial?*

El hiyab se ha convertido en el referente simbólico de esa incomprensión y de la visión que la ciudadanía occidental y vasca en general tiene de las mujeres musulmanas. Así, hay personas que, sin rechazar la presencia del islam en la sociedad, dudan de que las mujeres musulmanas puedan elegir voluntariamente el hiyab, ya que se interpreta como una imposición religiosa y machista.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que, para las personas musulmanas, el hiyab es un concepto relativo a tener un código de vestimenta y un comportamiento basado en la humildad y el recato, que en el caso de las mujeres se manifiesta en el pañuelo con el que cubren su cabeza.

Según la tradición musulmana, los hombres también tienen que cumplir con el hiyab utilizando vestimentas adecuadas a cumplir dichos preceptos como pantalones largos. Hay mujeres que usan hiyab por creer que se trata de un requisito de su religión, por afirmar la tradición, como signo de su espiritualidad, por imposición de sus familias, como signo de su pertenencia a una comunidad, como reacción a los ataques islamófobos, por seguir la moda, por coquetería e incluso como acción feminista en el contexto occidental. O por otra cosa. O por todo ello al mismo tiempo.

La importancia que se le da a *un escaso metro de tela es controvertida*, ya sea en los medios de comunicación, en los debates públicos, en las opiniones o manifestaciones políticas, etc. A veces, el hiyab se interpreta en base a los prejuicios y a generalizaciones sin tener en cuenta la voz de la persona que lo usa. Por otra parte, es una discusión que como siempre “encarna” en el cuerpo de la mujer. Es decir que es el cuerpo de las mujeres el terreno de batalla, de acusación (demasiada ropa *versus* demasiado poca ropa) y, sobre todo, de control.

El debate sobre el hiyab no sólo está en la sociedad “autóctona” sino que es un elemento de debate entre diferentes mujeres que son o provienen de sociedades musulmanas. Nos referimos al debate que ha abierto Najat El Hachmi (2019) que representa a mujeres de origen musulmán que no están organizadas. El debate concreto sobre el hiyab está enmarcado en uno más global que se abrió hace tiempo desde los feminismos decoloniales. Frente a un feminismo occidental que en su desarrollo ha vehiculado discursos y demandas alrededor de un concepto de mujer pretendidamente universal, son múltiples las voces que desde los márgenes (chicanas, indígenas, africanas, asiáticas, gitanas) cuestionan esa universalidad y reclaman el reconocimiento plural y diverso del sujeto tradicional del feminismo.

Así mismo, hay un serio cuestionamiento del papel de las académicas y activistas feministas occidentales en la medida en que ocupan un lugar de privilegio que muchas veces coloca a las mujeres de las periferias como meros objetos de sus discursos y acciones (Súarez-Navaz, L. y Hernández, A. 2008)).

Los feminismos islámicos han surgido con mucha fuerza en Europa. Generalizando, podemos decir que buscan en los textos sagrados las bases de una interpretación de la igualdad para reconciliar la identificación con el “origen” y la lucha contra el racismo y el imperialismo.

Hay mucho que escuchar y aprender de los feminismos decoloniales. Pero no es menos cierto, como denuncia la boliviana Galindo (2013), que en los últimos tiempos –y sobre todo en el ámbito del activismo- hay una deriva a través de políticas de identidad mediante las cuales se congela la historia de un grupo de opresión (en este caso serían las mujeres musulmanas), convirtiéndose esa historia en un marcador permanente de la presencia de una en el mundo. Por supuesto, ha de darse un momento autoafirmativo que tiene como función la construcción de la diferencia y la construcción de tu discurso en primera persona, y que consiste en no dejar que hablen en tu nombre. Pero, siguiendo a Galindo, este es un paso en un proceso de liberación y no la liberación en sí misma. Encerrarse en ese paso autoafirmativo y en un cultivo eterno de la identidad propia genera mucho apego a la victimización, a presentarse siempre como víctima. Y esto es algo que agrada mucho al neoliberalismo, porque quedarnos en los lugares de victimización se opone a la posibilidad de hacer conexiones y enfrentar problemas en común.

Por otra parte, las clausuras identitarias hacen imposible el debate. Y parece que algo así estamos viviendo en estos tiempos cuando parte del feminismo en Europa, dice Silvia Carrasco, está contaminado por el desplazamiento del debate hacia la identidad y se siente culpable porque cualquier comentario que hace sobre la igualdad (por ejemplo en relación al hiyab) es tachado de racista y colonial, y esto coarta la libertad de debatir.

Volviendo al uso del hiyab y su práctica, tomamos la exposición que Parekh (2005) hace de los acontecimientos y, sobre todo, las argumentaciones de diferentes posturas. El conflicto en torno al uso del hiyab se plantea por primera vez en Francia en 1898. Tres chicas musulmanas llevaban el hiyab en una escuela de Creil, al norte de París. Años anteriores, en esa misma escuela, estudiantes judíos se habían negado a asistir a clase los sábados por la mañana y las tardes de los viernes en otoño (*Sabbath*). El director de la escuela, un francés caribeño y negro, había acabado aceptándolo.

En el caso de las tres chicas se negó a que llevarán el hiyab argumentando que atentaba contra la laicidad de la escuela pública francesa. Las chicas se negaron a obedecer y se les prohibió la entrada a la escuela. Como gesto de solidaridad muchas chicas musulmanas de Francia comenzaron a llevar el hiyab a la escuela y el asunto acabó convirtiéndose en un problema de interés nacional.

El ministro de educación hizo una consulta al Consejo de Estado que se pronunció sobre el caso diciendo que el alumnado tenía derecho a expresar y manifestar sus creencias religiosas dentro de las escuelas públicas y que el hiyab no violaba el laicismo siempre que no fuera un acto de presión, provocación o proselitismo. Decidir si lo era o no quedaba en manos de las autoridades educativas. Esto evidenciaba la ambigüedad de la política oficial.

En 1993, el Director de un Instituto expulsó a otras dos chicas por llevar el hiyab. Como respuesta cientos de chicas comenzaron a llevarlo. En 1994, el Ministro de Educación dijo que era aceptable llevar símbolos religiosos discretos, pero no que se hiciera ostentación de símbolos que por sí mismos eran elementos de proselitismo o discriminación (y en

esta categoría estaba el hiyab). Desde entonces, la prohibición del uso del hiyab forma parte de la política pública.

El debate nacional que se planteó sobre el hiyab y su uso afectaba al núcleo del concepto de ciudadanía francés e identidad nacional. El punto de vista dominante no miraba con buenos ojos el uso del hiyab desde la idea de la laicidad. Varios intelectuales franceses escribían una carta en 1989 donde se señalaba que Francia era una nación única e indivisible que se basaba en una cultura única. La escuela, institución fundamental, había sido diseñada para que se asimilara la cultura francesa, por lo que no se podía tolerar la autoexpresión étnica. El hiyab simboliza una cultura totalmente ajena y la subordinación de las mujeres. Llevarlo era negarse a hacerse francesa.

El principal argumento era que se violaba el principio de laicidad, lo que va en contra de la función secularizante y asimilacionista que deben cumplir las escuelas francesas. Aunque la escuela no era tan estricta con las cruces y otras insignias que llevan las chicas católicas o los judíos. Pero, para los detractores, la cruz se lleva de manera discreta y el hiyab de forma ostentosa. Además, la cruz se lleva por propia voluntad. Pero el hiyab refuerza y simboliza la opresión de la mujer.

Hay que tener presente que comparar símbolos religiosos en abstracto tiene poco sentido, porque los significados de los mismos dependen de contextos históricos, económicos y sociales concretos.

El hiyab se ve, pero no hay razón por la que los símbolos religiosos deban estar ocultos o ser del mismo tipo. No hay evidencia de que con el hiyab se pretenda hacer proselitismo. Y hay que tener en cuenta que la cruz no la percibimos ni la vemos por lo familiar que nos resulta. Si se permitiera el uso del hiyab también se volvería invisible.

Sostener que la cruz se lleva de manera voluntaria y el hiyab de modo obligatorio, presupone que la presión de los padres es mala, un punto de vista extraño, y que las elecciones de las chicas deben ir por delante de las preferencias de los padres, algo insostenible ¿Cómo saber si la cruz o el hiyab son libremente elegidas por las chicas o se deben a la presión paterna o de la comunidad?

Permitir que se lleven cruces y otros símbolos cristianos pero no el hiyab supone dar un trato no igualitario. Esto lo admitían algunos líderes franceses pero insistían en que era necesario para liberar a las chicas del sistema patriarcal tradicional de su comunidad. Volvemos a asumir que la decisión de llevar el hiyab por parte de las chicas no fue una decisión libremente adoptada.

La creencia de que el hiyab simboliza y refuerza la subordinación femenina olvida la compleja dialéctica cultural que hay detrás. El hiyab es tradicional en un sentido y transgresor en otro y permite muchas veces a las chicas musulmanas transformar tanto la cultura de sus padres como a la cultura pública. Considerarlo un mero signo de sujeción supone estar atrapado en burdos estereotipos culturales y no poder apreciar los complejos procesos de cambio social y de negociación que cataliza.

Por otra parte, hay que subrayar que el análisis y los planteamientos acerca del hiyab se suelen realizar a partir de la consideración de que es un símbolo religioso. Sin embargo no está de más recordar que para la mayoría de musulmanes y musulmanas la vestimenta es ante todo una forma de cumplir con un precepto religioso de carácter obligatorio, es decir, que forma parte de la práctica religiosa. Quizás situar el uso del hiyab en el terreno de lo simbólico, como manifestación de identidad, sea un punto de partida erróneo. Si

consideramos, como de hecho parece que lo hace gran parte de la población musulmana, como una práctica derivada del cumplimiento de un precepto religioso, colocamos **el uso del hiyab en el ámbito de los derechos inherentes al ejercicio de la libertad religiosa**.

En Euskadi –específicamente en el ámbito escolar- contamos con el informe elaborado por Adoración Castro, Hajar Samadi y Amelia Barquín en 2018: “Prácticas religiosas y educación. Escuela Vasca e islam”¹⁷.

Por último, señala Antonio Izquierdo que en el tema del hiyab en niñas españolas de origen marroquí, el debate es:

- ✓ sobre la gestión pública de la pluralidad religiosa en un colegio,
- ✓ no sobre la integración en el sistema educativo de una niña inmigrante.

Bibliografía:

- Adlbi Sibai, S. (2016): *La cárcel del feminismo. Hacia un pensamiento islámico decolonial*. Madrid: Akal.
- Adlbi Sibai, S.: Charla TED “Feminismo e islam. Una aproximación decolonial”: <https://www.youtube.com/watch?v=7LYchbCEzTk>
- El Hachmi, N. (2019): *Siempre han hablado por nosotras*. Madrid: Ediciones Destino.
- Galindo. M. (2013): *No se puede descolonizar sin despatriarcalizar*. Bolivia: Mujeres Creando.
- Súarez-Navaz, L. y Hernández, A. (2008): *Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes*. Madrid: Cátedra.

¹⁷ <https://ongietorrierrefuxiatuak.info/wp-content/uploads/2018/05/Eskola-eta-Islama.pdf>

Personas refugiadas

Las personas refugiadas son aquellas personas que se ven obligadas a huir de sus hogares por ser perseguidas por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a determinado grupo social o de género u orientación sexual. Según las cifras del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)¹⁸ disponibles a la fecha, 70,8 millones de personas están sufriendo un desplazamiento forzado en el mundo. Es el mayor éxodo jamás registrado. Los niveles de desplazamiento forzado a nivel global, se explican principalmente por la complejidad de conflictos de larguísima duración como lo que padecen Palestina, Colombia, Afganistán y República Democrática del Congo, y de otros más recientes, como los que se viven en Siria, Sudán del Sur y Myanmar. Los países más empobrecidos siguen asumiendo la responsabilidad desproporcionada de acoger a la mayoría (ya más del 85%) del total de personas refugiadas en el mundo. Sólo un país europeo, Alemania, donde viven cerca de un millón de personas refugiadas, se encuentra entre los 8 países del mundo que más personas refugiadas acogen, pero Turquía sigue siendo el primero desde hace 4 años, con 3,5 millones de personas refugiadas.

Hay que tener en cuenta además que de esta cifra de 70,8 millones de personas que han tenido que huir de sus lugares de origen,

- ✓ sólo 25,9 millones son refugiadas,
- ✓ 3,5 millones son solicitantes de Protección Internacional. y
- ✓ más de la mitad (41,3 millones) son en realidad personas que sufren un desplazamiento interno. Cuando una persona se ve obligada a huir de su hogar, es habitual que intente –en primera instancia- no tener que abandonar su país de origen, pero también opera la política de cierre, externalización y militarización de fronteras en la explicación de estas cifras.

A falta del balance europeo para 2019, cabe señalar que en 2018, el número de personas que solicitaron protección internacional en la UE (637.895) se redujo ligeramente respecto a 2017 (704.630) y casi a la mitad con respecto a 2016 (1.259.265) debido a la falta de vías legales y seguras para acceder a los países de la UE. Como revelan las cifras globales, muchas personas que necesitan protección han quedado atrapadas en países de origen y tránsito donde no se respetan sus derechos y, en muchos casos, sufren persecución.

El 85% de las solicitudes de asilo de la UE se concentraron en siete países: Alemania, Francia, Grecia, España, Italia, Reino Unido y Suecia. Los principales países de origen de personas solicitantes fueron Siria, Afganistán e Irak. Se produjo una disminución de solicitudes de personas de origen subsahariano principalmente relacionada con la reducción de llegadas por la ruta del Mediterráneo Central y un notable incremento de solicitudes de personas procedentes de Colombia, Venezuela, Georgia, Palestina, Turquía e Irán.

¹⁸ Pendientes de emisión los datos globales para 2019: <https://www.acnur.org/datos-basicos.html>

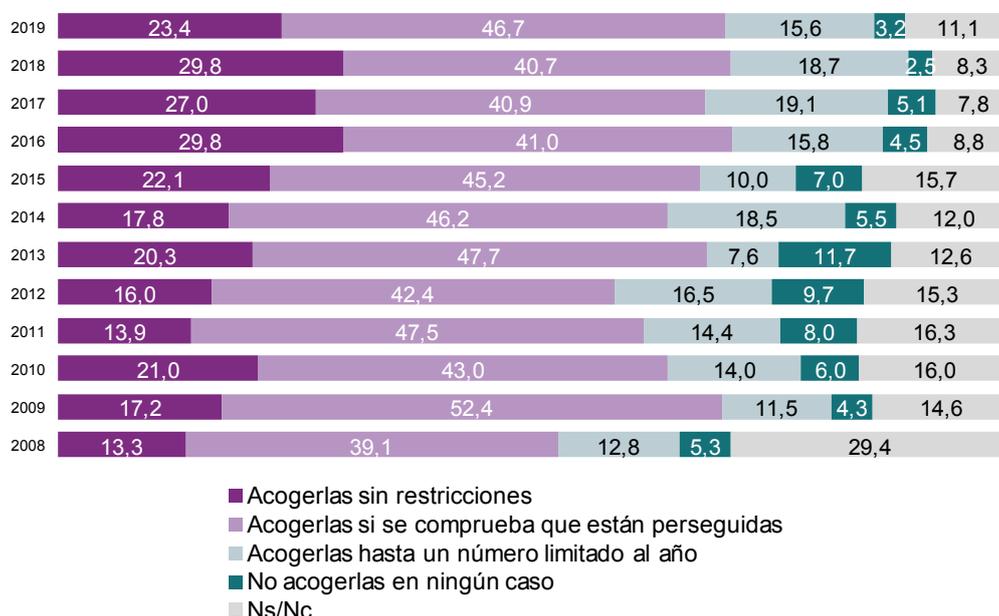
Pese al descenso en el conjunto de la UE, en 2018 España recibió a más solicitantes de protección internacional que ningún otro año desde la aprobación de la primera Ley de Asilo en 1984: 54.065. Un crecimiento que la situó en el cuarto lugar entre los países de la UE que más solicitantes atendieron, por delante de países como Italia (53.500) o Suecia (21.502), pero lejos de Alemania (185.853) y por debajo de Francia (122.743). El porcentaje de solicitudes presentadas en España fue el 8% del total de la UE.

Los datos provisionales del Ministerio del Interior de solicitudes realizadas en 2019, desvelan que se mantiene la tendencia ascendente, al alcanzar ya las 118.264 solicitudes presentadas en el conjunto del Estado (53.723 formuladas por mujeres y 64.541 formuladas por hombres). Los principales países de origen han sido Venezuela (40.906), Colombia (29.363), Honduras (6.792), Nicaragua (5.931) y El Salvador (4.784).

En **Euskadi** 4.826 personas solicitaron protección internacional en 2019. Las cuatro comunidades autónomas en las que se han realizado un mayor número de solicitudes en este periodo, según el cierre provisional, han sido la Comunidad de Madrid (55.118), Cataluña (13.270), Andalucía (10.422) y la Comunidad Valenciana (7.501).

En el capítulo sobre *La realidad demográfica de Euskadi* de este documento, la Tabla 1 aborda la *Evolución de los principales orígenes geográficos en la CAE*. Cabe llamar la atención que entre los principales países de origen de quienes residen actualmente en Euskadi están tres de los principales lugares de los que están llegando personas refugiadas: Colombia, Nicaragua y Venezuela.

Gráfico 1. Y en relación con las personas que solicitan refugio o asilo, ¿qué cree usted que sería lo más adecuado hacer?



Fuente: Barómetro Ikuspegi, 2019

Uno de los parámetros de consulta a la población vasca es cuál sería la política en relación a las personas solicitantes de asilo. Para empezar, la población solicitante de asilo suele ser mejor acogida que el resto de colectivos inmigrantes. De esta forma, es mayor el porcentaje de quienes consideran que hay que acoger a estas personas con carácter universal. Alrededor de la mitad de la población considera que es preciso saber

si están realmente perseguidas; un cuarto considera que debe ser un acogimiento limitado temporalmente, y alrededor de un 5% que no deben ser acogidas en ningún caso.

Pero ¿qué es la Protección Internacional y quiénes son las personas refugiadas?

La protección internacional es un derecho que tienen aquellas personas que se han visto obligadas a huir de su país y no puede regresar porque su vida corre peligro. Los estados se comprometen y están obligados a garantizarlo a partir de la ratificación de Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y de otros instrumentos regionales. La Unión Europea, como así establece en las directivas que conforman el Sistema Común de Asilo, tiene el compromiso de dar asilo a las personas refugiadas y de otorgar una protección complementaria a quienes corren riesgos de sufrir una serie de daños graves en caso de regresar a sus países de origen. El Estado español recoge ambos compromisos en su legislación interna.

La Convención de Ginebra de 1951 considera refugiada a aquella persona que tiene fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentra fuera de su país de nacionalidad y no puede o, a causa de dichos temores, no quiere acogerse a la protección de tal país (...). Legislaciones recientes recogen también la persecución por motivos de género -incluyendo la identidad de género y las preferencias afectivas sexuales- como causa para acceder al derecho de protección internacional.

La normativa europea obliga además a los Estados – y así se reconoce en la legislación española- a conceder protección subsidiaria a aquellas personas respecto a las cuales se den motivos fundados para creer que, si regresaran a su país de origen, se enfrentarían a un riesgo real de sufrir alguno de los siguientes daños graves: la condena a la pena de muerte o su ejecución; la tortura o las penas o tratos inhumanos o degradantes, o las amenazas graves e individuales contra la vida o la integridad física de un civil motivadas por una violencia indiscriminada en situaciones de conflicto armado internacional o interno.

Y ¿cuáles es la respuesta de Ministerio del Interior?

En 2018 se produjo un descenso acusado respecto a 2017 en lo que se refiere a la concesión de protección internacional pasando de 4.675 concesiones de protección (el 35% del total) en 2017 a 2.895 (el 24% del total) en 2018 y quedó también claramente por debajo de la media de la Unión Europea (38%). Un año más, la mayor parte de personas que han recibieron protección eran de nacionalidad siria (1.835).

El balance provisional de Interior para 2019, recoge 1.653 propuestas de resolución favorable para la concesión del Estatuto de refugiado y 1.503 para la Protección Subsidiaria frente a 17.266 propuestas de resolución desfavorables y las 2.200 propuestas para archivo. Siria sigue siendo el principal país de origen de quienes reciben algún tipo de Protección Internacional, 1.084 es el dato provisional. Muy por debajo se encuentran los siguientes en la lista: El Salvador (245), Honduras (226), Marruecos (195) y Nicaragua (167). Las personas del triángulo norte de Centroamérica figuran en un porcentaje mucho más alto en la lista de quienes han recibido o van a recibir una resolución desfavorable –

El Salvador (2.058) y Honduras (930)-, junto a quienes han huido de Colombia, que tienen el mayor número de resoluciones desfavorables (5.168), de Palestina, que tiene 1.145 y de Perú, con 971 propuestas de resolución desfavorable.

Un porcentaje muy importante de las personas de origen venezolano que están solicitando protección internacional están recibiendo una respuesta negativa respecto a su reconocimiento, en ambas figuras, pero se le está concediendo una alternativa que impide su expulsión a Venezuela y les autoriza a permanecer en el estado español por Razones Humanitarias. Una decisión tomada a criterio del Ministerio del Interior pero que se lleva a cabo gracias a un mecanismo contemplado en la legislación de Extranjería. En este sentido, las cifras provisionales de propuestas de resolución recogen también el dato de 39.667 propuestas favorables a la autorización de un permiso temporal por Razones Humanitarias, que son casi en su totalidad para las y los nacionales de este país.

La no devolución

Para una visión más completa de los instrumentos del Derechos Internacional que nos permitan entender quiénes son las personas en riesgo ante el retorno a sus países de origen, cabría mencionar además el principio de no devolución que aparece en el Artículo 33.1 de la Convención de Ginebra de 1951 como garantía imprescindible del derecho de asilo, pero no es exclusivo de este ámbito de aplicación. Es también un componente fundamental de la prohibición consuetudinaria de la tortura y los tratos o castigos crueles, inhumanos o degradantes.

El Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales (CEDH) establece en su Artículo 3 que *“nadie podrá ser sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes”*, y la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (Art. 3.1) prohíbe a los Estados parte expulsar, devolver o extraditar a una persona a otro estado *“cuando haya razones fundadas para creer que estaría en peligro de ser sometida a tortura”*.

En este sentido, el ACNUR asevera que no se trata ‘solo’ de que los Estados no expongan a las personas al peligro de ser sometidas a torturas sino también, y con el mismo nivel de protección, que no las expongan a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes al regresar a otro país tras la extradición, la expulsión o la devolución. *“Cualquier medida que tenga como consecuencia poner a una persona en peligro al trasladarla de un lugar seguro a un lugar riesgoso estará así dentro del ámbito del principio”*.

Una lectura de los instrumentos marco vinculantes y de otros instrumentos regionales que aun no siendo todos vinculantes han sido aprobados con posterioridad a la Convención del 1951¹⁹ -en el marco de Naciones Unidas o por un amplio consenso entre

19 Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas (1996): Derechos humanos, éxodos masivos y personas desplazadas. Principios Rectores. Adición al Informe del Representante del Secretario General, Francis Deng, elaborado en virtud de la resolución de la Comisión 39/1997. Addendum., 54 periodo de sesiones (Documento de Naciones Unidas E/CN.4/1998/53/Add.2); Declaración de Cartagena sobre los Refugiados (Cartagena, 1984), adoptado por el ‘Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá: Problemas Jurídicos y Humanitarios’, celebrado en Cartagena, Colombia, del 19 al 22 de noviembre de 1984; Organización para la Unidad Africana (Addis Abeba, 1969); Convención de la Organización para la Unidad Africana por la que se regulan los aspectos específicos de problemas de los refugiados en África. Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno; Organización Consultativa Jurídica de Asia y de África (1966): Bangkok, Principios sobre el Estatuto y el Tratamiento de los Refugiados de 31 de diciembre de 1966, adoptados el 24 de junio de 2001, en su sesión 40 de AALCO, Nueva Delhi;

países- han ampliado los postulados de Ginebra, como también los han hecho los instrumentos que abordan realidades regionales de desplazamiento interno. Todos ellos tienen una enorme relevancia en la descripción de los elementos expulsatorios y nos permiten abrir un debate más amplio sobre la interpretación del carácter forzado de movimientos de población cuyas causas guardan relación con fenómenos como la violencia generalizada, las violaciones masivas de los derechos humanos, las catástrofes y desastres naturales o provocadas por el ser humano y la implementación de proyectos de desarrollo a gran escala.

- ✓ La realidad de los movimientos de población es compleja, muchos de ellos están motivados por la legítima decisión de mejorar las condiciones de vida, muchos otros están siendo forzados por fenómenos expulsatorios que, en gran medida, son consecuencia de relaciones de poder y políticas económicas impuestas desde el Norte global. Las consecuencias en el acceso a una vida que merezca la pena ser vivida para las mayorías sociales del Sur global y en la emergencia ambiental que sufre el planeta no pueden obviarse en el análisis de los movimientos migratorios. Algunas teóricas están hablando de una emergencia civilizatoria que en palabras de Yayo Herrero es el *“resultado de decidir de forma mayoritaria con una racionalidad estrictamente contable. Da igual que la unidad contable sea la moneda, los votos o los likes”*.
- ✓ Cada día, hay más motivos para huir debido a guerras, persecuciones y violencia.
 - Conflictos interminables como el de Siria, Afganistán, Irak, Yemen, Ucrania, Somalia, Eritrea, Congo, Nigeria, Sudán del Sur, República Centroafricana o Colombia.
 - Limpiezas étnicas sin precedentes desde la guerra Ruanda, como la que sufren hoy día los rohingya en Myanmar, que ha provocado la huida de cerca de un millón de personas en los últimos meses a Bangladesh.
 - Personas obligadas a huir por pensar diferente de El Salvador, Venezuela o Argelia, entre otros países.
 - Persecuciones por orientación sexual e identidad de género o por el mero hecho de ser mujer.
 - Y un número desconocido de personas que huyen de grupos criminales como narcotraficantes, o redes de trata sexual y laboral, entre otras, dibujan un mapa desolador de más de 65,3 millones de personas desplazadas forzadas de sus hogares.
- ✓ El derecho de asilo está recogido en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, la Constitución Española y la Ley de asilo, así como el artículo 14 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. El ordenamiento jurídico internacional obliga al Estado a proporcionar protección y acogida a las personas

Organización para la Unidad Africana (Kampala, 2009): Convención de la Unión Africana para la protección y la asistencia de los desplazados internos en África, de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la Unión Africana.

refugiadas. Dicha protección conlleva una asistencia social, la cual es temporal por lo que tiene un principio y un fin.

- ✓ Los principales países de acogida son los vecinos a zonas en conflicto y de mayoría musulmana. El 86% de la población refugiada se concentra en países empobrecidos y se da la circunstancia que algunos países en guerra reciben a personas que a su vez están huyendo de otros conflictos.
- ✓ Según los datos de CEAR, en el año 2017 en Euskadi se recibieron 970 solicitudes de asilo, número que prácticamente duplica las 500 de 2016. 592 en Bizkaia, 258 en Álava y 121 en Gipuzkoa.
- ✓ Según memoria de Gobierno Vasco de 2017 de las actuaciones del Gobierno Vasco ante la crisis humanitaria que sufren las personas refugiadas, en Euskadi se han creado un total de 418 plazas en las que han sido acogidas 1.297 personas.

Vivienda

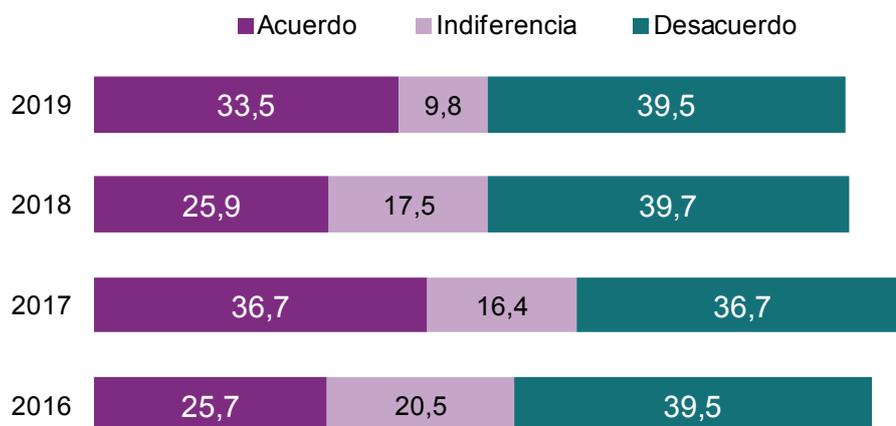
Hay quien dice que las personas de origen extranjero se agrupan en guetos y viven en pisos hacinados por su negativa a integrarse o por el hecho de que su único objetivo aquí es ahorrar para enviar el dinero a sus países de origen. Desde la perspectiva de antirrumores y desde la analítica debemos intentar desechar el uso del término gueto que frecuentemente se utiliza para visibilizar con crudeza la realidad más vulnerable en la que desarrollan su vida cotidiana las personas inmigrantes. Se habla de gueto residencial, de gueto escolar, de gueto en sí o repliegue comunitario, etc. La situación de la población inmigrante puede llegar a cotas insostenibles de vulnerabilidad, pero el gueto es históricamente otra situación que no debemos equiparar con aquella. Por otro lado, es el clásico término *ómnibus* que parece que todo lo aclara y lo explica pero que en el fondo no admite gradaciones, con lo que muchas veces no nos es de gran ayuda científica.

Otra cuestión, es que nos queramos referir a la dificultad en la que se ha convertido el acceso a una vivienda digna. Un tema muy sensible y cada vez más complejo. Lo que en un principio es un derecho de toda persona, con el tiempo se ha convertido en un bien de lujo, una mercancía con la que se especula para sacar el máximo beneficio, provocando que aquello que debiera ser un bien social público garantizado, esté en manos del mercado. Con motivo de la crisis hemos podido observar cómo se han acrecentado los desahucios, las dificultades que para el acceso a la vivienda tienen las personas y parejas jóvenes, cómo esto repercute en cuestiones como la natalidad y desarrollo demográfico, el creciente número de personas sin hogar, además del surgimiento de nuevas realidades en parte imprevistas como la de la pobreza energética. Un hecho que agrava todo este conjunto de dimensiones es la fuerza con la que han emergido los denominados fondos buitres en la apropiación de vivienda pública y como todo ello nos introduce en un círculo vicioso, del que va a ser difícil salir. Por si todo esto no fuera suficiente, tenemos el fenómeno de la turistificación del mundo, que dificulta más si cabe el acceso a la vivienda.

Los estereotipos dominantes sobre la vivienda han sido más importantes en el pasado de lo que lo son en el presente. Se han basado en el extendido rumor de que las personas de origen extranjero dispondrían de un acceso mucho más sencillo y facilitado que las personas autóctonas. Ahora bien, en toda la serie de Ikuspegi, ante la afirmación de que las personas inmigrantes se llevan los pisos de protección oficial es mayor el desacuerdo que el acuerdo.

Desde la perspectiva histórica de las inmigraciones en Euskadi, el momento actual es un momento más llevadero que el que experimentó la inmigración procedente de otras zonas de España el siglo pasado. Como bien calificó un líder sindical y de los movimientos de casas regionales en Barakaldo: *“primero llegamos nosotros, y mucho más tarde vino la vivienda”*. En la actualidad el parque inmobiliario no es tan lesivo para las personas inmigrantes, pero sí lo es en cambio su situación.

Gráfico 1. Evolución de la población vasca sobre el estereotipo de que las personas inmigrantes se llevan los pisos de protección oficial VPO (%)



Fuente: Barómetro Ikuspegi, 2019

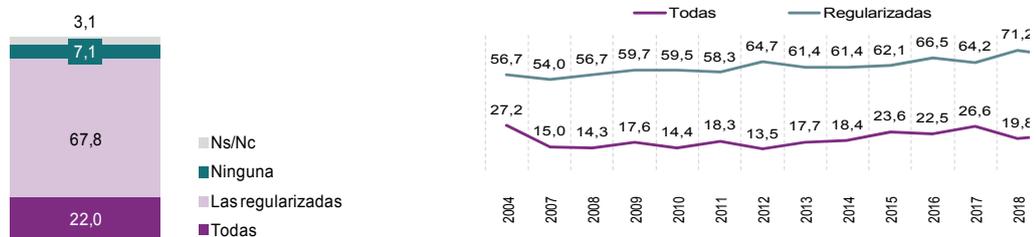
Las personas de origen extranjero, en general, tienen más dificultades para acceder a la vivienda, su esfuerzo económico debe ser mayor y, además, muchas de ellas sufren la xenofobia y/o racismo de forma abierta o sutil al intentar alquilar y comprar una vivienda. Ello conlleva que, en ocasiones, se vean obligados a vivir en pisos en peores condiciones o en barrios degradados. Normalmente, en el asentamiento de la población inmigrante siempre hay un “mientras tanto”: un tiempo que transcurre entre la primera instalación en contextos familiares o comunitarios que sirven de apoyo, ayuda y puente en la llegada, y la posterior autonomía que adquiere la persona con el tiempo, lo que le posibilitará acceder a una vivienda independiente, en diferentes modos de tenencia. Ahora bien, en la medida en que la pauta dominante es la de la propiedad, siempre que esté a su alcance y el proyecto migratorio se consolide emularán la pauta.

Otra cuestión es cuando se consulta a la sociedad vasca sobre el acceso a VPO y sobre quienes deberían tener acceso como un derecho, si las personas inmigrantes en general o únicamente las regularizadas. Frente a la educación o la sanidad en las que la situación legal de la persona no parece tener especial relevancia, en la vivienda se convierte en un factor discriminante. El 67,8% lo ve limitado a personas regularizadas y, un 22% cree que el acceso debe ser universal.

Dentro del contexto de los estereotipos relacionados con la vivienda, es frecuente la referencia a la existencia de los llamados “pisos patera”, una realidad en determinados momentos, pero ni mucho menos una generalidad. Además, dentro del propio colectivo de población de origen extranjero esta situación no es común, ni la tendencia general; se da más en algunos colectivos específicos que son los que generalmente tienen mayores problemas de acceso a la vivienda. Desde un punto de vista lógico y económico, la opción más inteligente en una primera fase del proceso migratorio es concentrarse en una vivienda comunitaria o incluso habitación. Por otra parte, una pauta universal y atemporal. Por ejemplo los aldeanos que venían a vivir a Bilbao solían residir de patrona. El subarriendo de habitaciones que se daba en la década de los sesenta era muy normal. También fue prototípica, la habitación con derecho a cocina en la que una familia ocupaba una habitación y podía acceder a cocinar por su cuenta de forma independiente.

En fases posteriores, la familia o la persona sigue la pauta más habitual en nuestro entorno: o alquila o normalmente compra. Por ejemplo hay muchísima retórica y lugares comunes sobre la edificación de Otxarkoaga y la actitud compasiva de Franco ordenándola edificar, imagen que dista mucho de la realidad de los hechos.

Gráfico 2. Evolución de la opinión de la sociedad vasca sobre el derecho universal a las Viviendas de Protección Oficial (%)



Fuente: Barómetro Ikuspegi, 2019

Por todo lo anterior, hay que constatar que el acceso a la vivienda es complicado para todas las personas, y aún más para muchas personas de origen extranjero. La principal razón es que el acceso a la vivienda se ha convertido en casi un lujo cuando es la posesión mínima que debería tener una persona para poder desarrollar una vida digna.

Este acceso es difícil cuando la población de origen extranjero comienza el proceso en los lindes exteriores del mundo laboral, y se incorpora desde la precariedad laboral -con bajos salarios y alta temporalidad-. A esto hay que añadir que las dificultades, en ocasiones, se acrecientan por problemas de documentación o con las actitudes racistas siempre latentes en las relaciones sociales que impiden acceder a una vivienda en alquiler o compra por los prejuicios de algunas personas propietarias. En consecuencia, en un primer momento, la población inmigrante se asienta en las periferias urbanas o en los centros urbanos venidos a menos, lugares en los que entra a convivir con población autóctona empobrecida. Esta concentración de situaciones, más que de personas, es la que en parte actúa como filtro en las posibilidades de acción de todos sus residentes. Van a precisar de mayores servicios sociales, de recursos educativos y sanitarios, protecciones sociales, entre otros, que el resto de la población. Por ello será frecuente en una segunda fase que una vez asentada la situación económica personal, las familias migrantes re-emigren a otras zonas de la ciudad. Esta evolución interna de las zonas que van habitando las personas extranjeras será un buen indicador de su grado de integración. En tanto organismo vivo, la ciudad refleja sus procesos y estos asentamientos son un indicador de la evolución del proceso de integración general.

En el acceso a la vivienda, las personas de origen extranjero son el colectivo que acumula más problemas, especialmente en términos de instalaciones inadecuadas o con deficiencias por deterioro o mala aclimatación (humedades, goteras, frío en invierno y calor en verano, etc.) y falta de espacio. Hay que tener en cuenta que aproximadamente seis de cada diez familias de origen extranjero tienen su vivienda en alquiler, frente a una de cada diez entre la población autóctona, lo que evidencia las actuales dificultades de las personas inmigrantes en su acceso a la vivienda que, no lo olvidemos, es un derecho. Una vez más, habrá que ver cuál es la evolución del porcentaje de personas y familias extranjeras en el acceso a la vivienda privada. Recurrir al alquiler es lo lógico, permanecer en él es preocupante, según los parámetros vascos de relación con la vivienda.

Mayoritariamente, la población extranjera que está inscrita como demandante de Vivienda de Protección Oficial lo solicita en concepto de alquiler. En el año 2017, solamente el 1% de las adjudicaciones de vivienda protegida en régimen de compra se realizó a personas de nacionalidad extranjera, siendo este porcentaje más elevado en el caso del alquiler (31%) (Observatorio Vasco de Vivienda). Del total de personas inscritas en Etxebide entre 2008 y 2017 que han accedido a una Vivienda Protegida, el 12% era de nacionalidad extranjera y el 88% eran personas autóctonas.

Según los datos de la EPIE de 2018 que cuantifican el régimen de tenencia de la vivienda, hoy nos encontraríamos con la siguiente situación: el 6,5% de las personas de origen extranjero disponen de una vivienda en propiedad totalmente pagada, y un 16% la tendría parcialmente pagada. En suma, un 22% ya emula, como hemos adelantado, las prácticas locales y se dirige hacia la vivienda en propiedad.

Ahora bien, la mayoría de la población de origen extranjero vive en régimen de alquiler, concretamente el 63,7% de las personas. Finalmente, bien en viviendas compartidas bien en gratuitas o cedidas o en otro tipo de situaciones encontramos al 13,4% de la población de origen extranjero. Con los altibajos que estimemos oportunos la población extranjera se dirige hacia la pauta de la estabilidad definida en la sociedad vasca.

Tabla 1. Población de origen extranjero por régimen de tenencia de la vivienda. Años 2010 a 2018 (Datos absolutos y % verticales)

Régimen de tenencia	2010		2014		2018	
	Abs.	% ver.	Abs.	% ver.	Abs.	% ver.
Propiedad totalmente pagada	12.394	6,9	14.090	7,2	13.771	6,5
Propiedad parcialmente pagada	34.028	18,9	24.840	12,7	34.680	16,4
Alquiler	108.092	60,2	114.931	58,9	134.518	63,7
Compartida	16.206	9,0	26.316	13,5	18.494	8,8
Gratuita, cedida	8.863	4,9	14.812	7,6	9.514	4,5
Otras situaciones	0	0,0	257	0,1	230	0,1
Total	179.582	100,0	195.245	100,0	211.208	100,0

Fuente: EPIE 2010 a 2018. Gobierno Vasco. Dpto. de Empleo y Políticas Sociales. OEE

La relación con la vivienda varía según orígenes. A grandes rasgos, podemos decir que gran parte de la población originaria de China posee piso en propiedad, que una parte significativa de la población de origen latinoamericano sigue los mismos parámetros, y que la población africana recurre en mucha mayor medida a las viviendas en alquiler en consonancia con su situación estructural y con la capacidad real de emular los hábitos locales.

Finalmente, respecto a carencias de la vivienda, el problema más mencionado es el de la superficie inadecuada, mencionado por más de la mitad de la población de origen extranjero. Cerca de un 30% declara carencias de la vivienda y son muy escasas las carencias de equipamiento.

Tabla 2. Población de origen extranjero en unidades familiares con problemas de vivienda. Años 2010 a 2018.

Carencias detectadas	2018	%
Sin instalación de agua caliente, instalación eléctrica, retrete y/o bañera-ducha	359	0,3
Sin frigorífico, electrodoméstico de cocina, lavadora y/o horno-microondas	3.735	2,6
Problemas de ruidos o contaminación	16.603	11,7
Problemas de aislamiento, grietas, filtraciones, goteras, humedad	40.207	28,2
Superficie inadecuada	72.163	50,7
Problemas sociales graves en entorno de vivienda	9.326	6,5
Total	142.393	100,0

Fuente: EPIE 2018, Gobierno Vasco. Dpto de Empleo y Políticas Sociales. OEE

Comercio e impuestos

La nacionalidad del empresariado no influye en ninguna cuestión acerca de los impuestos o la documentación para montar un negocio. Las personas de origen chino (que son sobre las que circulan los rumores asociados a este epígrafe) pagan sus tasas como el resto del empresariado y se rigen por los horarios recogidos en los textos legales. Es más, según los últimos datos disponibles de la EPIE 2018 son la población con mayor tasa de actividad, con mayor tasa de ocupación y sin ninguna persona que recurra a prestaciones sociales como la RGI, como mostraremos más adelante.

El contexto y bagaje cultural emprendedor y trabajador de las personas de origen chino, así como haber encontrado nichos de empleo y negocio en España, han hecho que en los últimos años hayan proliferado negocios iniciados por personas procedentes de China, como ha ocurrido históricamente en muchísimos otros países a los que han emigrado.

Los costes de la puesta en marcha de los negocios son los mismos que para cualquier otro empresario, incluidos los impuestos, que son de obligado cumplimiento para todas las personas, como recoge el Artículo 8 de la Ley del IRPF. Otra cuestión, como sucede con los negocios de las personas autóctonas, es la economía de escala, que cada día es más notoria en los negocios de los originarios de China. Montan cada vez negocios más grandes, más diversificados y de mayor calidad. No existen exenciones o moratorias para el empresariado de origen chino. En cambio, está en vigor un convenio entre China y España para evitar la doble imposición: que el empresariado español no pague aquí y allí sus impuestos, solo en un país; y viceversa. Es un documento que ha firmado España con otros 70 países de todo el mundo, no sólo con personas originarias de China. Una vez es la percepción sobreabundante la que lleva a grandes exageraciones.

Los horarios de apertura están recogidos en España por las normativas autonómicas y los negocios regentados por la población de origen chino deben cumplirlas al igual que el resto. Se permite abrir durante un gran número de horas a ciertos negocios según el sector, ser o no una ciudad turística y otros supuestos. Es decisión del empresario o empresaria definir su propio horario. Aspectos como la mayor juventud de las personas de origen chino y la diversificación de sus actividades están, además, permitiendo el mantenimiento de negocios que iban a cerrar por falta de relevo generacional, algo que podemos observar en nuestras ciudades. De la misma forma, que hay una España vaciada, hay un “centro” y “cascos viejos tradicionales” de las ciudades que están en proceso de creciente vaciamiento, de no ser por la presencia de franquicias que ya han desdibujado el “sabor” del comercio local.

La población de origen chino no llega a representar ni el 3% del total de la población inmigrante de la CAE. Según los muchos datos de que disponemos en Euskadi, las personas originarias de China están empleadas por cuenta propia, o por lo que podríamos denominar “por cuenta de la comunidad”, y, con su actividad, obviamente, aportan al crecimiento económico local:

- La normativa de licencias, de tasas y de impuestos para la apertura de los comercios es igual para todas las personas, sean autóctonas o extranjeras.

- No hay exención de impuestos o tasas, ni temporal ni definitiva, para las personas extranjeras.
- Cada modalidad de establecimiento comercial tiene el mismo régimen de horarios según normativa general, sea una delicatessen o una frutería o una tahona que abren los fines de semana. La ley establece que los establecimientos de alimentación y consumo cotidiano de menos de 150m tienen libertad de horario.

Si las personas originarias de China salen adelante es porque como en muchos comercios locales tradicionales han trabajado todos los miembros de la familia y porque ha sido frecuente colaborar en una caja común y única, con menores márgenes de beneficio. Esto ha pasado también con el comercio local de siempre. Con todas estas circunstancias, expliquemos la situación de la población de origen chino en Euskadi, con base en los datos de evolución de la EPIE. La última corresponde a 2018. ¿Qué nos dicen estos datos?

- Si la irregularidad media de la población de origen extranjero es del 4,9%, en el caso de la población china baja al 1,9%. Es decir, se asientan con redes familiares o comunitarias más sólidas.
- Por sexos, presenta una imagen equilibrada: el 49,3% es hombre y el 50% mujer.
- Si la tasa de actividad de la población de origen extranjero es del 77%, la de la población china del 81,1%.
- La tasa de paro es del 0,0% entre la población de origen chino.
- El coeficiente de ocupación de la población de origen extranjero es del 62%, el de la población de origen chino del 81,1%.
- Sus ingresos mensuales per cápita son mayores que los de la media de personas de origen extranjero.
- Sólo un 5,5% de la población de origen chino dice tener dificultades económicas frente al 56,8% de la población de origen extranjero.
- Un inexistente 0,4% dice tener dificultades con las necesidades básicas frente al 26,3% de la media.
- Ninguna persona de origen chino declara haber tenido dificultades para cubrir necesidades básicas durante seis o más meses en el último año frente al 14,6% del total.
- No recurren a protecciones sociales (RGI, AES, PCV u otras ayudas).
- Tampoco declaran haber sufrido situaciones de discriminación en el trabajo.
- Eso sí, presentan menor relación con las personas autóctonas o con otras personas inmigrantes de otros orígenes.
- Son también el colectivo menos predispuesto a la apertura de contactos.
- Y, en consecuencia, un 40,5% de la población de origen chino dice sentirse poco o nada integrado, el porcentaje más alto de las personas de origen extranjero. Es el colectivo que se percibe como menos integrado.

Todo este conjunto de datos, muestra dos dimensiones en la inserción e incorporación socioeconómica de la población de origen chino: su lógica familiar y comunitaria les protege pero simultáneamente les mantiene más alejados del resto de la sociedad. A pesar esta “comunidad auto-replegada” hace mucho que el cliché de las personas chinas empieza a estar superado. Su inserción estructural es muy sólida y experimenta una creciente fragmentación de itinerarios y proyectos migratorios, como lo hizo anteriormente en muchos otros países. Es un modelo asegurado de instalación, en el que el impago de impuestos por apertura de comercios tiene poco que decir.

Epílogo

Lamentablemente, en estos últimos años estamos asistiendo en Europa a un endurecimiento de las políticas de inmigración y de asilo. La construcción de la migración como un problema y su consecuente representación como algo negativo, está siendo utilizada, propagada y reforzada por partidos políticos populistas de la nueva derecha en ambos lados del océano. Y en no pocas ocasiones este discurso acerca de la inmigración contagia a partidos conservadores y liberales que asumen acríticamente los marcos interpretativos de aquellos. Todo esto ha ido generando un clima político favorable a la adopción de políticas de inmigración y de asilo cada vez más restrictivas.

Desde el inicio de la mal llamada “crisis de refugiados” las fronteras se refuerzan y los países se niegan a acoger refugiados, vulnerando la normativa europea e internacional en la materia, a la vez que haciendo gala de una total falta de solidaridad con los principales países receptores: Italia, Grecia y España.

A tenor de los hechos parece que el objetivo prioritario de las políticas de asilo es reducir el acceso a la protección internacional. Para ello, las estrategias seguidas por Europa –también EEUU- han sido por una parte, externalizar el control de las fronteras y, por otra, llevar a cabo pactos con países de origen y de tránsito. Recordemos el acuerdo de la UE con Turquía en marzo del 2016 o el pacto de Italia con Libia en el verano del 2017.

Al cierre de este documento, conocíamos la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) que viene a avalar las devoluciones en caliente en la frontera española, anulando así su condena a España en 2017 por este tipo de prácticas. Considera el TEDH que los denunciantes: “se pusieron ellos mismos en una situación de ilegalidad al intentar entrar deliberadamente en España por la valla de Melilla” y que la falta de un análisis o estudio de cada caso, tal y como obliga el Convenio Europeo de Derechos Humanos, “podía atribuirse al hecho de que los solicitantes no habían utilizado los procedimientos oficiales de entrada existentes para ese fin, y que, por lo tanto, la devolución había sido una consecuencia de su propia conducta”.

Esta sentencia supone un cambio de criterio total: en el 2017 el TEDH daba la razón a dos ciudadanos de Mali y Costa de Marfil que habían saltado la valla en el 2014 siendo objeto de lo que conocemos como “devoluciones en caliente”. La reacción a la sentencia no se ha hecho esperar tanto desde el mundo del Derecho como desde el sector de las ONGDs. Estas últimas han subrayado, en relación a los procedimientos formales de entrada a los que la sentencia alude y que son los que estas personas deberían haber seguido, el profundo desconocimiento que el TEDH demuestra de lo que sucede en la frontera sur de Europa y que se deriva de la inexistencia de una verdadera política

necesidad que también se extiende a la migración y que también ha sido subrayada por portavoces del Gobierno Vasco. Esta necesidad que se suele reducir a parámetros económicos y demográficos no puede orillar el hecho fundamental de que estas personas han de ser ante todo sujetos de derecho. Coincidiendo con el cierre definitivo de este documento estamos asistiendo a los trágicos acontecimientos de la frontera turco-griega, que resumen los diferentes posicionamientos políticos de los actores que determinan este juego letal. Sin tener que entrar a las posiciones que ha adoptado el cuarteto de Visegrado (Hungría, Chequia, Eslovaquia y Polonia), este juego conoce variantes menos visibles pero igualmente lacerantes en algunos países europeos de larga tradición democrática que, como Dinamarca o Reino Unido, abandonan la dimensión integradora y de acogida de las políticas de inmigración endureciendo los aspectos legales.

Explicar y trasladar la complejidad de todas estas cuestiones frente a las simplistas recetas de los populismos de extrema derecha que a veces son compradas por los partidos de derechas y algunos medios de comunicación, es todo un reto. En un contexto social y económico global en transformación en el que las actitudes hacia las personas de origen extranjero son menos receptivas, hemos de superar la débil estrategia de señalar la xenofobia o el racismo. De algún modo, tenemos que ser capaces de dar el salto de estrategias de corte reactivo a estrategias activas basadas en contra-narrativas sólidas y fundadas.

Es en el marco de este desafío político y social donde cobra sentido un texto como el que hemos presentado y que, humildemente, trata de aportar miradas, perspectivas y razonamientos que, sin obviar ni simplificar la complejidad de las numerosas dimensiones que abarcan los movimientos de personas contemporáneos, pueda contribuir a la construcción de nuevos marcos interpretativos y al desarrollo de una pedagogía social transformativa; aun a sabiendas que estamos ante el comienzo de una tarea titánica.

